



Movimientos indígenas en América Latina

**Resistencia y nuevos modelos
de integración**

Araceli Burguete Cal y Mayor
William Villa
Pablo Ortiz-T.
Alberto Chirif
Pedro García
Xavier Albó

Ana Cecilia Betancur J. (editora)

IWGIA

MOVIMIENTOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA

Resistencia y nuevos modelos de integración

Ana Cecilia Betancur J.

(editora)

IWGIA – Debates

Movimientos indígenas en América Latina Resistencia y nuevos modelos de integración

Copyright: los autores y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas

Foto de tapa: pueblo Awajún, Perú, archivo de IWGIA

Producción editorial: Alejandro Parellada

CATALOGACIÓN HURIDOCS (CIP)

Título: Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración

Autores: Araceli Burguete Cal y Mayor; William Villa Rivera; Pablo Ortiz-T.; Alberto Chirif y Pedro García; Xavier Albó

Edición: Ana Cecilia Betancur J.

ISBN: 978-87-92786-05-0

EAN: 9788792786050

Idioma: castellano

Index: 1. Pueblos Indígenas – 2. Movimiento Indígena

Área Geográfica: América Latina

Editorial: IWGIA

Fecha de publicación: septiembre de 2011



Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas

Classensgade 11 E

Tel: (45) 35 27 05 00

iwgia@iwgia.org

DK 2100 - Copenhagen

Fax: (45) 35 27 05 07

www.iwgia.org

Dinamarca

Contenido

ANA CECILIA BETANCUR J.	
Presentación	7
ARACELI BURGUETE CAL Y MAYOR	
Movimiento indígena en México	
El péndulo de la resistencia: ciclos de protesta y sedimentación	
Introducción: movimientos sociales y movimiento indígena	12
Primer ciclo de protesta indígena:	
movimiento 500 años de resistencia indígena, negra y popular	15
Segundo ciclo de protesta indígena:	
el levantamiento armado del EZLN	23
El reflujo y sus alcances	27
Dimensiones locales y regionales de las luchas indígenas.....	29
A manera de conclusión.....	37
Referencias bibliográficas	39
WILLIAM VILLA RIVERA	
El movimiento social indígena colombiano:	
entre autonomía y dependencia	
Introducción	42
Los orígenes del movimiento indígena	
contemporáneo en Colombia.....	43
Ascenso del movimiento, titulación de tierras y reconocimiento	
constitucional de derechos a los pueblos indígenas.....	44
Alcances de los derechos indígenas.....	46
Autonomía y participación indígena en el Estado neoliberal.....	55
Los impactos del nuevo modelo de representación	
de los pueblos indígenas	57
La resistencia indígena.....	60
El movimiento indígena, entre la dependencia y la resistencia.....	62
Referencias bibliográficas.....	66

PABLO ORTIZ-T.

20 años de movimiento indígena en Ecuador

Entre la protesta y la construcción de un estado plurinacional

Introducción	68
Antecedentes.....	69
Irrupción del movimiento indígena en el escenario nacional	73
De actores sociales a actores políticos.....	77
La revuelta de los forajidos y el movimiento indígena.....	88
Asamblea Nacional Constituyente: expectativas y frustraciones.....	92
Los desafíos: Estado plurinacional y modelo económico.....	100
Referencias bibliográficas.....	104

ALBERTO CHIRIF Y PEDRO GARCÍA

Organizaciones indígenas de la amazonía peruana - Logros y desafíos

Nacimiento y proceso organizativo	106
Otras organizaciones.....	116
Legislación indigenista y movimiento indígena	122
Hacia el futuro	130
Referencias bibliográficas.....	132

XAVIER ALBÓ

Hacia el poder indígena en Ecuador, Perú y Bolivia

Introducción	133
Procesos históricos trenzados	133
Desarrollos más recientes.....	138
Contrapuntos desde el Estado.....	152
Juego de autoidentificaciones.....	155
La lucha por los recursos naturales.....	160
Más allá de cada país, hacia una glocalización alternativa.....	163
Referencias bibliográficas.....	166

Los autores	168
--------------------------	-----

Presentación

Han pasado ya tres décadas desde cuando los movimientos indígenas irrumpieron en los escenarios nacionales de América Latina. Corrían los años 80 cuando se formaron las principales organizaciones indígenas de carácter nacional, especialmente en los países andino-amazónicos (Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador), cada una con experiencias organizativas previas de carácter local y regional o por pueblos indígenas que se habían gestado en la década anterior en la casi totalidad de los países latinoamericanos.

La emergencia del movimiento indígena en dicho período, tiene como contexto el ascenso de la organización campesina y las políticas estatales que impulsaron las reformas agrarias en todo el continente. Así, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, las poblaciones indígenas inscribieron su acción en la organización campesina, pero con el tiempo comenzaron a diferenciarse y a proyectar su propio camino. El transcurrir de las luchas indígenas desde entonces ha sido similar en los países latinoamericanos y se ha alimentado con discursos convergentes que se cuecen en los espacios nacionales y se retroalimentan en los internacionales, donde también hacen presencia las organizaciones desde aquella época.

Con el propósito de reflexionar sobre lo ocurrido con los movimientos indígenas en Latinoamérica a partir de la década del 80, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA, invitó a un conjunto de personas, entre profesionales y académicas vinculadas estrechamente con las luchas de estos pueblos, para que compartieran sus análisis a partir de sus experiencias en el respectivo país. Se propuso tener como referentes las adecuaciones del Estado y otras transformaciones derivadas del modelo neoliberal, igual que sus impactos en los modos de vida indígenas, en sus dinámicas organizativas y en las formas de asumir la resistencia.

Araceli Burguete, de México, ilustra sobre los ciclos pendulares de los movimientos sociales en general y en particular sobre los del movimiento o los movimientos indígenas en México, que se definen entre la protesta y el reflujo, este último necesario para decantar los procesos en las respectivas comunidades. Enseña también cómo la aspiración de autonomía se realiza de facto en localidades y regiones y cómo en éstas se generan procesos sociales reivindicativos, mientras en el nivel nacional la protesta se diluye.

William Villa, de Colombia, cuenta cómo el movimiento indígena que indujo transformaciones importantes durante los 80 y 90 en el ordenamiento territorial y político nacional, hoy se encuentra disperso y no logra articular una resistencia sólida, que prefigure un nuevo proyecto de largo plazo. Destaca que mientras el liderazgo y las organizaciones se involucran en diversas tareas estatales y de gobierno, las comunidades y los pueblos en conjunto viven la arremetida de la guerra y de las inversiones económicas que amenazan sus territorios.

Pablo Ortiz-T., de Ecuador, describe la trayectoria del movimiento indígena en los últimos 20 años y la manera como sucesivamente alterna la protesta y la participación política, sin que esta última logre viabilizar sus aspiraciones en torno a la construcción de un Estado plurinacional y al reconocimiento y respeto de los territorios ancestrales. A pesar de los cambios que se verifican en Ecuador en los últimos años, en los que el movimiento indígena ha sido actor de primer orden, las políticas económicas del Gobierno mantienen como prioridad la explotación de recursos naturales afectando gravemente sus territorios, contra lo cual se gestan sucesivas movilizaciones.

Alberto Chirif y Pedro García hacen un recuento de la construcción del movimiento indígena amazónico en Perú, subrayando sus logros y las crisis que afrontan. Refieren los problemas y contradicciones que se presentan en el día a día en las organizaciones, los distanciamientos entre dirigentes y bases, pero ante todo señalan cómo las políticas gubernamentales revierten los derechos conquistados y amenazan la existencia misma de las comunidades como sujetos colectivos, sin que el movimiento nacional pueda dar una respuesta consistente que delimite caminos hacia el futuro.

Finalmente, Xavier Albó, de Bolivia, analiza los procesos entrelazados de los pueblos indígenas en los países centrales de la región Andina (Ecuador, Perú y Bolivia), donde tienen en común una población significativa con respecto al conjunto nacional. Destaca la forma en que se recrean y conjugan identidades étnicas para abrir paso a diversas reivindicaciones territoriales y autonómicas, y muestra que en el juego de identidades está presente el tema de los recursos naturales, pero éste también da soporte a una posición de clase frente a los poderosos intereses que los amenazan. Al respecto, analiza las respuestas de los sectores antes hegemónicos en el control del aparato estatal, las que han dado lugar a la categoría de *el indio permitido* que, valga la redundancia, les ha permitido a los indígenas pasar de dirigir sus organizaciones a asumir gobiernos locales y altos cargos en el Estado, especialmente en Ecuador y Bolivia, con diferentes resultados.

Los análisis presentados muestran que muchas de las organizaciones que en décadas pasadas lucharon por cambios a nivel político y social, hoy tienen

fisuras o evidencian desarticulación, dispersión o falta de claridad sobre los rumbos que deben seguir. Los movimientos indígenas, actualmente en el período de reflujos y sedimentación al que alude Burguete, deambulan entre la protesta y la inserción en un Estado que los reconoce y los involucra de manera marginal o funcional para dejar a salvo intereses que les son contrarios. Esto se observa con claridad en los países donde se han reconocido derechos y se ha promovido la participación indígena en múltiples escenarios, sin que de esto se deriven cambios favorables en las condiciones de vida de las comunidades, generando, por el contrario, dispersión para exigirlos y conquistarlos.

Por ello no deja de ser, cuando menos, paradójico que se reconocieran derechos a los pueblos indígenas en un período en el que se impulsaban cambios en las estructuras y dinámicas estatales para facilitar la apertura económica, cambios que a la postre restringirían el ejercicio de los derechos reconocidos o lo harían funcional al modelo. Precisamente Albó recuerda que en varios casos la recuperación de identidades étnicas vino de la mano de políticas auspiciadas por el Banco Mundial, que orientó abundantes recursos para los pueblos indígenas, y cómo los sectores dominantes aceptaban o hasta recomendaban la incorporación de lo indígena en las políticas y legislaciones. Sobre el particular, plantea la hipótesis de que tales políticas podrían estar orientadas a controlar desde el poder a estos movimientos reivindicativos, para evitar una polarización clasista ante los avances en la apertura económica y la imposición del modelo neoliberal.

Lo concreto es que mientras se reconocían derechos étnicos por doquier, cambiaron las condiciones materiales que posibilitaban su ejercicio. Eso sucedió especialmente con los derechos a la autonomía y a los territorios, pues éstos entraban al mismo tiempo a jugar en el gran mercado de capitales, bien por las riquezas minerales que albergan, bien por su ubicación estratégica o por su importancia ecosistémica. En este escenario, la autonomía reconocida a los pueblos indígenas para ejercer control territorial, queda en la práctica limitada por los múltiples proyectos que se impulsan en sus territorios con graves repercusiones sobre sus vidas. Los pueblos y comunidades no solo no deciden sino que en la mayoría de los casos deben enfrentar estos proyectos, incluso por vías de hecho, y muchas veces los aprueban a cambio de contraprestaciones o de beneficios económicos individualizables, sin que medie un análisis sobre los impactos que pueden causar.

Así lo muestra Villa en el caso colombiano. En los territorios indígenas que se integran a grandes proyectos fundamentalmente extractivos, las empresas son las que ejercen dominio y las poblaciones indígenas pasan a ser dependientes de los programas que éstas financian, o de los empleos y contratos que les brindan, mientras pierden vigencia sus formas de organización y

sus dinámicas tradicionales. También Chirif y García, Ortiz y Albó informan sobre las divisiones y confrontaciones que se presentan en las organizaciones indígenas o entre ellas por este tipo de proyectos, pues unos sectores apuestan a sacarles provecho económico, en tanto otros los resisten por los impactos que generan en el entorno ambiental y en la vida de sus comunidades.

Un análisis comparativo de la situación de los indígenas en los países de referencia podría conducir a preguntas sustanciales en torno a si los pueblos indígenas son hoy objeto de la peor arremetida para integrarlos y desarticular sus formas esenciales de vida, al hacerse partícipes de ese escenario en el que se les reconocen formalmente sus derechos e involucrarse en la conducción de Estados que han sido y siguen siendo ajenos a ellos y a otro conjunto importante de la población.

Sería oportuno indagar si los pueblos indígenas que resistieron o sobrevivieron a los procesos de conquista y colonización, esta última no solo a manos de los invasores sino, sobre todo, del que Pablo Ortiz-T. denomina *proyecto criollo de Estado nación*, resistirán hoy a la embestida de grandes capitales en sus territorios o terminarán sucumbiendo a una integración en el modelo de vida urbana, de manera marginal y dependiente del Estado. Varios de los autores de este libro se refieren a que en la actualidad buena parte de la población indígena vive en centros urbanos, fuera de sus tierras ancestrales, lo que obedece a muchos factores externos, pero también puede guardar relación con modificaciones en sus aspiraciones de vida.

Cabe preguntarse también hasta qué punto ha influido en el estado de cosas la deslegitimación social y política de paradigmas que iluminaron las luchas populares en décadas anteriores en torno a sociedades más igualitarias y justas, bajo los cuales se confrontaba colectivamente a los poderes económicos que las obstaculizaban. La sustitución de éstos por otros paradigmas contruidos sobre miradas más locales, culturales o sectoriales quizás ha contribuido a obnubilar la mirada sobre los factores estructurales que causan las desigualdades sociales, la exclusión y la subordinación de los pueblos indígenas, inhibiendo una articulación social más amplia para enfrentar dichos factores.

En síntesis, cabe preguntarse si hace falta algo más allá de la reivindicación y defensa de derechos y de lo estrictamente indígena para dar un nuevo sentido a las luchas sociales en pos de cambios sustanciales para amplios sectores de la población que, como los indígenas, viven al margen de los procesos sociales, económicos y culturales que hoy moldean al mundo capitalista.

Para abordar esa reflexión parece necesario centrar la mirada en los principales problemas que viven los indígenas, no solo en sus relaciones con el mundo dominante, sino, especialmente, en sus propias organizaciones y co-

munidades. De esa manera quizás se puedan desenmascarar los retos que enfrentan los indígenas para consolidar en la práctica los derechos conquistados en las normas y configurar proyectos que garanticen su pervivencia cultural en medio de un mundo de interacciones con la sociedad dominante y de grandes intereses económicos que les amenazan, pero que también seducen a una parte importante de líderes, representantes y gentes de base.

Esta reflexión es tarea del liderazgo y de las propias organizaciones, pero también lo es de todas aquellas personas preocupadas por el rumbo de nuestras sociedades. Los elementos de análisis que los autores brindan en la presente publicación no tienen otra pretensión que la de aportar insumos para pensar estos rumbos y contribuir a perfilar la lucha hacia un futuro digno para los pueblos y comunidades indígenas y para otros pobladores.

Ana Cecilia Betancur J.
agosto de 2011

Movimiento indígena en México

El péndulo de la resistencia: ciclos de protesta y sedimentación

Araceli Burguete Cal y Mayor

Introducción: movimientos sociales y movimiento indígena

Estudiosos en México coinciden en ubicar a las décadas de los setenta y ochenta como el período del surgimiento del movimiento indígena. Este irrumpe cuando grupos que a sí mismos se definían indígenas, comenzaron a construir su propia agenda, marcando distancia de las organizaciones campesinas (Bonfil, 1978; Mejía y Sarmiento, 1987; Stavenhagen, 1997; De la Peña, 1995; Dietz, 1996; Barabas, 1996; Díaz Polanco, 1997; Sánchez, 1999; Velasco, 2003; López Bárcenas, 2006; Valladares, 2007; Pérez Ruiz, 2010)¹.

Desde su fase muy temprana, esas organizaciones surgen situadas en tres campos diferenciados: a) el gubernamental, ligadas a la acción indigenista (como el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas -CNPI- y la Asociación Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C., Anpibac); b) organizaciones aliadas o aupadas por la Iglesia católica progresista (como el Primer Congreso Indígena en Chiapas, en 1974); y, c) las organizaciones indígenas llamadas independientes, ligadas a organizaciones y/o partidos de izquierda, o bien movilizadas en alianza con otros sectores de la sociedad civil.

Esos tres campos permanecen vigentes. En ciertas coyunturas se han unido (como la protesta de 1992 y la de 1994-2001), minimizando los límites que las separan para articular una única fuerza. Estas articulaciones han sido los momentos cumbres de la protesta indígena; después de la cual, las alianzas se rompen, las organizaciones vuelven a actuar por separado y en muchas ocasiones compiten o disputan entre sí. Cuando baja la protesta, es el momento de la latencia, del reflujo y también de la sedimentación, para ir hacia abajo, hacia las regiones y comunidades.

Los movimientos sociales surgen como nuevas formas de hacer política, cuestionando los límites de la política institucional. Sus dinámicas incluyen interacción horizontal, esfuerzo coordinado, redes compactas y estructuras de conexión de personas. De ellos forman parte élites que comparten objetivos comunes y solidaridades desde donde mantienen su posición opositora.

En su acción política, hay ciclos de protesta. Según Sidney Tarrow (2004:263-264), los ciclos de protesta son fases de intensificación de los conflictos y la confrontación, que incluyen una rápida difusión de la acción colectiva de los actores más movilizados a los menos politizados. Es un momento de innovación acelerada en las formas de confrontación. La protesta se logra al combinar la participación organizada con la no organizada, y unas secuencias de interacción intensificada entre los disidentes y las autoridades. De esa interacción pueden resultar reformas, o puede darse la represión y conducir a la radicalización de los disidentes, hasta llegar a una revolución.

La protesta se sitúa en un contexto histórico específico, cuando se presentan cambios en las pautas de las oportunidades y restricciones políticas. En la perspectiva de Tarrow (2004) la irrupción de un ciclo de protestas está directamente relacionada con una coyuntura del entorno político nacional (e internacional), a la que ha llamado Estructura de Oportunidades Políticas, que facilita su activación. El énfasis de la explicación se pone en los factores externos. En cierta coyuntura concreta, los actores encuentran aliados potenciales, con lo que reducen los costos de la acción colectiva, radicalizan sus demandas y ponen en evidencia la vulnerabilidad de las autoridades para responder a sus demandas y presiones.

Alberto Melucci (2001:222, 296), por su parte, distingue dos niveles de existencia de los movimientos sociales. Un nivel de visibilidad (la fase de protesta de Tarrow) que se expresa en la movilización colectiva de actores sociales durante un tiempo determinado, cuando despliegan sus demandas. Y un nivel de latencia, que es una suerte de redes subterráneas, donde se construyen códigos culturales alternativos. En la perspectiva del autor, latencia no significa inactividad, sino potencial de resistencia. La vida cotidiana es el terreno de la latencia.

Ambos niveles tienen igual importancia. Las manifestaciones públicas y las redes subterráneas son dos componentes de las formas alternativas de organización de la vida social. En la perspectiva de Melucci, los movimientos sociales operan mediante un “sistema bipolar” compuesto por un elemento latente, que son las redes inmersas en la vida cotidiana, y otro visible, entendido como la expresión manifiesta del movimiento. En este sistema, la acción colectiva puede entenderse únicamente como la interrelación de esos dos ámbitos (Melucci, 1999:74). En los momentos de latencia, los movimientos mantienen un perfil bajo o de existencia prácticamente invisible, hasta que un nuevo ciclo de protesta los reanima.

El periodo de latencia o reflujo, es una fase importante en la vida de los movimientos sociales. Al analizar el reflujo de los movimientos sociales europeos, Ángel Calle observa que si bien la fase de visibilización de esos movi-

mientos se ha agotado, ellos permanecen realizando la “revuelta cotidiana” en espacios locales y vuelven a irrumpir en coyunturas como la protesta del 13 de marzo de 2004, contra del gobierno español, demandando transparencia en la información frente al atentado en contra de cuatro trenes el 11 de marzo, en Madrid. Describe el fenómeno de la siguiente manera:

En comparación con años previos el ciclo de protesta habrá disminuido (colectivos o redes que desaparecen, menor capacidad de desafío en la calle, menores sinergias entre movimientos sociales y ciertos sectores de la ciclo de movilización que le da vida (la “revolución” de las formas de hacer y decir). Incluso protestas como las del 13 de marzo sólo podrán ser explicadas, a mi juicio, desde la sedimentación que se está produciendo de nuevas formas de protesta y de representarse el mundo [...] (Calle, 2005).

De igual forma, en el curso de dos décadas en México se observan cambios en el ciclo del movimiento indígena. Éste se ha expresado mediante protestas muy visibles que adquieren carácter nacional, en el año 1992 y en el periodo comprendido entre 1994-2001. Después, sigue un periodo de reflujo o latencia, durante el cual, sin liderazgo de organizaciones que se presuman nacionales, la acción política se desarrolla en los ámbitos regional, municipal y comunal, a veces articuladas a lo global, buscando resolver problemas concretos, construyendo proyectos propios de incidencia local y articulando redes y esfuerzos contra las políticas neoliberales. Simultáneamente, la resistencia permanece en escalas más pequeñas, “hasta abajo y hacia adentro”. De esta forma, después de 1992 el proceso de sedimentación se produjo al expandir la noticia de los derechos indígenas y formar organizaciones regionales. En la última década, se produce un proceso de sedimentación de la propuesta autonómica, mediante algunas experiencias de autonomías *de facto*, y, sobre todo, mediante procesos de expansión de la conciencia de los pueblos por ejercer el control de sus espacios comunales (Dietz, 1996).

Es por ello que la mayoría de las luchas indígenas contemporáneas en México, aunque dispersas y atomizadas y sin liderazgos nacionales, emiten reclamos en una gramática de autodeterminación, en una exigencia de derechos. Así, ocurre la paradoja de que mientras las organizaciones indígenas de presencia nacional entraron en un periodo de reflujo crítico, en los espacios regionales, municipales y comunales, se recrean los derechos autonómicos en su fase de sedimentación. Allí se construyen intersticios autonómicos, donde se anida la resistencia potencial y permanece la latencia, esperando irrumpir en una nueva coyuntura de protesta nacional.

En suma, sedimentar forma parte del proceso del movimiento indígena y es un extremo necesario del péndulo protesta-sedimentación. Es una fase imprescindible porque en esos espacios se piensan y se ejercitan nuevas formas de hacer política, que van más allá de los límites puestos por los marcos normativos en materia indígena. Son espacios para la construcción de nuevos discursos y de nuevos liderazgos; aquellos que estarán listos para protagonizar nuevas protestas, cuando una nueva coyuntura lo haga posible. En este mismo orden de ideas, en un balance sobre la situación del movimiento indígena en México, Guillermo Almeyra (2008:100) escribió lo siguiente:

El aparente reflujo de los movimientos sociales (muy espectacular en el caso del EZLN) esconde en realidad un proceso más complejo, ya que las luchas sociales son como ríos cársticos, que a veces dejan la superficie y parecen hundirse en la arena para aparecer algunos kilómetros más abajo, reforzados por otras surgientes y por las aguas subterráneas, y proseguir su camino hacia el mar. Sólo en la visión anárquica, los trabajadores, obreros o campesinos pueden estar constantemente movilizados y en la calle. En particular cuando carecen de dirección política que dé sentido y perspectivas a sus luchas.

Primer ciclo de protesta indígena: movimiento 500 años de resistencia indígena, negra y popular

Antecedentes

En México, la emergencia del movimiento indígena y el ciclo de protestas articuladas al Movimiento 500 Años de Resistencia Indígena, al final de la década de los ochenta y en los primeros dos años de los noventa del pasado siglo, se sitúan en un contexto de cambios profundos en el sistema económico y político del país, acompañado por un rediseño del Estado, que progresivamente se ajustaba a los requerimientos del modelo neoliberal. De hecho, los dos momentos de irrupción de los ciclos de protesta indígena (1992 y 1994) se producen durante el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), presidente que ejerció el poder en medio de crisis políticas; primero por la incertidumbre sobre los resultados del proceso electoral en el que salió electo, y luego por los cambios radicales que promovió en la organización del Estado.

Salinas recibió el país con una fuerte inestabilidad económica. Las medidas de ajuste estructural y el pago de la deuda externa, lo habían conducido a una profunda crisis con un fuerte desempleo, inflación, devaluación de la moneda, y con problemas de corrupción en la administración pública.

La población sufría en partida doble las consecuencias. Las medidas de ajuste, como el “adelgazamiento” del Estado, condujeron a cambios drásticos en la organización de las instituciones estatales, muchas de las cuales fueron privatizadas, y se abandonaron las políticas de apoyo y subsidio al campo, lo que contribuyó a profundizar la pobreza y la exclusión social en el medio rural. Para enfrentar esta situación, Salinas apostó por medidas modernizadoras, dirigidas hacia la integración de México a la economía de libre mercado. Pero, por su falta de legitimidad tuvo que implementar políticas que parecían contradictorias entre sí. Mientras apostaba por medidas neoliberales y privatizadoras, aprobó decretos a favor de los derechos de los pueblos indígenas, aunque ciertamente, con un propósito simulador.

La contemporaneidad entre neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas ha constituido la arena en donde los indígenas mexicanos han librado sus principales batallas en los últimos años.

En 1989 Salinas inicia el proceso de discusión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá cuya negociación concluye con la firma del Tratado el 17 de diciembre de 1992. En 1993 las asambleas legislativas de los tres países aprueban el TLC y éste entra en vigor el 1° de enero de 1994, junto con la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Para ir dando pasos concretos a favor del libre mercado, Salinas promovió diversas reformas, una de las más importantes al artículo 27 constitucional cancelando el reparto agrario y abriendo paso a la privatización de ejidos y tierras comunales. En un ejercicio común en la política mexicana de acelerar los tiempos legislativos para minimizar el costo político de las decisiones, el 1° de noviembre 1991 el presidente envió al Congreso legislativo la propuesta de reforma, que fue aprobada un mes después y publicada el 6 de enero de 1992, para entrar en vigor al día siguiente. La ley reglamentaria (Ley Agraria), se publicó el 26 de febrero del mismo año.

Al tiempo que empezó la negociación de tratados neoliberales y antes de firmar decretos privatizadores, Salinas había promulgado el instrumento de ratificación del Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y había enviado al Congreso legislativo una propuesta de reforma al artículo 4° constitucional para reconocer la diversidad cultural en México y los derechos culturales de la población indígena. El Convenio 169 fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el 11 de julio de 1990, y publicado en el Diario Oficial el 3 de agosto del mismo año (CDI, 2003).

La reforma al artículo 4° no tuvo, sin embargo, la misma celeridad que se le dio después a la del Artículo 27 cancelando la reforma agraria. En abril

de 1989 Salinas instaló la Comisión de Justicia para los Pueblos Indígenas, encargada de elaborar y promover el texto constitucional, liderado por el entonces Instituto Nacional Indigenista (INI). La propuesta, enviada el 7 de diciembre de 1990, fue aprobada el 3 julio de 1991 y publicada el 28 de enero de 1992, ya cuando estaba promulgada la reforma al artículo 27 cuyo trámite había empezado dos meses antes (Burguete, 1991). Y, también a diferencia de la reforma agraria, la reforma indígena no gozó de la voluntad gubernamental para su implementación. El artículo 4º nunca se reglamentó y el Convenio 169 de la OIT careció de aplicación.

La contrarreforma agraria

Desde 1989 cuando se anunció la reforma al artículo 27, hasta la publicación del decreto en 1992, se presentaron intensos debates públicos y diversas manifestaciones de inconformidad de parte de las organizaciones campesinas de raigambre de izquierda, como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (Cioac). El 21 de noviembre de 1991, junto con otras seis organizaciones regionales y un contingente de 1.500 campesinos, la Cioac realizó un plantón frente a la Cámara de Diputados, para manifestar su rechazo a las reformas.

En torno a esas movilizaciones, el 30 de noviembre se constituyó el Movimiento de Resistencia y Lucha Campesina, en el que participaron 11 organizaciones agrarias que suscribieron el “Plan de Anenecuilco” buscando sumar al resto de las organizaciones campesinas nacionales. Pero no todas respondieron. Las principales organizaciones que integraban el Congreso Agrario Permanente (CAP), como la Central Nacional Campesina (CNC), brazo corporativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), operaban a favor de la reforma, debilitando la posibilidad de detenerla o de conjuntar una gran protesta campesina en contra de ella. El presidente gozó, entonces, de la venia de varias organizaciones agrarias para impulsar la reforma.

A diferencia de sus líderes corporativizados en el CAP, el grueso de los campesinos pobres (mayoría indígena), veía la (contra) reforma como una gran traición. El reparto agrario históricamente había sido leído como un pacto que ligaba a los campesinos con el sistema político, que se asumía heredero de la Revolución de 1910. El régimen del PRI había tenido en los campesinos sus aliados incondicionales, de los que recibía votos cautivos mientras ellos a cambio recibían trato político preferencial. Fueron “los hijos predilectos del régimen”, según reza el título de un texto clásico de Arturo Warman (1972). Pero, en sus privilegios estaban sus limitaciones, pues sus liderazgos fueron permanentemente cooptados.²

Antes de la (contra) reforma agraria de 1992, el presidente había preparado el terreno. En 1989, el propio Salinas promovió la formación del CAP, que aglutinaría a las principales organizaciones campesinas del país, asegurándoles, de esta manera, recursos permanentes para su operación y garantías en la gestión de sus proyectos. Ésta fue la pinza que se activó para evitar la protesta campesina de 1991, que hubiera sido inminente ante la cancelación del reparto agrario; pero que no ocurrió (Brunt, *et al.*, 1996).

En 1992 y 1994 fallaron los controles. Inesperadamente, la pinza corporativa no alcanzó a amarrar a los indígenas, que ya habían construido sus propios liderazgos fuera de las centrales campesinas.

El indigenismo intentó en distintos momentos corporativizar a los indígenas. En la década de los setenta promovió la formación de la figura de “Consejo Supremo” por cada uno de los grupos lingüísticos en el país, buscando disciplinar a la población, aunque no siempre lo consiguió:

Se suponía que el Consejo iba a estar subordinado al Estado, pero pronto comenzó a agitarse. En 1976 el CNPI exigió el desmantelamiento del INI y durante la presidencia de [José] López Portillo (1976-1982) criticó la Ley de Fomento Agropecuario, utilizada como lo era, para desarrollar el capitalismo agrario por la vía de empresas conjuntas entre capitalistas y ejidatarios, usando tierra de ejido. Cuando el Consejo llamó a su tercer congreso en contra de la voluntad presidencial, [el presidente] trató sin éxito de liquidar al Frankenstein emancipado. Esta tarea finalmente, fue lograda por su sucesor, el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) en 1985, cuando el CNPI fue transformado en la sumisa Confederación de Pueblos Indígenas que se afilió al PRI gobernante (Bartra y Otero, 2008:413).

Los disidentes del Consejo integraron la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), que mantuvo su independencia durante varios años. De tal forma que cuando el presidente Salinas promovía la reforma del artículo 27, no contaba con una contraparte con liderazgo y legitimidad en el campo indígena que le operara el control político que requería para realizar reformas sin protesta social. Para ello, en 1990, la CNC progubernamental, a petición del presidente Salinas, promovió la formación del Congreso Indígena Permanente (CIP). Pero el esfuerzo no logró su propósito, y sin plan previo de por medio, en 1992 se desataron las múltiples protestas. En varios lugares del país, los indígenas que continuaban demandando tierras ejidales y la restitución de sus territorios comunales, abandonaron las centrales campesinas y formaron sus propias organizaciones, reconfigurando sus identidades etnopolíticas y dando lugar a nuevos liderazgos.

Desde 1989, aunque débiles, las organizaciones indígenas que se asumían “independientes” (fuera del control corporativo del PRI) habían comenzado a articular el descontento rural y adquirieron una cierta legitimidad. Pero fue la contra-celebración del “Encuentro de dos Mundos”, en 1992, la que abrió una coyuntura de extraordinaria importancia para visibilizar su presencia a nivel nacional y mostrar el descontento social contenido. Fue un momento cumbre que articuló a los más diversos actores sociales organizados y no organizados de la ciudad capital de México, y a comunidades y organizaciones indígenas, desde la frontera norte hasta el sur del país.

La protesta contra la celebración de los 500 Años, fue la arena en donde diversos actores manifestaron su rechazo a las políticas salinistas. También donde surgieron reclamos de justicia y por la realización de los derechos de los pueblos indígenas, que habían quedado en la Constitución como letra muerta.

Marcha por la paz y los derechos humanos de los pueblos indígenas Xi'nich' (Hormiga): “Bienvenidos a la historia”

El músculo que fue desarrollando el movimiento indígena para hacer del año 1992 un momento de protesta importante, dio su primer campanazo ese año con la “Marcha por la paz y los derechos humanos de los pueblos indígenas Xi'nich' (Hormiga)”. Una caminata de más de mil kilómetros que siete centenas de indígenas tsotsiles, tseltales, choles, tojolabales y zoques, realizaron desde Chiapas hasta la ciudad de México.³

La protesta inició el 28 de diciembre de 1991, como reacción a un violento desalojo policiaco de un “plantón” que la población Tseltal del municipio de Palenque realizaba en la plaza central contra un presunto fraude electoral y contra la reforma al artículo 27 constitucional. Las comunidades inconformes demandaban además obras públicas, traductores indígenas en los ministerios, disminución del impuesto predial, respeto a las libertades políticas, reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y un alto a la corrupción.

El desalojo dejó un saldo de diez heridos y alrededor de 108 detenidos. El Centro de Derechos Humanos y el Comité de Defensa de la Libertad Indígena (CDLI) asumieron la defensa del caso. Los inconformes tenían militancia con raíces en el Congreso Indígena de 1974, y el Centro de Derechos Humanos estaba ligado a la Iglesia Católica progresista. Los tseltales reinstalaron el plantón y realizaron gestiones para lograr la libertad de los detenidos, uno de los cuales era sacerdote.

Una acción conjunta de veinticinco centros de derechos humanos presionó la liberación de los presos y la mayoría obtuvo su libertad el 2 de enero de

1992. Pero diez de ellos permanecieron detenidos, acusados de delitos graves. Las denuncias alcanzaron dimensión nacional. Se solicitó la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y se demandaron modificaciones a la legislación chiapaneca y la eliminación de los delitos de “motín, sedición, asonada y daño al patrimonio estatal”, bajo los cuales se reprimía la inconformidad ciudadana. La CNDH recomendó liberar a los presos y nueve de ellos obtuvieron su libertad. Pero uno quedó preso por el delito de homicidio, dando inicio a una nueva fase de lucha por su liberación.

Luego de 71 días de plantón en Palenque, el 7 de marzo de 1992 unos 700 indígenas provenientes de más de un centenar de comunidades tzotziles, choles y zoques, iniciaron la “Marcha por la paz y los derechos humanos de los pueblos indígenas Xi’nich’ (Hormiga)” buscando dialogar con las autoridades federales ante la falta de respuestas del gobierno del estado de Chiapas. Su pliego de demandas incluía, además de la libertad de los presos políticos, la resolución de añejos problemas agrarios y mejoras en la justicia, entre otros reclamos. Durante los cincuenta días que duró, la marcha recibió la simpatía y acogida en los distintos poblados que cruzaba y grupos de campesinos e indígenas se sumaban a la travesía, aumentando el número de marchistas. Todos protestaban contra el TLC, la modificación del artículo 27 y la celebración de “la invasión europea”, y reclamaban la dignificación de los indígenas.

La marcha campesina del 10 de abril, que históricamente se realizaba en la ciudad de México conmemorando la muerte de Emiliano Zapata, “asesinado a traición por el gobierno”, fue más concurrida y combativa que nunca. En sus consignas se leía que con la reforma salinista al artículo 27 “Zapata volvió a morir”. Otras marchas, igualmente significativas se realizaron en diversos puntos del país.

Ante el apoyo a la marcha Xi’nich’, la presión adquirió carácter nacional y el gobierno federal intervino para liberar al último preso, al tiempo que pedía a los marchistas que retornaran a sus lugares de origen. Pero la respuesta era tardía. Miles de personas esperaban a los marchistas en la ciudad de México y al momento de entrar triunfantes, en una manta de recibimiento se leía: “bienvenidos a la historia”.⁴

Contra la celebración del Quinto Centenario: reencuentro y movilización

La organización popular en contra de la celebración festiva del quinto centenario del llamado descubrimiento de América, partió de las resoluciones del “Encuentro latinoamericano de organizaciones campesinas e indígenas, 500 años de resistencia indígena y popular”, realizado en Bogotá, Colombia,

en octubre de 1989. Organizaciones de diversos países de América Latina allí representadas se comprometieron a impulsar la formación de instancias nacionales para organizar la contra celebración.

La constitución del Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia, Indígena, Negra y Popular (CM-500 Años), en agosto de 1990, fue resultado de un laborioso proceso de coordinación en eventos realizados en varias regiones del país, convocados con temas y propósitos diferentes. Uno de los objetivos del CM-500 Años era la conformación de consejos a nivel regional, pero la cifra de los que se crearon en realidad no alcanzó la decena. Se conformaron consejos en la Península de Yucatán, en Puebla, en Morelos, en Guerrero y en Ciudad de México, lo que da cuenta también de las dificultades para la constitución formal de organizaciones indígenas amplias. Precisamente, el CM-500 Años aspiraba a formar una organización indígena nacional, y en agosto de 1991 se constituyó el Frente Nacional de Pueblos Indígenas (Frenapi), pero su vida no llegó más allá de 1992.⁵

La limitante de no contar con una organización indígena amplia fue sin embargo superada ampliamente con otras adhesiones menos formales que funcionaron como red o coordinación de acciones. Durante su auge, el CM-500 Años alcanzó a coordinar acciones de más de 350 organizaciones y propició la coordinación regional entre organizaciones y comunidades, siendo ésta una de sus principales contribuciones (Flores, 2005:74).

La promoción de la contra-celebración dio lugar a numerosos encuentros, foros y congresos y a múltiples encuentros y reencuentros de pueblos indígenas, en los cuales se conoció, celebró y debatió sobre la noticia del reconocimiento de sus derechos como pueblos, tanto del Convenio 169 de la OIT, como del artículo 4º constitucional, de limitado alcance.⁶ Las reuniones más emotivas fueron las de encuentro o reencuentro regional. Los pueblos indios del Noreste del país celebraron dos encuentros en territorio del pueblo Yaqui, en Sonora, los cuales permitieron juntar a las autoridades de los siete pueblos yaquis de México con las autoridades del mismo pueblo de los Estados Unidos, además de convocar a autoridades y representantes de otros pueblos, como los Cucapá, Guarijio, Kikapoo, Mayo, Ootam, Pima y Raramuri, algunos de ellos binacionales. Todos ellos compartían agendas y preocupaciones por sus territorios, lenguas, cultura e identidad. Les preocupaban profundamente el despojo y la creciente amenaza sobre sus territorios comunales y de empobrecimiento, los fenómenos de cambio cultural en los jóvenes y los retos de la vida en la frontera norte. En los encuentros sellaron compromisos de acompañamiento mutuo y de hacer una sola fuerza para enfrentar sus problemas.⁷

Pese a los más de tres mil kilómetros que separan a la ciudad de México con la frontera Norte del país, representantes de estos pueblos solían asistir

a las reuniones de coordinación del CM-500 Años, y se sumaron a la magna concentración en el zócalo de la ciudad de México, el 12 de octubre de 1992. Se hicieron presentes también, dos años después, en los procesos de acompañamiento a la rebelión armada zapatista, sumando más de mil kilómetros a su travesía.

El año de 1992 posibilitó conquistas indígenas. Una de las más contundentes fue el logro de los nahuas del estado de Guerrero que lograron detener la construcción de una nueva presa en su territorio. El Proyecto Hidroeléctrico San Juan Tetelcingo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) planteaba construir una presa en el río Balsas, lo que implicaba inundar una considerable parte del territorio de los nahuas del Alto Balsas, incluyendo tierras de cultivo, viviendas y lugares sagrados. Para resistir contra la presa, los nahuas habían conformado en octubre de 1990 el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas. A través de éste se incorporaron a la contra-celebración para visibilizar su lucha, y fueron los más activos promotores del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Una nutrida marcha partió desde Guerrero para arribar a la ciudad de México el 12 de octubre de 1992 portando una manta por delante que decía “¡Nunca más un México sin nosotros!”. Al día siguiente, el Presidente Salinas recibió al CM-500 Años en audiencia y en ella, el Congreso Guerrerense logró arrancar la firma a Salinas de Gortari, comprometiéndolo a cancelar la obra hidráulica (Díaz y De Jesús, 1999).

Pero no todos los convocados por la protesta llegaron a la ciudad de México; de hecho fueron la minoría. La gran protesta fue a nivel nacional. Prácticamente en todas las plazas de las capitales del centro y sur del país hubo manifestaciones de inconformidad. Más de nueve mil personas, aglutinadas por el Frente de Organizaciones Sociales de Chiapas (FOSCH), por ejemplo, participaron en la marcha en San Cristóbal de Las Casas. Allí estaban presentes los todavía clandestinos miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), algunos de ellos portando arcos y flechas con sus rostros pintados de colores. En esa ocasión, un grupo se separó de la columna principal para derribar con marro, piedras y palos, la estatua del conquistador Diego de Mazariegos. En una pancarta se leía: “Hoy se cumplen quinientos años de robo, muerte y destrucción del pueblo indígena”. Cosa similar ocurrió en Morelia, Michoacán, donde una concurrida marcha de comuneros y profesores indígenas llenó la plaza principal, y un grupo de ellos derribó la estatua del clérigo Vasco de Quiroga. En la ciudad de Oaxaca, cerca de 25 mil profesores disidentes de la sección XXII, tomaron las calles para protestar por los “500 años de opresión”.

En suma, la coyuntura de los 500 años del “encuentro de dos mundos”, fue el escenario en el que campesinos comuneros indígenas y una multifacé-

tica sociedad civil, tomaron las calles y las plazas para rechazar la celebración festiva de ese evento histórico, pero también para plantear demandas concretas y para rechazar la firma del TLC y la reforma al artículo 27.

La semilla sembrada en estos eventos sedimentaría para formar organizaciones, procesos y liderazgos indígenas de carácter local. Fueron tantos y tan importantes los nuevos liderazgos, que uno de los participantes en las movilizaciones, miembro de la directiva del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia, los identificó como “la generación del V Centenario”.⁸ Fue esta generación de liderazgos la que se hizo presente con los zapatistas en el proceso de negociación en San Andrés Larráinzar, cuando el EZLN nombró a una larga lista de “asesores” para que lo acompañaran en el diálogo con el gobierno federal, poniendo sobre la mesa la agenda indígena y el reclamo del derecho a la autodeterminación.

Segundo ciclo de protesta indígena: el levantamiento armado del EZLN

La rebelión del EZLN el primero de enero de 1994, día en que el TLC entraba en vigencia, tuvo un fuerte contenido simbólico, de rechazo al neoliberalismo salinista y contra la reforma al artículo 27, así como de cuestionamiento al sistema corporativo del PRI. El levantamiento armado contribuyó de manera decisiva a colocar a los indígenas en el centro del interés nacional. Durante siete años, desde 1994 hasta 2001, el EZLN acaparó la atención nacional e internacional y fue el actor más importante del país, desplazando a los partidos políticos.

El movimiento indígena tuvo en este proceso una oportunidad privilegiada para constituirse también como sujeto político, al articularse alrededor de una agenda común. En efecto, los “Acuerdos de San Andrés”, emanados de la mesa de diálogo de los rebeldes con el gobierno federal y el Estado de Chiapas cumplieron el papel de articuladores del movimiento indígena. El documento en el que constaban los acuerdos, más allá de las limitaciones de éstos, fue durante casi una década base de consenso de todas las organizaciones indígenas, que lo asumieron y defendieron como propio.

El levantamiento zapatista estuvo acompañado por una protesta indígena en prácticamente todo el estado de Chiapas. A pocos días del acontecimiento, varios cientos de hectáreas habían sido tomadas por grupos de campesinos, cuyas solicitudes de tierra habían quedado congeladas desde 1992 por la cancelación del reparto agrario. De la misma forma, casi medio centenar de palacios municipales fueron tomados por ciudadanos inconformes con

sus ayuntamientos, los cuales fueron acusados de corrupción o de ascenso al poder en elecciones fraudulentas. La protesta incluyó la instauración de demarcaciones rebeldes en resistencia, como gobiernos autónomos de facto, desconociendo a los ayuntamientos constitucionalmente electos. En estas acciones participaron organizaciones sociales y los propios rebeldes zapatistas, quienes compartieron agendas durante los primeros años del levantamiento (García, et. al., 1998).

Alrededor de la rebelión se creó un clima nacional de protesta, en el que irrumpieron diversas iniciativas de democratización y floreció un amplio debate sobre los derechos de los pueblos indígenas en México, en el que participaron académicos y distintos sectores de la sociedad nacional. Las organizaciones, los comuneros y las autoridades locales también debatieron sus aspiraciones y el alcance de sus derechos.

Una de las discusiones más importantes giró en torno a la construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional. Para debatir sobre ella, en abril de 1995 las organizaciones indígenas independientes se auto convocaron a una asamblea nacional, que se realizó en la sede de la Cámara de Diputados en la ciudad de México. De esta asamblea surgió una primera versión para la propuesta legislativa que se planeaba llevar a la mesa de diálogo en Chiapas. En ella se contemplaba un régimen autonómico en tres niveles de gobierno: comunitario, municipal y regional. Con el propósito de incorporar las distintas perspectivas indígenas, desde el norte hasta el sur del país, y construir de manera colectiva la propuesta final, la asamblea se constituyó como “asamblea itinerante”, a realizarse en distintas partes del país. A este “diálogo entre pueblos indios” se le denominó “Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía” (Anipa) y entre abril de 1995 y noviembre de 1998 se realizaron siete asambleas en todo el país (Ruiz, 1999).

Además, organizaciones, comuneros y autoridades indígenas acompañaron de manera constante el proceso de diálogo entre el EZLN y el gobierno, desde el primer día del levantamiento armado en 1994. Para darle estructura y organicidad a esa presencia, se integró el Congreso Nacional Indígena (CNI) por un resolutivo del Primer Congreso Nacional Indígena, celebrado del 8 al 12 de octubre de 1996, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. El propósito inmediato del CNI era dar seguimiento a los Acuerdos de San Andrés, suscritos el 16 de febrero del mismo año, así como manifestarse en contra de la militarización en las regiones indígenas.

Para entonces el contexto era de incertidumbre sobre el desenlace de los diálogos, y se percibían cambios en la estrategia gubernamental, pues el gobierno comenzó a actuar de manera unilateral, ignorando al EZLN. Desde 1996 hasta 1998, la agenda del CNI se centró, entonces, en la exigencia de

cumplimiento de los Acuerdos y en trazar estrategias para una mejor coordinación del movimiento nacional indígena, al tiempo que avanzar en procesos de autonomías de facto y de reconstitución de los pueblos. Pese a la voluntad de los actores políticos indígenas, quienes estuvieron movilizados desde 1996 hasta el 2001, el quehacer del CNI tuvo grandes dificultades por la actitud del gobierno, que ignoraba el diálogo tanto con zapatistas como con organizaciones indígenas, en una clara apuesta por el desgaste (Anzaldo, 1998).

En respuesta a la indiferencia gubernamental, y contra el cerco y la militarización en las regiones indígenas, el EZLN volvió a sorprender con una nueva movilización, la “Marcha del color de la tierra”, otro momento cumbre de la protesta. Con esta marcha, iniciada el 25 de febrero de 2001, los zapatistas recuperaron protagonismo y convocaron a multitudes, indígenas y no indígenas, organizadas y no organizadas, durante su recorrido “en forma de caracol” hacia la ciudad de México.

La decisión de marchar fue anunciada por los zapatistas el 2 de diciembre de 2000, un día después de la toma de posesión del nuevo presidente, Vicente Fox, como una manera de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. Se trataba de que el nuevo congreso y el nuevo presidente, aceptaran la propuesta de reforma constitucional preparada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), que era la más cercana al espíritu de los acuerdos firmados.

Alrededor de la marcha y de los eventos, comunicados y declaraciones, se fue armando una gran protesta. Fueron miles los que salieron a recibir a los 23 comandantes y al Subcomandante Insurgente Marcos, en su recorrido por trece estados de la República entre febrero y marzo de 2001. Uno de los eventos más emotivos fue la presencia del EZLN en el recinto legislativo en Ciudad de México. El 28 de marzo de 2001, la comandante Esther, una pequeña mujer Tseltal, tomó la palabra en la tribuna de la nación, para demandar al Congreso la aprobación de la propuesta de ley sobre derechos y cultura indígena elaborada por la Cocopa. El país entero se paralizó para escuchar su mensaje. Con su voz suave reclamó a la nación el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y el cumplimiento de la palabra empeñada. Terminó su intervención con las siguientes palabras:

Señoras y señores legisladoras y legisladores: soy una mujer indígena zapatista. Por mi voz hablaron no sólo los cientos de miles de zapatistas del sureste mexicano. También hablaron millones de indígenas de todo el país y la mayoría del pueblo mexicano. Mi voz no faltó el respeto a nadie, pero tampoco vino a pedir limosnas. Mi voz vino

a pedir Justicia, Libertad y Democracia para los Pueblos Indios. Mi voz demandó y demanda reconocimiento constitucional de nuestros derechos y nuestra cultura. Y voy a terminar mi palabra con un grito con el que todas y todos ustedes, los que están y los que no están, van a estar de acuerdo: ¡con los pueblos indios, viva México, viva México, viva México! ¡Democracia, libertad, justicia! (Causa Ciudadana, 2001:396-397).

Al día siguiente el EZLN inició su retorno a la selva de Chiapas a donde arribó el 1º de abril.

Concluido el recorrido zapatista, los congresistas hicieron caso omiso al propósito de la marcha y a la petición de la comandante Esther. Diputados y senadores procedieron a legislar, elaborando un documento distinto y distante de la iniciativa de la Cocopa, y el 25 de abril de 2001, el Senado de la República por unanimidad aprobó la reforma constitucional que modificaba los artículos 2º y 115 constitucionales.

La reforma fue recibida como una afrenta, tanto por el EZLN como por el movimiento indígena. El 29 de abril de 2001 los zapatistas emiten un comunicado en el que desconocen la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, argumentando que:

no responde en absoluto a las demandas de los pueblos indios de México, del Congreso Nacional Indígena, del EZLN, (...) traiciona los Acuerdos de San Andrés en lo general y, en lo particular, toma distancia de la iniciativa elaborada por la Cocopa en puntos sustanciales como: autonomía y libre determinación, los pueblos indios como sujetos de derecho público, tierras y territorios, uso y disfrute de los recursos naturales, elección de autoridades municipales y derecho de asociación regional, entre otros, y porque, en lo general, impide el ejercicio de los derechos indígenas.⁹

Haciendo oídos sordos de las protestas, tanto del EZLN como de las organizaciones indígenas y de organismos civiles, el 18 de julio la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró consumada la reforma y el 14 de agosto el presidente Fox la promulgó.

En un último esfuerzo, organizaciones, comuneros, autoridades, congresistas y organismos de derechos humanos, presentaron controversias constitucionales (272 controversias interpuestas por municipios de Chiapas, Veracruz, Guerrero, Puebla, Morelos y Oaxaca); dos acciones de inconstitucionalidad interpuestas por los Congresos de Tabasco y Tlaxcala, y 14 amparos interpuestos por comunidades indígenas del Distrito Federal, y de

los estados de México, Chihuahua, Jalisco y Chiapas. El proceso para su resolución duró alrededor de un año, y en septiembre de 2002 la Suprema Corte de Justicia de la Nación se declaró incompetente para conocer de las materias impugnadas (Carrillo, 2009).

Es importante mencionar que en la elaboración y aprobación de la reforma participaron de manera activa los diputados de los partidos políticos de izquierda, entre ellos el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo que significó un duro golpe para su militancia, para el zapatismo y para el movimiento indígena. A partir de entonces el EZLN rompió de manera radical con ese partido, y en general con el sistema político mexicano.

El reflujo y sus alcances

A partir de 2001, el movimiento indígena con presencia nacional entró en un fuerte reflujo, del que aún no ha salido. El EZLN dio un giro a su estrategia, dejando de ser un “movimiento indígena” para regresar a su origen, de Movimiento de Liberación Nacional, con posiciones anti sistémicas y anti neoliberales (Pérez Ruiz, 2006). En este perfil, la autonomía dejó de reclamarse como un derecho, exigible al Estado en cumplimiento del artículo 2º constitucional, para convertirse en una estrategia de resistencia y de combate al Estado neoliberal (Mora, 2010).

En su nueva estrategia, el EZLN rompe alianzas con los partidos políticos, pero también con todas aquellas organizaciones, comunidades y autoridades indígenas vinculadas con la organización estatal. Esta ruptura ha significado la disolución de las articulaciones políticas del movimiento indígena chiapaneco y ha conducido al aislamiento de los zapatistas, con altos costos para su militancia. Su número ha disminuido drásticamente, quedando en grupos minoritarios dentro de las comunidades indígenas, que sobreviven hostigados y permanentemente amenazados; lo que alienta el gobierno mediante la intimidación, la cooptación y la aplicación de políticas asistenciales. Cuando el EZLN dejó de ser la fuerza política que reclamaba el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, la agenda de derechos indígenas quedó a la deriva.

Por otro lado, la Anipa perdió liderazgo, cuestionada por los zapatistas y por sectores del movimiento indígena cuando sus principales líderes disputaron espacios de poder a nivel legislativo y ejecutivo, tanto en el ámbito federal como en las entidades federativas, y finalmente se disolvió. El CNI también perdió capacidad de convocatoria y liderazgo y en la actualidad la parte más activa, en la región Centro-Pacífico, impulsa la defensa de territorios y recursos naturales con incidencia solo local.

El pulso del debilitado movimiento indígena se percibió en la coyuntura de las celebraciones del Bicentenario, frente a las cuales su voz estuvo ausente. Algunos eventos intentaron construir una oposición, pero fueron aislados y, contrario a la expectativa, la efeméride no resultó propicia para una nueva articulación de la protesta indígena. Otros esfuerzos por reactivar una organización de carácter nacional no han logrado resultados. Algunos de los principales líderes de la disuelta Anipa han convocado a eventos buscando la rearticulación del movimiento indígena nacional y la conformación de una nueva organización a la que han nombrado “Movimiento Indígena Nacional (MIN)”. Aunque se han realizado dos reuniones nacionales concurrencias (en febrero y septiembre de 2010), enfrentan dificultades para la coordinación nacional y el seguimiento.

En síntesis, el movimiento indígena en su dimensión nacional ha perdido convocatoria y ha dejado de estar en el centro del interés público. Una de las principales consecuencias del reflujo del movimiento indígena y la ausencia de liderazgos nacionales, es que la lucha por los derechos autonómicos y los derechos indígenas, quedó sin un sujeto que la asuma. Después de 2001, el gobierno federal ha realizado una interpretación unilateral de la reforma constitucional; ha ignorado el Convenio 169 y la Declaración de la ONU sobre derechos indígenas, y ha operado prácticamente sin oposición.

Aunque ciertamente nuevas luchas indígenas emergen de manera constante en los ámbitos regional, municipal y comunal, como se verá líneas abajo, lo que hace que el movimiento indígena se mantenga activo y dinámico, los valiosos esfuerzos, sin embargo, no logran movilizar lo suficiente o no encuentran eco a nivel nacional para alcanzar un mayor impacto, por carecer de referentes nacionales que construyan las sinergias necesarias para amplificar las luchas locales. La ausencia de ese sujeto nacional que reclame los derechos conquistados, ha conducido a retrocesos en la política pública, que ha regresado a las viejas prácticas indigenistas (en combinación con un neo indigenismo) sin que haya voces fuertes y contundentes que puedan dar un golpe de timón al estado de cosas.

En el corto plazo no se anuncian cambios sustanciales. Siguiendo a Tarrow (2004), es probable que sea hasta otro momento del entorno político nacional/internacional (Estructura de Oportunidades Políticas, EOP), que genere una nueva coyuntura y facilite la activación y articulación de la protesta, cuando las voces regionales, municipales y comunales, que hoy están activas (en la latencia del movimiento nacional, de acuerdo con Melucci, 1999), puedan actuar alrededor de una misma causa, como ocurrió en la contra-celebración del V Centenario y con el zapatismo.

Dimensiones locales y regionales de las luchas indígenas

No obstante el reflujo del movimiento nacional, la resistencia indígena permanece activa y es muy dinámica en los ámbitos regional, municipal y comunal; y en muchos casos se articula a procesos globales. Aunque en este texto, por convención, se refiere *el* movimiento indígena, en realidad éste se integra por *muchos* movimientos indígenas, varios de ellos locales, por lo cual resulta adecuado referirse al *movimiento indígena chiapaneco*, o a los movimientos indígenas michoacano, guerrerense, veracruzano, mexiquense u oaxaqueño, entre otros, pues en las últimas dos décadas ha sido más reducido el tiempo de coordinación y acción conjunta a nivel nacional, que el de distanciamiento y desencuentro entre luchas locales.

En síntesis, lo que se denomina *movimiento indígena* en México, se integra por la acción política segmentada que en ciertos momentos, cuando se configura un ciclo de protesta, se constituye en movimiento nacional, pero éste se dispersa o se disuelve cuando pasa la coyuntura y llega el reflujo. Esta dinámica segmentada es consustancial a su existencia. Los extremos protesta-reflujo, nacional-local, son parte constitutiva de un mismo proceso y del movimiento indígena. Por ello, resulta importante visibilizar las luchas indígenas de menor escala geográfica en el momento de reflujo nacional, para lo cual se puntualizan algunas de las más relevantes de la primera década en el nuevo milenio.

Dimensión regional: la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)

En el año 2006 el Estado de Oaxaca, en el sur de México, caracterizado por la fuerte presencia de población indígena, fue escenario de una gran protesta que adquirió una dimensión de revuelta ciudadana. Inició como una movilización de carácter gremial. La Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Oaxaca, tiene una larga tradición de más de dos décadas de resistencia a la imposición de cuestionados liderazgos nacionales. En mayo de 2006, como lo habían hecho durante varios años, los trabajadores del sector educativo iniciaron sus movilizaciones que incluían un plantón en el centro histórico de la ciudad capital. En la madrugada del 14 de junio y sin que mediara diálogo alguno, los manifestantes fueron sorprendidos a golpes y gases por parte de la policía que intentaba desalojarlos, dejando un saldo de 92 heridos y varios cientos de personas intoxicadas. La noticia del atropello

policial se propagó en el Estado y la solidaridad fue inmediata. Era el límite de lo que la ciudadanía estaba dispuesta a aceptar.

El PRI continuaba en el poder después de 78 años y el gobernador, Ulises Ruiz, había establecido un gobierno autoritario y violento y se servía de grupos caciquiles y del uso clientelar de los programas públicos como instrumentos de control político. La represión al plantón de profesores era parte de sus prácticas de gobierno. Del rechazo a la represión a los docentes se pasó a la solidaridad y luego a la acción política organizada, cuando docenas de organizaciones sociales, comunales y de autoridades, fueron arribando a la capital. En una semana, más de trescientas organizaciones sindicales, indígenas, estudiantiles y de campesinos, así como un variopinto mapa de actores civiles, iglesias y grupos sectoriales se congregaron para debatir sobre el sistema político local y para cuestionarlo como un todo. El debate tomó forma de asamblea permanente bajo la denominación de Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). Durante los meses siguientes, la ciudad se convirtió en una gran “comuna”, con barricadas en los cuatro puntos cardinales. Llegó un momento en que la movilización había rebasado tanto al sindicato de profesores como a la misma APPO, logrando concentraciones de más de 500 mil ciudadanos en la calle, en una ciudad de cerca de un millón de habitantes (Beas, 2006).

Pese a esa gigantesca acción colectiva y a las muchas voces nacionales que demandaban la destitución del gobernador, el gobierno federal, la Cámara de Diputados y la directiva nacional del PRI, lo sostuvieron en el poder. La represión a los líderes fue feroz, varios de ellos fueron a la cárcel y se intimidó a los participantes. En los años subsiguientes, los ciudadanos dejaron de participar de manera activa, y la protesta se debilitó. Pero dejó una huella memorable en la historia oaxaqueña y sedimentos de autodeterminación en los municipios y comunidades de esa entidad federativa.

Dimensiones municipal y comunal: las autonomías de facto

La instauración de demarcaciones, instituciones y autoridades paralelas a las del Estado, como estrategia de resistencia de las comunidades y pueblos indígenas, constituye lo que se ha llamado “autonomías de facto” (Burguete, 2002). Éstas son muestras de rechazo a la institucionalidad del Estado-nación por su falta de reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos. Las autonomías de facto se instituyen para desafiar al Estado, para rechazar el indigenismo, el asistencialismo, las prácticas corporativas y la subordinación burocrática. Se asumen como alternativa a la imposición de decisiones, a los

programas y políticas públicas clientelares y a los partidos políticos, y constituyen un ejercicio del derecho de autodeterminación, cuyas prácticas e instituciones se caracterizan por estar adelante de los limitados reconocimientos legales a los derechos indígenas. Son una manera de recordar al Estado y a la sociedad que hay una agenda pendiente a su pleno reconocimiento.

Entre las autonomías de facto están las promovidas por los zapatistas como “municipios autónomos” y “Juntas de Buen Gobierno” en el Estado de Chiapas, pero también se presentan en otros estados, como en el caso de Oaxaca, como respuesta a la disolución de municipios para subordinar comunidades indígenas a cabeceras municipales mestizas. Adicionalmente está el caso de la Policía Comunitaria de Guerrero, que además ha desarrollado su propio sistema de justicia.

Las autonomías zapatistas en Chiapas

Estas autonomías, promovidas por los zapatistas en una treintena de “municipios autónomos” y cinco “Juntas de Buen Gobierno”, se han ido construyendo progresivamente en un proceso acumulativo iniciado en 1994. Su impulso ha sido la principal estrategia del EZLN para desafiar al Estado, construyendo el nicho desde donde se expresa la rebeldía zapatista. En estos espacios las bases civiles del EZLN han creado un sistema de gobierno propio y políticas sociales para su membrecía (Burguete, 2004).

Las autonomías zapatistas se diferencian de otras experiencias de autonomías de facto en Chiapas (como la organización civil Las Abejas, en el municipio de Chenalhó), y se caracterizan por lo siguiente: i) Los municipios autónomos son parte de una lógica político-militar de control territorial; ii) La autonomía opta por el camino rebelde, en oposición al gobierno y no dialoga con él; no aspira a su reconocimiento, sino que exige su respeto, en ejercicio de su autonomía; iii) La fundación de los municipios autónomos contiene un rechazo implícito a las instituciones estatales y una suspensión casi definitiva de negociaciones con los gobiernos federal y estatal; iv) En los espacios autónomos se crea una identidad política colectiva entre sus miembros; v) Han establecido sus propias instituciones de educación, salud y producción agrícola, paralelas a las estatales, motivo por el cual han restringido la entrada a representantes de los gobiernos locales y estatales; vi) Los organismos autónomos incluyen comisiones técnicas y administrativas que diseñan propuestas sociales alternativas; vii) La filosofía política zapatista no aspira a “tomar el poder”, sino a crear espacios autónomos de resistencia (Mora, 2010).

Mediante esta estrategia, los zapatistas, desde sus espacios de resistencia con una identidad política colectiva, refuerzan las identidades étnicas y sedimentan nuevas prácticas y proyectos políticos de futuro.

El municipio autónomo de Copala, Oaxaca

Una de las demandas más recurrentes en las últimas dos décadas en México, ha sido la de creación de nuevos municipios y la restitución de poderes municipales a aquellas comunidades que les fue retirado ese rango. En Chiapas, varias de las declaratorias de municipios autónomos zapatistas, contenían ese reclamo, pues más de cincuenta municipios habían sido desaparecidos por la Constitución local de 1921. Aunque luego se inició un proceso de re municipalización, éste fue lento durante todo el siglo XX. Precisamente como respuesta a la conformación de los municipios autónomos zapatistas, y sin que los rebeldes lo aceptaran, el gobierno del Estado implementó, a partir de 1999, una política para la creación de una treintena de nuevos municipios; pero después de un complicado proceso, solo se crearon siete (Leyva y Burguete, 2007).

Esta práctica de desaparecer municipios indígenas para subordinar a las comunidades a cabeceras municipales mestizas, también estuvo presente en Oaxaca y el pueblo Triqui fue víctima del despojo de su derecho al autogobierno, mediante decretos gubernamentales. Como resultado de su participación en las luchas de Independencia, y como respuesta a un reclamo de ese pueblo, dos cabeceras triquis fueron reconocidas con rango de municipio en los años 1825 y 1826 (Chichahuaxtla y San Juan Copala). Sin embargo, la categorización como municipio fue usada por el gobierno también para dividir y subordinar a los triquis. Fue así como en 1844 erigió en municipio a San Martín Itunyoso, que hasta entonces formaba parte de Chichahuaxtla, produciendo una fractura en la integridad territorial y política de ese pueblo. Un siglo después, en 1940, fue suprimido el municipio de San Andrés Chichahuaxtla y en 1948 ocurrió lo mismo con San Juan Copala, cuyas comunidades fueron repartidas y subordinadas en los municipios de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanza del Rosario.

Las comunidades afectadas mantuvieron la lucha por la restitución de sus municipios durante más de medio siglo. Ante la negativa de su reconstitución, las comunidades que integraban el antiguo municipio de San Juan Copala, bajo el liderazgo de actores que habían participado en la APPO, decidieron en el año 2007 auto restituirse de facto sus poderes municipales y declarar el “Municipio Autónomo de San Juan Copala” (López Bárcenas, 2009:302).

La decisión ha sido sumamente compleja por diferencias internas entre las varias organizaciones que disputan el liderazgo local, generando una alta conflictividad. Los autónomos acusan a una facción de recibir fondos gubernamentales y operar mediante prácticas caciquiles y paramilitares, para evitar la autonomía de los triquis. Los otros por su parte, acusan a los autónomos de excluir y negar el reconocimiento de derechos a todos sus habitantes.

La intervención de muchos actores en el conflicto ha radicalizado la posición de los autónomos de Copala, quienes rechazan la presencia de todos los partidos políticos en el municipio e incluso plantean como sana la desaparición de las organizaciones indígenas formadas en los últimos cincuenta años para recuperar sus propias instituciones de gobierno local y de elección y nombramiento, eliminando las mediaciones partidarias y corporativas. Al concluir el año 2010, la continuidad del Municipio Autónomo de Copala se encontraba en riesgo por falta de pleno consenso entre todos sus habitantes, y no se avizoraba aún la voluntad gubernamental para restituir los poderes municipales y reconocer el autogobierno a San Juan Copala.

La Policía Comunitaria de Guerrero

La Policía Comunitaria de Guerrero es el resultado de la iniciativa de comunidades situadas en una inhóspita y aislada región, en la Montaña de Guerrero, caracterizada por bajos índices de Desarrollo Humano y el abandono de las instituciones del Estado, donde la violencia y la inseguridad eran cosa de todos los días. Asaltos, violaciones, robos, secuestros y asesinatos ocurrían con frecuencia en total impunidad. Abrumadas por este problema y defraudadas por el alcance de las reformas sobre derechos y cultura indígena en México, cuarenta comunidades mixtecas, tlapanecas y nahuas, de la Montaña y de la Costa Chica de Guerrero, inspiradas en los derechos indígenas reconocidos en instrumentos internacionales (especialmente el Convenio 169 de la OIT) fueron alentadas por las luchas autonómicas que se daban en el país a promover su propia experiencia.

En 1995 iniciaron un proceso de discusión, análisis y reflexión tendiente a establecer un sistema de vigilancia comunitaria, que dio nacimiento a la Policía Comunitaria (CRAC, 2009:58-59). Los liderazgos habían participado en distintos procesos organizativos, como parte del Consejo Guerrerense 500-Años, de la Anipa y del CNI, y también algunos de ellos fueron asesores del EZLN en el proceso de diálogo con el gobierno federal, todo lo cual les dio experiencia y certidumbre sobre sus derechos.

Integrada por vecinos, la Policía Comunitaria comenzó a ganar aceptación regional y al paso de los años fue ampliando su jurisdicción y el ámbito de intervención hacia la administración de justicia, para lo cual se conformó la Coordinadora de Autoridades Comunitarias (Crac), como órgano separado. Para el año 2009, este sistema alternativo de justicia involucraba a más de 50 mil habitantes de la región. Los principios sobre los que se imparte justicia son los de reeducación, sanción moral, servicio social, asesoría del consejo de ancianos, trabajo comunitario y participación activa de las comunidades en la gestión de la justicia. Cuando el delito es grave, es la Asamblea de la Crac la encargada de su atención. En la práctica de justicia, se retoman principios ancestrales que son actualizados ante el crecimiento de la población y la complejidad de los problemas contemporáneos.

La efectividad del sistema se puede demostrar con datos duros: los delitos han disminuido en un 95%, cifra reconocida por las autoridades del Estado (Sierra, s. f). El éxito de esta experiencia ha alcanzado repercusiones regionales y nuevas comunidades se han sumado a la iniciativa, concitando el celo gubernamental. En el año 2002, se produjo el conflicto más grave con el Estado. Los coordinadores regionales fueron encarcelados, acusados de violaciones a los derechos humanos en el desempeño de sus funciones por privación ilegal de la libertad. Al día siguiente de la aprensión, cerca de 4 mil personas se manifestaron en la Agencia del Ministerio Público, logrando su liberación.

Igual que los zapatistas, la Crac no reclama reconocimiento legal sino que demanda del Estado el respeto a sus instituciones como instituciones indígenas, protegidas por la legislación internacional. La fuerza de este proceso obligó al gobierno del Estado a establecer un acuerdo informal de respeto y cooperación con las instancias judiciales de la Policía Comunitaria (Crac, 2009:60).

Luchas indígenas en gramática autonómica

El signo de los tiempos le ha dado nuevos contenidos a las luchas indígenas en México. Desde el siglo XIX hasta la actualidad, la lucha por la defensa y recuperación de la tierra y los bienes comunales ha estado en el centro de sus movilizaciones. Desde la pequeña comunidad hasta los movimientos nacionales, y aún el levamiento armado zapatista, contenían los históricos reclamos agrarios. Pero hoy, las luchas indígenas van más allá de la demanda agraria. El movimiento indígena contemporáneo se caracteriza por haberse diversificado y muchas organizaciones, que se asumen indígenas, han surgido politizando su etnicidad. En efecto, en las últimas dos décadas se ha

producido una ampliación de las luchas argumentadas en una gramática de autodeterminación, y entre éstas se destacan los procesos organizativos de las mujeres indígenas y los de articulación de organizaciones contra el modelo neoliberal.

Organización y lucha de las mujeres indígenas

La organización y las organizaciones de mujeres indígenas es un fenómeno nuevo en México. Fue hasta la rebelión zapatista, con el ejemplo y la fuerza de figuras emblemáticas como la “comandanta Ramona” y el impacto de la “Ley Revolucionaria de las mujeres” emitida desde el corazón zapatista, que las mujeres indígenas comienzan a construir su propia historia organizativa. En los inicios dentro de las organizaciones indígenas, y más recientemente, construyendo organizaciones de mujeres indígenas.

El movimiento de mujeres indígenas ha tenido que enfrentar diversos obstáculos para su construcción. Primero dentro de sus propias organizaciones, comunidades y pueblos, que no veían con buenos ojos la agenda de género. También dentro de las organizaciones feministas que, con una visión etnocéntrica del feminismo, han debido comprender y apoyar la mirada de las mujeres indígenas y la forma específica cómo construyen su propia agenda.

En este escenario comienza a esbozarse un movimiento indígena de mujeres de carácter nacional. En 1997 se realiza el “Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas Construyendo nuestra Historia”, al que asistieron más de 700 mujeres pertenecientes a más de una veintena de pueblos indígenas de diferentes lugares del país. En este encuentro se conformó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, con participantes de los estados de Chiapas, Michoacán, Morelos, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Oaxaca (Hernández, 2001).

Pero, como ocurre con el movimiento indígena mexicano, la organización nacional de mujeres enfrenta retos para alcanzar una sólida articulación. Su desarrollo más importante es en las entidades federativas pero se presentan contradicciones. En el estado de Chiapas, por ejemplo, existen numerosas organizaciones en las que participan mujeres indígenas, pero la mayoría de ellas funcionan como Organismos No Gubernamentales (ONG), lo que implica que no se pueda hablar de un movimiento de mujeres indígenas chiapanecas. No sucede igual en Guerrero, donde las organizaciones de mujeres indígenas lograron articularse y constituir en 2004 la Coordinadora

Guerrerense de Mujeres Indígenas (Espinosa, et. al., 2010). Sus liderazgos, provenientes de organizaciones mixtas del movimiento indígena nacional y estatal, en su mayoría, participaron en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en el CM-500 Años, en la Anipa y en el CNI, y fueron asesoras del EZLN en el proceso de paz.

En el último lustro la mayoría de las organizaciones de mujeres se han articulado en diversas redes a nivel continental e internacional.

Defensa de territorios y resistencia contra el neoliberalismo

También en el curso de las dos últimas décadas, la resistencia indígena y su confrontación al gobierno federal y a los estados y municipios, se ha incrementado con motivo de la imposición de diversos proyectos que suponen el despojo de territorios y el desplazamiento de la población. Sin consulta previa, a lo largo y ancho del país se realizan supercarreteras, parques industriales, proyectos turísticos, represas, explotaciones petroleras y de minas a cielo abierto, y otros proyectos extractivistas que, privilegiando intereses particulares de unos cuantos, modifican radicalmente la vida de la gente sencilla.

Esto sucede especialmente a partir de la firma por el presidente Salinas de Gortari de algunos decretos que reconocían los derechos de los pueblos indígenas mientras se abrían las puertas a la inversión de capital, al libre mercado y la privatización de las tierras y territorios, haciendo nugatorios los derechos que se reconocieron, pues en México el Convenio 169 de la OIT no se aplica y las políticas gubernamentales operan a favor del capital, aún en contra de aquellos derechos y de la vida misma de las comunidades. Esta es la principal contradicción al finalizar la primera década del siglo XXI, y puede tener consecuencias insospechadas, pues la resistencia y la confrontación parecen ser la única opción para los indígenas.

Es por ello que en los últimos años la tendencia que se observa es al incremento de los conflictos entre el Estado y los pueblos indígenas por este tipo de proyectos al mismo tiempo que se incrementa la criminalización de la resistencia. Para enfrentar estos proyectos se han formado espacios de coordinación y frentes de resistencia que articulan y amplifican la voz de los pueblos amenazados. Es el caso de la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (Amap), constituida en marzo de 2002 para dar cobertura a las denuncias de las comunidades indígenas y los pueblos campesinos de diversas regiones por este tipo de proyectos que afectan directamente sus derechos económicos, laborales y sociales; propician migración forzada o im-

plican el despojo de tierras, territorios, recursos naturales y biodiversidad o del acervo cultural.

Los casos que enfrentan las comunidades son variados. La tribu Yaqui, en Sonora, denunció la amenaza que se cierne sobre sus recursos hídricos por la construcción de un acueducto para drenar la presa El Novillo. La obra pretende llevar las aguas del río del mismo nombre al municipio de Hermosillo, para favorecer intereses inmobiliarios, turísticos y agroindustriales, despojando a los indígenas del agua con que riegan sus cultivos. Los pueblos del Istmo de Tehuantepec, por su parte, rechazan la creciente ocupación de sus territorios por el establecimiento de parques eólicos, con inversión de capital español. Se prevé que para el año 2014 funcionen un total de 18 parques. La Coordinadora de Pueblos en Resistencia, que agrupa a líderes indígenas de la región, denuncia que dicho proyecto despoja a las comunidades de sus recursos naturales, divide a las comunidades, corrompe a autoridades y genera poco empleo. En el año 2002, el presidente Fox promovió la construcción de un aeropuerto sobre territorios del pueblo de Atenco sin haber consultado a la población. Ésta, inconforme, resistió y logró impedir la obra “por la fuerza de los machetes”.

A manera de conclusión

La mirada realizada sobre el movimiento indígena en México en las dos últimas décadas, identificando sus dimensiones nacional y local y sus ciclos de protesta y reflujo, pone en evidencia que son principalmente los ciclos de protesta desarrollados en el ámbito nacional, los que han visibilizado a los actores indígenas logrando protagonismo y reconocimiento. Evidencia también que después de cada ciclo de protesta, el movimiento indígena nacional entra en una fase de reflujo pero en su lugar las dinámicas se desarrollan en el ámbito local.

Al concluir la primera década del siglo XXI, el movimiento nacional carece de actores fuertes para hacer valer los derechos conquistados como pueblos indígenas, pues no existen sujetos ni articulaciones en tal ámbito que asuman su defensa y pugnen por su aplicación en momentos en los que se encuentran más amenazados tales derechos, pues en los últimos años se han registrado retrocesos que implican el retorno o restauración del indigenismo, que ya se creía superado.

Sin embargo, en medio de esta situación de debilidad del movimiento indígena nacional, también se presentan oportunidades y se verifican fortalezas. Los pueblos indígenas se mantienen movilizados, pasando de la revuelta

nacional a la revuelta cotidiana, volviendo “hacia abajo y hacia adentro”, en las regiones y comunidades. En este periodo de latencia, las autonomías de facto resguardan su voluntad de resistir y animan las luchas regionales y nuevas articulaciones por la defensa de territorios frente a megaproyectos que los amenazan gravemente en sus vidas. Muchas de estas luchas se realizan, además, articulando las problemáticas locales en una perspectiva global contra el modelo de desarrollo.

Es en estos espacios donde se produce la sedimentación. Sedimentar es la otra cara de la protesta, extremo necesario del péndulo protesta-sedimentación. Allí se piensan y se ejercitan las nuevas formas de hacer política que superan los límites del sistema dominante que se expresa en marcos normativos y reformas constitucionales, mientras se omite la aplicación práctica de los derechos reconocidos, como es el caso del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Estas dinámicas que se generan en la sedimentación y las organizaciones que las impulsan son las llamadas a irrumpir en un nuevo ciclo de protesta indígena. Los sujetos están en construcción.

Notas

- 1 Los textos publicados por Bonfil (1978), De la Peña (1995) y Stavenhagen (1997), no mencionan la existencia de un movimiento indígena en México, sino únicamente la presencia de “organizaciones indígenas”. Mejía y Sarmiento son incluso precavidos al aclarar que las luchas indígenas de los años setenta a 1984 que ellos documentaron, no integraban, en sentido estricto, un movimiento indígena movilizador de utopías o proyectos, sino una convergencia de organizaciones que buscaban, cada una de ellas, sus propias reivindicaciones específicas: “En el movimiento confluyen diversas expresiones organizadas y espontáneas, atomizadas y desemejantes, en las que puede identificarse un hilo conductor, una tendencia general que las unifica, aunque esto no se exprese en un objetivo común reconocido abiertamente por los actores del movimiento (...). Pero este tipo de movimiento dista mucho de ser ‘El Movimiento Indígena’ en tanto que una sola y gran corriente de masas. Tal movimiento significa la coordinación persistente de las movilizaciones emprendidas por los indígenas, tendientes al logro de reivindicaciones específicas (...)” (Mejía y Sarmiento, 1987:14).
- 2 Gerardo Otero y Armando Bartra, lo dicen de la siguiente manera: “Si los campesinos mexicanos se inventaron a sí mismos durante la revolución, permanecieron eventualmente oprimidos por el Estado durante el siglo XX. Pero los campesinos también recibieron una serie de concesiones del Estado, que en la mayoría de los casos resultó en su cooptación política. De aquí que el ganador mexicano del premio Nobel, Octavio Paz, caracterizara al Estado [mexicano] como el ‘ogro filantrópico’: oprime y reprime a aquellos que disienten, al mismo tiempo que recompensa la lealtad. Para los campesinos, entonces, la tensión entre rebelión y cooptación ha marcado su historia” (2008:407).
- 3 No era la primera vez que los indígenas chiapanecos caminaban hasta la capital del país para clamar justicia. Entre septiembre

- y octubre de 1983, un centenar de ellos, miembros de la Cioac, también había marchado hacia la ciudad capital, en la llamada “Marcha de la Dignidad Indígena”, para exigir al gobierno federal la cancelación de la presa Itzantún, que inundaría su territorio (Renard, 1997). La memoria de su triunfo, sigue todavía viva.
- 4 La crónica de esta marcha puede leerse en el texto de Rosa Rojas (1995:201-216).
 - 5 Documentos del Frenapi pueden verse en Sarmiento (1998:135-137).
 - 6 Un voluminoso libro compilado por Sergio Sarmiento (1998) recoge casi medio centenar de relatorías y declaraciones de esos eventos.
 - 7 “II Encuentro de Pueblos Indios del Noroeste”, celebrado entre el 7 y el 9 de agosto de 1992 (Sarmiento, 1998:91-120).
 - 8 Respecto a la importancia de estos consejos regionales, Sarmiento pondera el caso del Estado de Guerrero: “Después de estas experiencias [en los años ochenta], los indígenas perdieron visibilidad en el escenario político estatal hasta que en la coyuntura del V Centenario hallaron una nueva oportunidad. Parte importante de los procesos sociales de los pueblos indígenas confluyó en el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, (CG500-años), que sintetizó años de lucha de los indios guerrerenses y que adquirió dimensiones nacionales e internacionales. “Parecería exagerado decir la gran importancia que alcanzó el CG500-años en la vida política estatal y nacional, pero coincidimos con Gaudencio Mejía, uno de sus fundadores, cuando asegura que los líderes del Consejo eran parte de la generación del V Centenario, como declaró en el foro sobre Alcozauca: *Entre la resistencia y la esperanza*, realizado el mes de mayo. La mayoría de los que impulsaron el CG500-años encontraron en esa coyuntura una veta nueva a sus procesos de organización, pero sobre todo elaboraron un discurso político novedoso de grandes alcances.” (Sarmiento, 2004).
 - 9 Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena- Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 29 de abril de 2001.

Referencias bibliográficas

Almeyra, G.

2008 “Los vaivenes de los movimientos sociales en México”, en *Revista OSAL*, año IX, número 24, octubre. Buenos Aires, Clacso, p. 88-101. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal24/05almeyra.pdf>. Consultado en octubre de 2010.

Anzaldo, J. (compilador)

1998 *¡Nunca más un México sin nosotros! El camino del Congreso Nacional Indígena, vol. I. Compilación de documentos 1996-1998*. México, Ce-Acatl.

Barabas, A.

1996 *La rebelión zapatista y el movimiento indio en México*. Disponible en: <http://vsites.unb.br/ics/dan/Serie208empdf.pdf>. Consultado en octubre de 2010.

Bartra, A. y Otero, G.

2008 “Movimientos indígenas campesinos en México: la lucha por la tierra, la autonomía

y la democracia”, en *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Moyo, S. y Yeros, P. (coord.). Buenos Aires, Clacso, p. 401-428.

Beas, C.

2006 “Oaxaca, una rebelión plebeya”, en *Revista OSAL*, Núm. 21, septiembre-diciembre. Buenos Aires, Clacso, p. 231-244.

Bonfil, G.

1978 “Las nuevas organizaciones indígenas (hipótesis para la formulación de un modelo analítico)”, en *Journal de la Société des Américanistes*, Année 1978, vol. 65, número 65, p. 209-219. Disponible en: http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/jsa_0037-174_1978_num_65_1_2162. Consultado en marzo de 2010.

Brunt, L., Parcero, M., Reyes, T. y Alcalá, E.

1996 *Campesinos, artículo 27 y Estado mexicano*. México, Plaza y Valdés, Inah.

Burguete Cal y Mayor, A.

- 1991 “Los indios a la Constitución” en *México Indígena*, Núm. 23, agosto. México, p. 37-39.
- 2002 “Procesos de autonomías de facto en Chiapas. Nuevas jurisdicciones y gobiernos paralelos en rebeldía”, en *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, Mattiace, S., Hernández, A. y Rus, J. (editores). México, Ciesas, Iwgia, p. 269-318.
- 2004 “Desplazando al Estado: la política social zapatista”, en *Tejiendo historias: Chiapas en la mirada de mujeres*, Pérez Ruiz, M. (coord.). México, Instituto Nacional de Historia y Antropología, p. 143-1990.

Calle, Á.

- 2005 *Nuevos movimientos globales. Tiempos de reflujo y sedimentación*. Disponible en <http://www.edicionessimbioticas.info/Nuevos-movimientos-globales>. Consultado en abril de 2011.

Carrillo, J.

- 2009 “El rechazo zapatista a las reformas constitucionales y la construcción de la autonomía”, en *Rebelión*. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=82666>. Consultado en octubre de 2010.

Causa Ciudadana APN

- 2001 *La marcha del color de la tierra. Comunicados, cartas y mensajes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, del 2 de diciembre de 2000 al 2 de abril del 2001*. México, Rizoma.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

- 2003 *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. México, CDI.

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (Crac), Policía Comunitaria de Guerrero

- 2009 “Breve reseña y balance del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, a 14 años de lucha”, en *Otras geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*, Gasparillo, G. y Quintana Guerrero, J. (Coord.). México, UAM-I, p. 57-66.

De la Peña, G.

- 1995 “La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Núm. 6. México, UAM, p. 116-140.

Díaz de Jesús, M. y Alejandro, P.

- 1999 “Alto Balsas, Guerrero: una experiencia de lucha autonómica”, en *México: experiencias de autonomía indígena*, Burguete Cal y Mayor, A. (Coord.). Copenhague, Dinamarca, Iwgia, p. 143-171.

Díaz-Polanco, H.

- 1997 *La rebelión zapatista y la autonomía*. México, Siglo XXI.

Dietz, G.

- 1996 “Del asistencialismo a la autonomía regional: los movimientos indios en México ante el desafío zapatista”, en *Boletín Americanista*, Núm. 46, p. 67-97.

Espinosa Damián, G., Dircio Chautla, L. y Sánchez Néstor, M.

- 2010 *La Coordinadora guerrerense de mujeres indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*. México, UAM-X.

Flores, J.

- 2005 “De indios integrados a sujetos políticos”, en *Argumentos*, número especial 48-49. México, UAM-X, p. 69-90.

García, M., Leyva, X. y Burguete, A.

- 1998 “Las organizaciones campesinas e indígenas en Chiapas frente a la reforma del Estado: una radiografía”, en *Cuadernos Agrarios*, Núm. 16. México, Nueva Época, p. 75-94.

Hernández, A.

- 2001 “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”, en *Debate Feminista* 12 (24). México, p. 206-229.

Leyva, X. y Burguete, A.

- 2007 *La remunicipalización de Chiapas. Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia*. México, Ciesas, Miguel Porrúa.

López, F.

- 2006 “Rostros y caminos de los movimientos indígenas en México”, en *Diversidad rural: estrategias económicas y procesos culturales*, Canabal, B., Contreras, G. y León, A. (coord.). México, UAM-X, Plaza y Valdés, p. 269-291.
- 2009 *San Juan Copala, dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*. México, UAM-X.

Mejía, M. y Sarmiento, S.

- 1987 *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*. México, Siglo XXI.

Melucci, A.

- 1999 *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México, Colmex.

- 2001 *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Cambridge University Press, United Kingdom.
- Mora, M.**
2010, “Las experiencias de la autonomía indígena zapatista frente al Estado neoliberal mexicano”, en *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, González, M., Burguete, A. y Ortiz, P. (coord.). Quito, Ecuador, Flacso, GTZ, Iwgia, Ciesas, Unich, p. 291-316.
- Pérez, M.**
2006, “El EZLN y el retorno a su propuesta radical”, en *Revista Electrónica Cultura y Representaciones Sociales*, Núm. 1. Disponible en: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num1/MayaLorena.pdf>. Consultado en octubre de 2010.
2010 “El movimiento indígena en México. Una propuesta para su investigación”, en *Reformas del Estado. Movimientos sociales y mundo rural en el siglo XX en América Latina*, Escobar, A., Salmerón, F., Valladares, L. y Escamilla, G. (coord.). México, Unam, p. 307-339.
- Renard, M.**
1997 “Movimiento campesino y organizaciones políticas: Simojovel-Huitiupán (1974-1990)”, en *Revista Chiapas*, Núm.4. México, ERA. Disponible en: <http://membres.multimania.fr/revistachiapas/No4/ch4renard.html>. Consultado en octubre de 2010.
- Rojas, R.**
1995 *Chiapas, la paz violenta*. México, Ediciones La Jornada.
- Ruiz, M.**
1999 “La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (Anipa). Proceso de construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional”, en *México: experiencias de autonomía indígena*, Burguete Cal y Mayor, A. (coord.). Copenhague, Dinamarca, Iwgia, p. 21-54.
- Sánchez, C.**
1999 *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. México, Siglo XXI.
- Sarmiento, S. (coordinador)**
1998 *Voces indias y V Centenario*. México, Inah.
2004 “El movimiento indígena en Guerrero”, en *Ojarasca* Núm. 88, Suplemento del diario La Jornada, México D.F., 19 de agosto.
- Sierra, M.**
s. f. *Justicia indígena y Estado: retos desde la diversidad*. Disponible en: http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd_relaju/Ponencias/Mesa%20Sieder%20y%20Ariza/Sierra-CamachoMariaTeresa.pdf. Consultado en octubre de 2010.
- Stavenhagen, R.**
1997 “Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina”, en *Revista Cepal* Núm. 62. Chile, Cepal, pp. 61-72.
- Tarrow, S.**
2004 *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Universidad.
- Valladares, L.**
2007 “El movimiento indígena en México: constructores y excluidos de la nueva democracia”, en *Poder, etnicidad e inclusión digital en los albores del milenio*, Tejera, H., Robinson, S. y Valladares, L. (coord.). México, Editorial Porrúa, UAM-Iztapalapa, p. 169-208.
- Velasco, S.**
2003 *El movimiento indígena y la autonomía en México*. México, Unam.
- Warman, A.**
1972 *Los campesinos: hijos predilectos del régimen*. México, Nuestro Tiempo.

El movimiento social indígena colombiano: entre autonomía y dependencia

William Villa

Introducción

El movimiento indígena colombiano ha recorrido un largo camino que se remonta a medio siglo de acciones caracterizadas por la resistencia y la movilización, a la vez que en el Estado se decantan políticas para responder a sus demandas. Una lectura sobre este transcurrir permite contrastar el lenguaje de los derechos consignados en la Constitución Política de 1991 y en las leyes, con la realidad que en la actualidad vive la población indígena en el orden económico y social. Pero sobre todo, con las garantías que el Estado despliega para el ejercicio de los derechos consignados en dicha normatividad.

El balance resulta precario. El Estado colombiano, campeón en el reconocimiento de los derechos indígenas, en la formulación de políticas para estas poblaciones y en la titulación de sus territorios, es a la vez modelo sobre la forma como se agencia una política de dependencia que, en la práctica, restringe la posibilidad de construcción de espacios de autonomía en lo cultural, en lo económico y en el manejo territorial.

Es en la consulta previa, instrumento establecido para que los pueblos indígenas se informen y participen en aquellos proyectos que pueden afectar su existencia, donde se conoce la respuesta estatal para garantizar a estos pueblos el ejercicio de sus derechos fundamentales. A partir de que Colombia suscribiera el Convenio 169 de la OIT, el recorrido de la consulta es una larga historia de asociación entre la institucionalidad gubernamental y empresas petroleras o mineras para imponer proyectos en sus territorios.

Por esta vía, la autodeterminación como concepto que subyace a todos los derechos reconocidos a los pueblos indígenas, se convierte en enunciado instrumental, pues no se observan acciones del Estado dirigidas a fortalecer una institucionalidad indígena llamada a concretar la autonomía o a garantizar condiciones para la reproducción física y cultural de sus pueblos.

Los orígenes del movimiento indígena contemporáneo en Colombia

Hacia mediados del siglo XX, las poblaciones indígenas de Colombia localizadas en la región central del país y el campesinado en general, se debaten en un escenario de conflicto determinado por los cambios en la tenencia y uso de la tierra. La articulación de amplias áreas de producción campesina a las formas modernas de producción agroindustrial, conlleva una nueva distribución de la población y un nuevo ordenamiento del territorio, y tiene como correlato el desplazamiento forzado de la población rural. Esta huye hacia los centros urbanos en formación o migra hacia las tierras bajas, hacia las zonas que permanecen cubiertas de bosques y hacia las extensas sabanas localizadas al oriente del territorio nacional, en busca de espacios para colonizar.

Estas transformaciones del mundo rural, que se suceden paralelo a la guerra que se extiende a lo largo de la región central del país, tienen implicaciones diversas para las poblaciones indígenas. Mientras las que se localizan en la región andina experimentan la creciente pérdida de sus tierras de resguardo y, con ello, la amenaza física a su existencia, quienes habitan en las tierras bajas conocen de la presión colonizadora y la paulatina reducción de sus territorios tradicionales.

En este contexto aparece como política estatal alternativa la democratización del acceso a la tierra por la vía de la reforma agraria, y para llevarla a cabo el estado agencia y promueve la organización del campesinado. Es así como desde mediados de los años sesenta y durante los setenta se experimenta una gran movilización social de corte campesino que, bajo el influjo de las ideologías socialistas dominantes en esa época, integra a la población alrededor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc). En este proceso, en distintas regiones del país la población indígena se asume como parte de la Anuc y en identidad con esta organización, para posteriormente diferenciarse y definir su propio proyecto político y cultural.¹

El ascenso y consolidación del moderno movimiento indígena se ubica entonces en la década del setenta y se caracteriza por adoptar diferentes formas de resistencia, determinadas por el contexto histórico de cada pueblo o del conjunto de pueblos que habitan en una región. Mientras en algunas regiones la población indígena se organiza y se moviliza con el objetivo de recuperar sus tierras y consolidar dominio sobre sus antiguos resguardos, en otras regiones la resistencia indígena se convierte en fórmula para enfrentar la colonización de sus tierras y la expansión de la frontera agrícola. La conformación de las organizaciones les permite desprenderse del control y

dominio de los misioneros en los que el Estado ha delegado la educación de la población indígena, poner en cuestión las formas serviles de trabajo que tienen vida en las grandes haciendas y confrontar el modelo discriminatorio que fundamenta las relaciones en la sociedad nacional.

Durante este período formativo de las organizaciones indígenas no existe un derrotero único, como tampoco para el Estado existe una política que oriente su acción.

El inicio de la década del ochenta abre una nueva fase en la historia indígena de Colombia. En el plano regional aparecen diversas organizaciones convertidas en actores políticos que demandan del Estado solución a sus reivindicaciones, al mismo tiempo que se estructura la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) y se hace evidente la apertura estatal hacia el reconocimiento territorial y de autonomía a los pueblos indígenas. Durante esta década se avanza de modo acelerado en la titulación de territorios de resguardo y de reestructuración de los resguardos coloniales, a la vez que se definen políticas relativas al funcionamiento de los gobiernos indígenas y al fortalecimiento de sus culturas, cuestión que se advierte en los programas educativos.

Ascenso del movimiento, titulación de tierras y reconocimiento constitucional de derechos a los pueblos indígenas

El impacto de la movilización indígena en Colombia y de la conformación de una red de organizaciones de tipo regional² a lo largo del territorio nacional durante los ochenta se puede valorar a partir de los cambios que ocurren en el ordenamiento territorial del país y en las políticas que orientan la administración de los territorios indígenas. Luego de una década de acelerada acción de titulación de territorios indígenas, al inicio de la década del 90 las áreas de resguardo alcanzaban 25.447.348 hectáreas, equivalentes al 22,28% de la superficie total del país (Roldán, 1993), poniendo en evidencia la interacción entre pueblos indígenas y Estado.

Estas transformaciones son el preámbulo de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente que sesionó en el año de 1991, momento de gran importancia para los pueblos indígenas. En la Asamblea Constituyente el universo indígena se hace visible ante la sociedad colombiana y la nación toma conciencia de su identidad fundada en la diversidad. Francisco Rojas Birry y Lorenzo Muelas, elegidos en votación popular, participan en este escenario como voceros de los pueblos indígenas y un tercer representante llega de modo directo como resultado de

los acuerdos de paz con el Movimiento Armado Quintín Lame, formado por los indígenas.

La participación de los indígenas en la elaboración de la nueva Constitución Política es además importante por el modo como quedan registrados en ésta sus derechos y por la visión sobre el ejercicio de autonomía que allí se plasma. Ello es el resultado de más de quince años de movilización, durante los cuales las poblaciones indígenas se asocian en organizaciones regionales a lo largo de la geografía nacional y construyen una agenda compartida para demandar del Estado espacios de interlocución.

Las reformas políticas del año 1991 que cobran vida en la sociedad y el Estado colombiano se constituyen en verdadera ruptura con respecto al modo en que se concibe a los pueblos indígenas y a sus territorios en el ordenamiento político y administrativo de la nación. Se puede entender, incluso, que ese momento es de una real innovación del Estado que privilegia el reconocimiento de la diversidad cultural como fundamento de la sociedad colombiana.

Son varios los campos en los que se puede leer la nueva forma de representación de los pueblos indígenas y el lugar que éstos adquieren en la configuración del Estado. El territorio indígena se reconoce como una de las entidades territoriales sobre las cuales se ordena el país en lo político y administrativo. Esto significa que el territorio indígena goza de igual autonomía que el municipio, el departamento, los distritos especiales u otros entes que se pudieran conformar como las provincias o las regiones. El gobierno de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) está en cabeza de las autoridades tradicionales de cada pueblo y sus regulaciones tienen como marco sus propias tradiciones o se definen en el contexto de cada cultura.

Pareciera, entonces, que con la nueva Constitución el proyecto político y cultural de los pueblos indígenas encuentra solución a todas sus demandas. Es por ello que con la Constitución Política de 1991 se cierra una fase de la movilización y se abre un escenario en el que los indígenas se involucran en la gestión estatal y toman asiento en múltiples espacios de participación.

En síntesis, es el punto de clausura de un período caracterizado por el encuentro de los pueblos indígenas para recuperar sus tierras, período en el que con ese empeño irrumpen en los poblados, se toman las carreteras y oficinas públicas, demandan la inclusión en el sistema educativo y en el de salud, e interrogan sobre sus derechos frente al modelo de desarrollo dominante. La nueva Constitución cierra el ciclo durante el cual las organizaciones indígenas experimentan e innovan en su propia institucionalidad, innovaciones susceptibles de observar en proyectos de institución escolar adecuados al contexto cultural y en sistemas de salud que promueven sus propios agentes tradicionales.

Veinte años después de la Asamblea Constituyente es posible hacer una lectura sobre el real alcance de los derechos reconocidos a los pueblos indígenas y sobre el impacto que el modelo genera en el movimiento social y en las diferentes culturas.

Alcances de los derechos indígenas

Los resguardos indígenas en el ordenamiento territorial del país

A mediados de la década del 2000, las áreas tituladas a pueblos indígenas alcanzan una cifra cercana a los 34 millones de hectáreas, es decir, el 29,5% del territorio nacional para una población que representa en la actualidad el 3,5% del total nacional (Dane, 2005). Observadas de manera absoluta, estas cifras permiten inferir que existe una clara política estatal de reconocer los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Sin embargo, la afirmación resulta relativa al hacer el análisis de la extensión titulada como resguardo con respecto a las diferentes regiones y a su población. El 79% de las tierras de resguardo se encuentra en la Amazonia y Orinoquia, regiones donde se asientan 71.000 habitantes indígenas, que representan el 5% del total de esta población en el país (Vásquez, 2009). La titulación de estas áreas, realizada en su gran mayoría en los años ochenta, es parte de una política de ordenamiento territorial que responde a demandas internacionales en la perspectiva de conservación, lo mismo que a un proceso de transnacionalización de recursos estratégicos como los de biodiversidad, los energéticos o los mineros. Como la historia reciente lo enseña, ese modelo de ordenamiento se convierte en fórmula para garantizar el fácil acceso del capital transnacional en procura de tales recursos.³

Como parte de esa política de conservación de ecosistemas especiales, el 7,8 % de los territorios indígenas titulados, cerca de 4 millones de hectáreas, son a la vez áreas de Parques Nacionales (Roldán, 2007), declarados como tales sin consulta con sus propietarios. Esta superposición de dos figuras de ordenamiento, pone en cuestión el ejercicio de gobierno indígena, pues son los funcionarios estatales quienes controlan dichos espacios.

Esta lectura del ordenamiento del territorio permite anticipar la precariedad en que quedan los pueblos indígenas para el ejercicio de sus derechos, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de la autonomía. Autonomía restringida y dependiente es el modelo real que se observa en la asignación de los recursos estratégicos de que disponen los territorios indígenas

en dichas regiones del país, o en el manejo de los Parques Nacionales Naturales que se sobreponen con aquellos.

En contraste con los territorios titulados a pueblos indígenas en regiones tradicionalmente no integradas en la economía nacional, aparecen los de la región andina, donde se concentra la mayoría de la población colombiana y de la población indígena. Es en la región central del país, en las estribaciones de las cordilleras que lindan con los valles interandinos, donde se localizan las tierras tituladas como *resguardos* durante la Colonia o los primeros años de la República. Se trata de tierras marginales, de baja fertilidad, de altas pendientes, a las que debieron llegar muchas poblaciones luego de ser expulsadas de los valles. Estos lugares, donde se confinó a los indígenas durante los siglos XIX y XX como mano de obra servil en las haciendas, son también espacios en los que, en acción de resistencia y de recuperación de la tierra, pueblos diversos le dan continuidad y un nuevo significado a su cultura.

No quiere decir que para estos pueblos sus expectativas territoriales estén resueltas. Al contrario, es en las tierras marginales para la agricultura donde se concentra la población indígena en pequeñas propiedades. Verdaderos microfundios son el asiento de las familias, siendo frecuente que hombres y mujeres salgan de sus comunidades a laborar en la agricultura o en espacios urbanos como condición para supervivir.

La situación de los indígenas con respecto a la tenencia de la tierra en la zona central del país es referente para deducir el estado real de sus derechos y la forma como se concreta la agenda del movimiento indígena.

En el departamento del Cauca, lugar paradigmático porque allí emergió el Consejo Regional Indígena del Cauca (Cric), fundador de los principios sobre los que se realiza la movilización indígena en los últimos 40 años, habita el 17,9% del total de la población indígena del país. Allí 721.000 hectáreas corresponden a las áreas tituladas como resguardos, cifra que contrasta con la gran propiedad en este departamento, donde 800 propiedades engloban la misma tierra de la que disponen los 247.845 indígenas que lo habitan (Dane, 2005). El análisis de la zonificación de las tierras de resguardos del Cauca permite descubrir que sólo 91.000 hectáreas de éstas son aptas para la agricultura, siendo el área restante tierras de páramos o protectoras, zonas de conservación, tierras de altas pendientes y áreas de bosques. Esto significa que por habitante sólo se dispone de 0,37 hectáreas (Mondragón 2008: 412). A la baja extensión se agrega la poca fertilidad de los suelos o disponibilidad de aguas, y la ausencia de políticas de fomento a la producción por parte del Estado, situación que enseña sobre los limitantes que las familias viven para garantizar su reproducción.

Igual ocurre a los indígenas del Tolima, quienes han mantenido un proceso de resistencia que se remonta a los inicios del siglo pasado, sin que logren hasta el presente una solución a su reivindicación territorial. La población de origen Pijao está integrada por 54.411 personas que corresponden al 3,9% de la población indígena nacional y sólo disponen de 19.016 hectáreas tituladas como resguardos. En esta zona, en tierras de muy poca fertilidad, caracterizadas por fuertes limitaciones ambientales por el avance de la desertificación, con una baja disponibilidad de aguas en el curso del año, viven 16.448 indígenas, el 30,46% del total que habita en este departamento, en tanto el 69,54% no dispone de tierras (Morales *et al*, 2008) y sus pobladores deben trabajar como jornaleros en las grandes propiedades. En el lapso de 40 años y a pesar del reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas, en el departamento del Tolima el Estado no satisface las expectativas territoriales de la población indígena, mientras en sus tierras del antiguo resguardo colonial florece la agroindustria.

En la región central de Colombia, en la zona donde se concentra la producción de café, en los municipios de Supía y Riosucio se asientan las familias indígenas que actualmente se identifican como embera chamí y que ascienden a 34.310 personas, el 2,5% del conjunto de los indígenas del país. Esta población se distribuye en tierras de resguardos coloniales, sobre los que el Estado reconoce apenas una extensión de 30.455 hectáreas, área a la que se deben substraer las tierras de altas pendientes que no presentan aptitud para la agricultura y las zonas protectoras, de tal forma que las tierras que realmente disponen los 27.058 indígenas que viven en la zona rural no llega a las 2 hectáreas por familia. Ante la imposibilidad de garantizar su subsistencia en actividades productivas en su territorio, la población indígena de estos resguardos debe migrar a los centros urbanos, en donde se ocupa en actividades marginales como el servicio doméstico cuando se trata de mujeres o en la construcción cuando se trata de hombres.

Al sur, en los territorios del pueblo Pasto, la situación no es diferente. Ubicado en la frontera con Ecuador, este pueblo cuenta con una población cercana a los 100 mil habitantes, que representan el 7,2% de la población indígena nacional. Se trata de 21.463 familias concentradas en 111.065 hectáreas que engloban los diferentes resguardos (Guerrero, 2008). Las condiciones ambientales de estos territorios presentan sinnúmero de restricciones, por ser áreas adyacentes a ecosistemas de páramo y a zonas protectoras de las partes altas de las cuencas que se desprenden en dirección occidente hacia el Pacífico o al oriente hacia el piedemonte amazónico, factores que llevan a concluir que estas familias viven en verdaderos microfundios.

En el norte del país, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, el pueblo Kankuamo resiste frente a la violencia más extrema, pero

al mismo tiempo debe enfrentar las condiciones adversas que supone el no disponer de tierras suficientes para garantizar su existencia. De una población cercana a las 15.000 personas, el 65% vive en el territorio del resguardo, mientras el 35% ha sido forzado por los actores armados a vivir en espacios urbanos. Los kankuamos, que representan un poco más del 1% de los indígenas del país, se asientan en un territorio de 24.000 hectáreas, de las que sólo un 3% presenta condiciones para la producción agrícola, pues el 79% de su territorio corresponde a zonas de aptitud forestal y las restantes están sometidas a fuertes procesos de degradación (Resguardo Kankuamo, 2008).

En estas cinco zonas de Colombia que se han tomado como referencia, vive en condiciones de marginalidad el 32,5% del total de la población indígena del país, en un área que representa menos del 3% de las tierras reconocidas como resguardos, porcentaje éste que se reduce sensiblemente si se consideran solo las tierras aptas para la producción agrícola. Cuando las comunidades se movilizan para demandar del Estado soluciones a este problema que ya es histórico, la respuesta que reciben del gobierno es que la población indígena del país dispone de una superficie cercana al 30% del territorio nacional y que, contrario a lo que demandan, no se les puede dar un centímetro más de tierra.⁴ La verdad es que cerca al 80% de la población indígena de Colombia se encuentra en similares condiciones a las descritas en estas regiones de referencia.

Desconocimiento de resguardos antiguos

La política de titulación de resguardos y el reconocimiento territorial a los pueblos indígenas son temas de debate, y no son pocas las iniciativas para revertir los derechos reconocidos a los indígenas. En los dos últimos años se actualiza una vieja discusión sobre la vigencia de los resguardos indígenas antiguos, constituidos durante la Colonia o los primeros años de la República, que en su mayoría se localizan en la región andina, donde se concentró la economía hispana. La disolución de estos resguardos ha sido uno de los ideales de sectores políticos tradicionales del país que consideran necesario liberar esas tierras para el mercado, con el objetivo de modernizar los sistemas productivos y ampliar la gran propiedad. Una política encaminada a ello, agenciada durante el siglo XIX y la primera mitad del XX, llevó a que en ciertas regiones los indígenas perdieran sus propiedades o en otras regiones vivieran un intenso proceso de mestizaje y se integraran por esa vía al modelo de vida campesina, mientras algunos pueblos sostuvieron acciones de resistencia y lograron mantener vivos sus resguardos antiguos.

La resistencia a la política de disolución de los resguardos es fundamento histórico del movimiento indígena actual, pues al amparo de los títulos coloniales o republicanos se impulsó la movilización indígena por la tierra a partir de los años sesenta del siglo pasado. El resultado de esta lucha fue la recuperación parcial de las tierras de las que fueron despojados por hacendados y por la Iglesia, y el reconocimiento gubernamental como resguardo de las tierras recuperadas.

La discusión sobre la vigencia y legitimidad de estos resguardos parecía clausurada con la Constitución Política de 1991 que reconoce el carácter inalienable de la propiedad indígena. Pero no lo entendieron así sectores que perciben estas tierras como oportunidad para ampliar sus propiedades y fortalecer el modelo agroindustrial, especialmente en la zona andina, para quienes la política estatal en la materia debe someterse a nueva discusión. En tal sentido debe leerse un oficio del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) en el que certifica que no existen resguardos indígenas de origen colonial en el territorio nacional.⁵

Este tipo de actuaciones gubernamentales, contrarias a la Constitución y a toda la legalidad vigente, ponen de manifiesto la verdadera política que identifica a los poderes asociados a la estructura agraria del país y a los sectores que ven en el actual ordenamiento territorial un obstáculo para desplegar el proyecto económico minero.

La promesa ilusoria de la consulta previa

Para entender el camino recorrido por los pueblos indígenas y la sistemática evasión de los gobiernos en la aplicación del instrumento de la consulta previa, es necesario conocer las políticas que, a partir del nuevo milenio, han convertido la extracción de recursos del subsuelo en uno de los sectores económicos sobre los que se estructura el modelo de desarrollo nacional.

La historia de la consulta previa corre paralela a la historia de la Constitución Política de 1991, el mismo año que Colombia ratifica el Convenio 169 de la OIT y en el que se abre para los pueblos el capítulo ilusorio de la autodeterminación en sus territorios.

Su aplicación no se refiere a escenarios que den cuenta de la forma en que un pueblo se informa sobre un proyecto que lo afecta y en consecuencia asume una decisión. Al contrario, es el escenario en el que de modo fraudulento se imponen proyectos a los pueblos indígenas en sus territorios, y que luego deviene en escenario de confrontación jurídica para que se asuma la

consulta como un derecho que se debe materializar. En síntesis, se trata de la constante omisión del gobierno nacional, al punto que se cuenta con un cúmulo importante de pronunciamientos judiciales que ordenan adelantar dicha consulta en los términos establecidos en el Convenio 169 de la OIT.⁶

La industria asociada a la producción de hidrocarburos en Colombia se identifica históricamente con la extinción de pueblos indígenas, la sistemática vulneración de sus derechos o el desplazamiento forzado de sus pobladores; pero además, tales prácticas se representan con visos de legalidad al amparo de la acción gubernamental.

En el marco del conflicto del pueblo U'wa frente a la explotación petrolera en su territorio a cargo de la Oxy, la Onic se hacía una pregunta: ¿para qué les ha servido la explotación petrolera a los indígenas? Y mostraba una larga lista de exterminio y etnocidio asociada con esta actividad. En el Catatumbo, los indígenas barí perdieron las dos terceras partes de su territorio en lo que fue la Concesión Barco, que en los inicios del siglo XX inaugura esta industria en Colombia. Los indígenas del Putumayo pasaron de ser el 65% de la población del departamento, a menos del 10%, luego de haberse establecido hacia 1960 la industria petrolera a cargo de la estadounidense Texas y la estatal Ecopetrol. Donde hoy la British Petroleum explota el campo Cusiana, quedaba un resguardo Sáлива y Sikuaní, arrebatado fraudulentamente. En Orocué, después que la Occidental comenzara trabajos en 1980, los sikuaní, betoyes, hitnú, hitanú y domejiwi pasaron a ser los limosneros de las ciudades circundantes a la explotación, cuando años atrás eran los dueños de la sabana, justo al lado de la riqueza petrolera de Caño Limón. Tras 20 años de actividad petrolera, los macaguán o hitnú perdieron el 75% de su territorio. De 30 mil hectáreas que tenía la reserva indígena constituida en 1975, sólo les titularon 8 mil hectáreas como resguardo. El resto fue colonizado tras el descubrimiento de Caño Limón (Onic, 1997).

La situación de atropello a los pueblos indígenas descrita por la Onic estaba llamada a cambiar luego de que la Constitución de 1991 dispusiera que la explotación de recursos naturales en territorios indígenas se haría sin desmedro de la integridad social, económica y cultural de las comunidades y de que se instituyera la consulta previa como mecanismo idóneo para salvaguardar esa integridad. Sin embargo, en las áreas de exploración de hidrocarburos, la consulta se ha convertido en una simple transacción, en la oportunidad para que un sector de la población movilice unos recursos que se concretan en un proyecto productivo o en una obra de infraestructura, como también en contratos para miembros de las comunidades afectadas.⁷

La transacción se realiza entre representantes de las comunidades indígenas y funcionarios gubernamentales y de la Agencia Nacional de Hidro-

carburos especializados en consulta previa. En esta transacción no es importante preguntar por la legitimidad de la representación, como tampoco lo es asumir una metodología para informar a los indígenas de manera cualificada sobre el proyecto a realizar y sus impactos sobre su vida y sus territorios. El objetivo es cumplir formalmente la obligación de consultar y transar un monto de inversiones. Luego aparecen las Organizaciones No Gubernamentales que operan los proyectos y que garantizan una comunicación entre la empresa y los pueblos indígenas, adecuada a los intereses de aquella.

La ilegalidad en el procedimiento para concesionar y poner en exploración o explotación áreas mineras o de hidrocarburos se expresa de diversas formas. Una que se ha generalizado consiste en imponer la presencia de las empresas mediante el control militar del territorio. Así lo vivieron los pueblos Embera localizados en la región occidental del país, hacia la región del Pacífico.

En febrero de 2005, Ingeominas, empresa estatal adscrita al Ministerio de Minas y Energía, otorgó nueve títulos mineros a la compañía Muriel Mining Corporation, empresa de origen estadounidense, para explotar y comercializar las reservas de cobre y los subproductos de oro y molibdeno en los municipios de Carmen del Darién (Chocó) y Murindó (Antioquia). Las concesiones se otorgaron sobre un área aproximada de 16.000 hectáreas, que cubren parte de los resguardos Embera de Murindó, de Chageradó-Turriquitadó y de Urada Jiguamiandó, y el territorio afrocolombiano de la cuenca del río Jiguamiandó. La compañía minera se instaló entre finales del año 2008 y principios de 2009, con el aval del gobierno nacional y el acompañamiento del Ejército Nacional. Esto ocurrió luego de que en los años precedentes, mediante manipulaciones y engaños, la empresa pretendiera adelantar una consulta a las comunidades afectadas buscando en vano legalizar *a posteriori* su presencia en los territorios indígenas y afrocolombianos (Arango *et al*, 2006).

Un capítulo de ese suceso culmina con una sentencia de la Corte Constitucional (T-769 de 2009) que ordena a la institucionalidad estatal el cierre de la operación de la empresa mientras no se cumpla en debida forma la consulta previa. Esta historia parece sacada de un libreto que deben seguir las organizaciones indígenas para defender sus derechos, es decir, apelar a las altas cortes como garantes, sin que ello signifique que finalmente la consulta se va a realizar en los términos de la Ley.

En la misma región del país, en el departamento del Chocó, en la que históricamente y desde la época de la colonización hispana se viene explotando el oro de aluvión, actualmente sobre los territorios de resguardo se han concesionado alrededor de 122.000 hectáreas (Tobón, 2009), fundamental-

mente a la empresa Anglo Gold Ashanti, sin que las poblaciones que habitan en tales territorios tengan antecedentes al respecto o se les haya consultado tal decisión.

Pero si bien existe la industria que se realiza con la anuencia gubernamental, también se encuentra la que se desarrolla a partir de la ocupación y el control de los territorios indígenas por actores armados, los cuales han convertido la minería en oportunidad para financiar el sostenimiento de sus ejércitos, ya sean de guerrilleros o de paramilitares.

En este marco, los territorios indígenas son susceptibles de leerse actualmente de dos maneras: en el sentido de los derechos constitucionales y en la lógica del mercado. El sujeto colectivo que emerge con derechos en la Constitución desaparece una vez se transnacionaliza el territorio por efecto de los recursos estratégicos que allí existen. Por ello, la consulta previa no es viable, pues las objeciones y demandas de un pueblo indígena se subordinan a los intereses económicos que, entonces, se convierten en determinantes.⁸

En la lógica del mercado, como sustrato de la ideología neoliberal, la explotación de recursos mineros o de hidrocarburos, lo mismo que la construcción de una hidroeléctrica, es una decisión que se adopta supuestamente para cumplir un objetivo de interés público. Bajo ese argumento, los intereses de la mayoría imperan sobre los de la minoría y, por esa vía, desaparece la cultura indígena como sujeto de derechos y se impone un modelo de subordinación en el que prevalecen los derechos individuales asociados al mercado y los intereses que se agencian de modo violento (Villa, 2002).

Guerra por el control de recursos estratégicos

Los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas en la búsqueda por afirmar su proyecto de control y gobierno en sus territorios son resultado de la forma como en la práctica se ha ordenado el territorio nacional. En la construcción de la sociedad colombiana, la colonización armada ha sido el camino para integrar nuevas áreas a las redes de mercado, controlar poblaciones y desplegar el proyecto de “civilizar”.

Si bien esa es la experiencia de los pueblos indígenas desde los días en los que se inaugura el dominio de los hispanos en América, un nuevo ciclo de colonización armada se origina hacia mediados del siglo pasado. Al comienzo se extiende por la región central del país, y evoluciona, especialmente en las dos últimas décadas, hasta integrar toda la geografía nacional. Realidad paradójica es la que viven los pueblos indígenas en sus territorios: mientras en el plano jurídico se titulan como resguardo extensas áreas en las regiones

periféricas, ellas se convierten en espacio de frontera, en nuevas áreas que se articulan por la vía armada al modelo de desarrollo dominante.

Para entender la situación actual es importante conocer que a partir de 1995 grandes ejércitos privados agenciados por instancias estatales se convierten en instrumento para controlar amplios territorios y confrontar a la guerrilla, pero también como mecanismo para imponer el modelo económico en boga. De este modo se produce la articulación de los territorios indígenas a las dinámicas de guerra, lo que va a tener implicaciones en el ejercicio del gobierno propio y del control social, pues son los actores armados los que imponen sus propias normas y, de hecho, se constituyen en la autoridad que gobierna e imparte justicia.

Pero el impacto mayor que experimentan los indígenas es la violencia que se despliega y la vulneración sistemática de sus derechos. La amenaza y el asesinato de líderes y el desplazamiento de amplios sectores de la población se convierten en práctica corriente,⁹ y otras formas de violencia se imponen, como el control a la movilidad o el trabajo obligado al servicio de los actores armados (Villa *et al.*, 2005). La pérdida de la soberanía alimentaria es expresión de la crisis humanitaria y los altos índices de mortalidad infantil y desnutrición indican el estado de la población.

Aunque el significado de la guerra se puede diferenciar según regiones y contextos históricos, es posible advertir que su única lógica es la imposición del modelo de desarrollo, que se asocia al control de los recursos naturales disponibles en los territorios indígenas, a la expansión de la frontera agrícola, o a la política estatal minero-energética.

Los recursos naturales en algunos casos se convierten en rentas de guerra que usufructúan directamente los actores armados y, en otros, los ejércitos son intermediarios al servicio de empresarios y comerciantes asociados con la extracción forestal, la minería, la pesca o las redes de mercado de tales recursos.

La frontera agrícola se expande mediante el establecimiento de cultivos de coca y la consecuente inserción de la población indígena en ese tipo de economía, pero también por la presión en zonas que el gobierno identifica como potenciales para el establecimiento de cultivos para la producción de agrocombustibles.

La política estatal en el dominio de lo minero y lo energético se orienta a concesionar amplios territorios indígenas a empresas transnacionales. Es significativo que las cuencas sedimentarias o áreas donde potencialmente existen hidrocarburos se superponen en un 69,5% a territorios de resguardos y que las zonas en producción lo hacen en un 55,5%. Un estudio realizado en 2008, mostraba que de las 135 áreas que hay en exploración en mayo de

2008, 39 de ellas afectan parcial o totalmente 90 resguardos y a 16 pueblos indígenas. El número de resguardos afectados asciende a 127, considerando un radio de acción de 3 km alrededor de las áreas de exploración (Mingorance *et al*, 2008, p. 17).

El Estado dispone de estas áreas sin que se realice en debida forma la consulta previa y el control armado resulta el camino más fácil para garantizar a las empresas su ingreso a los territorios.

En ese contexto de confrontación por el control de los territorios y sus recursos, los pobladores indígenas se convierten en mano de obra al servicio de comerciantes y empresarios, en proveedores de materias primas que se extraen de sus propios territorios y en actores articulados a redes de comercio ilegal, como es explícito en la extracción forestal.

La colonización armada que avanza hacia los territorios indígenas deja a su paso una profunda crisis social y cultural. Es tal la alteración que la Corte Constitucional promulga el Auto 004 de 2009 en el que, a partir del análisis de los impactos de la guerra sobre los pueblos indígenas, señala la amenaza a la existencia física de esas poblaciones y ordena a las instituciones gubernamentales la definición y ejecución de planes de salvaguarda para 34 pueblos que viven el fantasma de la extinción.

Fantasma que ya es realidad para otros pueblos indígenas, condenados a desaparecer, cuya situación describe la Onic: 28 pueblos, que representan el 30,4% de los existentes en Colombia, están al borde de la extinción, con poblaciones que no superan las 500 personas. Cuatro de ellos, tienen poblaciones inferiores a las 60 personas. Esta dinámica demográfica, que es un proceso de larga duración, tiende a agravarse en la medida en que los territorios de estos pueblos se integran por la colonización, por la presencia de grandes empresas, por la guerra y por las políticas estatales contrarias a toda acción de protección (Flórez *et al*, 2009).

Autonomía y participación indígena en el Estado neoliberal

El análisis sobre los instrumentos desarrollados por el Estado para la gestión política y administrativa de las autoridades indígenas en sus territorios permite comprender la visión de autonomía que se viene decantando. La Constitución política deja al legislador la tarea de introducir regulaciones sobre el ordenamiento territorial del país mediante una ley que precise y delimite los diferentes entes territoriales, sus competencias, su presupuesto y las instituciones que los administran. Esa ley llevaría a concretar la Entidad Territorial Indígena (ETI) y a determinar su papel y el de sus autoridades de gobierno

en el ordenamiento político-administrativo del país; es decir, la autonomía de los pueblos indígenas para darse su propio gobierno y proveer a su propio desarrollo. Pero 20 años después, la tarea no se ha cumplido¹⁰ y, contrario a la expectativa sobre la regulación de la autonomía territorial indígena, lo que se impulsa es la creación y profundización de una situación de dependencia de los indígenas con respecto al Estado.

En ejecución de una norma derivada de la Constitución, complementaria al mandato de autonomía para los territorios indígenas, en 1994 el Estado comienza a transferir recursos del presupuesto nacional para la gestión de los gobiernos indígenas en sus resguardos. El proceso se lleva a cabo por medio de los municipios donde éstos se localizan y las autoridades municipales son las directas responsables del gasto. Esta fórmula implica que el resguardo sigue adscrito territorial y administrativamente al municipio y que la autoridad indígena se encuentra bajo tutela del alcalde municipal. El tutelaje, contrario al régimen autonómico dispuesto por la Constitución, es aún más absurdo en donde la mayoría del territorio y de la población municipal es indígena o donde la totalidad del municipio es resguardo o forma parte de éste. Pero la institucionalidad pública en su conjunto reproduce el modelo heredado de la formación republicana y a pesar de los cambios políticos y normativos, las élites locales tradicionales controlan el poder.

En lugar de viabilizar el proyecto de autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios, las políticas gubernamentales lo vuelven funcional al modelo de Estado que impone el proyecto neoliberal, caracterizado por la transferencia al sector privado de funciones esenciales.

En el año de 1993, a partir de la promulgación de la ley 100 sobre seguridad social, los pueblos indígenas se convierten en sujetos inscritos en la lógica del mercado de la salud. El Estado subsidia la atención a este sector de la población y desde la visión neoliberal se debe contratar con empresas constituidas para cumplir con ese objetivo. Son las mismas organizaciones indígenas las que pronto se disponen a conformar las empresas que les permitan contratar con el Estado, sin que medie discusión para entender las implicaciones de esta política. Las empresas prestadoras de servicios de salud agenciadas por las organizaciones compiten en el mercado por la inscripción de nuevos clientes.

Igual ocurre con la educación,¹¹ ámbito en el que la cobertura se erige como indicador de atención a la población, sin que se pregunte por la adecuación de la escuela al contexto cultural o por las expectativas de fortalecer la identidad del pueblo en el que se desarrolla esa innovación.

La contratación es el camino seguido por el Estado en función de garantizar la universalización de la educación básica, proceso que se desarrolla

sin el propósito de generar la institucionalidad específica que requieren los pueblos indígenas y sin la previsión de adecuar los contenidos para la construcción de un verdadero escenario intercultural. La prestación del servicio educativo se contrata por número de estudiantes y son las mismas organizaciones indígenas las que asumen el papel de intermediación. El resultado es una precaria alfabetización, que reproduce la condición de marginalidad.

Los impactos del nuevo modelo de representación de los pueblos indígenas

Transformación del liderazgo y crisis del modelo organizativo indígena

Con independencia de los límites que el Estado impone a los pueblos indígenas en el ejercicio de la autodeterminación, a partir de la nueva Constitución se sucede una serie de transformaciones derivadas de la participación indígena en la gestión estatal, en labores de tipo legislativo,¹² en funciones de gobierno, en organismos de tipo consultivo o de asesoría, y en general en múltiples escenarios en los que se promueve la participación como uno de los fundamentos del nuevo modelo de Estado. Las transformaciones también son efecto de la visibilidad y empoderamiento que los pueblos indígenas adquieren a partir de ese momento.

En ese escenario, la promoción del liderazgo responde a un nuevo estatuto. El representante indígena en la organización social que tuvo vigencia durante las dos últimas décadas del siglo pasado, asumía su papel por identidad con las reivindicaciones que movilizaban a los diferentes pueblos. Hoy, ese modo de representación da paso a las formas de promoción individualizadas y fundamentadas en la apropiación de lenguajes expertos o en la delegación que se hace sin atender a la tradición. La eficacia de la representación está determinada por el aprendizaje que el indígena logra en el entorno externo a su pueblo, por la capacidad de instrumentar los lenguajes que provee la escuela formal y por la apropiación de los discursos institucionales.

Tal modelo de promoción o de movilidad social entre los pueblos indígenas se ve con claridad en la fórmula asumida por el Estado para la prestación de los servicios de salud o educación, en la cual los líderes y técnicos indígenas se promueven en tanto funcionarios y administradores de las empresas que los contratan.

El impacto del modelo de participación indígena en la gestión estatal también se observa en la fragmentación de las organizaciones, en la pérdida

de vigencia de las asociaciones de tipo regional y en la irrupción de muchas pequeñas células. Por artificio de los recursos presupuestales que el Estado transfiere a los resguardos por medio de las autoridades municipales o directamente por la contratación de los servicios de salud o educación, el modelo de organización que se generaliza es el de asociaciones de cabildos o de autoridades tradicionales por cada municipio, y en muchos casos, varias asociaciones convergen en uno solo.

La participación que propicia la nueva Constitución claramente ha derivado en estrategias de cooptación del liderazgo. Por esa vía, se emprende el desmonte de las estructuras organizativas que propiciaron la movilización indígena, o su conversión en agentes operadores de los programas estatales, en administradoras de los recursos de la cooperación internacional y, en algunos casos, en intermediarias entre la comunidad y las empresas extractoras de recursos forestales o del subsuelo. En estos nuevos roles, el proyecto político de largo plazo que animó las luchas indígenas durante los años 70 y 80 pasa a un segundo plano.

La crisis de las organizaciones es una tendencia que se observa en varias regiones del país y pone en evidencia las transformaciones del liderazgo indígena y sus expectativas frente al papel de las organizaciones. El caso de la organización indígena del departamento de Chocó enseña esta nueva realidad. Hacia el año 2004 se produce la ruptura de la Organización Regional Embera Wounann (Orewa), que durante 25 años representó los intereses de los pueblos indígenas de ese departamento. La Orewa era identificada en el contexto nacional por su sólido discurso acerca de la autodeterminación y por la promoción de un proyecto regional y nacional de los indígenas. Un análisis sobre su fragmentación, describe los cambios en el modelo de organización y en las expectativas del liderazgo:

El ejercicio del liderazgo organizativo se ha convertido entonces en un modo de vida, y son muchos los que no asumen para sí la dinámica de la comunidad local... Estas transformaciones respecto a las expectativas de vida conducen a que la organización sea percibida como una oportunidad y el acceso a cargos en su dirección se convierte en objetivo fundamental y motivo de disputa. Muchos dirigentes que no acceden a los cargos de la organización pasan a ocupar el papel de asesores o se refugian en el sector público asumiendo responsabilidad como funcionarios... De este modo, los problemas de fondo que aquejan a las comunidades en su conjunto pasan a convertirse en asunto secundario frente a otros intereses en juego (Flórez, 2006: 93).

Pobreza y marginalidad de la población indígena

Es preciso leer los cambios que propició la Constitución de 1991 en el marco de la adecuación del Estado al modelo neoliberal y, en tal dimensión, entender que el cúmulo de derechos reconocidos a los pueblos indígenas se convierte en instrumento que da vida a nuevas formas de dependencia. Esta afirmación adquiere sentido cuando se valora el modo como se inscribe la población indígena en la economía nacional y las políticas que el Estado dispone para este sector de la población, para descubrir la situación de pobreza y marginalidad de la que participa.

Si se hace la lectura de los territorios indígenas oponiendo nuevamente los de la región central o andina a los de las tierras bajas y sabanas, se puede ver que el lugar que se asigna a estas poblaciones tiene una continuidad histórica. En la región andina, los logros en el reconocimiento de tierras de resguardos, conseguidos en el período de ascenso y consolidación del movimiento indígena, deben verse como la solución a las expectativas de una generación que se libera de las formas de trabajo servil y que logra concretar en el escenario local nuevas formas de tenencia de la tierra. Pero el modelo que se inaugura no asegura sostenibilidad y en la actualidad es posible ver a las nuevas generaciones reproduciendo la marginalidad. Muchos resguardos fungen como satélites de los centros urbanos y sus poblaciones se desplazan de sus territorios por temporadas en busca de trabajo, por lo general informal, bajo las modernas formas de trabajo servil. Para las mujeres indígenas, generalmente cabeza de hogar, el camino es dejar a sus hijos bajo la responsabilidad de los abuelos y trabajar en las ciudades en servicio doméstico, en las casas de la clase media, para enviar los recursos económicos requeridos para su sustento.

La realidad de los hombres es similar a la de las mujeres. Los jóvenes indígenas oficinan como jornaleros que se desplazan por periodos, según la región, para cosechar café, para limpiar potreros en las grandes propiedades, para raspar coca o para ocuparse en la industria de la construcción en las ciudades. De igual modo familias enteras migran hacia los centros urbanos en busca de oportunidades, por motivación económica o por desplazamiento forzado debido al conflicto armado, y por lo general se establecen de modo definitivo en los barrios periféricos o en las villas miseria.¹³

Las políticas del Estado profundizan la condición de dependencia de la población indígena, que en su gran mayoría se localiza por debajo de la línea de pobreza. En materia rural, dichas políticas tornan invisible a los indígenas, pues el sujeto de desarrollo es la propiedad asociada al gran capital con fines

de exportación. El resguardo como unidad territorial o las necesidades de los indígenas en términos de dotación de tierras no son objeto de reflexión o de políticas de fomento a la producción, o a la innovación tecnológica. Tampoco cuenta para ellos el fortalecimiento de la seguridad alimentaria ni, en general, la garantía de condiciones para su reproducción en lo económico y lo cultural. Es por ello que en las grandes ciudades proliferan los indígenas que piden limosna sentados en los andenes mientras las mujeres en los resguardos están reducidas a la condición de miseria y solo reciben las limosnas de los programas estatales que les subvencionan por cada hijo un monto de dinero degradante, que las determina a mantenerse en su condición de pobreza.

Al otro lado de los resguardos de la región central están los grandes globos territoriales propiedad de los pueblos indígenas de las selvas y sabanas, espacios ricos por su diversidad o por los recursos mineros, riqueza que condena a sus poblaciones. Sus autoridades son a la vez las que administran esos territorios en lo ambiental, pero la verdad es que en las zonas ricas en bosques gobiernan las empresas forestales, los comerciantes de madera y los grupos armados. Los indígenas viven la moderna esclavitud. Articulados por medio del endeude¹⁴ han pasado a ser los aserradores que proveen la madera a los comerciantes locales, mientras sus territorios se degradan y se destruye la base natural que les brindaba seguridad alimentaria. Empresa ilegal es la de la extracción forestal y se desarrolla con la complacencia gubernamental; cadena de corrupción es la que se arma alrededor de la extracción y el comercio de maderas y en ella participan las corporaciones autónomas regionales (CAR), las empresas y en muchos casos líderes y autoridades indígenas.

En los resguardos, en acuerdo con la población indígena o con su desacuerdo, se instalan las retroexcavadoras que extraen el oro, se fundan las empresas de extracción de hidrocarburos, se establecen bases militares, se expanden los cultivos de coca y se articulan estas zonas a la visión de desarrollo que promueve el Estado.

La resistencia indígena

En la historia reciente, la movilización indígena se puede describir a partir de dos momentos, uno en el año de 1996 y el más reciente en el año 2008.

El primer momento se vive a 5 años de haberse expedido la Constitución. Corre el año 1996 cuando se gesta la última movilización que integra al conjunto de organizaciones indígenas del país y tiene como trasfondo la ausencia de compromiso gubernamental para concretar los derechos reconocidos a los pueblos indígenas por la nueva Constitución. La representación

de 30 organizaciones regionales ocupa la sede de la Conferencia Episcopal Nacional en Bogotá y en la mayoría de los departamentos en donde viven poblaciones indígenas se recurre a la toma de carreteras y a la ocupación de oficinas públicas, y se realizan manifestaciones en centros urbanos. Para las organizaciones indígenas la acción gubernamental va en contravía de los derechos enunciados en la Constitución y demandan una política y una agenda para concretarlos.

Como resultado de esta movilización se crean dos instrumentos para el diálogo y la concertación entre el gobierno nacional y las organizaciones indígenas: la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas. El primero tiene el propósito de acordar las políticas del gobierno para los pueblos indígenas y el segundo se orienta a garantizar la dotación de tierras.

Un balance sobre el funcionamiento de la Mesa de Concertación, en la que concurren las instancias gubernamentales nacionales y la representación de las organizaciones indígenas, permite deducir que no es allí donde se discuten los temas estratégicos en el dominio político o donde se debaten los grandes problemas que afectan a los pueblos indígenas. Ejemplo de ello es lo sucedido con las leyes Forestal y de Desarrollo Rural, ambas promulgadas sin consulta a los pueblos indígenas a pesar de disponerse del espacio de concertación. Es la Corte Constitucional la que finalmente se ocupa de proteger los derechos indígenas, gravemente amenazados por estas normas y las declara inconstitucionales.¹⁵

Pero es en el dominio de la reglamentación para la realización de la consulta previa en donde se puede observar el verdadero alcance de la Mesa. Después de 20 años de haber ratificado Colombia el Convenio 169 de la OIT y de 15 años de funcionamiento de la Mesa Nacional de Concertación, una de cuyas funciones es definir el procedimiento para la consulta a los pueblos indígenas, el gobierno nacional no ha tenido la iniciativa de debatir una fórmula para hacer efectivo ese derecho.

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas ha corrido un camino pobre en resultados por las sucesivas políticas gubernamentales orientadas a poner fin a la reforma agraria y, consecuentemente, por la ausencia de presupuesto para atender la problemática indígena en la materia (Mondragón, 2006).

El segundo momento de la movilización indígena sucede en el año 2008 y se origina en la violencia que se ejerce sobre los pueblos indígenas y en la negación sistemática de sus derechos.

En respuesta a uno de los gobiernos más autoritarios de la historia de Colombia, nuevamente los indígenas del Cauca se movilizan y convocan a

la *Minga nacional de resistencia indígena y popular*, congregando a pueblos de varios departamentos (Valle del Cauca, Guajira, Risaralda, Chocó, Córdoba y Caquetá), a organizaciones campesinas, de mujeres, de trabajadores y a movimientos estudiantiles del país. La iniciativa se venía gestando desde el año 2004, cuando se realizó el Congreso Indígena y Popular en ese departamento, y maduró con la Cumbre de itinerante de organizaciones sociales realizada en el año 2006.

Tanto la Minga como las manifestaciones que la precedieron adquieren un importante significado, pues suceden en un período en el que la protesta social se judicializa y el movimiento social colombiano no dispone de escenarios para expresar sus demandas frente al Estado, ante las cuales es acusado de terrorismo. Luego de un desplante al presidente de entonces, Álvaro Uribe, en una plazoleta en la ciudad de Cali, la Minga se reunió con el alto gobierno en un territorio que simboliza la lucha de los indígenas por la tierra (La María, municipio de Piendamó), para plantear sus demandas de territorio, de respeto a los derechos humanos y de cumplimiento de compromisos asumidos con los pueblos en diferentes momentos de movilización. Sin arribar a acuerdos, la Minga decidió continuar un recorrido hasta la ciudad de Bogotá, ya no con la expectativa de sentarse a dialogar con el gobierno, sino de generar un encuentro entre sectores sociales en torno a los impactos del modelo de desarrollo y las políticas gubernamentales (Granados, 2008).

Este último proceso evidencia la intención de reconstruir un proyecto indígena de alcance nacional que involucre a otros sectores sociales, en memoria de la lucha clasista que alimentó los orígenes del movimiento indígena. Sin embargo, las acciones todavía no abren camino a la consolidación de nuevos espacios para el movimiento indígena o hacia la integración de las diversas organizaciones indígenas alrededor de un proyecto político renovado. Esta movilización de gran importancia tiene un valor simbólico y su significado debe verse como acción de resistencia ante un modelo de gestión gubernamental autoritario.

El movimiento indígena, entre la dependencia y la resistencia

Después de cuarenta años de lucha de los pueblos indígenas, con el acrecentamiento de la guerra interna en el país y la integración de sus territorios por la vía armada a las dinámicas económicas de la nación, la población indígena en su conjunto vive una profunda crisis humanitaria y una fuerte fragmentación de sus organizaciones. Esta situación lleva a plantear interrogantes sobre el futuro de estos pueblos y a esbozar hipótesis respecto al sentido de

la autonomía, así como a entender las restricciones que las políticas estatales imponen a los ideales de los pueblos indígenas de desplegar su propio proyecto político y cultural.

Al inicio de los años 90, Christian Gros analiza al movimiento indígena colombiano e identifica como elementos relevantes el dinamismo e innovación de sus modernas organizaciones, al tiempo que evidenciaba las respuestas gubernamentales orientadas a formular políticas que pudieran satisfacer sus demandas. Frente a esta realidad, se interrogaba sobre la sostenibilidad del movimiento social en tanto su capacidad para concretar las aspiraciones o la visión de autonomía que fundamentaba la movilización. También se preguntaba sobre la verdadera intencionalidad de las políticas gubernamentales y aventuraba hipótesis acerca de la dependencia que se podía estar fraguando (Gros, 1991).

Pasadas dos décadas de vigencia de la Constitución Política de 1991, el panorama es mucho más claro y la disyuntiva entre autonomía y dependencia parece resuelta. La historia es una larga sucesión de eventos en los que el Estado restringe la autodeterminación indígena e instrumenta o impone un modelo de desarrollo que amenaza la existencia de los pueblos indígenas. Es por ello que una lectura actual de las políticas gubernamentales muestra a los indígenas convertidos simplemente en población vulnerable, en sujetos de atención humanitaria, en objetos de subsidios que profundizan su condición de dependencia. También, en obstáculo para los proyectos de explotación de los recursos naturales que en gran parte se localizan en sus territorios.

La dispersión y fragmentación de las organizaciones como resultado de la guerra que se generaliza en sus territorios y de las políticas estatales que subsumen a la población en un modelo de dependencia, parecen indicar que el dinamismo e innovación que caracterizó a la movilización indígena por el ejercicio de la autonomía es historia clausurada. Pero es posible advertir que los pueblos indígenas mantienen viva la memoria sobre el significado de la resistencia.

Notas

- 1 Entre los documentos de discusión del Primer Congreso Indígena Nacional en el año de 1982 es evidente la necesidad de precisar la naturaleza del movimiento indígena y caracterizar a las sociedades indígenas, aspecto que adquiere relevancia por la profunda identidad en la movilización social que desde finales de los sesenta ha integrado a indígenas y campesinos, como también por la visión clasista de la movilización social. Al respecto, el *Documento de discusión sobre el marco ideológico del movimiento indígena*, Cric, que se discute en el momento en el que se está formando la Onic, señala: “Nosotros aceptamos en general nuestra ubicación clasista (en varios

documentos hemos afirmado que los indígenas somos “campesinos”), pero la consideramos claramente insuficiente. Para las comunidades andinas, por ejemplo, tanto varios de los problemas principales (tierra, crédito, mercadeo, etc) como los enemigos (terrateniente, intermediarios, usureros), están en su mayoría enmarcados por nuestra condición de campesinos. En cambio para los indígenas de las selvas y de las llanuras, que muchas veces tienen con los colonos o con organizaciones misioneras su contradicción principal, es evidente que su clasificación como campesinos poco aporta para la comprensión de su situación.” (Sánchez, E. y Molina, H. 2010: 188).

- 2 Durante la década de los ochenta ocurre una profusa formación de organizaciones indígenas de tipo regional, que confrontan los poderes en ciertas regiones y que además concurren en la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), conformada en el año de 1982. Esta red de organizaciones se convierte en interlocutora del Estado, que en ese momento estructura una política respecto a las poblaciones indígenas, especialmente para la titulación de sus territorios bajo la figura de resguardo. Es interesante que en varias regiones del país la titulación se realiza por iniciativa estatal y no responde a demandas de las organizaciones indígenas.
- 3 El Estado colombiano históricamente ejerció un frágil control en las regiones de la Amazonia y Orinoquia, por haber delegado su administración en la Iglesia desde finales del siglo XIX. La titulación de resguardos indígenas en tales regiones debe verse como un modelo de integración que involucra a la población indígena, a la vez que, mediante programas modernizantes, se afianzan lazos de dependencia con relación al Estado o al modelo de desarrollo que se impulsa.
- 4 Esta fue la respuesta del presidente de entonces, Álvaro Uribe Vélez, ante la movilización indígena realizada en el Departamento del Cauca el segundo semestre de 2008.
- 5 El oficio No. 2400 del 24 de septiembre de 2009, firmado por el subgerente de promoción del Incode, señala: “En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita se certifique la presencia de resguardos de origen colonial en el territorio nacional, le informo lo siguiente: Revisados los archivos y bases de datos del Instituto no se encontraron resguardos de origen colonial. En los departamentos del Cauca, Nariño, Risaralda y Putumayo existen unos presuntos resguardos de origen colonial y republicano, a los cuales el Instituto, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios 2663 de 1994 y 2164 de 1995, tiene que adelantar el proceso de clarificación de la Propiedad, para determinar la vigencia legal de los títulos que presentan las comunidades, para posteriormente, y una vez establecida su autenticidad, se proceda a realizar la reestructuración del Resguardo.”
- 6 Entre tantas sentencias de la Corte Constitucional relativas a la omisión de la consulta previa se pueden citar T-380/93, T-342/94, SU-039/97, T-652/98, T-634/99, T-737 de 2005. También se pueden ver sobre la misma omisión tratándose de medidas legislativas, las sentencias sobre constitucionalidad C-208 de 2007, C-030 de 2008, C-461 de 2008 y C-175 de 2009.
- 7 Las empresas petroleras utilizan una modalidad de contratación con los indígenas por 28 días, cuya práctica se remonta a los años sesenta del siglo pasado en la explotación del territorio tradicional del pueblo Kofán en el Putumayo, hacia la frontera con Ecuador. A estos trabajadores en labores no calificadas se les llama *veintiocheros* y los contratos constituyen una importante motivación para los indígenas obtener algunos ingresos.
- 8 En una de las audiencias convocadas sobre las demandas del pueblo U'wa para que se respetaran sus derechos territoriales y culturales ante la licencia de exploración petrolera concedida a la Oxy, la Onic señalaba: “El Ministro de Minas ha expresado en varias oportunidades, a propósito de los U'wa, que 35 millones de colombianos no se pueden “perjudicar” por cinco mil indígenas. Ha puesto por encima de los derechos de los pueblos indígenas, el interés económico del país. Pero resulta que lo que está en juego no es solo un pueblo indígena determinado. Las disposiciones constitucionales de los artículos 7 y 70 elevan a interés nacional la protec-

- ción de la diversidad cultural y la integridad de las culturas.” (Onic 1997).
- 9 Según los registros del Sistema unificado de información sobre Derechos Humanos Onic-Cecoín, desde el año 1998 hasta 2009 fueron asesinados 1.801 indígenas, cifra que representa el 80,1% del total de asesinatos políticos contra indígenas registrados por el mismo sistema desde 1974. Tal incremento es una tendencia que se observa respecto otros indicadores como el desplazamiento forzado, la amenaza, la desaparición o la violencia sexual contra mujeres. El asesinato recae sobre líderes que desempeñan algún papel en la organización o de autoridad en lo local y se orienta a debilitar la resistencia indígena.
 - 10 En la fase posterior a la promulgación de la Constitución se crea una Comisión de Ordenamiento Territorial, COT para que en función de asesoría explore alternativas para concretar la nueva visión sobre el ordenamiento del país. En tal contexto las organizaciones indígenas realizan ejercicios de prospección respecto a la forma de delimitar la ETI, de administrarla y de relacionarse con los otros entes territoriales del país y preparan su propuesta para ser incluida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. En la agenda de las organizaciones indígenas era estratégico en ese momento lograr la autonomía de sus territorios en el plano legislativo, pero al paso de los años tal propósito desaparece y los gobiernos indígenas satisfacen su función administrativa con el manejo de los recursos económicos que anualmente se transfieren a los resguardos por intermedio de los municipios.
 - 11 En el ascenso del movimiento indígena uno de los rasgos que lo caracterizaban era la reivindicación sobre la educación y su significado, aspecto que en el período previo a la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente se ponía de manifiesto en las experiencias de educación propia que venían construyendo. Al amparo del Decreto 1142 de 1978 las organizaciones impulsaban una visión propia sobre el significado de la escuela y la promovían bajo el principio del fortalecimiento de su identidad cultural y el desarrollo de contenidos adecuados al contexto lingüístico y cultural. Tal ideal ha perdido vigencia respecto a la promoción de los maestros indígenas y en muchos de los territorios indígenas el proyecto educativo no se diferencia de la escuela campesina.
 - 12 A partir de 1991, una circunscripción especial garantiza la presencia indígena en las instancias legislativas nacionales, dos indígenas en el Senado y uno en la Cámara de Representantes. Esta posibilidad lleva a la formación de partidos políticos de corte indígena con el objeto de respaldar la participación electoral, aspecto que adquiere gran dinamismo en la década del noventa. Durante ese período los líderes indígenas irrumpen en las asambleas departamentales, en los concejos municipales y como alcaldes de municipios (Laurent, 2005). Al paso de los años la participación electoral tiende a desvirtuar el proyecto indígena, pues muchos líderes se promueven con el respaldo de los partidos políticos tradicionales y en alianza con poderes locales que no se identifican con tal proyecto.
 - 13 El censo nacional de 2005 señala que el 23% del total de la población indígena se localiza en centros urbanos, tendencia que se mantiene en la medida que las nuevas generaciones no dispongan de tierras en sus resguardos. Es general en el país la tendencia al crecimiento de la concentración poblacional en áreas urbanas, por diversas causas.
 - 14 La extracción de maderas de los resguardos indígenas se inscribe en la lógica del mercado ilegal que determina la economía en este campo. Si se analiza lo que actualmente sucede en los resguardos indígenas en la región occidental de Colombia, en el departamento del Chocó, es posible afirmar que la totalidad de los territorios y sus pobladores se articulan a la producción de maderas bajo una modalidad económica conocida como endeude, es decir, que a los productores se les paga en especie o se les entrega un anticipo en dinero con el compromiso de devolver el monto en madera. Esta modalidad de transacción entre comerciantes y productores ha tenido vida durante todo el siglo XX en esta región y ha permitido que los comerciantes dispongan de una mano de obra cautiva ligada a actividades extractivas y producción de materias primas (Villa, 2009).

15 La Ley Forestal, Ley 1021 de 2006, y la Ley de Desarrollo Rural, Ley 1152 de 2007, ambas llamadas a regular aspectos sustanciales a la territorialidad indígena, fueron declaradas inexecutable por la Corte Constitucional por no haberse realizado la consulta previa. En el caso de la Ley Forestal es importante señalar que ésta preten-

día regular el uso y manejo de los bosques naturales del país, el 40% de los cuales se localizan en territorios indígenas (Betancur, 2009).

Referencias bibliográficas

Arango, U. et al.

2006 “Megaproyectos mineros en territorios de comunidades negras e indígenas en el bajo y medio Atrato. El proyecto minero Mandé norte”, en revista *Etnias y Política* No. 3. Bogotá, OIA - Cecoín.

Betancur, A.

2009 “Los derechos indígenas en el bloque de constitucionalidad”, en *Los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Chocó*, Pacheco, E. (editora). Quibdó, Fucla.

Flórez, J. et al.

2009 *Informe sobre el pueblo Nukak Makú. Guaviare*. Bogotá, Fucla-Onic.

Flórez, J.

2006 “Desafíos de la autonomía indígena”, en revista *Etnias y Política* No. 3. Bogotá, OIA – Cecoín.

Granados, D.

2008 “Movilización y dignidad: minga de resistencia social y comunitaria”, en *Etnias y Política* No. 9. Bogotá, OIA - Cecoín.

Gros, C.

1991 *Colombia indígena. Identidad cultural y cambio social*. Bogotá, Cerec.

Guerrero, J.

2008 “Situación territorial del pueblo Pasto de Nariño”, en *La Tierra contra la muerte*, Houghton, J. (editor). Bogotá, Cecoín.

Laurent, V.

2005 *Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998*. Bogotá, Icanh- Ifea.

Mondragón, H.

2006 “El Incoder: reforma agraria a la inversa”, en *Etnias y Política* No. 3, Bogotá, OIA - Cecoín.

2008 “Ardila Lule frente al pueblo nasa. La caña de azúcar en el norte del Cauca”, en *La*

Tierra contra la muerte, Houghton, J. (editor). Bogotá, Cecoín.

Mingorance et al.

2008 *Tierra profanada. Impacto de los megaproyectos en territorios indígenas de Colombia. Hidrocarburos*. Bogotá, HREV, Quevecor World.

Morales, J. et al.

2008 “El derecho a la tierra (negado) de los indígenas pijaos del Tolima”, en *La Tierra contra la muerte*, Houghton, J. (editor). Bogotá, Cecoín.

Onic

1997 *Sobre el petróleo: algunas preguntas*. Intervención en la Audiencia del pueblo U’wa con los ministros del Interior, Medio Ambiente y Minas y Energía. Tamaría (Cubará) Boyacá.
2009 *Estado de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas de Colombia: etnocidio, limpieza étnica y destierro*. Informe al Relator Especial de la ONU para los derechos de los Pueblos Indígenas. Bogotá.

Resguardo Indígena Kankuamo

2008 *Hoja de cruz. Memoria histórica de los impactos del conflicto armado en el Pueblo Indígena Kankuamo 1985-2008*. Valledupar, Ediciones Kuino.

Roldán, R.

1993 “Reconocimiento legal de tierras indígenas en Colombia”, en *Reconocimiento y demarcación de territorios indígenas en Colombia*. Bogotá, GAIA, CEREC.

2007 *Territorios indígenas y Parques Nacionales Naturales*. Consultoría para el Programa de Consolidación Amazónica. Bogotá, Coama.

Sánchez, E. y Molina, H.

2010 *Documentos para la historia del movimiento indígena contemporáneo*. Bogotá, Ministerio de Cultura.

Tobón, M.

2010 “El Chocó, una historia de saqueo y pobreza que se repite en manos de la megaminería y el propio Estado colombiano”, en *Revista Semillas* 42/43. Bogotá.

Villa, W.

2002 “El Estado multicultural y el nuevo modelo de subordinación”, en *El Debate a la Constitución*. Bogotá, ILSA- Universidad Nacional.

2009 “Los pueblos indígenas del Chocó y la expropiación de sus territorios”, en *Los derechos territoriales de los pueblos indígenas del Chocó*, Pacheco, E. (editora). Quibdó, Fucla.

Villa, W., et al.

2005 *Violencia política contra pueblos indígenas en Colombia 1974-2004*. Bogotá, Cecoín.

20 años de movimiento indígena en Ecuador

Entre la protesta y la construcción de un Estado plurinacional

Pablo Ortiz-T.

*Nosotros somos como los granos de quinua
si estamos solos, el viento lleva lejos
pero si estamos unidos en un costal,
nada hace el viento, bamboleará, pero no nos hará caer*

Dolores Cacuango

Introducción

El último tramo de la historia ecuatoriana evidencia la confrontación abierta entre dos mundos, vinculando dialécticamente al oprimido y al opresor: los pueblos y nacionalidades indígenas y los afrodescendientes frente a una sociedad mestiza dominante. No se trata solo de un problema de exclusión y asimetrías, sino también del desconocimiento sobre cómo superar la triple agresión de la que son víctimas los primeros: el despojo, la discriminación y el desprecio.

La cultura dominante ha propugnado por la integración de los pueblos indígenas, para que estos asuman los códigos de conducta, de consumo y de intelección del mundo propios de la sociedad occidental. Aunque muchos indígenas van acogiendo tales patrones por una dinámica de sobrevivencia, en general se resisten a la asimilación cultural y a la pérdida de sus respectivas identidades. Ello se puso de presente con el levantamiento de junio de 1990, que marcó el inicio de un proceso orientado a la liberación de los pueblos indígenas. En el campo de las percepciones sociales, ese acontecimiento representa el inicio del tránsito de una visión *racializada* de lo indígena, al reconocimiento de la existencia de culturas diferentes.

En efecto, la lucha del movimiento indígena en las últimas décadas se desarrolla en el marco de la recuperación o reafirmación de sus identidades y para ello, construyó formas complejas de organización y de interpelación al proyecto de configuración del Estado-nación. Estas formas de interpelación le dan sentido y constituyen el eje en torno al cual gira toda la trama de relaciones entre el Estado y las nacionalidades indígenas del Ecuador, frecuentemente tensas y conflictivas (Guerrero, 2000; Bretón, 2001; Carroll, 2002; Beck y Mijeski, 2001).

Antecedentes

Los antecedentes del movimiento indígena se remontan a los pasados años 60 y 70. Tales décadas estuvieron acompañadas de una vorágine de factores externos, como el auge de la Guerra Fría y la revolución cubana, ambos con fuerte repercusión en América Latina; la renovación de la Iglesia Católica que a partir del Concilio Vaticano II (1962) y la difusión de la Teología de la Liberación definió la opción preferente por los pobres, bajo un clima de cuestionamiento al régimen capitalista (Cueva, 1988; Beck y Mijeski, 2001).

En este período se reveló la existencia de conflictos estructurales en el país en torno a la tenencia de la tierra y las relaciones de trabajo ahí establecidas, pero también frente al carácter del Estado y la nación ecuatoriana.

Reforma agraria e invisibilización de los pueblos indígenas

El problema de la tenencia de la tierra sale a la luz pública a partir de la segunda mitad del siglo pasado, cuando se intenta superar el antiguo régimen político hacendatario y se aborda el problema relacionado con la concentración de la propiedad agraria (Ibarra, 1999). La perspectiva de una reforma agraria redistributiva convocó al debate a prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales del país, entre éstas al campesinado.

La cuestión indígena se conceptualizó como parte del problema campesino, de manera similar a como sucedía en otros países de la región. Las leyes de reforma agraria de 1964 y de 1973 uniformaron la población rural, sin identificar rasgos culturales y étnicos. Esto relegó particularmente a los pueblos de la Sierra, que desde mediados de los años 50 estaban sujetos a tratamiento específico por parte de la Misión Andina del Ecuador (MAE), precursora de las políticas de desarrollo rural integral. Tal como lo señala Bretón (2001:36), el eje central de las intervenciones de la MAE fue el denominado “desarrollo de la comunidad”, que consistía en dotar a las comunidades de una condición jurídica, en aplicación de la Ley de Comunas y del Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, vigente en el país desde 1937. El impacto más importante de la MAE fue la promoción organizativa.

Pero la reforma agraria aparecía sobre todo como un elemento coadyuvante del desarrollo mercantil y de la construcción de un orden capitalista moderno, que generaría ciertas condiciones para la industrialización. Se trataba también de una presión para la modernización terrateniente, factible con los recursos del Estado, que para entonces se tornaba en figura do-

minante con la renta petrolera. Como complemento de la redistribución de la propiedad rural, se impulsó la colonización de las llamadas “tierras baldías”, como se denominaban las zonas de pie de monte andino, la costa noroccidental y especialmente los territorios indígenas amazónicos, como una medida para descongestionar las zonas rurales potencialmente conflictivas y una de las vías para ampliar la frontera agrícola (Rudel y Horowitz, 1993; Ortiz, 1997).

Los intentos de reforma agraria se enfrentaron a una tenaz oposición de los terratenientes, agrupados en las cámaras de agricultura y en las asociaciones de ganaderos, quienes plantearon en su lugar la colonización de la Amazonía como forma de aliviar la presión en la Sierra sin afectar sus propiedades. El gobierno militar se limitó entonces a afectar algunas tierras que no cumplían la función social o que estaban sujetas a relaciones de trabajo precario (renta en trabajo y renta en producto). Así viabilizó la eliminación de tales relaciones y abrió camino al imperio de relaciones salariales.

A pesar de que los intentos de reforma agraria posibilitaron cambios en el sistema de hacienda tradicional en la zona andina y, con ello, que los ex huasipungueros, los ex yanaperos¹ y algunos campesinos accedieran a pequeñas parcelas, para los indígenas solo significó el traspaso de las peores tierras, mediante las “ventas anticipadas” o en medio de los procesos de afectación, pues los terratenientes solo permitieron la afectación de sus tierras marginales. Con el paso del tiempo, las tierras de ladera y sin riego entregadas a los indígenas se habían desgastado mientras el número de familias y comunidades había crecido. Es por lo anterior que se puede afirmar que de ninguna manera las leyes de reforma agraria atendieron sus profundas necesidades.

Para 1979, la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario definió un nuevo *statu quo* haciendo coincidir los objetivos de la modernización terrateniente con la colonización amazónica, lo que cerró la posibilidad de redistribución en la Sierra y en la Costa.

A finales de los años 70, el gobierno puso en funcionamiento el Fondo de Desarrollo Rural Marginal (Foderuma) y el Plan Nacional de Alfabetización, que permitieron a la población indígena más pobre acceder a crédito mediante sus organizaciones y participar en elecciones al eliminarse el analfabetismo como restricción para votar. Estas políticas y las acciones de apoyo a comunidades en varias zonas indígenas del país por parte de sectores progresistas del clero católico influenciados por los cambios del Concilio Vaticano II y la emergencia de la Teología de la Liberación, encabezados por Monseñor Leonidas Proaño, generaron las condiciones para el desarrollo de las organizaciones indígenas (Ibarra, 2003; Ramón, 1993). En tal contexto surge la Confederación Kichwa del Ecuador, Ecuarunari, que luego agruparía a todas las organizaciones de la Sierra.

La configuración del Estado nación

En los años 60 y 70 hubo grandes debates en torno a la configuración del Estado y a su papel en la economía y una constante agitación social y política. Durante estas dos décadas afloraron los intereses contrapuestos de las clases sociales. En Ecuador se sucedieron siete gobiernos entre 1960 y 1972, sólo dos de ellos resultado de elecciones populares, y entre 1972 y 1979, dos dictaduras.

La primera, del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), se definió como gobierno nacionalista y revolucionario de las Fuerzas Armadas, y en el contexto del “boom petrolero” iniciado con la explotación en el nororiente amazónico a cargo del consorcio transnacional Texaco-Gulf, inauguró una nueva política petrolera basada en los conceptos de recurso estratégico, soberanía, nacionalismo y autoridad militar. Durante este período se puso en vigencia la Ley de Hidrocarburos, se revirtieron al Estado antiguas concesiones, se revisaron contratos con las compañías extranjeras, se crearon la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, Transportes Navieros Ecuatorianos, y la Flota Petrolera Ecuatoriana. Ecuador ingresó a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) y el Estado llegó a controlar el 80% de la actividad petrolera en el país (García Gallegos, 2003).

Con el inicio de las exportaciones de crudo en agosto de 1972 comenzaron a crecer los ingresos fiscales, más todavía con el espectacular incremento de los precios internacionales del petróleo en los años posteriores². La riqueza generada permitió al gobierno, además de cierta independencia de los grupos de poder económico, principalmente agroexportadores, consolidar el intervencionismo de Estado en el desarrollo económico, esbozado tempranamente por la Junta Militar del año 63. Nuevamente se priorizó la industrialización bajo el esquema proteccionista de sustitución de importaciones y se amparó el crecimiento empresarial en todos los órdenes de la economía. Se enfatizó también en la reforma agraria y en programas de desarrollo rural, aunque ya sin las prioridades del proceso de los años 60.

Las transformaciones sociales, lentas en los primeros años, aceleraron su curso al final de este período. Las clases trabajadoras se ampliaron y, sobre todo, desarrollaron una conciencia reivindicativa que pronto se expresó en la lucha obrera y campesina.

Durante la segunda dictadura, del Triunvirato Militar (1976-1979), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas (Cedoc), la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) y la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (Ceosl) se acercaron paulatinamente

en la búsqueda de unidad clasista, y arribaron a plataformas y acciones reivindicativas comunes. En 1981 constituyeron el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) cuyos programas obrero-campesinos y sus movilizaciones y huelgas fueron determinantes en las luchas populares hasta bien entrada la década del 80.

La transición a los regímenes civiles ocurrió en medio de una crisis económica sin precedentes, a consecuencia de la recesión en los países capitalistas desarrollados, que se agravó con el endeudamiento externo de la región. Pronto comenzó la implementación en América Latina de las fórmulas neoliberales, al amparo de las nuevas estrategias del capital financiero internacional, de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y de la globalización de la economía. En Ecuador, los gremios empresariales presionaban contra el intervencionismo estatal y los organismos multilaterales de crédito, para que el Estado diera un giro a la reprimarización de la economía y privilegiara la apertura externa para dinamizarla.

Las nuevas políticas se orientaron en tal sentido durante la gestión de Febres Cordero (1984-1988) y los sectores populares sufrieron el impacto de los ajustes económicos y del autoritarismo político que el mandatario imprimió a su gestión³. En medio del reprimido malestar social y de la progresiva orientación del gobierno en torno a intereses regionales costeños, Febres Cordero afrontó un levantamiento militar, que reactivó la oposición. El conflictivo ambiente social llevó al Congreso a pedir la renuncia del presidente de la República, pero éste continuó su gestión hasta concluirla en medio de una crítica situación económica, una creciente corrupción y un evidente deterioro de la democracia, que dejaba un amplio saldo negativo en materia de derechos humanos (Conaghan y Malloy, 1994).

A Febres Cordero le sucedió el socialdemócrata Rodrigo Borja (1988-1992), patrocinado por la Izquierda Democrática, cuyo triunfo fue resultado de la reacción política contra la derecha. El nuevo gobierno se preocupó por restaurar la convivencia democrática e institucional del país, desconfió del heredado neoliberalismo procurando atribuir al Estado alguna gestión en la promoción de la economía y proclamó el “pago de la deuda social” y la “concertación social”. Sin embargo, no pudo sustraerse al modelo que ya dominaba América Latina y a los condicionamientos internacionales, de manera que adoptó medidas claves en la perspectiva neoliberal, como la flexibilización laboral, y mantuvo las medidas de estabilización económica y la reforma del Estado (Conaghan y Malloy, 1994).

En los primeros años de la década del 80 hubo un claro protagonismo de los sectores populares, que encontraron espacio para formular sus deman-

das y conquistar varias reivindicaciones bajo el liderazgo del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y el apoyo de partidos y movimientos de izquierda. Pero en el segundo lustro, fueron perdiendo efectividad y con el derrumbe del socialismo en el mundo entraron en crisis. También llegaron a su fin las demandas por profundizar la reforma agraria y la redistribución de la tierra, especialmente en la Costa. La crisis arrastró los otros órdenes de la vida social.

Al final de la década se habían impuesto en Ecuador las políticas de modernización y reducción del Estado y las privatizaciones. Se habló entonces de la "década perdida" para América Latina.

Sin embargo, en esos años, los indígenas dieron sus primeros pasos para constituirse como movimiento nacional. En 1980 se conformó la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia (Confeniae) y con la Ecuarrunari, creada desde 1972, integraron una coordinación nacional que en 1986 se constituyó como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, Conaie. Estas organizaciones, junto a la Federación Ecuatoriana de Organizaciones Campesinas (Fenoc), ampliaron el escenario de luchas y demandaron la atención a los pueblos indígenas y al campesinado, especialmente con dos hechos históricos: el levantamiento indígena del Inti Raymi en junio de 1990, encabezado por la Conaie, y la marcha de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (Opip), filial de la anterior, en abril de 1992.

Irrupción del movimiento indígena en el escenario nacional

Para muchos políticos y analistas, la década del ochenta es considerada como la década perdida. Al contrario, precisamente esta década desde el punto de nuestros pueblos constituye una década ganada donde se incorpora con bastante fuerza nuestra lucha y el proceso organizativo, imprimiendo un nuevo giro y energía a la lucha por las reivindicaciones indígenas a nivel regional y nacional.

Leonardo Viteri, fundador y ex dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía, Confeniae.
(Boletín ICCI-Rimay No.20, noviembre de 2000)

Al mediodía del 6 de junio de 1990 más de 35 mil indios estaban concentrados en la Plaza de El Salto en Latacunga, provincia de Cotopaxi. Provenían de lejanos territorios, en particular, de páramos de más de tres mil metros de altura sobre el nivel del mar. Organizaciones y cabildos de Tigua, Zumbagua, Guagaje, Apagua y demás comunidades marcharon en silencio durante varios días hasta llegar al centro de la capital provincial. El miedo

de los blanco-mestizos de varios pueblos ubicados a lo largo de las rutas contrastó con la solidaridad que encontraron en Latacunga. Durante una concentración en esa localidad interpellaron a las principales autoridades locales y presentaron sus principales reivindicaciones en un documento titulado *El Mandato por la Defensa de la Vida y por los Derechos de las Nacionalidades Indígenas*.

Los 16 puntos del *Mandato* reclamaban todo: tierra, salud, vivienda, crédito y otros derechos que por la justeza de su planteamiento, lograron la aceptación de la opinión pública. Sin embargo, dos de ellos causaron estupor: el reconocimiento de los pueblos indígenas como nacionalidades en igualdad de condiciones a la “nacionalidad ecuatoriana o mestiza”, y la declaración del país como un Estado plurinacional.

Al gobierno socialdemócrata de Borja le resultó difícil dar salida a estas demandas del movimiento indígena con acciones amplias y eficaces, aunque concretó algunas campañas de salud, educación y atención indígena. No obstante, el levantamiento fue de gran importancia para los indígenas:

Los compañeros están alegres diciendo que hemos ganado esta guerra que hemos enfrentado (...). Ahora no tenemos miedo a nadie, ni al pueblo de San Pablo ni a ningún pueblo. Desde ahora vamos a salir más adelante, con más coraje; aunque vengan con perros policías, aunque venga cualquiera, ¡nosotros vamos a salir hasta morir enfrentando! (José Tocagón, vicepresidente de la comunidad Huaycopungo, provincia de Imbabura, durante una concentración los días 4 y 5 de junio de 1990).

El denominado Levantamiento Indígena del Inti Raymi logró impactar sobre el dique construido desde 1830 por el proyecto criollo de Estado-nación. Para el reconocido investigador Andrés Guerrero,

el movimiento masivo de los indígenas desvaneció aquella imagen mental, parte constitutiva del sistema político, y terminó la desintegración (...) de la figura de los sujetos-indios, aquel calco de la ciudadanía ecuatoriana proyectada en una segunda escena político-jurídico (una suerte de yanantín jerarquizado, en buena tradición andina) desprovista de reconocimiento, sin legalidad ni legitimidad, que requiere mediadores políticos. En síntesis, creó un hecho político: puso en causa el modelo, el sistema jurídico-político, el proceso de formación y la propuesta de la ciudadanía, elaborados desde el Estado nacional y la sociedad civil blanco-mestiza (Guerrero, 1993:107).

Luego vendría la marcha de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (Opip) en abril de 1992, que pugnaba por la legalización de sus territorios y que posibilitó su reconocimiento y titulación parcial, pero sobre todo, por el reconocimiento de la autodeterminación, que a la postre sería una de las más significativas decisiones del gobierno en relación con el movimiento indígena y sus luchas.

Pero al concluir Borja su mandato, las realizaciones liberales contradecían las definiciones socialdemócratas proclamadas por él y el anunciado pago de la "deuda social" quedaba frustrado. El nuevo gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) reafirmó de manera agresiva las bases del modelo neoliberal y un alineamiento con la política exterior estadounidense. Impulsó la reforma del Estado y definió de interés estratégico las privatizaciones, especialmente en áreas sensibles como la petrolera y la de energía eléctrica, aunque no logró concretar mecanismos jurídicos y operativos para ello.

La alianza entre el gobierno y las empresas petroleras no podía ir mejor y las autoridades de energía anunciaron nuevas licitaciones para explotación en la Amazonía y reformas legales en torno a la Ley de Hidrocarburos, exonerando a las empresas del pago de regalías, primas de entrada, derechos superficiales y aportes en obras de compensación. Para entonces, se había instaurado una demanda contra la Texaco en Nueva York a nombre de pobladores campesinos e indígenas de la Amazonía afectados por la actividad de dicha empresa. La demanda cayó como un balde de agua fría en la agenda del gobierno y el embajador en Washington y el propio canciller se encargaron de desacreditar y restar validez a dicha acción, aduciendo incluso razones de seguridad nacional y de soberanía (Varea, 1995). Tras fuertes presiones de éstos y de la compañía acusada, las autoridades judiciales norteamericanas terminaron transfiriendo una década más tarde el caso a una Corte de Nueva Loja.

En 1994, los empresarios agroexportadores y ganaderos, aglutinados en la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, promovieron una Ley Agraria a su medida, que generalizó las reacciones populares a la gestión del gobierno y puso nuevamente en la agenda social el tema del acceso a la tierra. Para entonces, se había conformado el Comité Unitario Sindical Indígena y Popular (FUT, Conaie y Frente Popular), que organizó diversas acciones de protesta contra esta Ley y las propuestas de privatización que amenazaban el sistema de seguridad social y las empresas petroleras del Estado. (Guerrero y Ospina, 2002:60).

La Conaie decidió realizar un levantamiento el mes de junio de ese año en oposición a la Ley Agraria y planteó una propuesta para la redistribución de tierras y la introducción de tecnologías locales y capacidades productivas.

Fueron diez días de paralización que conmocionaron al país. El Tribunal de Garantías Constitucionales suspendió la Ley y las más altas autoridades del gobierno encabezadas por el propio presidente abrieron espacio para escuchar los argumentos de los líderes indígenas.

La Ley Agraria cambió de carácter en la negociación. De ser un instrumento jurídico y político tallado a la medida de los intereses corporativos, devino en política pública en tanto que las fuerzas sociales y económicas implicadas tuvieron que expresar sus intereses, argumentar y negociar.

De este proceso se destaca que, en un contexto de ausencia de políticas sociales y de sensibilidad del gobierno frente a los derechos y demandas de los sectores sociales en general, fueron los indígenas, por medio de su organización, quienes tomaron la vanguardia para plantear problemas estructurales ligados a la tenencia de la tierra. Como lo afirma Guerrero (1996: 41),

Al marcar su tiempo en la negociación, la Conaie fue construyendo un discurso propio: formuló una visión étnica del problema agrario con vinculaciones hacia las grandes cuestiones sociales y nacionales. Así, por ejemplo, el problema de la autosuficiencia y garantías alimenticias del país se planteó desde la discusión del preámbulo; luego, hubo que precisar las dimensiones sociales y ambientales de la tenencia de la tierra y el agua.

El acontecimiento de la negociación de la Ley Agraria liderado por Conaie impactó en la dinamización del movimiento social para enfrentar las políticas del Gobierno. La propuesta de construir un oleoducto de crudos pesados para asegurar la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía, fue resistida por los trabajadores públicos liderados por el sindicato de la petrolera estatal contando con el respaldo de la Conaie y otros sectores sociales que se aglutinaron en la llamada Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS). En adelante, bajo el liderazgo de la Federación de Trabajadores Petroleros del Ecuador (Fetrapec) y la CMS se impulsó la oposición a las reformas neoliberales con resultados importantes, como el triunfo en el plebiscito convocado por el Gobierno sobre la privatización de la seguridad social y el petróleo y la eliminación del derecho a la huelga, entre otros.

Sin embargo, según Guerrero y Ospina (2002:56) las reformas del gobierno de Durán Ballén fueron desfavorables a los pueblos indígenas y éstas originaron al menos tres procesos: la paulatina retirada del Estado de las áreas rurales, con una escasa o nula intervención en programas de desarrollo rural; un proceso de contrarreforma agraria orientado al mercado de tierras y la eliminación de las causales de expropiación; y la marginalización de pequeños y medianos productores agrícolas del sistema de crédito a partir de la

descapitalización del Banco Nacional de Fomento y la eliminación del interés subsidiado.

Al finalizar su mandato, Durán Ballén finiquitó un acuerdo con la empresa Texaco para la recuperación de las zonas destruidas en la Amazonía Centro Norte, a consecuencia de sus operaciones desde fines de los años 60 (Varea, 1995). Pero dicho acuerdo estuvo acompañado de varios sobornos al interior de municipios amazónicos y de las organizaciones kichwas de la actual provincia de Orellana. Fue el colofón del cierre de esta etapa, con graves consecuencias para los sectores populares y la frágil democracia.

De actores sociales a actores políticos

El dinamismo social generado en los primeros años de la década del 90 y los últimos del gobierno de Durán Ballén fue el preludeo de la conformación, en el año 1996, del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País como instrumento político del movimiento indígena para la participación electoral (Barrera, 2001). Su primera lista para las elecciones de ese año incluía candidatos de diversa procedencia social y logró 8 de los 82 escaños en el Congreso, entre éstos, los dirigentes indígenas Luis Macas, presidente de la Conaie, y Miguel Lluco, dirigente de Chimborazo. Los relativos triunfos y reconocimientos a lo largo de este período, parecían, entonces, consolidarse.

Sin embargo, en las elecciones presidenciales triunfó el líder populista Abdalá Bucaram, auspiciado por el Partido Roldosista. Durante los seis meses que se sostuvo en el gobierno hizo gala de espectáculos de tarima, mientras desarrollaba los puntos pendientes de la agenda neoliberal establecida por su antecesor.

El Partido Social Cristiano (PSC) y la Democracia Cristiana compartían con el gobierno el control del Congreso y de las cortes de Justicia. Los trabajadores petroleros y el Movimiento Pachakutik-Nuevo País se negaron a sumarse a la corriente oficial y por ello recibieron como respuesta el amedrentamiento y la persecución.

Aprovechando divergencias entre las organizaciones indígenas amazónicas y serranas y contando con algunos sectores amazónicos como aliados, el gobierno adelantó una estrategia de división y de cooptación a partir de la creación del Ministerio Étnico, a cuya cabeza nombró al dirigente shuar Rafael Pandam.

En el Parlamento, el presidente intentó reformas económicas, a las que se opusieron Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático (MPD), de corte maoísta, y se propusieron una alianza más amplia, aprovechando que

las medidas del gobierno empezaron a generar reservas en importantes segmentos de las élites empresariales de Quito y Guayaquil.

Por su parte, la Coordinadora de Movimientos Sociales construyó una coalición con los sindicatos, las organizaciones barriales urbanas, de mujeres y estudiantes, denominada Frente Patriótico de Defensa del Pueblo, y se propuso un paro cívico para enfrentar el nuevo paquete económico. En sus estrategias incluyeron una alianza con sectores empresariales quiteños y el alcalde de Quito Jamil Mahuad, entre otros, y a sectores neoliberales que habían manifestado sus discrepancias con el gobierno.

La iniciativa de movilización esta vez estuvo en manos de las organizaciones urbanas y mestizas, mientras la Conaie pasaba a un segundo plano, ensimismada en conflictos internos derivados del control del nuevo aparato gubernamental.

En general, el gobierno proyectaba una imagen del Estado como botín político y económico, en un clima tal de corrupción y arbitrariedad que escandalizó a la opinión pública nacional hasta llevarla a la indignación (De la Torre, 1997). En tal ambiente prosperaron masivas manifestaciones que condujeron al Congreso a destituir al presidente por la causa constitucional de incapacidad mental, hecho inédito en la historia del país. A partir de entonces se inició el ciclo de inestabilidad política que se prolongó por casi una década (Mejía, 1998).

Durante las protestas, las organizaciones aglutinadas en la CMS recibieron promesas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. A la Conaie en particular se le reconoció su demanda de cerrar el Ministerio Étnico y crear un Consejo de Nacionalidades y Pueblos.

Tras la caída de Bucaram, luego de una fugaz sucesión de su vicepresidenta Rosalía Arteaga, el Congreso Nacional designó como sucesor constitucional en calidad de presidente interino al conservador Fabián Alarcón Rivera, dirigente del Frente Radical Alfarista (FRA). A casi un mes de su posesión, Alarcón creó oficialmente el Consejo de Planificación y Desarrollo de Pueblos Indígenas y Negros (Conpladein), para dar cumplimiento a las promesas hechas al movimiento social. A la vez, inició el proceso para la convocatoria a una Asamblea Constituyente abriendo un espacio de debate sobre un nuevo modelo de Estado y el rediseño del sistema político. Pero sus verdaderas prioridades giraban en torno a controlar dicho proceso y a ejecutar los puntos pendientes de la agenda neoliberal, en torno a lo cual aglutinó a las fuerzas políticas más tradicionales.

En enero de 1998 se reunió una Asamblea Nacional Constituyente elegida por votación popular pero controlada por el sistema de partidos y las élites de poder, que funcionó en forma paralela al Congreso. Al tiempo que

amplió significativamente los derechos y garantías ciudadanas, la Constitución consolidó el modelo neoliberal con la adopción de medidas como la apertura al capital privado de los sectores estratégicos de la economía y creó el marco jurídico para la desvertebración del Estado, el cual quedó reducido a cumplir funciones de reordenamiento del juego político interno, dotación de servicios públicos y recaudación de tributos (Barrera, 2001).

Las propuestas del movimiento indígena y los movimientos sociales sobre el Estado plurinacional y transformaciones sustanciales al sistema político y al modelo económico, quedaron frustradas. Como concesión a los pueblos indígenas, la Constitución incluyó en los artículos 83 y 84 una codificación parcial de los derechos colectivos reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

De este modo, lejos de ser el escenario para un pacto social, la Asamblea Constituyente de 1998 se convirtió en un espacio en el que los grupos de poder y las organizaciones sociales pegaron en la Constitución sus temas de mayor interés, a la espera de reglamentos que los pondrían en práctica durante el nuevo gobierno a ser elegido.

Al amparo de los cambios introducidos en la nueva Constitución, que incluían la definición de nacionalidades, el gobierno de Alarcón creó el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Codenpe) y la Corporación para el Desarrollo Afroecuatoriano (Codae), en reemplazo del Consejo de Planificación y Desarrollo de Pueblos Indígenas y Negros, creado meses atrás en sustitución del Ministerio Étnico.

Desde entonces, la Conaie, además de controlar dichos enclaves dentro del Estado, se hizo al monopolio oficial de la representación indígena, generando oposición y fricciones con las organizaciones nacionales más pequeñas como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (Fenocín) y la Federación de Indígenas Evangélicos del Ecuador (Feine) (Bretón, 2001). Al mismo tiempo, varios dirigentes indígenas incursionaron en instancias locales de control y representación (municipios, prefecturas y juntas parroquiales), logrando una parcial renovación de las prácticas de planificación y gestión en esos niveles, que, como en las alcaldías de Cotacachi, Guamote o Suscal, introdujeron mecanismos participativos novedosos, así como una perspectiva intercultural del desarrollo local.

Crisis de Estado y crisis del movimiento indígena

Jamil Mahuad ganó las elecciones de 1998 y en una impensable alianza entre su partido (Democracia Popular) y el Partido Social Cristiano (PSC), el Par-

lamento le dio viabilidad al proyecto neoliberal con la Constitución recientemente aprobada, que mostraba su verdadero rostro.

La economía del país, dependiente de las exportaciones de productos primarios, entró en una profunda crisis, agravada por la caída de los precios del petróleo y la devastación del litoral por el fenómeno del Niño. La desregulación financiera de años anteriores había contribuido a una concentración de créditos sin precedentes y cuando los exportadores no pudieron responder los bancos entraron en crisis. A pesar de que el gobierno invirtió millones de dólares en el salvataje, la inflación, que era ya muy alta a fines de 1998 (43%), se duplicó en menos de un trimestre y el sucre (moneda nacional de entonces) se devaluó en 200% en 1999. La desconfianza se generalizó y progresivamente crecieron las demandas de renuncia del presidente (Barrera, 2001; Beck, 2001; Álvarez Grau, 2001).

En medio de la crítica situación, el gobierno avaló la instalación de una base militar de Estados Unidos en el puerto de Manta, en la costa central, con el propósito oficial de monitorear los movimientos del narcotráfico y la guerrilla en la frontera colombiana. Luego, para afrontar el deterioro del sucre, decretó la "dolarización" de la economía.

Estas decisiones encontraron la oposición del movimiento indígena y de organismos de derechos humanos y generaron reacciones en cadena que confluyeron en al menos cinco conspiraciones para derrocar al gobierno. Estas involucraban una fracción de la Conaie, a la cabeza de Antonio Vargas, su presidente; mandos medios del Ejército, vinculados con los servicios de inteligencia, liderados por el coronel Lucio Gutiérrez y respaldados por algunos grupos de la oligarquía de Guayaquil; al ministro de Relaciones Exteriores, Benjamín Ortiz; a generales de alto mando con el Vicepresidente de la República, Gustavo Noboa; y al presidente del Congreso, Juan José Pons.

Fueron los mandos militares con Lucio Gutiérrez y el Vicepresidente Noboa los que se impusieron el 21 de enero de 2000 con el apoyo del presidente de la Conaie. Antonio Vargas se encargó de movilizar alrededor de 8 mil indígenas, especialmente de la provincia de Cotopaxi, a la sede del Congreso Nacional en Quito contando con el resguardo de oficiales y tropas del Ejército al mando del Gutiérrez y se tomaron la sede del Parlamento para luego, en el Palacio de Gobierno, proclamar un Triunvirato de Salvación Nacional integrado por el general Carlos Mendoza, el abogado y político Carlos Solórzano Constantine y Antonio Vargas, presidente de Conaie.

El Triunvirato duró pocas horas. Tras negociaciones no aclaradas, en las que participaron la embajada estadounidense en Quito y el Departamento de Estado de Estados Unidos en Washington (Paz y Miño, 2002), el Congreso destituyó al día siguiente a Jamil Mahuad y designó como Jefe de Estado al

vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano, quien asumió el poder en medio de gran incertidumbre (Ponce, 2000; Dávalos, 2002; Barrera, 2001).

Puede afirmarse que el objetivo del golpe de Estado del 21 de enero fue subir a la Presidencia a Noboa, porque era la vía más aceptable para los grupos de poder de Guayaquil, para las Fuerzas Armadas y para el gobierno de Estados Unidos. De esa manera se aseguraba la defensa de intereses en riesgo de ciertas fracciones financieras de Guayaquil, la consolidación de las reformas neoliberales, en particular aquellas relacionadas con las inversiones norteamericanas en el sector petrolero, y la desarticulación o neutralización del movimiento indígena encabezado por la Conaie, considerado entonces como una de las principales amenazas al proyecto neoliberal.⁴

Noboa mantuvo la dolarización y posibilitó materializar reformas prioritarias para los intereses de los grupos de poder y del capital multinacional. Aprobó las llamadas Leyes Troles I y II⁵ que reformaron 31 cuerpos jurídicos, entre éstos, el de hidrocarburos; facilitó la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía y alineó al país en la estrategia estadounidense de combate a la guerrilla y al narcotráfico en Colombia.

La Conaie inició una campaña de recolección de firmas para disolver el Congreso y la Corte Suprema de Justicia mediante consulta popular, de acuerdo con lo previsto en la Constitución. Esto y una demanda de amnistía para los coroneles y oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía que participaron en el golpe militar constituyeron los ejes de acción de la organización durante esa coyuntura. El Tribunal Supremo Electoral no acogió el pedido de consulta popular debido a la presentación de firmas falsificadas. El hecho se atribuyó a su presidente, lo que generó fuertes críticas a la organización y a sus dirigentes y un profundo malestar en sus bases (Dávalos, 2004).

Mientras la Conaie se debatía en su crisis interna, Noboa gobernó siguiendo al pie de la letra las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, incluso pasando por encima de la Constitución. Sus medidas de mayor impacto y que provocaron las más amplias e intensas reacciones sociales fueron los incrementos en los precios de los combustibles, del gas de uso doméstico y de las tarifas de transporte, que a la postre desataron una oleada migratoria de más de 1 millón de ecuatorianos en los años siguientes.

No obstante su crisis, la Conaie se sumó al llamado del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y de la Fenocín a movilizaciones y marchas pacíficas, que tuvieron su apogeo el 26 de enero de 2001, día en que se desplazaron a Quito alrededor de 10 mil manifestantes provenientes de todo el país. El gobierno respondió con violencia y represión y los manifestantes se concentraron en la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), cercada por el gobierno luego de declarar la emergencia nacional que suspende garantías ciudadanas.

La medida mantuvo en vilo al país por más de dos semanas y dejó un saldo de 6 muertos, más de 30 heridos a bala y centenares de detenidos en todo el país (Guerrero y Ospina, 2002).

Denuncias internacionales, gestiones de diputados cercanos a las organizaciones indígenas y una corriente de opinión generalizada que demandaba salidas a la crisis llevaron a Noboa a buscar un acuerdo con las organizaciones participantes en la movilización. La Conaie y la Fenocin lideraron las negociaciones bajo la consigna “Nada solo para los indios” e incluyeron a los afiliados al Seguro Social Campesino, a los indígenas evangélicos y a líderes como el alcalde de Cotacachi y Auki Tituaña. El acuerdo suscrito el 8 de febrero de 2001 contenía 23 puntos y 4 disposiciones transitorias, la mayoría de carácter general y ambiguo y algunos simbólicos⁶, de modo que la consigna terminó convirtiéndose en “Nada para los indios”.

Los acuerdos evidenciaron grandes limitaciones en las estrategias de lucha indígena. Ninguno de sus puntos ponía en riesgo la vigencia del paquete económico adoptado por el gobierno, ni la decisión de éste de continuar adelante su plan económico y de explotación de los recursos naturales. Se puede afirmar, incluso, que tales acuerdos legitimaron los planes del gobierno para asegurar las inversiones en marcha, especialmente en el sector petrolero.

En efecto, el acuerdo abrió las puertas de los territorios indígenas amazónicos al ingreso de las empresas petroleras. El numeral 17, apartado de “Demandas Específicas”:

trato especial a todas las nacionalidades y pueblos del Ecuador, especialmente de la Región Amazónica para su desarrollo. La X Ronda de Licitaciones Petroleras se realizará cumpliendo con la Constitución y los convenios internacionales.

Antes de que los dirigentes de la Conaie proclamaran “el triunfo” con una marcha por las calles de la ciudad, varias organizaciones amazónicas manifestaron su inconformidad con el contenido del documento y abandonaron el sitio de las reuniones. Los territorios indígenas de Pastaza, de los pueblos Kichwa, Shuar y Achuar, representados por sus organizaciones Opip, Fipse y Finae, hoy NAE, respectivamente, sufrían una fuerte arremetida de las petroleras Compañía General de Combustible (CGC) y Arco Oriente apoyadas por militares. Mientras, el gobierno apuraba las gestiones para ejecutar el proyecto de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) a través de un consorcio de empresas multinacionales. Este proyecto mostraba los verdaderos alcances del nuevo marco jurídico, que posibilitaba entregar en forma directa, sin licitación, la construcción y operación del oleoducto en beneficio de las compañías petroleras, con las que el Estado tenía contratos de exploración y explotación.

Autores como Dávalos (2002) y Barrera (2001) consideran que tanto el golpe de enero de 2000 contra Mahuad, como la movilización de 2001 contra Noboa mostraban una dirigencia que se planteaba como una fuerza representativa de intereses nacionales, más allá de lo corporativo y comunal, y que pugnaba por responder a las necesidades de amplias capas de población y no solo de las comunidades étnicas. La Conaie se asumía portavoz de los débiles y con una fuerza capaz de formular y defender una agenda propia para todos los grandes problemas del país, aunque al mismo tiempo dejara de lado las demandas específicas de sus organizaciones de base (León T., 2001).

Sin embargo, al no radicar sus demandas como elementos estratégicos, militares, políticos o económicos, la fuerza de la Conaie se puso en duda, más aún para convertirse en fuerza electoral predominante o protagónica por medio de Pachakutik, brazo político partidista del movimiento indígena.

Alianza con los militares y Cuarta Vía al Poder

En los comicios presidenciales de 2002, el voto mayoritario a favor del coronel Lucio Gutiérrez Borbúa fue consecuencia del desgaste que la política y los políticos tradicionales dejaban en la ciudadanía tras varios años de crisis institucional. Gutiérrez surgía como figura tras el golpe de enero de 2000 contra Mahuad y buena parte de la intelectualidad, incluida de izquierda, planteó la hipótesis de que la coyuntura de 2002 era una reedición de la “revuelta popular” del 21 de enero de 2000. Así lo afirmó Heinz Dieterich, anunciando que se trataba de una “Cuarta Vía al Poder”⁷, basada en la alianza entre sectores populares indígenas y militares nacionalistas, como había ocurrido, según su opinión, con la revolución bolivariana de Venezuela (Lucas, 2000).

Esta hipótesis partía de varios supuestos discutibles, por no decir falsos; entre éstos, el carácter eminentemente popular de dicha revuelta y la dimensión del propio movimiento indígena como actor político de la misma. Así lo plantearon varios intelectuales influyentes en la Conaie (Dávalos, 2002 y 2004 y Barrera, 2001). Al respecto, no se pueden confundir las manifestaciones populares de descontento y la conspiración planificada, organizada y financiada por fracciones oligárquicas de Guayaquil en alianza con militares, por el hecho de que éstos involucraran en su estrategia a Antonio Vargas, para entonces presidente de la organización. La lectura sobre el protagonismo del movimiento indígena en aquella revuelta, auspiciada por asesores cercanos a la cúpula de la Conaie y del movimiento Pachakutik, se transformó en “horizonte de verdad” para la opinión pública y el mundo de las ONG y de la cooperación. Además, fue base para la toma de decisiones de las organizacio-

nes sociales y el conjunto del movimiento indígena de cara a las elecciones de 2002.⁸ En aquel momento no hubo ninguna mirada alternativa o crítica entre la dirigencia indígena, aunque sí la propusieron oportunamente varios intelectuales de izquierda y dirigentes de organizaciones de base.

Varios factores explican el avance de la candidatura del coronel Gutiérrez, proclamada a nombre de un Frente Plurinacional Social y Político e inscrita formalmente ante el Tribunal Supremo Electoral junto a Pachakutik como el Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero (PSP): la existencia de una alianza mayor, la fragmentación del electorado, el apoyo de los movimientos y organizaciones indígenas y de una base con capacidad de movilización de sectores afectados por la crisis en el campo y las ciudades, y la alianza de centro izquierda (Partido Sociedad Patriótica/Movimiento Pachakutik/Movimiento Popular Democrático) con capacidad para competir en medio de un sistema partidista débil y desestructurado tras las sucesivas crisis.

El triunfo de Gutiérrez en la primera vuelta obnubiló a casi toda la izquierda ecuatoriana, que celebró con enorme expectativa la elección del primer militar como presidente de la República en la historia nacional. En su imaginario, Gutiérrez completaba los “cuatro ases” de la lucha antiimperialista y antineoliberal con Luis Inacio Lula da Silva en Brasil, Hugo Chávez Frías en Venezuela y Evo Morales en Bolivia. Así lo destacaban el semanario “Tintají” (julio de 2002) y el influyente autor de la tesis de la “Cuarta vía al poder” (Dieterich, 2000).

Poco importaban entonces los antecedentes de Gutiérrez⁹ y sus propias declaraciones a pocos días de su triunfo, en las que refería que no era comunista porque era cristiano y creía en la propiedad privada, o sus lacónicas respuestas a un vespertino en alusión a supuestas relaciones con Chávez y la organización guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en las que decía “Son afirmaciones ridículas, infantiles porque yo soy militar y he sido entrenado para combatir a los movimientos guerrilleros” (Diario *La Hora*, Quito, 24 de octubre de 2002).

La homologación de su triunfo electoral con la revuelta popular de 2000 obedece a que los protagonistas del golpe de Estado fueron punto de partida de la alianza que lo llevó al poder, en lo que algunos denominaron la “alianza indígena-militar” (Ibarra, 2002). Sobre esta idea se desarrolló su campaña electoral y se organizó en principio el gobierno. Pero en realidad, fue la imposición de la lógica política del movimiento Pachakutik sobre las reservas y temores que plantearon varias organizaciones de base. La entonces parlamentaria kichwa amazónica Mónica Chuji Gualinga, criticando la alianza del Movimiento Pachakutic que involucró a la Conaie con el régimen de Gutiérrez, sostiene que ésta se adelantó sin que mediara ninguna consulta a las bases

ni ninguna discusión o acuerdo programático y afirma que tal alianza “fue la base del debilitamiento paulatino de un movimiento que en su momento fue referente para toda América Latina” (citada por Zibeche, 2004:2).

Sin advertirlo oportunamente, el frente económico y la política exterior estaban en manos de poderosos grupos. A pesar de que el movimiento indígena dispuso de dos figuras representativas en dos ministerios (Nina Pacari y Luis Macas), más otros altos funcionarios, carecía de incidencia en el diseño y ejecución de las políticas estatales.

El pacto del PSP con Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático se fue diluyendo conforme se consolidaban el autoritarismo y el nepotismo de la gestión gubernamental, hasta que se desplazó el núcleo duro de la alianza indígena-militar, cuando el gobierno puso como norte la Carta de Intención suscrita con el FMI.¹⁰

La ruptura final con Pachakutik tardó 8 meses. Los diputados de este partido negaron su apoyo al proyecto de ley que modificaba las condiciones de empleo y remuneración para el presidente y los empleados públicos y en respuesta, Gutiérrez destituyó a los ministros de esta tienda política.

Con el cese de la alianza, las grietas internas del movimiento indígena afloraron nuevamente. Los líderes de la Conaie y de Pachakutik quedaron expuestos al fuego cruzado entre una cuestionada cúpula indígena de la Amazonía, encabezada por Antonio Vargas, Valerio Grefa y José Avilés (muy cercanos a varias compañías petroleras y apoyados por la dirigencia de la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica, Coica), que criticaban la salida del gobierno, y sectores radicales de la Sierra, aglutinados en Ecuarrunari y encabezados por Humberto Cholango y Blanca Chancoso, y de la Amazonía Sur (Achuar, Shuar y Kichwa de Pastaza), que recriminaban la demora en romper con Gutiérrez.

La gestión de Gutiérrez se caracterizó desde sus inicios por una total subordinación a los lineamientos establecidos por los organismos multilaterales.¹¹ El Banco Mundial y el FMI desarrollaron lo que se llamó una “estrategia de asistencia para el Ecuador”, que incluía préstamos por algo más de mil millones de dólares, previéndose que la mitad de los fondos se utilizarían para programas sociales durante el período 2003-2007.

La disponibilidad de los recursos del crédito externo para actuar en el frente social le sirvió a Gutiérrez para debilitar el movimiento mediante actividades proselitistas del PSP en áreas rurales, lo que irritaba a las organizaciones de base, mientras los dirigentes de la Confederación, encabezados por Leonidas Iza, no atinaban a dar respuesta, en medio del descrédito público. Para el PSP, un propósito complementario al fraccionamiento de la Conaie era cooptar a las organizaciones de base, establecer alianzas con las antiguas

organizaciones rivales como la Federación de Indígenas Evangélicos (Feine) y desarrollar amplias redes clientelares rurales, especialmente en comunidades indígenas y campesinas en la Costa Centro Sur, la Sierra Central y la Amazonía.

Su afán por consolidar bases sociales de sustentación le llevó a emitir un decreto que lo facultaba a nombrar de manera unilateral a los funcionarios del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Codenpe) y de otras entidades estatales indígenas. Se trataba de atizar las discrepancias para dividir el frente indígena-campesino y, sobre todo, neutralizar a la Conaie con la amenaza de quitarle sus privilegios, que se veía con el imperativo de defender:

la Conaie, señala León Zamosc, se había convertido en un rehén de su propio éxito: el temor de perder lo que el movimiento había ganado emergía ahora como un factor que podía inhibir su carácter contestatario (2005: 218).

Mientras en la región norte de la Amazonía se agudizaban las divisiones internas y los grupos pro gobiernistas, especialmente kichwa de Orellana y Napo, consolidaban el control de varias federaciones y nacionalidades pequeñas, en el Sur se libraba una verdadera batalla que oscilaba entre la autonomía de las organizaciones y su resistencia frente a la arremetida de fuerzas militares en respaldo a proyectos petroleros en los territorios kichwa de sarayaku, y achuar y shuar del Transkutukú.

Conscientes de que la credibilidad del gobierno era cada vez menor, pues los escándalos de corrupción y nepotismo estallaban por todos los frentes, los líderes de la Conaie convocaron a sus bases para planear una gran movilización y exigir la destitución de Gutiérrez. Pero el llamado no tuvo eco, en parte porque varios dirigentes indígenas amazónicos habían sido cooptados por el gobierno y por la respuesta negativa de antiguos aliados como Fenocin. Los indígenas evangélicos de la Feine habían optado por apoyar a Gutiérrez a cambio de obras de infraestructura y programas sociales para sus comunidades. Sólo en la Sierra central, el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC) se movilizó de manera parcial y Gutiérrez decidió militarizar la provincia.

En ese contexto, el 1º de febrero de 2004 se produjo un atentado contra Leonidas Iza, presidente de la Conaie, en las puertas de su sede en el norte de Quito, en el que su esposa y su hijo quedaron heridos. Este hecho sucedió en un ambiente de amenazas a varios dirigentes indígenas y sociales por parte del régimen, que incluían el encarcelamiento del presidente de Ecuarrunari, Humberto Cholango, y la circulación de una "lista de enemigos" del gobier-

no. Los organismos de derechos humanos reaccionaron con fuerza, pues el hecho se sumaba a una serie de denuncias sobre ejecuciones sumarias y desapariciones forzadas que involucraban a miembros de la policía nacional. La Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) subrayaba que después del régimen de León Febres Cordero (1984-1988), era la segunda ocasión en que se presentaban casos de desaparición forzada en el país.

A pesar del ambiente de represión, no existía una oposición política clara al gobierno, el fraccionamiento y las pugnas internas estaban presentes en casi todo el frente de izquierda, mientras la derecha pasaba por alto los escándalos gubernamentales.

Gutiérrez aprovechó esta circunstancia para llegar a un acuerdo informal con los partidos populistas y de derecha, lo cual fue insuficiente, sin embargo, para frenar la caída de su popularidad, que de un 57% registrado al inicio del gobierno en 2003, bajó al 37% en junio y al 24% en septiembre del mismo año, luego de la ruptura de la alianza con Pachakutik y MPD, hasta llegar a menos del 10% a mediados de 2004. En noviembre de este año, los ex presidentes León Febres Cordero y Rodrigo Borja, junto a los diputados de Pachakutik, buscaron seguirle un juicio político, que amenazaba con tumbarlo con una simple mayoría de votos en el Congreso. Este hecho, aunado a su debilidad política, lo llevaron a que el pacto con la derecha incluyera al Partido Roldosista (PRE) a cambio del regreso al país de Bucaram (De la Torre, 2005: 101). Gutiérrez confiaba en que la ausencia de un paquetazo económico, con estabilidad macroeconómica, con políticas clientelares y de patronazgo y con un repunte de su popularidad alrededor del 30%, tendría asegurada no solo su supervivencia, sino que el pacto con el PRE le podría redituár un triunfo en las elecciones de 2006.

Con estos presupuestos, Gutiérrez armó una nueva mayoría legislativa y logró consolidar un bloque de apoyo que se lo denominó “aplanadora”. Con este bloque acaparó la Presidencia del Congreso, conformó un nuevo Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sustituyó a la Corte Suprema de Justicia, asociada al Partido Social Cristiano, con personalidades ligadas a los partidos aliados. Pero el cálculo le falló con la arbitrariedad manifiesta en el cese del máximo tribunal de Justicia y el inminente retorno al país de Abdalá Bucaram. Lo primero se interpretó como la ausencia de instituciones y el descalabro del Estado de derecho. El regreso de Bucaram, que representaba los vicios más repudiables de la política ecuatoriana, le costó su caída. (De la Torre, 2005).

La revuelta de los forajidos y el movimiento indígena

Bucaram regresó al país el 2 de abril de 2005, en medio de un recibimiento organizado en la ciudad de Guayaquil, para estar en el país solo 18 días, que fueron un infierno para Gutiérrez. A solo unos días de su retorno, hubo un paro provincial en Pichincha y Azuay para pedir la salida de Gutiérrez por haber posibilitado el retorno de Bucaram y por haber sustituido la Corte Suprema de Justicia. Pasando por alto la capacidad de reacción de la población de Quito,¹² el presidente hizo suya la inocencia de su aliado para ganarse con ello la enemistad definitiva de la mayoría de habitantes de la capital.

En la tarde del miércoles 13 de abril de 2005, cuando el régimen proclamaba su victoria frente a los paros en Pichincha y Azuay, se inició la revuelta en Quito, que se prolongó a lo largo de siete noches. Atendiendo una autoconvocatoria general a través de radio La Luna, mediante llamadas telefónicas, los ciudadanos acordaron acciones como el *cacerolazo*, el *papelazo*, el *reventón* o el *tablazo*, hasta la multitudinaria marcha desde la Cruz del Papa hacia el Centro Histórico, el martes 19 de abril, exigiendo la salida del gobierno y el cierre del Congreso (Ramírez, 2005).

En el denominado “abril quiteño” o “abril de los forajidos”, por el calificativo que dio a los manifestantes el presidente Gutiérrez, pródigo en acciones de resistencia que rebasaron formas de desobediencia civil, la sociedad quiteña ejerció su derecho a la insurrección bajo diferentes modalidades de acción política no violenta para rechazar las arbitrariedades del poder. La mayor parte de quienes protestaron en las calles fueron ciudadanos y ciudadanas de clase media, jóvenes y mujeres de la ciudad de Quito, que desplegaron su dinámica insurreccional a partir de un nítido elemento de comunicación política y deliberación colectiva y no desde lineamientos vanguardistas.¹³ La población apropió el adjetivo “forajidos” y lo re-significó equiparándolo a “dignidad”, “cambio”, “combate a la corrupción” y “resistencia al autoritarismo”, que se resumía en dos consignas: “L(s)ucio Fuera” y “Fuera todos” (Ramírez, 2005: 90 y siguientes).

El gobierno reaccionó organizando sus propias marchas de apoyo, sin importarle que sus militantes reconocieran que recibían dinero del ministerio de Bienestar Social, manejado por Antonio Vargas, ni que personas con antecedentes penales organizaran el grupo “Cero Corrupción” como una fuerza de choque, para aterrorizar a la oposición y demostrar respaldo popular al gobierno.

Como lo refieren De la Torre (2005: 110) y Araújo (2005: 117), las muchedumbres concentraron sus acciones en torno a las sedes institucionales

que mejor reflejaban la politiquería, y varias veces rodearon el Congreso. La mañana en que cayó Gutiérrez se dirigieron al Ministerio de Bienestar Social, donde se encontraban atrincherados Antonio Vargas y su subsecretario, Bolívar González, quien organizó grupos de choque que provocaron incidentes con armas de fuego dejando varios heridos.

Frente a las cada vez más numerosas manifestaciones nocturnas, Gutiérrez redobló la seguridad del palacio de gobierno y declaró a Quito en estado de emergencia, lo que agudizó las tensiones y aumentó el repudio contra el gobierno. Durante la fase más intensa de la movilización, el Ejército se negó a reprimir en las calles contra orden expresa del gobierno,¹⁴ a lo que se sumó la renuncia del Jefe de la Policía. La mañana del 20 de abril, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Víctor Hugo Roseo, anunciaba al país que los militares retiraban el apoyo a Gutiérrez. El gobierno había caído en manos de los “forajidos”, que expresaron la frustración del pueblo ecuatoriano.

A diferencia de enero de 2000, cuando cayó Mahuad, los indígenas de la Conaie estuvieron ausentes en la revuelta de “abril de los forajidos”. En la sede de la organización, algunos dirigentes seguían los acontecimientos por la televisión local. Tras la caída de Gutiérrez, sus pronunciamientos tardaron varios días. Un editorial del boletín del Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI), dirigido por Luis Macas, resume el escepticismo de la dirigencia con respecto al futuro del proceso:

De todas maneras es muy temprano aún para desentrañar esta espontaneidad de los ‘forajidos’ y sus verdaderos alcances en el tiempo. La espontaneidad, así como surgió, puede tender a desaparecer (...) los ‘forajidos’, carentes de una agenda política, de un programa nacional, sin líderes, sin una perspectiva de cambio a largo plazo, pueden ser el caldo de cultivo de ciertos líderes oportunistas que pululan en la vida política nacional (Boletín ICCI-ARY Rimay, abril de 2005).

Encuentros y desencuentros en torno a la reforma política

El mismo día en que Gutiérrez intentaba huir de Quito con apoyo militar y en medio de la turbulencia social, Alfredo Palacio asumió la Presidencia prometiendo “refundar la República”. Durante los primeros días de su mandato, si bien las tensiones habían desaparecido en Quito, como legado del “abril forajido” se mantuvieron activas varias de las autodenominadas *Asambleas Soberanas Populares*.

En pocos días, éstas asambleas desarrollaron diversas propuestas para la refundación de la República, entre ellas la convocatoria a una Asamblea Constituyente sin participación de los movimientos y partidos políticos oligárquicos y la anulación de los pronunciamientos de la Corte Suprema integrada por Gutiérrez; suspender la negociación del TLC y el acuerdo de la base de Manta y otras referidas a la deuda externa, el salvataje bancario y asuntos económicos. Para los pueblos y nacionalidades indígenas, se demandaba restituir sus conquistas y derechos consignados en leyes y decretos, como en materia de salud indígena y educación intercultural bilingüe o el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador y programas de desarrollo.

A estas propuestas se sumaron las de la Plataforma de Lucha de la Conaie que, aparte de demandas similares a las anteriores, reclamaba la suspensión de las licitaciones del anterior gobierno para explotaciones mineras, petroleras y madereras en la Amazonía.

En lugar de acoger el “Mandato de Abril” o las propuestas indígenas, Palacio se planteó una agenda política cuyo puntal era un proceso de concertación nacional. Mediante Decreto Ejecutivo conformó el Sistema de Concertación Nacional con la Sociedad Civil (SCN), que procesaría las propuestas de las asambleas ciudadanas para formular preguntas que incluyeran textos de reforma constitucional a consideración de la ciudadanía mediante una consulta popular. El anuncio de una consulta popular en lugar de la convocatoria a una Asamblea Constituyente llenó de escepticismo a la mayoría de organizaciones sociales. El propio Luis Macas, presidente de Conaie advirtió lo siguiente:

dure cuanto dure, decimos que es un gobierno interino y de transición, al cual le pedimos que convoque a una Asamblea Constituyente, y que sea esa Asamblea la que formule una forma de organización del Estado (Boletín de Resumen Latinoamericano, Agencia EFE, abril de 2005. <http://www.efe.com>).

El compromiso asumido por Palacio se había esfumado y con él, el apoyo y legitimidad con la que inició su gestión presidencial. Entendimientos *de facto* con el Partido Social Cristiano (PSC) y las cámaras de comercio, que condicionaron su respaldo a las reformas políticas que se proponía el presidente a cambio de garantizar la suscripción del TLC, completaron el cuadro de frustración de las organizaciones sociales.

La Conaie y la Fenocin convocaron nuevamente a movilizaciones, las más importantes registradas desde 1994 en Ecuador. Estas incluyeron a 9 provincias de la Sierra y lograron paralizar parcialmente el país. En marzo de

2006, miles de indígenas y campesinos salieron a bloquear las principales vías de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Bolívar. Al norte de Quito, en Cayambe y Cangaua, hubo acciones similares. Una marcha con representantes de los pueblos amazónicos encabezados por Hilda Santi, presidenta de la Opip, avanzó hasta Quito. Las protestas comenzaron tras el anuncio gubernamental de continuar las negociaciones del TLC y por la ambigüedad del gobierno frente a la demanda de caducidad del contrato de concesión con la empresa Occidental (Oxy) para la explotación petrolera en la Amazonía (Adital, Noticias de América Latina e Caribe, marzo de 2006).

El gobierno nuevamente respondió con acciones represivas que incluyeron el bloqueo de vías para impedir el paso de los marchistas y el arresto de muchos dirigentes indígenas. Ello fue motivo para incrementar las acciones de protesta en Quito, con la toma de plazas céntricas. En una marcha, los indígenas llegaron a la sede de gobierno, donde entregaron al presidente un documento con sus demandas, que incluían tres exigencias básicas: la no firma del Tratado de Libre Comercio (TLC); la caducidad del contrato de la Occidental (Oxy) y no involucrar al Ecuador en el Plan Colombia.

Luego de muchas dubitaciones, bajo la presión de las movilizaciones sociales, el régimen decidió declarar la caducidad del contrato de explotación petrolera con la Oxy por violación a la Ley de Hidrocarburos y a los términos del contrato. La decisión del gobierno condujo al congelamiento de las negociaciones del TLC, otra de las demandas del movimiento social, decidido por Estados Unidos como represalia por la caducidad del contrato con la Oxy y por nuevas reformas a la Ley de Hidrocarburos que introdujeron una cláusula que permite revisar la participación del Estado en los contratos petroleros, a causa de los incrementos de los precios internacionales del crudo.¹⁵

Aquella movilización colocó el tema del TLC en primera plana del debate nacional y le permitió a la Conaie recuperar una parte importante de su credibilidad y capacidad de convocatoria. El gobierno interino de Palacio culminaría ese mismo año sin concretar la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

En octubre de 2006 triunfó Rafael Correa en las elecciones para la Presidencia de la República, respaldado por una fuerte coalición de movimientos políticos y sociales que se denominó Alianza País. Su gestión comenzó alrededor de dos ejes prioritarios: la reforma política del Estado, para lo cual se dio a la tarea de viabilizar la Asamblea Nacional Constituyente. El segundo eje giraba en torno a las políticas económicas, de corte nacionalista.

Asamblea Nacional Constituyente: expectativas y frustraciones

*Queremos primero la construcción de un Estado plurinacional,
que deseche para siempre las sombras coloniales y monoculturales
que lo han acompañado desde hace casi 200 años.*

Domingo Ankuash, presidente de la Confeniae, en el Congreso de enero de 2008.

Para el año 2007, el proceso hacia la conformación de una Asamblea Constituyente copaba la agenda nacional. En las organizaciones indígenas, particularmente de la Conaie, la crítica proveniente de ciertas corrientes, especialmente de base amazónica y costeña, había distanciado la dirigencia y las bases. Este distanciamiento y un proceso de cooptación del Estado mediante la creación de aparatos como el Consejo Nacional de Desarrollo de los Pueblos (Codenpe), repercutieron en la legitimidad tanto del sistema político como de la propia organización indígena. Pero la confluencia de distintas fuerzas sociales y políticas en torno al proceso constituyente involucró a todas las organizaciones de base y permitió superar tal distanciamiento.

Tanto las bases de Ecuarrunari como las de la Confeniae impulsaron sendos procesos de debate interno con el fin de articular propuestas coherentes de cara a la Asamblea Constituyente. A partir de estos procesos, se elaboró un documento de propuestas de la Conaie que se presentaría a la Asamblea Nacional Constituyente. Sus planteamientos giraban en torno cinco ejes fundamentales, cuyo marco era el primero: la propuesta de Estado unitario y plurinacional. Los otros cuatro ejes fueron: recuperación de la soberanía del Estado para el manejo de la economía y los recursos naturales y de biodiversidad como sectores estratégicos; democracia y participación política; acceso a los servicios públicos como derecho humano; y construcción de un “modelo económico social solidario, ecológico, equitativo, soberano, planificado e incluyente” (Domingo Ankuash, presidente de la Confeniae, enero de 2008)

Igual que las organizaciones de la Conaie, también las pertenecientes a la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (Fenocin) se involucraron en el proceso y generaron una alianza que sirvió como catalizadora de los límites de la visión del gobierno con respecto a la relación del Estado con los pueblos indígenas.

El debate en torno a las propuestas indígenas reveló la poca apertura de la mayoría de la Asamblea en torno a estos temas. A lo largo del proceso, fue notorio el desinterés por considerar a profundidad las demandas indígenas, presentadas de manera pública en una movilización de miles de indígenas.

Bajo la presidencia de Alberto Acosta,¹⁶ la Asamblea Constituyente impulsó y abrió espacios de participación y diálogo con los principales actores políticos, organizaciones sociales y gremiales y se realizaron foros itinerantes en la mayoría de provincias de las tres regiones del país. Sin embargo, esta agenda fue insuficiente para producir consensos básicos y chocó con frecuencia con las estrategias y cronogramas establecidos por el gobierno y con su afán por imponer sus propuestas aprovechando la absoluta mayoría de que disponía en la Asamblea (61% de los votos en plenaria).¹⁷ Esto condujo a la renuncia de Acosta, quien demandó sin éxito ampliar los plazos para garantizar mayor debate y consenso y con su reemplazo se impusieron el cronograma inicial y las estrategias del sector dominante, dominado por Correa.

Tres de las propuestas planteadas por la Conaie fueron las que motivaron mayor polémica en el bloque de mayoría: el reconocimiento de la plurinacionalidad, en particular el derecho a la autodeterminación y al autogobierno indígena; la incorporación del derecho al consentimiento previo, libre e informado, presente ya en la Declaración de Derechos Humanos de la ONU (2007), y la relativa a la gestión y las políticas de explotación de la naturaleza.

El reconocimiento de un Estado plurinacional fue resistido por sectores de Alianza País, entre ellos, sus aliados de la Fenocín que optaron por una figura menos radical cercana al multiculturalismo. En el evento realizado en Quito, en la Plaza Grande, frente a la sede del gobierno central, ante más de 20 mil indígenas, Humberto Cholango, presidente de Ecuarrunari, manifestó:

tenemos una lengua, un espacio de hábitat, un ejercicio de autoridad. Lo que queremos es que se fortalezca ese proceso. No queremos crear un Estado dentro de otro Estado y en la Constitución se debe definir con claridad la relación entre el Estado y los gobiernos comunitarios. Creemos que así se fortalecería el Estado porque su acción llegaría a esos sectores a través de estas organizaciones comunitarias. Nadie está diciendo que las comunidades indígenas se van a apropiarse del petróleo, el agua, las fuentes naturales.

Tras intensos debates, se aceptó la propuesta de la Conaie,¹⁸ pero no sucedió en otros temas. Lo concerniente al derecho al consentimiento previo, libre e informado provocó fuertes reacciones del propio Correa y de los sectores más moderados de Alianza País, que manifestaron abiertamente su rechazo a profundizar o ampliar los derechos indígenas y a modificaciones sustanciales del esquema convencional para la toma de decisiones en materia de explotación de recursos naturales. Según ellos, estos eran asuntos de competencia exclusiva del Estado. En ese punto se ratificó la figura de la consulta previa e informada, establecida ya en la Constitución de 1998 (artículo 398, Cons-

titudin Polítca del Ecuador de 2008). En estas condiciones, la discusión de fondo sobre el derecho al consentimiento se desarrollará en cada caso y queda en manos de los jueces nacionales o internacionales su eventual resolución.

En los temas de gestión y políticas de explotación de la naturaleza hubo mayores acercamientos, a pesar de que en tópicos específicos como el agua hubo debate entre su reconocimiento como derecho humano fundamental y la tesis sobre el derecho de “acceso al agua”. Finalmente se reconoció al agua como derecho humano fundamental e irrenunciable y como patrimonio nacional de uso público. También hubo acuerdos para reconocer derechos a la naturaleza, principios como el *in dubio pro natura* que obliga a que en caso de duda se adopte la decisión que mejor proteja la naturaleza; y para fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas y zonas intangibles. Sobre los recursos naturales no renovables, se mantuvo la propiedad en cabeza del Estado y su facultad para explotarlos, que puede ser delegada sin que su participación en las ganancias sea inferior al 50 por ciento.

Otros temas generaron fuertes confrontaciones en la Asamblea con los sectores de oposición. El reconocimiento de diversas formas de propiedad (privada, pública, estatal, comunitaria, social, cooperativa y mixta), los límites a su ejercicio, derivados del cumplimiento de la función ambiental y social y la expropiación para fines de utilidad pública, así como el reordenamiento político, administrativo y territorial del Estado, fueron los más polémicos. Temas como el aborto terapéutico, la invocación a Dios en el preámbulo de la Constitución o el reconocimiento de las uniones homosexuales se utilizaron para estimular marchas opositoras y agresivas campañas mediáticas, que involucraron a los sectores más conservadores de la sociedad, incluidos los altos jerarcas de las iglesias católica y evangélica.¹⁹

Paralelo al proceso constituyente, las relaciones entre el movimiento indígena y el gobierno se fueron deteriorando. Desde el inicio del mandato de Correa, las organizaciones indígenas manifestaron su inconformidad por las políticas gubernamentales sobre pueblos indígenas. En el Congreso nacional de la Conaie celebrado en enero de 2008, su nuevo presidente Marlon Santi manifestó que el gobierno no tenía en su agenda las propuestas del movimiento indígena. Y con respecto a los debates en la Asamblea expresó:

Para ellos, todos somos ciudadanos, pero el Ecuador, desde la concepción de pueblos y nacionalidades, es un Ecuador plurinacional y pluricultural. Ellos quieren borrar esa palabra.

Al final del período se presentó una fuerte dispersión y debilitamiento del movimiento representado por la Conaie, por divergencias entre las organiza-

ciones locales y regionales que se declararon afines al gobierno y las que optaron por declararse en abierta y radical oposición, acusándolo de traicionar acuerdos alrededor de la reforma política.

Pero en el trasfondo de los desacuerdos estaban las decisiones de Correa para explotar recursos naturales en territorios indígenas, en particular, petróleo y minerales. La intensificación de conflictos en áreas de concesión minera, especialmente en el suroriente del país, había llevado al distanciamiento de la Conaie y luego a su ruptura con el gobierno.

Política económica, recursos naturales y territorios indígenas

El gobierno de Correa se propuso devolverle al Estado un rol más activo en la economía y en la explotación de los recursos naturales, sobre todo en materia petrolera. En medio de un incremento acelerado de los precios internacionales del crudo, el presidente emitió un decreto que ordenaba la apropiación por parte del Estado del 99% de las ganancias extraordinarias que obtuvieran las empresas petroleras que operan en el país. Posteriormente, para aplicar la norma adoptada, planteó la renegociación de los contratos, proponiendo migrar del contrato de participación a uno de prestación de servicios.

Amparado en los ingresos que generaría la aplicación de tales decisiones, el gobierno adoptó políticas sociales orientadas a los grupos de población más vulnerables, ligados a las economías rurales y urbanas afectadas por los impactos de las políticas de ajuste. Incrementó el 15% de la inversión social, duplicó el llamado Bono de Desarrollo Humano y aumentó en un 100% el llamado Bono de Vivienda, ambos para familias con menos recursos económicos y en situación de pobreza extrema. Estas y otras iniciativas sociales del gobierno, aunadas a sus decisiones de retirar la base militar estadounidense en Manta y de no involucrar a Ecuador en el Plan Colombia, se tradujeron en un respaldo ciudadano mayoritario que duró un largo período.

Además, en materia petrolera, sorprendió al país, especialmente a las organizaciones indígenas, con la propuesta de no explotar el mayor campo de crudos pesados por encontrarse al interior del área protegida más importante del país, el Parque Nacional Yasuní, a la vez territorio ancestral de la nacionalidad Waorani. Esta propuesta, fue auspiciada por grupos ambientalistas, a cambio de una compensación de 350 millones de dólares anuales. Se trata de la iniciativa “Yasuní ITI” en sustitución del denominado proyecto “Tiputini” que desde 1983 se venía impulsando para explotar un total de 947 millones de barriles de crudo durante un período aproximado de 25 años, construir una refinería e instalar una planta de mejoramiento de crudo y generación termoeléctrica.

Frente a la Iniciativa “Yasuní ITT”, la Confederación amazónica planteó reservas,

si es que no se la trata como una política más integral y amplia, apuntalando la protección y defensa de los territorios, especialmente wao-rani y en el conjunto del Centro Sur, donde están las nacionalidades shuar, achuar, shiwiar, kichwa, andoas y zápara, quienes controlamos aún, más de 4 millones y medio de hectáreas de territorio con un 90% de bosque nativo.²⁰

Sus temores enfatizan en que si el Estado deja de percibir 350 millones de dólares por año, eso puede convertirse en pretexto para otorgar en concesión 12 bloques petroleros, lo que afectaría a más de 2,5 millones de hectáreas de sus territorios.

La iniciativa “Yasuní ITT” generó expectativas en las comunidades indígenas, pero a lo largo del año, el gobierno reprimió y hostigó a las que se opusieron a varios proyectos extractivos en sus territorios. En el mes de junio de 2007 hubo duras protestas contra las transnacionales Petrochina y Petrobrás en la Amazonía central, en las que se amenazaba con bloquear la producción petrolera. En lugar de diálogo, el gobierno acudió al estado de emergencia, reforzó la presencia militar en la zona y declaró vigente la Ley de Seguridad Nacional que pone a los civiles bajo fuero militar. Aquello derivó en hechos violentos contra la población de Dayuma, provincia de Orellana, ampliamente denunciados por organismos de derechos humanos.²¹

Un año más tarde, habiéndose aprobado ya la nueva Constitución y en medio de varios conflictos específicos entre petroleras y comunidades locales, la empresa estatal Petroamazonas decidió avanzar sobre el campo Pañacocha, ubicado en los límites de la Reserva Faunística Cuyabeno, un bosque protector del mismo nombre de tierras ancestrales siona-secoya, en el nororiente de la Amazonía, donde ahora habitan algunas familias colonas y kichwa. A inicios de octubre de 2008 ingresó maquinaria a través del río Aguarico, custodiada por militares. Unos doscientos comuneros de la Federación de Organizaciones Kichwa de Sucumbíos (Fonakise) interceptaron las gabarras para impedir el paso de la caravana, denunciar la falta de consulta y reclamar indemnizaciones. La compañía solo había negociado con un reducido grupo de familias de una de las comunidades afectadas, provocando su división interna. Los militares disolvieron la protesta y hubo dos comuneros heridos.

Estos hechos confirmaban la expansión petrolera en la Amazonía a consecuencia del incremento de los precios del petróleo, expansión a la que el gobierno de Rafael Correa no renunciaba a pesar de los conflictos en esta y

otras regiones periféricas del país. Confirmaban también los temores anticipados por el presidente de la Confeniae sobre anuncios gubernamentales que generan esperanzas en las comunidades, pero que con bastante frecuencia se convierten en frustraciones y anunciaban que las reformas que impulsaría el gobierno generarían grandes conflictos sociales y políticos.

Los conflictos empezaron a desatarse en muchos territorios indígenas ya no solo por actividades petroleras, sino también por explotaciones mineras. En la Cordillera del Cóndor, zonas colonizadas y áreas ecológica y culturalmente frágiles, varias comunidades shuar se opusieron a la actividad minera en sus territorios y sus dirigentes fueron víctimas de amedrentamiento y persecución²² por dos empresas, una de origen canadiense y otra, de Estados Unidos. También en Intag, provincia de Imbabura, en la Sierra Norte, se responsabiliza a otra minera canadiense, la Ascendant Cooper, de contratar grupos armados para amedrentar a las organizaciones campesinas y a autoridades locales y de agredirlas con armas de fuego o gases.²³

Estos y otros casos fueron sucediendo en varias zonas del país en torno a áreas mineras concesionadas, generando enfrentamientos entre comunidades mientras las empresas concesionarias manifestaban no tener conflictos a causa de sus actividades²⁴. Pretendiendo resolverlos, el gobierno convocó al llamado Diálogo Nacional Minero, que no arrojó resultados positivos ni compromisos específicos, aparte de la presentación de un Plan Nacional Minero Artesanal.

Pero fueron los procedimientos aplicados por el gobierno, en particular en torno a las leyes de minería y agua, los que desataron la ira de la dirigencia de la Conaie.

Las asambleas extraordinarias de Ecuarrunari y de la Conaie, reunidas en octubre y noviembre de 2008, resolvieron convocar a una movilización nacional para defender a la “madre tierra” y exigir el archivo de una Ley de Minas propuesta por el gobierno, por considerar que implantaba “un modelo de explotación a gran escala que atenta contra el ambiente, contamina el agua y expolia las riquezas naturales del país sin dejar casi beneficio alguno para los ecuatorianos” (Kintto, 2009). Además, la Ley no había contado con la participación de la población indígena que se vería afectada.

En respuesta a la convocatoria de las organizaciones, se realizó un paro nacional antiminero en enero de 2009, en el que participaron 8 provincias de la zona andina, pero pocas organizaciones de base y fue controlado por fuertes dispositivos policiales. En Quito, algunos dirigentes de Conaie y grupos ecologistas encabezaron una pequeña manifestación y en las provincias del sur del país, las organizaciones locales filiales de Ecuarrunari y de Conaie bloquearon algunas carreteras. La prensa registró los hechos como un fracaso del movimiento debido a sus divisiones internas y a su baja convocatoria.

Dirigentes como Luis Andrango y Patricio Santi, de la Fenocin y la Feine, respectivamente, organizaciones más cercanas al gobierno, aseguran acerca de la polémica Ley de Minas que,

se había incluido el 70% de nuestras observaciones, pero no estamos de acuerdo con la falta de precisión de los mecanismos para la consulta previa a las nacionalidades y pueblos indígenas y la repartición de la utilidades en una localidad (Iwgia, 2011).

La Conaie anunció acciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley de Minas, presentada posteriormente, advirtiendo que no permitirán la explotación minera en sus territorios si no hay consulta previa de por medio.

Al firmar los reglamentos de la Ley de Minería, el presidente afirmó:

no daremos nunca marcha atrás en la Ley de Minería porque el desarrollo responsable de la minería es fundamental para el desarrollo del país (...) Esta Ley ha sido debidamente socializada y a pesar de ello persiste la oposición de grupos fundamentalistas que no entienden que en el Ecuador vivimos una democracia, donde velaremos por el bien común y no por el fundamentalismo infantil de unos cuantos (Diario Expreso, Guayaquil, 5 de noviembre de 2009).

Luego crearía la Empresa Nacional de Minería Enami EP, en diciembre de 2009, y pondría en funcionamiento la Agencia de Regulación y Control Minero para iniciar la sustitución de títulos mineros y el censo de la minería artesanal, actualización requerida para emitir nuevos títulos mineros.

Igual sucedió con el Proyecto de Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, que a lo largo del año 2009 tuvo siete versiones oficiales con innumerables contradicciones con la Constitución. La participación de las organizaciones sociales e indígenas en la discusión fue restringida a cuestiones informativas generales, a pesar que las organizaciones Fenocín, Ecuarunari, la Confederación Nacional Campesina (CNC), las Juntas de Agua de Consumo y Riego y el Foro de los Recursos Hídricos mantuvieron reuniones de análisis y formulación de alternativas en torno a los borradores. La expectativa era asegurar la participación de las comunidades en la gestión de los recursos hídricos, el reconocimiento y fortalecimiento de sus propios sistemas comunitarios y un aprovechamiento del agua acorde con los derechos de la Madre Tierra y demás establecidos en la nueva Constitución²⁵. Pero la expectativa se fue diluyendo y en la Ley aprobada los avances logrados en la Constitución sufrieron un retroceso.

Así las cosas, en septiembre de 2009, la Conaie y las Juntas de Regantes y Agua Potable decidieron movilizarse por la “Defensa del Agua, la Vida y el Estado Plurinacional”. Para ese momento, Correa confrontaba de manera intensa otros dos frentes de oposición: un paro de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y una fuerte discusión con las empresas privadas de televisión y prensa escrita sobre un proyecto de Ley de Comunicación, que consideraban lesivo a sus intereses.

Mientras en la Sierra la paralización perdía fuerza a menos de 24 horas de iniciada, en la Amazonía, las organizaciones aglutinadas en la Confeniaie comunicaban su decisión de “mantenerse firmes” en oposición a las concesiones mineras y petroleras y en la exigencia de incorporar las propuestas de la Conaie en la Ley de Aguas. La policía intentó desalojar a los manifestantes. En los enfrentamientos, murió un profesor shuar de la comunidad de Corazón de Jesús y 40 policías resultaron heridos. Tras una serie de acusaciones mutuas en cuanto a las responsabilidades por los incidentes en el río Upano, el gobierno y la Conaie aceptaron dialogar.

Los acuerdos, sin embargo, solo llevaron a postergar las decisiones de fondo. Estos se centraron en la creación por decreto presidencial de una mesa de diálogo para trabajar la agenda de la Conaie, la conformación de una comisión para analizar las reformas a la Ley de Minería y la presentación a la Asamblea Nacional de una propuesta consensuada en torno a la Ley de Agua, además de revisar el decreto 1585 sobre educación intercultural bilingüe y encargar a la Comisión de la Verdad la investigación de las causas y responsables de la muerte del profesor shuar Bosco Wizuma.

Más tarde, el presidente de Conaie denunció el incumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y criticó que además de aprobar leyes que afectan los territorios indígenas sin consulta y debate previo, Rafael Correa emprendía un ataque verbal permanente contra las organizaciones y sus líderes (Diario *Hoy*, Quito, 4 de noviembre de 2009).

Del lado del gobierno, la Ministra Coordinadora de la Política Doris Soliz sostenía que uno de los retos del proceso de cambio era precisamente canalizar hacia él la energía de los movimientos sociales y que éstos debían “ir más allá de las demandas reivindicativas y de los intereses corporativos”. Argumentaba:

Necesitamos cualificar nuestra acción política y cualificar la construcción de sujetos sociales de este proceso de cambio, que es la síntesis de muchos movimientos sociales: el indígena, el campesino, mujeres, ecologistas, jóvenes, etc. (Revista Vanguardia No. 225, Quito, 1° de febrero de 2010).

Los desafíos: Estado plurinacional y modelo económico

Dos tensiones marcan el último período del movimiento indígena del Ecuador: la compleja transición del Estado-nación al modelo plurinacional y la persistencia de un modelo económico basado en la extracción de recursos naturales, con fuertes consecuencias para los pueblos indígenas.

Correa prioriza un enfoque nacional-popular que parece subordinar las nacionalidades indígenas y pasar por alto sus demandas históricas, especialmente en cuanto al control y legalización de sus territorios ancestrales y al ejercicio pleno de sus derechos como sujetos colectivos para ejercer una “ciudadanía diferenciada” y poner en práctica la autonomía y la libre determinación en el Estado unitario.

El gobierno de Correa cuenta con asesores muy cercanos a intereses empresariales, lo que explica en buena medida que poco a poco las nuevas leyes minimicen los logros indígenas en la Constitución Nacional en materias sustantivas como la participación ciudadana, los derechos colectivos y los derechos de la naturaleza. En el bloque Alianza País convergen diversas posiciones, desde las que defienden intereses privados con respecto al agua y las comprometidas con cambios sustanciales, hasta posiciones “indiferentes”.

Quizás por lo anterior las relaciones entre el gobierno, portador de una perspectiva nacionalista, integracionista y de expansión extractiva, y el movimiento indígena que lucha por el ejercicio pleno de sus derechos se desenvuelven en varios tiempos que alternan aproximaciones, distanciamientos, desencuentros y disputas, sin un desenlace claro. Al comienzo, se manifiestan tensiones marcadas por las movilizaciones contra la ley de minería y disputas asociadas a las leyes de aguas, de participación popular, descentralización y ordenamiento territorial y otras relacionadas con sus derechos reconocidos. Luego, se establecen mecanismos de diálogo para canalizar y procesar diferencias. El tercer momento es de ruptura, cuando el gobierno desatiende los reparos y exigencias de las organizaciones para llevar adelante su agenda política y económica.

No obstante los desencuentros con motivo de las leyes de Minas y de Agua, los indígenas pasaron nuevamente a ser autoridades del Ejecutivo y legisladores de Alianza País.

Desafíos como la reforma política, la materialización del Estado plurinacional mediante el reconocimiento de los gobiernos autónomos indígenas, las políticas territoriales y agrarias, el futuro del modelo extractivo y el establecimiento de mecanismos claros y democráticos que aseguren el respeto y

vigencia de los derechos indígenas consagrados en la Constitución son apenas unos en la mesa de debates.

En un contexto donde priman más las desconfianzas mutuas que la voluntad para encontrar soluciones, el sendero de la estructuración del Estado plurinacional no es claro en el corto ni en el mediano plazo.

Notas

- 1 Los huasipungueros eran los trabajadores en las haciendas que a cambio de su trabajo recibían un pedazo de tierra, el huasipungo, para procurarse su subsistencia. Los yanaperos trabajaban gratuitamente en las hacienda a cambio de utilizar áreas de éstas para el pastoreo de sus animales.
- 2 Las exportaciones realizadas de 1972 a 1974 llegaron a representar ingresos por casi la totalidad de las realizadas en los 140 años anteriores, pues los precios del barril saltaron de \$ 2,56 a \$ 13,9 (Acosta, 1982)
- 3 La Comisión de la Verdad, creada en mayo de 2007 por el presidente Rafael Correa para esclarecer las violaciones a los derechos humanos atribuidas a agentes del Estado ocurridas a partir de 1984, catalogó este período de gobierno como el de mayores violaciones en democracia.
- 4 En 1997, el profesor Richard Cooper, de Harvard, encabezó una comisión que redactó el documento "Global Trends 2010", auspiciado por los órganos de inteligencia del gobierno norteamericano, en el que se afirma que "los movimientos indígenas de protesta, incrementados debido a la facilidad de las redes transnacionales de los activistas de derechos indígenas y financiados por fundaciones internacionales de derechos humanos y grupos ambientalistas, son parte de las amenazas que confrontan los Estados, especialmente desde México hasta la Región Amazónica". Cf. "Global Trends 2015", National Intelligence Council (NIC)-Institute for National Strategic Studies (INSS), Washington D.C.
- 5 Las leyes Trole son la "Ley para la Transformación Económica del Ecuador", No. 33 del 13 de marzo, y la "Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana", No.144 del 18 de agosto de 2000. El nombre de "leyes troles" aluden a su mentor, el presidente Mahuad, apodado por la prensa local como "troleman" por haber instalado el sistema de trole bus durante su gestión en la alcaldía de Quito.
- 6 Como la reducción de algunos centavos en el precio del gas o el congelamiento del precio de los combustibles.
- 7 Heinz Dietrich analista político alemán residente en México, conocido como ideólogo de la izquierda latinoamericana y asesor del presidente venezolano Hugo Chávez. Uno de sus ensayos, *La tercera vía* (2000), analiza la crisis del modelo neoliberal y el ascenso político de la izquierda en varios países latinoamericanos, equiparando sus gestiones como una farsa socialdemócrata. La *Cuarta Vía al Poder* se refiere el ascenso de verdaderas propuestas de izquierda.
- 8 Años más tarde, Dávalos haría un *mea culpa*, reconociendo que "la debilidad de la izquierda obedece tanto a su falta de vinculación y compromiso con los sectores populares, cuanto a las falencias de su propio discurso e incapacidad de interpretar al país (...) La producción teórica de la izquierda ecuatoriana es débil: en efecto, no existe ni debate, ni discusión, ni autocrítica. Autárquica y autista, autosuficiente y engañándose a sí misma, creyéndose que su verdad es la única verdad, la izquierda se fagocita a sí misma..." (Dávalos, 2006).
- 9 Hasta la fecha misma del golpe de Estado en el año 2000 se desempeñó como jefe de la oficina conocida con el código C3i2 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Inteligencia e Informática del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas), según lo refiere el ex ministro del interior de Mahuad, Vladimiro Álvarez Grau. Además gozaba de la confianza absoluta del

Departamento de Estado y de la Embajada Norteamericana, por su formación en Washington en el Inter-American Defense College (IADC) y en programas de cooperación militar entre el Comando Sur del Ejército de Estados Unidos y las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (García Gallegos, 2003).

- 10 Las Cartas de Intención fueron promovidas por el FMI para el ajuste estructural y la adopción de medidas neoliberales en América Latina. Ecuador suscribió la primera Carta de Intención en el año 1983, y se fue actualizando en posteriores gobiernos. La última había sido suscrita por Noboa en el año 2000 y Gutiérrez firmaría la siguiente en el 2003.
- 11 Priorizó el pago de la deuda externa, la concesión a firmas extranjeras de la administración de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, acompañada de una feroz campaña de desprestigio de los trabajadores y sus organizaciones laborales. En el sector petrolero, estableció una modalidad de contratos de asociación con las empresas transnacionales y se ampliaron sus incentivos tributarios. De manera ilegal, decretó que todos los crudos pesados debían ser transportados por el oleoducto de propiedad de las empresas multinacionales, y que su venta debía servir para financiar el Fondo de Estabilización Petrolera y un fondo para recomprar deuda externa. A ello se agrega su beneplácito a la estrategia del Plan Colombia y el inicio del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, cuya firma sería su complemento natural, al decir del propio representante comercial norteamericano para el TLC andino, Robert Zoellick.
- 12 La población de Quito se organiza con facilidad para reaccionar masivamente contra los atropellos del poder. Juan Paz y Miño Cepeda (2002) recuerda cómo en el siglo XVI se gestaron allí las principales revueltas contra los tributos de la corona española, conocida por las crónicas de Indias como la “Rebelión de las Alcabalas” o “Rebelión de los barrios quiteños”; también los sucesos del 9 de agosto de 1809 cuando se proclamó la independencia de España, que culminaron con la masacre de sus promotores un año después. En tiempos más recientes, las manifestaciones estudiantiles y barriales a lo largo de los años 80 contra las medidas de ajuste y la represión en los gobiernos de Osvaldo Hurtado y Febres Cordero, o la caída de Bucaram en 1997 que contó con una participación masiva de distintos sectores de la ciudad. En torno a esto existe una memoria colectiva en la ciudad, no exenta de mitos, que resulta fundamental al momento de desatar movilizaciones.
- 13 Las formas de protesta se argumentaron y negociaron públicamente a través de la radio local La Luna, y en menor medida, por páginas Web creadas para el efecto. En lo operativo, junto con la radio y el internet, el uso de teléfonos celulares fueron instrumentos que escaparon al control gubernamental. La prensa jamás entendió el proceso de comunicación, pues sus parámetros mediáticos habían sido pulverizados. Varias cadenas televisivas, habituadas a reportar grandes marchas con figuras mediáticas a la cabeza, buscaban desesperadamente identificar líderes o voceros de los “forajidos”, que obviamente no existían. Tampoco entendían las dinámicas descentralizadas y dispersas de las movilizaciones, que presentes en extremos opuestos de la ciudad y zonas aledañas, gradualmente establecían puntos de encuentro en torno a tomas simbólicas y a sanciones morales al orden político corrupto.
- 14 Pese a ello, murió el fotógrafo chileno Julio García Romero, residente en el país desde que fue expulsado por la dictadura de Pinochet, conocido en los medios alternativos por su trabajo con las organizaciones populares, indígenas y de derechos humanos.
- 15 La reforma a la Ley de Hidrocarburos había sido difundida por el Gobierno con el argumento de que se traduciría en una mayor disponibilidad de recursos económicos, que serían utilizados para reorientar la política social y la atención de demandas largamente postergadas. En la Amazonía y otras regiones periféricas del país había generado grandes expectativas que posteriormente se convirtieron en frustraciones. Numerosas protestas se originaron

- en ese período a causa de las operaciones y concesiones petroleras, como el paro bi-provincial de Sucumbíos y Orellana en agosto de 2005 que movilizó alrededor de 30 mil personas y duró 9 días. La respuesta del Gobierno inicialmente represiva, concluyó con la suscripción de un acuerdo con los miembros de la Asamblea Bi-provincial y las empresas petroleras. (Ortiz, 2005) También hubo movilizaciones indígenas y de colonos en Orellana para impedir que la francesa Perenco continuara la explotación por los altos niveles de contaminación en la región, y en la Amazonía centro Sur, en territorio Shuar, donde las actividades divisionistas de la empresa Burlington, provocaron disputas armadas entre dos comunidades locales, que dejaron dos heridos graves. La polémica se agudizó a inicios del 2006, cuando 31 asociaciones Shuar se reunieron en asamblea para condenar la actuación de su presidente, Enrique Cunami, por haber firmado un convenio con el Ministerio de Energía y Minas y la petrolera, para permitir su ingreso al territorio. Un informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas señala que la participación del Estado en éste contrato era la más baja que se había dado y pudiera darse (solo el 12.5% de las ganancias para el país).
- 16 Reconocido intelectual e investigador cercano a los movimientos sociales y uno de los fundadores del movimiento Alianza País.
 - 17 Al respecto se pueden revisar textos testimoniales en Acosta, 2008; (Varios, 2008); Quintero, 2008; Lucio-Paredes, 2008; entre otros.
 - 18 El artículo 1° de la Constitución Política del Ecuador de 2008 reza en su primer inciso: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia... intercultural, plurinacional"
 - 19 Hay que mencionar que en la agenda de Acuerdo País tampoco estaba promover estos temas, en parte por cálculos electorales pero también por el propio conservadurismo de Correa. Las movilizaciones contra su inclusión fueron actos masivos, especialmente en la ciudad de Guayaquil. (Osal, 2008).
 - 20 Carta al presidente Rafael Correa, 31 de julio de 2007.
 - 21 La Federación Internacional de Derechos Humanos FIDH declaró que: "Los días 29 y 30 de noviembre del 2007 unas 45 personas fueron detenidas arbitrariamente por la Fuerzas Armadas quienes entraron a los hogares de los habitantes, comportándose de manera muy violenta. Algunas personas detenidas fueron torturadas. Mediante habeas corpus el 1 de diciembre se ordenó la libertad de 31 personas, disposición que no fue acatada por la fuerza pública". El conflicto y la represión en Dayuma pusieron también en entredicho a la Asamblea Constituyente por haberse abstenido de aprobar una condena contra el gobierno, en lugar de lo cual nombró una Comisión para investigar las denuncias.
 - 22 En Morona Santiago, compañías mineras de origen canadiense y norteamericano, encontraron importantes yacimientos polimetálicos de cobre y oro para cuya explotación emprendieron persecución a los dirigentes. Los hechos fueron denunciados en febrero de 2007 por el entonces diputado Salvador Quishpe, del movimiento Pachakutik (Diario La Hora, 17 de febrero de 2007).
 - 23 Véase Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Ocmal.
 - 24 Se refiere a declaraciones de Ecuacorriente, Lowell Mineral Exploration, Ascendente Cooper y Iam Gold Ecuador cuando se denunciaban conflictos en Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en mediados de año 2006, donde las comunidades vivieron una escalada de violencia y represión que involucró a miembros del Ejército. Véase diario *El Comercio*, "Los conflictos llegan a cuatro mineras", página 10A, Quito, 15 de noviembre de 2006.
 - 25 Como el derecho humano al agua, el reconocimiento del manejo exclusivo público y comunitario del agua que cierra el paso a la privatización, la autoridad única del agua, el manejo y protección de las fuentes de agua o la prelación en su uso para garantizar el caudal ecológico, el consumo humano y la soberanía alimentaria.

Referencias bibliográficas

Acosta, A., et al.

2001 *Ecuador: el mito del desarrollo*. Quito, Editorial El Conejo.

Álvarez Grau, V.

2001 *El golpe detrás de los ponchos*. Guayaquil, Editorial Edino.

Araujo Sánchez, D., (editor)

2005 *El Abril de los forajidos*. Quito, Diario Hoy-Edimpres.

Ayala Mora, E.

1999 *Ecuador-Perú. Historia del conflicto y de la Paz*. Quito, Editorial Planeta.

Barrera, A.

2001 *Acción colectiva y crisis política. El Movimiento Indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito, Centro Ciudad, OSAL, Edcs. Abya Yala.

Beck, S. y Mijeski, K.

2001 *Barricades and Ballots: Ecuador's Indians and the Pachakutik Political Movement*. Tennessee, East Tennessee State University-LASA. Ecuadorian Studies No.1.

Bretón, V.

2001 *Cooperación al desarrollo y demandas étnicas en los Andes ecuatorianos. Ensayos sobre indigenismo, desarrollo rural y neoindigenismo*. Quito, Flacso Ecuador-Universitat de Lleida, Giedem.

Bretón, V. y García, F.

2003 “¿Ecuador en crisis o la crisis en Ecuador?”, en *Estado, Etnicidad y Movimientos Sociales en América Latina: Ecuador en Crisis*, Bretón, V. y García, F. (editores). Barcelona, Icaria Editorial.

Carroll, T. (editor)

2002 *Construyendo capacidades colectivas*. Soka-University of America, The World Bank Group, Prodepine, Quito, Oxfam America, Heifer International-Fundación Heifer Ecuador.

Conaghan, C. y Malloy, J.

1994 *Unsettling statecraft: Democracy and neoliberalism in the Central Andes*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.

Conaie

2006 *Informe. Derechos Humanos, Nacionalidades y Pueblos Indígenas en el Ecuador*. Quito.

Cueva, A.

1988 *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito, Editorial Planeta.

Dávalos, P.

2006 “Ecuador: Alianza País y movimiento indígena: el verdadero papel del *condottiero*”, en *América Latina en Movimiento*, Boletín electrónico de la Agencia Latinoamericana de Información, Alai, 29 de junio. En <http://alainet.org/active/12060&lang=es>

Dávalos, P.

2004 *Movimiento indígena, democracia, estado y plurinacionalidad en el Ecuador*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales Vol.10. Caracas, Clasco-Faces Universidad Central de Venezuela.

2002 “Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémica”, en *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, Mato, D. (editor). Caracas, Clasco-Faces, Universidad Central de Venezuela.

De la Torre, E.

2005 “El regreso de Abdalá”, en *Revista Iconos* No.23. Quito, Flacso.

1997 *La seducción velasquista*. Quito, Edcs. Libri Mundi-E.Grosse-Flacso.

Dietrich, H.

2000 *La Cuarta Vía al poder. El 21 de enero desde una perspectiva latinoamericana*. Quito, Editorial Abya Yala.

Faletto, E.

1991 “Notas para el análisis del proceso político ecuatoriano”, en *Gobierno y Política en el Ecuador Contemporáneo*, Verdesoto, L. (comp.). Quito, Friedrich Ebert Stiftung-Ildis.

Freidenberg, F., et al.

2003 *Jama, caleta y camello. Las estrategias de Abdalá Bucarám y el PRE para ganar las elecciones*. Quito, Corporación Editora Nacional.

García Gallegos, B.

2003 “Petróleo, Estado y proyecto militar”, en *Revista Ecuador Debate* No.58. Quito, CAAP.

Guerrero, A.

1993 “La Desintegración de la Administración Étnica en el Ecuador”, en *Sismo Étnico en el Ecuador*, varios. Quito, Cedime-Edcs, Abya Yala.

1996 “El levantamiento indígena de 1994. Discurso y representación política en Ecuador”,

- en revista *Nueva Sociedad* No. 142, marzo-abril.
- Guerrero, F. y Ospina P.**
2002 *Movimiento Indígena, Cambios Agrarios y Ajuste Estructural en los Andes Ecuatorianos*. Quito, IEE/Clasco/Asdi.
- Ibarra, H.**
2003 “El rumbo de la democracia militar”, en *Revista Ecuador Debate* No.60. Quito, CAAP.
2002 “El triunfo del coronel Gutiérrez y la alianza indígena militar”, en *Revista Ecuador Debate* No. 57. Quito, CAAP.
1999 “Intelectuales indígenas, neoindigenismo e indianismo en el Ecuador”, en *Revista Ecuador Debate* No. 48. Quito, CAAP.
- IWGIA**
2011 *El Mundo Indígena 2008-2010*. Copenhague, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, IWGIA.
- Korovkin, T.**
2003 “Agrarian Capitalism and Communal Institutional Spaces”, en *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*, North, L. & Cameron J. Connecticut, Kumarian Press Inc., Bloomfield.
- León T.**
2001 “Conflicto Étnico, Democracia y Estado”, en *Revista Iconos* No.10. Quito, Flacso.
- Lucas, K.**
2000 *La Rebelión de los indios*. Quito, Editorial Abya Yala.
2009 “Ecuador. Indígenas vuelven al camino de la protesta”, en *El blog de Kintto Lucas*. En <http://kintto.obolog.com/page/16>. Consultado el 22 de junio de 2011.
- Martínez L.**
2003 “Endogenous Peasant Responses to Structural Adjustment. Ecuadorian in Comparative Andean Perspective”, en *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*, North L. & Cameron J. Connecticut, Kumarian Press Inc., Bloomfield.
- Mejía A.**
1998, *Partidos Políticos: El eslabón perdido de la representación*. Documento de Trabajo 5. Quito, Fundación Konrad Adenauer Stiftung y Cordes.
- Ortiz-T., P.**
1997 *Globalización y conflictos socioambientales*. Quito, FTTPP-Manarac-Abya Yala.
- Paz y Miño, J.**
2002 *Golpe y contragolpe. La “Rebelión de Quito” del 21 de enero del 2000*. Quito, Editorial Abya Yala.
- Ponce, J.**
2000 *Y la madrugada los sorprendió en el poder*. Quito, Editorial Planeta.
- Ramírez, F.**
2005 “Insurrección, legitimidad y política racial”, en *Revista Iconos* No.23. Quito, Flacso.
- Ramón, G.**
1993 *El Regreso de los Runas. La potencialidad del proyecto indio en el Ecuador contemporáneo*. Quito, Comunidec-Fundación Interamericana.
- Rudel, T.**
1993 *Tropical Deforestation. Small Farmers and Land Clearing in the Ecuadorian Amazon*. New York, Columbia University Press.
- Varea, A., (editor)**
1995 *Marea Negra en la Amazonía. Conflictos Socioambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador*. Quito, UICN-Ildis-FAO, Abya Yala.
- Zamosc, L.**
2005 “El Movimiento Indígena Ecuatoriano: de la política de la influencia a la política del poder”, en *La lucha por los derechos indígenas en América Latina*, Zamosc, L. y Postero, N. Quito, Ediciones. Abya Yala.
- Zibechi, R.**
2004 *La difícil relación entre los movimientos sociales y los gobiernos progresistas*. Silver City, The Americas Program - International Relations Center.

Organizaciones indígenas de la Amazonía peruana. Logros y desafíos

Alberto Chirif y Pedro García

Nacimiento y proceso organizativo

La organización es un asunto *sine qua non* para la existencia de cualquier sociedad y ya en el pasado histórico ha habido en la Amazonía movimientos muy articulados para enfrentar a los invasores. De hecho, todas las rebeliones indígenas que registra la historia, desde las más complejas, como la de Juan Santos Atahualpa a mediados del siglo XVIII, hasta otras más sencillas y efímeras, han implicado una madurez organizativa en términos de concepción, estrategia, tácticas y responsabilidades de los congregados con miras a la consecución de sus fines. Sin embargo, las organizaciones de los pueblos indígenas tal como hoy las conocemos, es decir, como estructuras permanentes que tienen por objetivo central la defensa de los derechos de sus representados, son relativamente recientes.

En el caso del Perú, las referencias más antiguas sobre este tipo de organización, que podríamos llamar moderna, en el sentido de que en menor o mayor grado está montada sobre estructuras que no son propias de las sociedades indígenas, las da Casanto, un comunero ashaninka del Perené que publicó un artículo sobre el tema (Casanto, 1986). En él da cuenta de una reunión de cerca de 120 delegados indígenas en Tsoani (río Perené), en 1959, para discutir el tema de sus tierras ocupadas por entonces por la Peruvian Corporation, empresa británica que había recibido del Estado, a fines de del siglo XIX, 500.000 hectáreas (Barclay, 1989); y también por colonos andinos, inmigrantes espontáneos que se habían asentado allí en gran número, especialmente desde comienzos del siglo XX. Así nació la Asociación de Nativos Campas (nombre que por entonces recibían los ashaninkas) del Perené, que hizo acuerdos con el comité de colonizadores, en una alianza estratégica para enfrentar al enemigo mayor: la mencionada empresa. No sabemos cuál fue el destino de esas iniciativas ni tenemos información sobre en qué medida lograron sus propósitos; sin embargo, las semillas que allí se sembraron brotarían a fines de la década del 70, como veremos más adelante.

Desde aquel tiempo hasta el nacimiento de organizaciones como las que hoy conocemos no pasaron muchos años. A raíz del trabajo realizado durante

el último tercio de la década del 60 por Richard Ch. Smith, antropólogo estadounidense, con comunidades del pueblo Yanesha (por entonces conocido como Amuesha), se creó, en 1969, el Congreso Amuesha. En 1981, éste se reorganizó y cambió su nombre por el de Federación de Comunidades Nativas Yanesha (Feconaya), que funciona hasta hoy.

La década del 70 fue fructífera en la aparición de organizaciones indígenas que, *grosso modo*, responden al mismo patrón general: unas bases organizadas a partir de las comunidades nativas, la figura a la que el ordenamiento legal peruano reconoce personería jurídica¹, cuyos representantes constituyen la asamblea general como máxima autoridad, que, además de definir sus estatutos, elige una directiva para regir su marcha durante periodos que varían entre dos y cuatro años. Esta directiva está encabezada por un presidente, que a veces recibe el nombre de alguna autoridad tradicional (cornesha entre los yanesha, pinkatsari entre los ashaninka y apu entre los pueblos de habla quechua y algunos otros), y secundada por un número variable de secretarios, quienes asumen la responsabilidad sobre temas específicos (territorio, educación, salud, economía, mujer y otros).

El nacimiento del Congreso Amuesha no sólo coincide sino que está relacionado con dos hechos importantes. Uno de ellos es el inicio del interés de la antropología en los pueblos indígenas amazónicos, que inauguró el antropólogo Stefano Varese con sus trabajos sobre los “campas” del Gran Pajonal. En efecto, su libro *La sal de los cerros*, publicado por primera vez en 1968, abrió un campo nuevo no sólo de estudios antropológicos, sino de compromiso con los pueblos indígenas, cuyos derechos y dignidad humana estaban conculcados.

El otro fue la llegada al poder del general Juan Velasco Alvarado, en 1968, mediante un golpe de Estado. En ese momento se instauró un régimen que impulsó cambios sustanciales que buscaban superar las brechas existentes en la sociedad peruana, caracterizada por una minoría que ejercía el poder y una inmensa mayoría, gran parte de ella compuesta por indígenas, ubicada en el otro extremo de la escala: pobre, humillada y abrumada por la injusticia. En este marco, los pueblos indígenas de la Amazonía aparecieron por primera vez como preocupación del Estado y sujetos de derecho. Fue precisamente Varese quien comenzó a trabajar estos temas en ese gobierno y quién planteó la primera propuesta legal para ellos, que finalmente se aprobó en junio de 1974 con el nombre de Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva.

El proceso de elaboración y consulta de la ley generó espacios de reflexión con las organizaciones, donde existían, o con delegados de comunidades en talleres y otros eventos. En ellos, a través del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), institución creada por el gobierno

para apoyar organizaciones populares con las cuales relacionarse de manera directa, se impulsó la formación de algunas federaciones indígenas. No obstante, la mayoría de los intentos en este sentido no pasaron de ser experiencias fallidas, por haber surgido más por imposición externa que como iniciativas propias. Aun así, el caldo de cultivo promovido por ese gobierno fue propicio para el surgimiento de nuevas organizaciones.

Al Congreso Amuesha le siguieron diversos intentos organizativos. En el río Napo, en la zona norte de la región amazónica peruana, se constituyó, a mediados de los años 70, la Organización Kichwaruna Wangurina (Orkiwan), inicialmente con 26 bases, que hoy sobrepasan las 40. En ese caso fue importante el aliento organizativo comunicado por Juan Marcos Mercier, misionero franciscano canadiense. Esta experiencia sirvió de modelo para el surgimiento de otras organizaciones en esa parte del país.

En la zona del alto Marañón, habitada por los pueblos Awajun y Wampis, un programa de colonización militar había arrinconado a gran parte de la población indígena que, a consecuencia de ese proceso y de la instalación de escuelas, fue paulatinamente concentrada en asentamientos permanentes (comunidades), gran parte de ellos ubicados a orillas de los ríos navegables. El proceso de abandono de las zonas interfluviales continuó en los años subsiguientes, dando lugar a un incremento de la densidad demográfica en las zonas ribereñas.

Una cooperativa organizada y manejada por los misioneros jesuitas para tratar de encauzar las relaciones de las comunidades con el mercado encendió las críticas de una parte de la población indígena, que optó por formar, en 1972, una organización propia, la Central del Cenepa, embrión del que nacería, en 1977, el Consejo Aguaruna Huambisa (CAH). En este proceso fue importante el apoyo de un grupo multidisciplinario de jóvenes profesionales españoles que trabajó principalmente con las comunidades del río Cenepa. El CAH fue en su tiempo una de las organizaciones más fuertes por el número de comunidades que agrupaba (unas 80), por su ámbito de influencia, que abarcaba las cinco cuencas de la zona (Marañón, Santiago, Nieva, Cenepa y Chiriyacu) y por su fortaleza al reclamar los derechos de sus bases y promover actos que tuvieron gran resonancia en la prensa mundial, como la expulsión de su territorio al cineasta alemán Werner Herzog.²

En la selva central, especialmente en el valle del río Perené, como se ha mencionado, hubo intentos organizativos desde la década del 50, teniendo siempre en la mira el tema de las tierras, que sin duda es el motivo central de todas las organizaciones indígenas. En el caso de esta cuenca, otra de las motivaciones de la población para organizarse fue el tema de la producción

agrícola, dado su involucramiento en cultivos comerciales. Como resultado de esos procesos, en 1976 surgió la Federación de Comunidades Nativas del Perené (Feconape), que un año más tarde cambió de nombre por el de Central de Comunidades Nativas de Producción y Comercialización Agropecuaria del Perené (Ccnapcape).

En esta parte de la Amazonía hubo también varios intentos organizativos promovidos desde Sinamos, que no llegaron a madurar. No obstante, recogiendo energías de su propia experiencia de 30 años atrás, así como del proceso puesto en marcha por la ley de 1974, la población creó, en 1978, la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (Ceconsec), que inicialmente abarcó la zona de Satipo y las cuencas del Perené y Pichis, aunque más adelante las bases de esta última se desmembraron para formar una organización independiente.

La caracterización como “central” de esta organización respondía al hecho de que la zona de asentamiento de sus bases estaba fuertemente influenciada por los cultivos comerciales y la economía de mercado, dado que ella había sido objeto de colonización desde la segunda mitad del siglo XIX. Esto había originado dos cosas: la drástica reducción de los espacios territoriales de los indígenas, limitados a “islas” comunales (asentamientos locales) y la disminución de los recursos naturales que constituían la base de su economía: peces, fauna y bosque.

Esta federación y otras de la selva central, así como también algunas de otras zonas altas de la cuenca amazónica, respondían a esta realidad de fragmentación, aislamiento y deterioro del medio ambiente en que habitaban sus bases. También el diseño de la Ley de Comunidades Nativas respondió a este diagnóstico, ya que quienes la elaboraron no conocían la situación de pueblos indígenas de zonas más alejadas, como los de la selva baja, libres en ese tiempo del proceso de colonización y donde la gente vivía en un medio ambiente aún sano.

En el mismo tiempo surgieron otras dos organizaciones de las consideradas pioneras. Una es la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali (Feconau), como maduración de varios intentos anteriores (Feconash, Ordesh). Sus bases inicialmente eran unas 120 comunidades shipibas, cacataibo y cocamas. La otra es Ijumbau Chapi Shiwag, en la actual provincia de Datem del Marañón, que agrupó comunidades de los pueblos Awajun, Shapra y Chayahuita, aunque más adelante estos dos últimos formarían sus propias organizaciones.

En las décadas posteriores han aparecido nuevas organizaciones en la Amazonía peruana, hasta llegar hoy en día a sumar alrededor de 60. No es finalidad de este trabajo hacer un recuento de ellas, sino señalar cómo fue el

inicio de las primeras y relatar cómo ellas dieron origen a niveles más complejos de organización.

La coordinadora nacional

En la segunda mitad de la década del 70 existían ya varias organizaciones indígenas articuladas por cuencas, que además de relacionarse con organismos del Estado tomaron contacto con otros grupos de actores nacionales y extranjeros. Uno de ellos estaba compuesto por un conjunto de personas independientes, de diversas profesiones, que trabajaban en la región con pueblos indígenas. Otro estaba integrado por estudiantes de antropología de las universidades Católica y San Marcos que habían declarado su interés de trabajar con pueblos indígenas y realizaban trabajos de campo en distintas zonas. El tercero estaba constituido por algunas agencias extranjeras que comenzaban a financiar actividades puntuales de las nacientes organizaciones.

No obstante, a partir de 1975 el Estado comenzó a dar marcha atrás en sus reformas favorables al movimiento popular. Consecuencia de esto fue la modificación, en 1978, de la Ley de Comunidades Nativas, para permitir el acceso del gran capital a los bosques nacionales,³ así como la concentración de tierras para dedicarlas a la agroindustria.

Éste es el marco general en el que se creó, en 1976, un núcleo de coordinación que inicialmente reunió a personas de los tres grupos mencionados. A estos encuentros se integraron poco a poco representantes de las recién creadas organizaciones indígenas quienes, a su vez, comenzaron a estrechar relaciones entre sí al darse cuenta de que muchos de sus problemas eran comunes. Con esta finalidad acordaron reunirse periódicamente en la ciudad de Lima, lugar al que de todas maneras debían acudir cada cierto tiempo para plantear reclamos o gestionar trámites.

En 1978, poco tiempo después de haberse formalizado esos encuentros mixtos, los representantes indígenas expresaron su voluntad de continuarlos, pero sin la presencia de profesionales, estudiantes y agencias. Sin duda, trataban de deslindar campos y afirmar su autonomía. En este contexto se creó la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (Coconasep). Pocos años más tarde cambió su nombre por el de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) y, en 1985, adquirió personería jurídica como asociación civil sin fines de lucro, ya que hasta hoy no existe en la legislación peruana ninguna figura jurídica para reconocer organizaciones indígenas de este nivel.

A partir de 1989, Aidesep se descentralizó creando organizaciones regionales en San Lorenzo, Iquitos, Pucallpa, Satipo, Madre de Dios y Bagua, que se formalizarían con personería jurídica propia y amplio margen de autonomía con respecto a la sede central.

Aidesep ha mantenido su presencia en la Amazonía durante todos estos años y ha recibido el reconocimiento general de las comunidades y del resto del movimiento organizativo popular. No obstante, la coyuntura favorable que supuso la conmemoración del V centenario de la invasión de América en 1992, que propició en el resto de los países andinos un muy auspicioso encuentro entre las organizaciones de los pueblos indígenas amazónicos y andinos, no maduró en Perú para producir el fortalecimiento de esta confluencia de cosmovisiones. La razón principal fue el conflicto armado impulsado por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y por Sendero Luminoso. Los años de violencia afectaron de manera muy severa a gran parte de la población indígena de la Amazonía por la pérdida de muchas vidas en defensa de sus territorios, su libertad y su independencia.

Logros

En sus 30 años de vida institucional, Aidesep ha tenido éxitos y altibajos. Su primer logro es haber levantado, desde una perspectiva propia y autónoma, una plataforma muy completa y desarrollada en que se plasman las principales reivindicaciones indígenas. Durante las primeras décadas del siglo XX, el tema indígena era manejado por instituciones indigenistas vinculadas a los Andes, pero nunca directamente por los propios indígenas. A partir de la ley de Reforma Agraria de 1969, los términos “indígena” e “indio” fueron proscritos del lenguaje oficial, por considerarse racistas y discriminadores, cuando en realidad su carga negativa derivaba de su uso y no de su etimología.

A la consecución de estos logros ciertamente ha contribuido el movimiento indígena global, con el cual se ha vinculado Aidesep desde su inicio y ha sido una de las organizaciones más activas para su expansión. La creación de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica) es también un logro suyo, junto con otras organizaciones nacionales de los países que la fundaron.

El proceso impulsado por Aidesep ha tenido también repercusiones en el mundo de los indígenas andinos en el Perú, quienes han reasumido su identidad después de haberse ocultado durante décadas detrás de la etiqueta de “campesinos”. Esta identidad les proporciona ahora la energía aglutinadora para enfrentar nuevos problemas, en especial, los estragos causados por la

minería sobre sus tierras y su economía, y las medidas legales y de políticas que hoy se orientan a desaparecer a sus comunidades.

En el terreno de la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas, el proceso más notorio impulsado por Aidesep ha sido sin duda la consolidación territorial. Mediante convenios con el Ministerio de Agricultura, la organización ha conseguido la legalización de las tierras indígenas en diversas zonas de la Amazonía, principalmente como tierras comunales, pero también como reservas comunales y reservas territoriales,⁴ contando con apoyo financiero complementario de diversas entidades promotoras de los derechos indígenas. Se trata de un proceso que aún no está culminado.

Precisamente, fue el Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígena, IWGIA, el que con recursos proporcionados por el gobierno de Dinamarca apoyó uno de los procesos de los que Aidesep se siente más orgullosa. Por la magnitud del problema, la cantidad de población y comunidades involucradas en el conflicto y por el significado que tuvo más allá de la titulación, es importante mencionar esta iniciativa, realizada entre 1989 y 1993, que permitió rescatar a cientos de indígenas esclavizados por patrones madereros y dueños de fundos ganaderos en la zona conocida como alto Ucayali, que abarca el curso alto de este río y el bajo de sus formantes, el Tambo y el Urubamba.

Este proceso sacó a la luz la manera cómo esos patrones obligaban a familias indígenas a trabajar sin remuneración y sometidas a vejámenes de todo tipo. Las personas vivían en barracas insalubres y sufrían castigos físicos en caso que incumpliesen órdenes o intentasen fugarse. Con frecuencia, estos castigos causaron la invalidez o la muerte de los indígenas. (Véanse Aidesep, 1991a, 1991b y 1991c y García *et al*, 1998.)

Resultados notables de este trabajo fueron la liberación de familias enteras, la titulación de comunidades y la articulación de una organización regional que pocos años más tarde, en las elecciones municipales de 1995, ganó la alcaldía de Atalaya, la capital de la provincia.

En el campo de las propuestas de educación intercultural bilingüe, Aidesep, en convenio con el Ministerio de Educación, impulsa desde hace más de 20 años un programa de formación de maestros bilingües de varios pueblos indígenas de la región. Su centro más importante sigue siendo Iquitos, pero en los últimos años se ha descentralizado para poder atender a pueblos indígenas del alto Marañón y de la selva central.

En el área de la salud, Aidesep participa, junto con la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, en la elaboración de los Análisis de Salud Integral de Pueblos Indígenas (Asis), que marcan (o debieran marcar) las pautas de colaboración entre el Estado y las organizaciones indígenas para el diseño de los programas de salud en las diversas regiones.

Aidesep da igualmente mucha atención a los procesos relacionados con los grandes impactos de las industrias extractivas, principalmente la petrolera y la minera, y al control de las normas orientadas a propiciar la mercantilización de las tierras de propiedad colectiva como consecuencia de tratados comerciales que buscan liberar grandes extensiones de tierras para ofertarlas a inversores agroindustriales.

En los últimos años, organizaciones ubicadas en antiguas áreas de extracción petrolera han podido obligar a las empresas a poner en marcha mecanismos de cuidado ambiental y de la salud humana, que el Estado había pasado por alto durante décadas.

Crisis y problemas

Como toda organización, Aidesep ha tenido sus altibajos y crisis. Organizada sobre la base de impulsos muy premiantes y con discursos elaborados mediante una aproximación muy cercana a las necesidades de sus representados, en la actualidad debe responder a cuestiones nacionales y a interlocutores externos que obligan a desarrollar un lenguaje y a tratar temáticas distanciadas de los requerimientos de la vida cotidiana de sus bases.

El significativo avance de los discursos teóricos en el nivel más alto (territorio, libre determinación, concepción intercultural de la educación y la salud, entre otros temas) no siempre concuerda con las condiciones reales en que se debaten los problemas comunales, que la gente debe enfrentar cotidianamente con diversos actores económicos y sus discursos sobre desarrollo. Unas veces son madereros que captan la solidaridad de parte de la población mediante pagos y dádivas; otras son agentes del Estado que ofrecen pequeñas sumas de dinero de programas asistenciales, como “Juntos” o “Crece”, a condición de que se acepten sus propuestas, por ejemplo, la parcelación de tierras colectivas; otras, por último, son relacionistas comunitarios de empresas petroleras que buscan dividir a las comunidades a cambio de donaciones.

El acelerado crecimiento de la organización ha hecho que ésta asuma nuevos ámbitos y responsabilidades sin haber afirmado debidamente sus propios cimientos. Esto hace que el avance de los procesos no siempre descansa sobre bases sólidas y que se perciban con frecuencia discrepancias entre las reivindicaciones de los niveles central, regional y, sobre todo, local. El debilitamiento de las relaciones entre los dirigentes de los diversos niveles organizativos y de éstos con sus bases es uno de los mayores retos que afronta hoy el movimiento indígena peruano.

Como consecuencia del mencionado distanciamiento, la institución se ha burocratizado en muchos casos. Las energías y capacidades de respuesta demostradas en el pasado por dirigentes y equipos de apoyo en los momentos de mayor tensión a causa del dramatismo de los desafíos, han cedido paso con frecuencia a actitudes blandas y lentas que supeditan el enfrentamiento de los problemas a la existencia de un proyecto que financie actividades para solucionarlos. La responsabilidad no es exclusiva de la organización, sino compartida con algunas agencias internacionales que, con poca información sobre las condiciones reales de ella y la viabilidad y utilidad de algunas de sus propuestas, financian proyectos que parecerían más destinados al cumplimiento de sus propias metas de colocación anual de fondos que a apoyar procesos de consolidación organizativa.

Los problemas también son resultado inevitable de una mayor interacción de los indígenas con la sociedad regional y nacional y con el Estado mismo, así como de los cambios políticos y económicos que se producen en el país en las últimas décadas. En efecto, como parte de la creciente inserción de los pueblos indígenas en el sistema nacional, éstos no sólo han adoptado estrategias económicas propias del mercado, que con frecuencia alteran sus propias estructuras sociales y de intercambio, sino también han incorporado pautas de comportamiento que responden a modelos de la sociedad criolla. Uno de ellos es el caudillismo, que ha originado enfrentamientos entre dirigentes en actividad o de los nuevos con los salientes, con su secuela de tensiones y gasto de energía que frenan la construcción de concepciones políticas del movimiento en el largo plazo.

Otra actitud aprendida del mundo criollo es la corrupción que ha originado ya algunas serias crisis por el mal uso de recursos institucionales en diferentes niveles de la organización. Las propias características de una organización multiétnica hacen que a veces los dirigentes se inhiban de aplicar medidas de control frente a este tipo de comportamientos, temiendo que las acusaciones sean tomadas como afrentas por el pueblo al que pertenece el representante. Sea por ésta u otra causa, lo cierto es que no existen procedimientos adecuados para frenar dichas irregularidades y sancionar a los responsables. La falta de un órgano de control para la aplicación de los estatutos determina también que personas comprometidas en estos actos puedan postular y acceder a cargos directivos.

En esta situación es necesario analizar ahora las circunstancias que rodean al movimiento indígena en la actualidad, teniendo en cuenta el contexto político peruano de aplicación irrestricta, desde el gobierno de Alberto Fujimori hasta la fecha, de políticas neoliberales.

Políticas nacionales y respuestas del movimiento indígena

Los levantamientos indígenas de 2008 y 2009 contra los decretos legislativos aprobados por el presidente Alan García para implementar el Tratado de Libre Comercio (TLC) revelaron que la unidad, la convocatoria y la disciplina organizativa subsisten y reaparecen en los casos en que se percibe la gravedad de las agresiones. A pesar de esto, el movimiento indígena nacional en general ha demostrado debilidad en los últimos 15 años para responder de manera oportuna frente a políticas agresivas contra los pueblos indígenas orientadas a restringir o revertir sus derechos y poner los recursos de la Amazonía a disposición del capital transnacional. Políticas de este tipo fueron en aumento durante ese tiempo sin que las organizaciones reaccionen de manera contundente.

Esta tendencia comenzó durante los primeros años del gobierno del presidente Alberto Fujimori y se ha profundizado con inusual furia en el de Alan García, quien ha resumido su política con respecto al tema de los recursos naturales del país, el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas en tres artículos publicados en diarios de circulación nacional, bajo títulos que son variaciones del refrán español sobre el perro del hortelano que, según reza, no come ni deja comer.

Para el presidente García, las tierras y demás recursos en manos de comunidades indígenas y campesinas del país entero y también las parcelas de los colonos andinos que han ocupado extensas zonas al este de los Andes están mal usadas o son desaprovechadas por falta de tecnología, de afán de superación y de visión empresarial. Sostiene que son recursos que la gente no aprovecha, pero que tampoco deja que otros lo hagan. La solución, según el gobierno, es despejar esas áreas y reconcentrar las tierras en manos de empresarios con capital y tecnología que las hagan producir y generen empleo y riqueza, de la cual podrán gozar sus antiguos propietarios, los indígenas y campesinos, que se convertirán en la mano de obra de sus antiguos dominios. Afirmo además que la venta de sus tierras les proporcionará el capital con el que podrán convertirse en pequeños empresarios.

Nunca antes se había visto en la escena nacional un grado de agresión tan desaforado contra indígenas, campesinos y colonos, y sobre todo, hecho de manera tan artera. Así, propuestas legales que hace poco habían sido rechazadas por gobiernos regionales, organizaciones de base y algunas por las propias comisiones legislativas del Congreso, han sido aprobadas distribuyéndose a veces su contenido en innumerables decretos legislativos aprobados por el Ejecutivo, valiéndose de facultades especiales que le otorgó el Parlamento

para promulgar normas que faciliten la aplicación del TLC entre Perú y Estados Unidos. Bajo este paraguas, el gobierno ha aprobado decretos que anulan el proceso de consulta a comunidades para entregar contratos de explotación minera, una nueva ley forestal que permite privatizar los bosques y normas que rebajan los requisitos para la parcelación de comunidades indígenas y la venta de sus tierras a terceros, entre otras muchas que suman un centenar.

Frente a la gravedad de éstos y otros hechos que afectan de manera determinante a los pueblos indígenas, la respuesta de Aidesep había sido lenta en los últimos años. Sin embargo, el 9 de agosto de 2010 se puso a la cabeza de una enérgica protesta indígena de alcance nacional que ha originado una convulsión política de gran envergadura (sobre este tema volveremos más adelante).

A pesar de que Perú ha incorporado en su legislación el Convenio 169 de la OIT y aprobó la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la perpetua criminalización de la protesta hace muy difícil introducir planteamientos alternativos de la población indígena en el seno de una sociedad nacional que, aunque empobrecida, está bombardeada por el discurso liberal. La débil (y en muchos casos xenófoba) acogida del discurso indígena en los sectores medios urbanos de la sociedad nacional puede explicar en cierta medida la lentitud de las reacciones.

Y aquí es donde aparece otra de las grandes dificultades de la organización indígena amazónica del Perú: su poca habilidad para armar alianzas con el resto del movimiento popular, lo que determina su aislamiento social. La singular explosión de solidaridad de los gremios de trabajadores y campesinos durante el levantamiento de agosto de 2010 demuestra que tiene abiertas las puertas para organizar alianzas efectivas que le permitan acelerar y fortalecer su capacidad de respuesta frente a los acontecimientos nacionales que agreden a las comunidades, cerrando filas con el resto del movimiento popular también violentado por las políticas del gobierno.

Otras organizaciones

El movimiento indígena amazónico en el Perú está integrado también por otras organizaciones, aunque éstas se declaran con fines diferentes a los de Aidesep. Se trata, especialmente, de la Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Peruana (Conap), que aparecía como su rival más antigua, aunque en los últimos tiempos las cosas han comenzado a cambiar. Para entender sus diferencias es importante trazar el camino que ha seguido desde su nacimiento.

La Conap nació en 1987, es decir, pocos años después de Aidesep y, de hecho, como una primera escisión de esta organización nacional. El Congreso Amuesha era una de las federaciones que había impulsado la fundación de Aidesep. La politización partidaria del debate indígena en su seno, influenciada por actores externos, se expresó incluso en críticas de tipo lingüístico, como la de que un “congreso” no era una organización sino una “reunión” transitoria de personas. El ataque a los líderes de entonces llevó a la disolución del Congreso y a la conformación, en 1981, de la Federación de Comunidades Nativas Yanesha (Feconaya). Los pasos siguientes fueron afiliarse a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), alejarse de Aidesep y afirmarse en el lenguaje clasista.

Indígenas y colonos -argumentaban los nuevos dirigentes- eran parte de la clase explotada y como tales tenían que buscar soluciones sin enfrentarse entre sí. Ambos necesitaban tierras y no cabían las disputas entre ellos. En una zona fuertemente colonizada desde la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo por inmigrantes de comunidades indígenas andinas, y donde a consecuencia del proceso los indígenas amazónicos habían quedado con reducidas extensiones de tierra, era previsible que el discurso animara más a los colonos que ocupaban las comunidades, sea como invasores o por haberse integrado a ellas, especialmente mediante matrimonios con mujeres indígenas, que a los propios yaneshas. En aquel momento, Aidesep reivindicaba los derechos de los pueblos indígenas y si para lograrlos había que enfrentarse a los colonos, no estaba dispuesta a cambiar de actitud por ningún discurso político.

En la escena nacional de ese tiempo estaban además otros actores que jugaron un papel importante en la ruptura de esta base con Aidesep y en la radicalización de su propuesta, hasta el punto de impulsar otra central nacional paralela. Eran algunas ONG que comenzaban a trabajar en la Amazonía. Como el discurso de Aidesep era fuertemente crítico contra instituciones de ese tipo, a las que entonces calificaba de intermediarias de la voz de los indígenas, y rechazaba su actuación señalando que los indígenas tenían el derecho y la capacidad de trabajar para sí mismos, el campo de las ONG se había ido cerrando. El debate trascendió hasta las agencias internacionales que, con la idea de no agravar los problemas, condicionaron su apoyo a dichas ONG al requisito de que coordinaran sus acciones con las organizaciones indígenas, lo que no siempre fue posible ni querido por éstas.

Una de las instituciones excluidas asumió el protagonismo de la disidencia y, recogiendo el discurso clasista de Feconaya, comenzó a criticar a Aidesep, acusándola de desarrollista. La mejor prueba que aportaron estaba en el propio nombre de la organización: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana. Aunque ciertamente su nombre puede no ser el mejor

para una organización indígena, lo cierto es que éste fue el elegido por los propios dirigentes y el que revelaba el estado de la cuestión en ese momento. En cualquier caso, y a pesar del nombre, lo que menos ha hecho Aidesep a lo largo de su vida institucional es desarrollismo, como se lo han criticado permanentemente el Estado y la propia Conap, y en cambio ha centrado su acción en la defensa de los derechos de sus afiliados.

La creación de la Conap se produjo finalmente en mayo de 1987 en medio de estas confrontaciones. Su propuesta central era que la organización debía cumplir el rol de representar políticamente a sus bases y no asumir, como lo hacía Aidesep, programas y proyectos para titular comunidades, para formar capacidades en los campos de la educación y la salud y cuestiones de este tipo, las cuales deberían quedar en manos de las instituciones de apoyo. A contracorriente de Aidesep y del movimiento indígena mundial, que centran sus planteamientos en la reivindicación territorial y en la lucha por la autodeterminación, Conap declaró desde el comienzo que la tierra no era un derecho exclusivo de los indígenas, sino también de los colonos, y que la autodeterminación indígena era un absurdo que escondía afanes separatistas (véase sobre el tema Chirif, 1991).

En los escasos documentos en los que Conap expresa sus planteamientos iniciales como organización, la reivindicación territorial no aparece. Más aun, las comunidades de una de sus bases más sólidas y antiguas, asentadas en la cuenca del alto Mayo, han alquilado sus tierras a colonos. Se trata de una zona donde la producción de arroz tiene altos rendimientos como consecuencia de haber sido mecanizada y contar con infraestructura de riego. Es evidente que la permanencia prolongada de arrendatarios que han invertido en maquinaria e infraestructura consolida en la práctica derechos de propiedad privada que ahora, además, empiezan a ser impulsados por la legislación vigente. Recién en los últimos años estas comunidades han comenzado a darse cuenta del peligro que implica su decisión de alquilar las tierras, mediante contratos que no sólo les dejan magros ingresos económicos sino que además comprometen su dominio territorial. En efecto, dichos contratos no establecen plazos de vigencia ni restricciones para el asentamiento de los colonos, quienes no sólo están usando las tierras sino que han construido viviendas y llevado a familiares.

El lenguaje clasista desapareció del discurso de Conap que, en cambio, mantuvo inalterable su desinterés por promover los derechos de los pueblos indígenas. En este contexto, la mejor manera de definir su quehacer es señalando que consiste en hacer todo lo contrario de lo que plantea Aidesep. Esto se hizo palpable en la posición de las partes con respecto al mayor problema que enfrentan los pueblos indígenas en los últimos tiempos: la explotación

de hidrocarburos, por sus efectos contaminantes del medio ambiente y de la salud de la gente. Mientras Aidesep y sus bases se oponen a esta actividad porque destruye los territorios indígenas y debilita las bases sociales de la economía, la salud y la organización de los pueblos, Conap y sus afiliados se constituyen en bastiones de apoyo para que el Estado y las empresas desarrollen sus actividades. Esta central asumió además la tarea de demostrar en foros nacionales e internacionales las ventajas de contar con empresas petroleras o mineras en las tierras comunales, señalando que esto traería desarrollo y beneficios a sus moradores.

En 2006, en lo peor de la crisis causada por el enfrentamiento entre el Estado y la empresa petrolera Pluspetrol, por un lado, y, por el otro lado, la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (Feconaco) que, en defensa de sus bases, denunciaba el deterioro de los territorios comunales y la contaminación de la gente con metales pesados, el presidente de Conap de entonces, quien se mantenía en el cargo desde hacía 12 años, clamaba en apoyo de la explotación de hidrocarburos, afirmando que ésta producía riqueza y bienestar a las comunidades. En el mismo tiempo, mientras comuneros de los pueblos Awajun y Wampis rechazaban la incursión de una compañía petrolera en su territorio, con la que el Estado, violando el derecho de consulta, había suscrito contrato, ese mismo (ahora ex) dirigente de Conap defendía a la empresa e insultaba a la gente, argumentando que su oposición era producto de su ignorancia y de falta de espíritu de progreso y anunciaba en Washington, en una reunión con empresas petroleras, que los indígenas amazónicos las esperaban con los brazos abiertos.

La utilidad de la Conap para los intereses empresariales y estatales fue tan manifiesta que tras el feroz discurso del señor Alan García contra Aidesep en la fecha en la que se debía debatir en el Congreso la derogatoria del Decreto Legislativo que proponía rebajar el quórum de la asamblea comunal para decidir la parcelación y venta de las tierras indígenas, aparecieron dirigentes de esta organización defendiendo esta propuesta y acusando a Aidesep de manipular a los indígenas y de estar sometida a ciertas ONG. Mientras esto sucedía, bases de Aidesep se enfrentaban a contingentes de la policía que tenían autorización para utilizar armas.

Explotación petrolera y territorios indígenas

Sostener que la vinculación de las comunidades con las empresas extractivas genera progreso para ellas y que quienes la rechazan se oponen al desarrollo es un argumento central del Estado, de las empresas y de algunos

sectores políticos que omite la información contraria que proporciona la realidad

Diferente a lo que se argumenta con mala intención para fomentar la minería y la explotación de hidrocarburos y descalificar a quienes se oponen a ella con la finalidad de proteger sus propias actividades económicas (indígenas, campesinos, agricultores), las industrias extractivas no sólo no traen mejoras económicas ni en la calidad de vida de los moradores locales, sino que, por el contrario, generan pobreza por la contaminación de sus medios de vida y la destrucción del tejido social.

Roxana Barrantes analiza información sobre distritos mineros en el país. Ella señala que,

lo primero que llama la atención [...] es que la gran mayoría (139 de 159) de los distritos productores [de minerales] recibe menos de S/. 10,000 anuales por concepto de canon minero y que 63 distritos reciben transferencias *per cápita* menores a S/ 2.00 soles anuales. Solamente 8 distritos, reciben más de un millón de soles anuales, lo que resulta en una transferencia *per cápita* de casi cien soles anuales. Recordemos que el canon minero no se reparte sino que se invierte en obras de infraestructura, por lo que valdría la pena preguntarse sobre la efectividad de estos montos para superar una posible brecha de infraestructura (Barrantes, 2005: 16).

Sus conclusiones presentan una situación dramática: “más distritos empeoran que mejoran en la clasificación si se compara el Mapa de Foncodes de 1995 con el Mapa del MEF⁵ de 2001”. Señala también que tanto los pobladores como las autoridades entrevistadas durante su trabajo consideran no haberse beneficiado por la operación de las compañías mineras, que el canon que perciben es insuficiente y que sólo les permite realizar inversiones limitadas, “que los programas de responsabilidad social se diluyen y que se pierden recursos naturales y se contamina las fuentes de agua” (p.: 41).

Otras regiones del país enfrentan una situación similar. En el mismo sentido que Barrantes, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (Inei), organismo oficial y por tanto libre de sospechas de actuar como agitador y manipulador de información para contradecir al Estado, señala:

los distritos más pobres de la región Puno son aquellos donde se explota algún mineral. Por ejemplo, en Pichacani-Laraqueri (Puno) el 82,7% de sus pobladores son pobres y 37,8% están en pobreza extrema; mientras que en San Antonio de Esquilache (Puno) la pobreza es de 87,2% y la pobreza extrema 49,9% (Inei, 2009b).

Novak y Namihas abordan el tema de la trata de personas y la explotación laboral en la minería aurífera y la tala ilegal en Madre de Dios. Los indicadores de pobreza son altos en sus provincias, a pesar de ser una de las principales regiones productoras de oro. Señalan los autores que “el ingreso familiar mensual per cápita es de S/299,10 nuevos soles. De otro lado, sus niveles de pobreza se ven reflejados en los indicadores de desarrollo humano” (Novak y Namihas, 2009: 36). Un dato sobrecogedor es que “un porcentaje no mayor del 20% son niños, entre 12 a 14 años” (p. 44).

Una situación similar sucede con la explotación de petróleo. Entre los 1.832 distritos del país, Andoas, uno de los que produce más petróleo en la región de Loreto, ocupa el puesto 1.801, sólo 31 puestos antes del último (PNUD, 2006: 273-274.)

Cambios en Conap

A partir de la segunda mitad de 2009, Conap ha empezado a acercarse a las posiciones de Aidesep. Los cambios comenzaron a producirse después de la tragedia de Bagua, en la que murieron 25 policías y 10 civiles, entre ellos varios indígenas. Las protestas que culminaron en esa tragedia, se debieron a las políticas abusivas impuestas por el gobierno del presidente García, que incluyeron la promulgación de decretos contrarios a los derechos reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos internacionales, y a la firma de numerosos contratos para explotación de recursos naturales (principalmente mineros e hidrocarburos) en sus territorios, sin realizar la consulta previa a la que los pueblos indígenas tienen derecho.

Los cambios de Conap, sin embargo, habían comenzado un poco antes. En reunión de su Consejo Directivo, el 11 de marzo de 2009, la Confederación acordó destituir al dirigente César Sara Sara, quien venía desempeñando la presidencia desde hacía 12 años. En una carta dirigida “a la opinión pública” el 22 de septiembre de ese año, el nuevo presidente de la organización argumentó que la destitución de su antecesor se debía a que “venía asumiendo dicho cargo de manera deficiente desde el mes de junio de 2007”. En este documento advierte a las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales “a fin de que no se dejen sorprender por esta persona, [...] que en reiteradas oportunidades ha creado intrigas y desunión entre los miembros de nuestra organización”, y lo sindicó como causante del deterioro de la imagen institucional. En la última parte señala que Conap se encuentra,

en pleno proceso de cambios internos demostrando capacidad de gestión con resultados tangibles y positivos a favor de las federacio-

nes nativas de nuestra Amazonía peruana, estableciendo claramente nuestra posición institucional que es la reivindicación y aspiración de nuestros pueblos indígenas, a fin de lograr su desarrollo integral en un contexto amazónico.⁶

Muestra de este cambio es también un pronunciamiento, producido el 14 de diciembre de 2010, dirigido a los presidentes del Congreso de la República, de la Comisión Agraria y del Consejo de Ministros, a los ministros de Agricultura y de Comercio Exterior y Turismo, al viceministro de Interculturalidad, a la Defensoría del Pueblo, a las ONG, a los medios de comunicación, a la comunidad internacional y a la opinión pública en general, en el que señalan haber participado de buena fe, conjuntamente organizaciones afiliadas a Aidesep y Conap, en el proceso de consulta previa del proyecto de Ley N° 4141, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y advierten que “cualquier intento de aprobación del Proyecto de Ley Forestal y de Fauna Silvestre sin antes haber completado adecuadamente el proceso de Consulta será rechazado con firmeza por nuestras organizaciones”.

En los últimos años han surgido nuevas organizaciones que apoyan la actividad petrolera y, de paso, otras políticas oficiales, todas ellas financiadas por empresas petroleras e incluso, muchas de ellas, directamente creadas por estas empresas. Esta dependencia financiera y funcional hace que, por absurdo que parezca, se pueda considerar a las empresas como las centrales o confederaciones de dichas bases.

El análisis del papel que juegan las empresas en el proceso organizativo de los indígenas es una tarea pendiente y necesaria para complementar el cuadro de polución biológica con el de la contaminación moral que ellas generan mediante la compra de dirigencias y la promoción de organizaciones paralelas que secundan sus discursos.

Legislación indigenista y movimiento indígena

La legislación indigenista peruana referida a las comunidades de la Costa y de los Andes es antigua, no sólo porque se remonta a las primeras épocas de la República, sino porque en buena medida recoge disposiciones de la Colonia contenidas en las Leyes de Indias. De hecho, muchas de esas comunidades tienen títulos coloniales. La Constitución de 1920 incorporó las garantías de imprescriptibilidad, inalienabilidad e inembargabilidad de sus tierras. No obstante, los indígenas amazónicos, considerados tribus silvícolas en un estadio anterior al civilizado, quedaron al margen de este proceso hasta 1974,

cuando se dio la primera ley sobre “comunidades nativas”. Ésta fue luego modificada en 1978 por una norma que, aunque mutilada, está aún vigente.

El nombre de *comunidades nativas* dado a los asentamientos indígenas amazónicos se debe a varias razones, entre estas, la influencia del modelo andino y costeño (comunidades indígenas hasta 1969 y de allí en adelante, campesinas) y la formación en muchas zonas de asentamientos nucleados de población amazónica que sugerían la existencia de un modelo comunal (véase sobre el tema Chirif y García, 2007). Estos asentamientos nucleados, por su parte, se fueron conformando por diversas razones. Algunos a consecuencia de procesos sociales desarrollados de manera más o menos espontánea, como la colonización de tierras amazónicas por parte de población principalmente andina, lo que había dado como resultado el arrinconamiento de los amazónicos en pequeñas islas rodeadas de inmigrantes agresivos que habían ocupado gran parte de sus espacios tradicionales. Otros fueron resultado de medidas impulsadas desde el Estado, especialmente por el Ministerio de Educación que exigía un número determinado de alumnos para instalar escuelas; y desde las iglesias Católica y Evangélica, que también requerían de población concentrada para desarrollar sus labores misionales. Los patrones también fueron decisivos en el impulso de este modelo de concentración, en tanto requerían mano de obra para sus fundos agropecuarios y para la extracción de recursos del bosque.

La Ley de 1974 tuvo como motivación principal el salvamento de los asentamientos indígenas (“comunidades”) más afectados por los procesos de colonización que, en algunas zonas, como la llamada selva central (región amazónica de Junín y Pasco) y la selva sur (Cusco) datan de fines del siglo XIX. Dos razones más ayudan a entender por qué la estrategia se dirigió a garantizar los pequeños espacios que los indígenas amazónicos habían podido mantener bajo su poder.⁷

La primera razón es el escaso conocimiento que había en aquella época sobre las sociedades indígenas amazónicas y sus sistemas de uso del bosque; y la otra es el carácter incipiente de las organizaciones indígenas que estaban sobre todo preocupadas por salvaguardar lo que la colonización les había dejado libre de invasiones. Por entonces, además, estas organizaciones no habían elaborado los conceptos políticos que hoy manejan. En efecto, el discurso sobre pueblo indígena como unidad de referencia y territorio étnico como espacio de reivindicación para el ejercicio de autonomía comenzaría a desarrollarse una década más tarde. La ausencia en los países vecinos de modelos legislativos para encarar este tipo de realidad también ayuda a explicar las opciones que se tomaron en el Perú.

Otra grave limitación de la legislación indigenista peruana es la superposición de derechos sobre un mismo espacio dependiendo del tipo de recur-

sos de que se trate. Así, mientras la ley les garantiza el derecho de propiedad sobre los suelos de uso agropecuario, sólo reconoce la cesión del uso sobre aquéllos que son de capacidad forestal, lo que resulta absurdo y arbitrario en una región como la Amazonía, donde la mayor parte de sus suelos son de capacidad forestal y donde la economía indígena tiene su base principal en el bosque y no en la agricultura. Hay otras superposiciones más que debilitan el derecho de propiedad territorial de las comunidades indígenas. Por ejemplo, el Estado no reconoce a las comunidades como dueñas de los cuerpos de agua que están dentro de sus tierras tituladas y ni siquiera su derecho prioritario para el uso exclusivo de estos cuerpos, los cuales pueden ser entregados a terceros para su explotación. Por lo general, quedan en el limbo de la indefinición de la propiedad pública y, por falta de presencia real del Estado, que le resta posibilidades de gestión, terminan siendo mal utilizados y destruidos por cualquiera. Es también grave el caso de los hidrocarburos y de los recursos mineros, tanto del subsuelo como de la superficie (placeres auríferos), que se mantienen como propiedad pública y son entregados por el Estado para su explotación a empresas privadas. Esto, además de generar serios conflictos sociales con la población indígena, está causando estragos irreparables o muy difíciles de revertir en muchas zonas de la Amazonía peruana.

Aun con estas debilidades de concepción, el proceso de fortalecimiento de las nacientes organizaciones indígenas que se desarrolló en los años siguientes a la promulgación de esta ley permitió superar algunas de sus limitaciones y comenzar el largo trabajo de recomposición territorial. Una de las estrategias usadas para esto fue buscar la colindancia entre las comunidades al ser tituladas, de manera que en conjunto constituyeran un territorio lo más amplio posible. Ciertamente que no siempre se pudo lograr esto porque en muchas partes el avance de la colonización había dejado asentamientos indígenas aislados en un mar de colonos. La titulación de una comunidad con otras como “anexas” fue otra estrategia para dar continuidad a los territorios. El caso más emblemático en este sentido fue el de la comunidad matsés, que con sus más de 15 anexos (asentamientos) compone hoy un gran espacio territorial de más de 400.000 hectáreas continuas.

Un penoso retroceso

Desde el gobierno del presidente Fujimori, los derechos de los pueblos indígenas comenzaron a ser drásticamente debilitados, al punto que hoy la legislación peruana sobre la materia está a la zaga de la del resto de países del área. La Constitución Política de 1993 puso fin a un largo periodo de garantías

constitucionales para las comunidades indígenas que se había iniciado en 1920, cuando eliminó el carácter inembargable e inalienable de las tierras comunales. Aunque declaró que la propiedad de sus tierras era imprescriptible, puso como salvedad que en caso de abandono éstas deberán pasar a dominio del Estado para su adjudicación en venta (artículos 88° y 89°). El riesgo está en las posibilidades de uso (y abuso) del concepto de *abandono*, sobre todo tratándose de comunidades cuya economía se basa en el manejo del bosque en pie y no en su tala para dedicar las tierras a actividades agropecuarias.

El ejemplo más patético sobre el riesgo que entraña el concepto de *abandono* es el de las comunidades ashaninkas del Ene. Durante la década del 80 y comienzos de la siguiente, la población debió abandonar sus asentamientos a causa de la violencia desatada por la subversión, la represión y el narcotráfico. Cuando intentaron retornar a sus comunidades, luego de haber contribuido significativamente a la pacificación de la zona, encontraron sus tierras ocupadas por colonos y un Estado que no les prestó garantías para que las recuperasen y que incluso había iniciado programas de repoblamiento basados en la ocupación de tierras indígenas por parte de colonos.

En un acto al parecer contradictorio pero que en realidad expresa bien el escaso valor que le da a la palabra, el Estado ratificó el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas (RL N° 26253 del 2/12/93) y un año y medio más tarde aprobó la más agresiva norma que hayan enfrentado las comunidades: la Ley N° 26505, “Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas”. Esta norma, conocida de manera simplificada como la Ley de Tierras, fue aprobada por el Congreso el 14 de julio de 1995.⁸

En lo concerniente a las comunidades, esta ley impulsa cambios en dos direcciones complementarias: su naturaleza jurídica y su régimen de tenencia de tierras. Sobre lo primero, lo que está en juego es el tránsito de un modelo asociativo basado en las características sociales y económicas de las comunidades, a uno de naturaleza empresarial (artículos 8°-10°), cuyos miembros en adelante serán considerados “socios”. De esta manera, la ley pretende debilitar su carácter y su organización social e individualizar la participación de sus integrantes en la “unidad productora”. Logrado esto cobra relevancia el segundo cambio, que tiene que ver con el régimen de tenencia de tierras. Al respecto, la ley dispone que:

Los socios pueden disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la Sierra o Selva [contando con el] acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de los dos tercios de todos los miembros de la Comunidad (artículo 11°).⁹

La cuestión es mucho más seria para los campesinos de la costa. En su caso, para ejercer dichos actos o vender sus tierras a “miembros de la comunidad no poseionarios o a terceros, (...) se requerirá el voto a favor de no menos del cincuenta por ciento de los miembros asistentes a la Asamblea instalada con el quórum correspondiente” (artículo 10º, b).

Esta ley resultó muy efectiva para acabar con la propiedad colectiva de numerosas comunidades de Piura, en la costa norte, cuyas tierras eran ambicionadas por empresas dedicadas a cultivos de exportación y fueron la meta fijada por el gobierno de Fujimori y los grupos de poder a quienes éste servía.

Siguiendo el camino trazado: el perro del hortelano

A finales de 2007, el presidente Alan García publicó tres artículos que, con pequeñas variantes, recogían el refrán español del “perro del hortelano”.

Las reflexiones del presidente eran simples y pueden resumirse como una propuesta general de privatización de recursos y paisajes naturales del país, la que, una vez producida, debe generar la capitalización de la gente pobre que de este modo tendrá dinero para invertirlo en las actividades económicas que decida. Por su parte, los compradores de esas tierras, contando con la seguridad jurídica de la propiedad, podrán invertir para generar nuevas y prósperas empresas productivas. La propuesta del presidente fue virulenta porque, además de calificar de perros de hortelanos a indígenas, campesinos andinos y costeños e incluso a colonos (no obstante ser ellos el resultado de políticas oficiales de “conquista amazónica” para poner sus tierras en valor y generar riqueza), acusó de comunistas del siglo XIX enmascarados a quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas y el manejo sostenible de los recursos.

Como las críticas llovieron desde diferentes sectores, García respondió con el segundo escrito en el que daba la impresión que trataba de enmendar los desatinos de su primer escrito. En éste, en efecto, las críticas se centran menos en los ambientalistas y defensores de derechos indígenas, para poner mayor énfasis en la responsabilidad del propio Estado como retardatario del avance social y económico del país. Los perros del hortelano serían entonces los burócratas que dominan el aparato del Estado y que con su desidia frenan iniciativas importantes para el progreso del país. Empero, en la práctica, el presidente no rectificó nada de lo que ya se había trazado como política y, al amparo de la delegación legislativa recibida del Congreso, comenzó a promulgar una andanada de decretos supuestamente para adecuar la normativa

nacional a los términos del Tratado de Libre Comercio suscrito por Perú con Estados Unidos.

Muchos de estos decretos contenían propuestas que, como se mencionó, habían sido rechazadas por gobiernos regionales, organizaciones de base y comisiones legislativas del Congreso. Un número importante de ellos vulneraba los derechos reconocidos a las comunidades indígenas, con el fin de apoyar intereses de grandes empresas.

Entre otras cosas, en estos decretos se anulaba el proceso de consulta para la suscripción de contratos petroleros y mineros en lotes ubicados en territorios comunales; se rebajaba el quórum de la asamblea, de dos tercios al 50%, para disolver comunidades y vender sus tierras a terceros; se permitía la privatización de los suelos forestales y el cambio de uso al de agrícolas para proyectos que fuesen declarados “de interés nacional” (el objetivo subyacente era apoyar plantaciones para biocombustibles); se determinaba la expropiación de terrenos comunales usados para servicios públicos; se declaraban como propiedad del Estado todas las tierras eriazas no tituladas, aunque estuviesen poseídas y fuesen pretendidas por comunidades indígenas u otros pobladores locales; y se permitía que invasores con cuatro años de establecidos se apropiasen de tierras comunales, con lo cual se anulaba la garantía constitucional que otorga carácter imprescriptible a la propiedad territorial de las comunidades. Por último, todos estos decretos tenían defectos formales que los hacían inconstitucionales por el hecho de no haber sido consultados y, algunos de ellos, por legislar sobre temas sobre los que no está permitida la delegación al Ejecutivo de funciones legislativas.

Los análisis jurídicos realizados sobre dichos decretos por especialistas en temas indígenas y constitucionales fueron contundentes sobre la transgresión del gobierno al Estado de Derecho al haber legislado sobre materias que no estaban relacionadas con el TLC y, por tanto, no hacían parte de sus facultades excepcionales, además de su inconstitucionalidad por afectar derechos reconocidos a los indígenas, entre ellos la consulta previa, y por derogar normas de mayor jerarquía.

Las primeras protestas de las organizaciones indígenas se hicieron sentir a mediados de 2008 y lograron la derogatoria de algunos decretos y el compromiso del Estado de revisar los otros y proceder de igual manera en los meses posteriores. No obstante, el gobierno no cumplió esto último a pesar de una recomendación en este sentido de la Comisión de Constitución del Congreso, avalada por una demanda específica de la Defensoría del Pueblo ante el Tribunal Constitucional. En su lugar, continuó con su política de promulgar normas y suscribir contratos con empresas extractivas sin consultar con las organizaciones indígenas, tal como lo prevé el Convenio 169 de la OIT.

Las expresiones de rechazo de las organizaciones indígenas se fueron endureciendo cada vez más y de protestas realizadas dentro de las comunidades pasaron al bloqueo de carreteras y a la captura y paralización de estaciones de bombeo del oleoducto norperuano que lleva el crudo desde las cuencas del Corrientes y del Pastaza hacia la costa norte. Luego de más de dos meses de paros regionales y manifestaciones diversas de protesta, que culminaron en un enfrentamiento entre indígenas y policía el 5 de junio de 2009 en Bagua (Amazonas) causando la muerte de 25 policías y 10 personas más entre indígenas y otros pobladores, el gobierno resolvió derogar los decretos cuestionados por las organizaciones indígenas.

La reacción violenta de los indígenas hay que analizarla tomando en cuenta la violencia de la agresión que ellos vienen sufriendo en las últimas décadas y, en especial, durante el gobierno del presidente García que ha señalado que no son “ciudadanos de primera categoría” y ha tratado por todos los medios de pisotear sus derechos reconocidos. Las causas del conflicto que desembocó en la tragedia de Bagua están magníficamente señaladas en el informe en minoría de la comisión especial conformada para investigar y analizar los sucesos, suscrito por el señor Jesús Manacés Valverde y la religiosa Carmen Gómez Calleja. Ellos señalan que la *falta de respeto por las formas de vida de los pueblos indígenas y el menosprecio por las características intrínsecas de los bosques amazónicos* han deteriorado su seguridad alimentaria.

El llamado Baguazo no fue generado por los indígenas, sino por el gobierno. El enfrentamiento y las muertes no eran el punto al que las protestas indígenas querían llegar. Por el contrario, buscaban una reconsideración del Estado para que les reconociera sus derechos perfectamente establecidos en las leyes. Las muertes, los heridos y la tragedia de ese día son resultado de la agresión de un gobierno que no quiso dialogar, que se negó a respetar derechos reconocidos y que los engañó a ellos y a la ciudadanía. En efecto, el día anterior a la invasión armada de la policía, voceros del partido gobernante dijeron que la decisión de derogar los decretos sería paralizada hasta que las partes llegaran a un acuerdo. Sin embargo, en ese momento ya la decisión de reprimir violentamente a los manifestantes, en la llamada Curva del Diablo, había sido tomada por el Ejecutivo (sobre el tema, véase Uceda, 2010).

Lo terrible es que el gobierno ni siquiera en apariencia ha realizado el menor esfuerzo para reorientar su política. Después de los sucesos de Bagua suscribió nuevos contratos con empresas extractivas que comprometen sus territorios y aprobó propuestas legales que afectan sus derechos sin pasar por el compromiso de realizar consulta previa, libre e informada a que está obligado como firmante del Convenio 169. Un gobierno como el de García, empeñado en pisotear los derechos ciudadanos para asegurar sus negocios

turbios con empresas, podría repetir esta terrible y torpe experiencia represiva que desembocó en la muerte de muchos peruanos.

Recordemos ahora cómo también en el caso de la cuenca del Corrientes las comunidades achuarenses tuvieron que tomar medidas de fuerza para que el gobierno escuchara sus protestas, señalando que la actividad petrolera contaminaba su medio ambiente y afectaba la salud de su población.

Hernando de Soto, el mismo sendero

Dos meses después de las protestas indígenas que tuvieron su punto de explosión en los sucesos de Bagua, el economista Hernando de Soto apareció en escena con un video que intenta demostrar que la propiedad comunal no es verdadera propiedad y que además constituye un freno para el progreso y la superación de la pobreza. La perfecta sincronización entre este hecho y el momento que se vivía después de la violencia, con unas “mesas de diálogo” entre indígenas y gobierno, indicaba que la relación del economista con el presidente no era sólo ideológica sino también estratégica y tenía por finalidad insistir en las ideas compartidas por ambos para tratar de ponerlas en práctica.

En declaraciones posteriores, el propio De Soto se encargaría de dejar en claro su relación con el presidente García en su común esfuerzo por impulsar la estrategia del perro del hortelano. En un artículo firmado por Lester Pimentel (*Peru Riots Create Reform Opportunity, De Soto Says*),¹⁰ el autor introduce el tema:

De Soto dijo que su anunciada campaña buscará construir un consenso en torno a la idea de extender derechos de propiedad en el medio rural, allanando el camino para la legislación e implementación de una reforma.

Luego cita al economista: “Fui a ver al presidente y le dije ‘voy a hacer esto; ¿me vas a bloquear?’, le dijo de Soto. ‘Él [el presidente] dijo no, te vamos a apoyar’”. La palabra utilizada en el original en inglés es *support*, que incluye la idea de financiar (sobre el tema, véase Chirif, 2010).

Pimentel agrega: “Su instituto [Instituto Libertad y Democracia, ILD] producirá un video protagonizado por personas de lugares como Alaska y Montana como parte de una campaña, dijo. Él [De Soto] estima el costo total en \$ 200.000”.

Las declaraciones de De Soto a Pimentel no dejan dudas sobre la sólida alianza de De Soto con el presidente García para impulsar su estrategia y

ayudan a entender, al menos en parte, el misterioso capital tras su propuesta. Es probable que los fuertes grupos empresariales interesados en acceder a grandes extensiones de tierras en la Amazonía peruana, principalmente para desarrollar cultivos para biocombustibles, financien otra parte de la campaña de De Soto. Por esto es más que ingenuo pensar que sus motivaciones son filantrópicas y buscan ayudar a los indígenas a salir de la pobreza.

La visión presentada por De Soto en el video y en un escrito posterior llamado “La Amazonía no es Avatar” (De Soto, 2010), además de superficial y prejuiciada, ha sido calificada de irresponsable y hasta de criminal, ya que señalar que los títulos comunales no tienen valor constituye una especie de llamado para que invasores de todo tipo se abalancen sobre sus tierras (Véase Servindi, 2009). El economista insiste en que los títulos de las comunidades no son más que “pedazos de papel que no tienen ninguna función” y que “sólo valen dentro de los linderos de la comunidad”. Un título emitido por el Estado que sólo vale dentro de los confines de lo titulado tendría que ser motivo de análisis jurídicos para ver cómo se ubica este esperpento en el Derecho. Sus reales intenciones son desprestigiar el derecho de los indígenas sobre sus territorios y crear en torno a él una situación de zozobra tal que los lleve a optar por la “verdadera propiedad”, la que De Soto propone, que pasa por el abandono de la concepción transgeneracional de la heredad de los pueblos indígenas, para convertirse en propiedad llana y simple de individuos, divisible, hipotecable y alienable de cualquier manera.

Una entrada al mercado de las tierras indígenas como la que plantea De Soto terminará por arrebatarles lo que tienen, que en algunos casos es muy poco ya que se trata de tierras fragmentadas y rodeadas de colonos y propietarios medianos y grandes. Desprovistos de lo mínimo, su destino será el ya conocido de los que pasaron por procesos de este tipo y que hoy constituyen el grueso de la población pobre que habita en los barrios marginales de las ciudades del país.

Hacia el futuro

La historia del movimiento indígena y de la organización de pueblos indígenas liderada por Aidesep, impide el pesimismo, pues el balance entre logros y crisis es favorable a los primeros. La energía y la capacidad de lucha de los pueblos indígenas se renuevan y, en cada ocasión, ofrecen nuevas muestras de lo que hay al fondo de sus aparentes debilidades. La gesta de los achuar del Corrientes, que logró su clímax a fines de 2006, pasará a la historia por haber puesto ante los ojos del Perú y del mundo entero el dramatismo de su situa-

ción y su fortaleza para enfrentar los problemas. Y también perdurará por logros que van más allá de sus propias fronteras, al haber conseguido que se apruebe una ley que obliga a las empresas petroleras a reinyectar al subsuelo las aguas de formación en los nuevos contratos y al forzar, en los hechos, que también se haga esto en los lotes de extracción con contratos vigentes.

Así como los achuar en 2006, en el presente varias otras zonas de la Amazonía peruana son escenario de protestas lideradas por organizaciones indígenas que demandan la derogatoria de las normas que anulan los derechos de los pueblos indígenas y buscan la disolución de las comunidades y la parcelación y venta de sus tierras; y la anulación de los contratos petroleros que afectan sus territorios, todos ellos suscritos por el Estado sin respetar el derecho de consulta previa e informada.

Los problemas señalados en este artículo y otros que se avecinan para los pueblos indígenas, demandarán gran esfuerzo y compromiso de dirigentes y bases para enfrentarlos con fortaleza, equilibrio y perseverancia. También tienen el reto de enfrentar la corrupción promovida por los grandes poderes económicos a través de diversas estrategias, para acceder a sus territorios y recursos naturales.

Notas

- 1 No obstante, el carácter amplio de la definición de comunidad que aporta la ley ha permitido en un caso que todos los asentamientos de un pueblo –Matsés– sean reconocidos como una única comunidad.
- 2 En 1979, el cineasta alemán Werner Herzog se propuso filmar la película *Fizcarraldo* en la cuenca del río Cenepa, en la zona conocida como alto Marañón, habitada por población awajun. Como la gente no aceptó su propuesta, Herzog puso en marcha diversos mecanismos de presión para hacer prevalecer su punto de vista. Cansados de reclamar por la vía legal, que a pesar de serle siempre favorable no lograba la salida del director y su equipo, los awajun tomaron la cuestión en sus manos: incendiaron el campamento de la empresa, capturaron a su personal y lo expulsaron en botes río abajo.
- 3 Los bosques nacionales eran una categoría especial de bosques particularmente ricos en especies valiosas. El Estado había reservado para sí su explotación pero en 1975 cambió la ley para dar paso a las empresas privadas.
- 4 La reserva comunal es una categoría de Área Natural Protegida para uso directo de las comunidades aledañas, quienes la administran en cogestión con el Estado. La reserva territorial es un área declarada para proteger a pueblos indígenas en aislamiento voluntario. En realidad, se trata de una protección meramente declarativa en la medida que el Estado no ejerce control de las actividades ilegales que se desarrollan en ellas (extracción maderera y aurífera) y además las puede entregar en concesiones para explotación de hidrocarburos y minerales.
- 5 Las siglas corresponden, respectivamente, al Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6 <http://Conap.org.pe/pronunciamientos>
- 7 En el caso de algunas comunidades de la zona de Satipo, se hubieran podido titular áreas más grandes pero la gente en ese momento no vio la necesidad de hacerlo, según se lo comunicaron a la antropóloga Lucy Trapnell fundadores de ciertas comu-

- nidades de dicha zona (L. Trapnell, com. pers.).
- 8 Sobre este tema se puede consultar un trabajo especializado de García, 1995: 83-132 y 139-155.
 - 9 García (1995: 133-34) presenta una relación completa de los artículos del DL 22175, Ley de Comunidades Nativas, que han sido derogados por esta ley y menciona también las contradicciones concretas entre ella y el Convenio N° 169 de la OIT (83-136).
 - 10 <http://www.ild.org.pe/indigenous-peoples-amazon/press>

Referencias bibliográficas

Aidesepe

- 1991a “Esclavitud indígena en la región de Atalaya”, en *Amazonía Indígena*. Copal. Año 11, N° 17-18: 3-13.
- 1991b “Aprovecha mi poco conocimiento de las leyes”, en *Amazonía Indígena*. Copal. Año 11, N° 17-18: 14-15.
- 1991c “Nos dicen que somos indígenas y si nos matan nada pasa”, en *Amazonía Indígena*. Copal. Año 11, N° 17-18: 16-19.

Barclay, F.

1989 *La Colonia del Perené*. Iquitos, Ceta.

Barrantes, R.

2005 “Minería, desarrollo y pobreza en el Perú, o de cómo todo depende del cristal con que se mire”, en *Te quiero pero no: minería, desarrollo y poblaciones locales*, Barrantes, R., Zárate, P. y Durand, A., Colección Mínima, 59. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, p. 17-79. En: <http://es.scribd.com/doc/4099870/mineria8>.

Casanto, R.

1986 “25 años de experiencia organizativa en la sociedad Ashaninka del Perené”, en *Balances Amazónicos*, Gasche, J. y Arroyo, J. (editores). Iquitos, CNRS, Ciap-Unap, MAB.

Chirif, A.

- 1991 “Comentario al artículo ‘El retorno del indio’, de Xavier Albó”, en *Revista Andina*, N° 2, Año 9. pp. 353-365.
- 2010 *La propiedad comunal en la mira: El perro glotón y su misterioso capital*. Artículo difundido en *Vol* (www.viajerosperu.com) y en *Servindi* (www.servindi.org), en febrero de 2010.

Chirif, A. y García, P.

2007 *Marcando territorio*. Copenhague, Iwgia.

De Soto, H.

2010 “La Amazonía no es avatar”, en *El Comercio*, 5 de junio. Suplemento contratado.

García, P.

1995 *Territorios indígenas y la nueva legislación agraria en el Perú*. Lima, Racimos de Ungurahui / Iwgia.

García, P.; Hvalkof, S. y Gray, A.

1998 *Liberación y derechos territoriales en Ucayali – Perú*. Copenhague, Iwgia.

INEI

2009a *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2007. El enfoque de la pobreza monetaria*. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales. Lima, Instituto Nacional de Estadística e Informática.

2009b *Conozca a los más y menos pobres del Perú. Nuevo mapa de pobreza 2009*. En: <http://cecopros.org/principal//content/view/1158/308/>.

Novak, F. y Namihás, S.

2009 *La trata de personas con fines de explotación laboral: El caso de la minería aurífera y la tala ilegal de madera en Madre de Dios*. Lima, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) e Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

PNUD

2006 *Informe sobre desarrollo humano / Perú 2006*. Lima, PNUD.

Servindi

2009 *Boletín temático N° 66*. En: <http://www.servindi.org/category/documentos/boletines>.

Uceda, R.

2010 “Los imperdonables. Un amargo recuerdo de las sesiones del Consejo de Ministros de hace ocho meses, cuando la tragedia de Bagua era inminente. Las posiciones y las responsabilidades aún no asumidas”, en *Poder 360°* (poder360.com). 15 de febrero.

Hacia el poder indígena en Ecuador, Perú y Bolivia¹

Xavier Albó, CIPCA

Introducción

Las identidades de los numerosos pueblos indígenas que hasta ahora habitan los tres países centrales andinos, incluidas sus tierras bajas amazónicas, han pasado por diversas vicisitudes desde mucho tiempo atrás. Primero sintetizaré los procesos trenzados por los que éstas han ido transitando y a continuación resaltaré varios aspectos generales, a saber: el cambiante forcejeo entre el indio alzado y el permitido desde el Estado, el permanente juego de auto identificaciones, el peso de la lucha por los recursos naturales en el resurgir de esas identidades y organizaciones étnicas y cómo la escala de esos movimientos reivindicativos ha llegado a rebalsar las fronteras estatales y a formar parte de la glocalización alternativa.

Como contextualización previa, recordemos que en la región andina de los tres países la mayoría de la población tiene orígenes quechuas y, en menor grado, aymaras. Pero en la costa de Ecuador y Perú, que ha recibido también muchos inmigrantes tanto andinos como de otros muchos países, ya son pocos los que reconocen esa identidad. En las tierras bajas de toda la región, hacia las cuencas amazónica y platense, hay más bien una salpicadura de pueblos minoritarios. La cuantificación demográfica a partir de los censos se basa en criterios distintos para cada país y con frecuencia cae en lo que Bonfil Batalla llamaba el “etnocidio estadístico”, uno de cuyos principales instrumentos ha sido la versátil categoría de “mestizo” que, en sí misma, no define la *pertenencia* o no a determinados pueblos; el otro instrumento, usar sólo la lengua como indicador de pertenencia en países con aplastantes políticas castellanizadoras. En medio de esas ambigüedades, estimamos que en Bolivia esta pertenencia a pueblos originarios es sin duda mayoritaria, mientras que en Ecuador y Perú se aproxima más a un tercio.

Procesos históricos trenzados

Antes de la llegada de los conquistadores europeos, lo que había en esas latitudes andinas eran pueblos diferenciados, reconocidos como tales con sus

nombres propios incluso en el imperio inca, que les dio una primera estructura estatal conocida como el Tawantinsuyu o “los cuatro suyus (jurisdicciones) unidos”.

Pero la primera experiencia temprana de globalización, ocurrida tras la Conquista y la Colonia castellana no respetó las diferenciaciones: fue amasando los pueblos en identidades y nombres más genéricos como naturales, indios o quizás “la indiada”. Ya tiene una fuerte connotación globalizada el hecho de que esos pueblos aparezcan desde entonces ficticiamente asociados a la distante India. De paso por Bolivia en 2008, Michel Wieviorka nos comentó que esa primera globalización es la que da origen al moderno racismo. Éste tendría un año muy preciso de nacimiento: 1492.

Aquellos pueblos originarios no aceptaron pasivamente esa nueva situación y en diversas ocasiones organizaron rebeliones entre las que sobresale la gran rebelión conjunta de Tupaj Amaru (en el actual Perú) y Tupaj Katari (en la actual Bolivia), entre 1780 y 1782, que sacudió el régimen colonial tres décadas antes de las guerras de la Independencia. Para los bolivianos ha quedado particularmente grabado en la memoria colectiva –como esperanza para los originarios y pánico inconsciente para los criollos– el cerco masivo conjunto de Kataris y Amarus sobre la ciudad de La Paz durante buena parte del año 1781.

Los nuevos estados

Saltando a la República, otras dos corrientes globalizantes aportan nuevas perspectivas.

La primera, desde mitades del siglo XIX, fue la expansión del Liberalismo, con su tesis de que ser libre implicaba tener propiedad privada individual; pero ésta se combinó con un nuevo toque pseudocientífico del viejo racismo, mediante las teorías del darwinismo social. La consecuencia paradójica de tal confluencia fue facilitar ideológicamente la expansión de grandes haciendas, fincas ganaderas u otras, con regímenes internos de tipo feudal, a costa de las comunidades y ayllus que seguían siendo el último baluarte de la identidad cultural de los pueblos originarios. Tal expoliación dio lugar a una nueva oleada de movimientos étnicos, tanto en las alturas andinas que ya habían quedado muy integradas al Estado incluso desde antes de la Colonia, como también entre los guaraní del Chaco, a los que el Ejército Boliviano derrotó y masacró en Kuruyuki recién en 1892, incorporándolos finalmente al nuevo Estado, muchos de ellos en comunidades cautivas dentro del régimen de hacienda.

La segunda perspectiva se inició tras las revoluciones mexicana y rusa de 1917 y el surgimiento de los nuevos políticos y partidos de izquierda. En sus primeras décadas, éstos pusieron un énfasis muy específico en los pueblos indígenas, vistos ante todo como los más explotados de los explotados rurales. Pero sus referencias a una identidad específica andina se fueron perdiendo a medida que los partidos comunistas se iban alineando más en la política internacional de la Unión Soviética, primero en México² y después en Bolivia.

Tras su derrota en la guerra del Chaco (1935), Bolivia estuvo buscando otra manera de pensar el país, hasta que dio forma a todo ello en la Revolución Nacional de 1952, inspirada en la mexicana y liderada por el entonces joven partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Se lograron reconocimientos ciudadanos y sociales básicos, como el voto universal, la educación generalizada, la redistribución de tierras y la participación política. Pero tanto en México como en Bolivia todo ello era al costo de una nueva visión “civilizadora” encubridora que reducía lo indígena a lo campesino y lo diluía en una pseudo uniformización mestiza de toda su población.

A las dos décadas, Perú siguió los mismos pasos en la revolución y reforma agraria de Velasco Alvarado en 1969, con un rápido éxito, sobre todo por los procesos de larga data de modernización y masivas migraciones a la Costa y a la capital Lima, desde la que se mira y diseña el país.

Lo mismo intentó Ecuador con sus reformas agrarias de 1964 y 1973 y con el voto universal implementado recién en 1978, aunque en su región andina nunca se logró hacer desaparecer del todo la especificidad indígena. Ya desde fines del siglo XIX, la inmensa mayoría de sus indígenas andinos quichuas había sido reducida al régimen de *huasipungo* en las haciendas y desde los años 20 habían entrado en contacto con el Partido Comunista Ecuatoriano (PCE) que los ayudó a crear los primeros sindicatos y la Federación Ecuatoriana de *Indios* (FEI). Ésta, al tiempo que tenía un enfoque de clase mantenía esa identidad étnica (Becker, 2006), que las ulteriores reformas nunca lograron sustituir por sólo la de “campesinos”.

Esta reducción de las identidades étnicas a una simple categorización económica reflejaba nuevas corrientes mundiales modernizantes uniformadoras tanto en regímenes de izquierda como de derecha. Parecía que con ello ya se había dado el golpe de gracia para enterrar la diversidad étnica y cultural.

El resurgimiento de las identidades étnicas

A la hora de la verdad, no fue tan así. En la región andina de Ecuador y Bolivia se fue recuperando la histórica identidad aymara y quechua/quichua³,

por un proceso interno de frustración, al ver que aquella uniformización como mestizos y campesinos no les había liberado.

Así, desde fines de los años 60, los aymaras de las tierras altas de Bolivia volvieron a enfatizar su identidad con el movimiento *katarista* surgido dentro de la misma organización campesina. Éste logró efectivamente liberar a la organización “sindical campesina” (creada en 1952) de la tutela de los gobiernos de turno e incorporarle con vigor la problemática étnica, reflejada en su nombre, que recuerda al héroe anticolonial Tupaj Katari de 1780-1781. Por el peso de la historia, su organización matriz, reestructurada en 1978 como Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), mantuvo esa referencia a los sindicatos campesinos. Pero su enfoque e ideología ya eran significativamente distintos.

Desde principios de los 70, también en Ecuador, los quichuas serranos crearon Ecuarunari, sigla silábica quichua que significa “el despertar de los indios [runas] del Ecuador”. Se contraponía sobre todo a la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (Fenoc), más antigua y de enfoque clasista, aunque en su interior hubo fuertes debates entre una línea más étnica y otra más clasista, que a la larga llevó a cierta convergencia siempre dialéctica entre ambas, con sus altibajos coyunturales. Desde entonces, en Bolivia y Ecuador los movimientos étnicos han ido ganando cuerpo, sobre todo a partir de la restauración de regímenes democráticos.

Al otro lado de los Andes, en el pie de monte y en los llanos orientales de Perú, Ecuador y Bolivia, los pueblos indígenas amazónicos y chaqueños, que no habían compartido la larga historia de colonización de los andinos, mantenían sus diversas identidades. Pero, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, fortalecieron también de manera simultánea su común identidad indígena con nuevas organizaciones, al sentir amenazada su existencia con la penetración de colonos, ganado y empresas incluso multinacionales en sus territorios para explotar sus diversos recursos agropecuarios, forestales, petróleo y otros.

Desde los pasados años 80, las cada vez más numerosas organizaciones locales se fueron asociando en otras de mayor cobertura dentro de cada país, como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae, 1980), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe, 1980-1981) y la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (Cidob, 1982). Fueron también los primeros en coordinarse más allá de los tres países, sobre todo a través de la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica, (Coica, 1984), que abarca además a Colombia, Brasil, Venezuela y a las Guayanas.

El caso singular del Perú andino

Sólo en la Sierra del Perú persistió la corriente uniformadora campesina por el peso de la emigración a la Costa. De esta tendencia se excluyeron algunas iniciativas más locales, sobre todo de aymaras colindantes con Bolivia, y la creación del Consejo Indio de Sudamérica (Cisa) en 1980, con pretensiones continentales, que tuvo su primera sede en Lima, aunque no llegó a cuajar.

Pero en toda la década del 80 y principios de la del 90, muchos pueblos y organizaciones indígenas y campesinas quedaron condicionados sobre todo por el conflicto armado desatado por Sendero Luminoso (y, en menor grado, por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, MRTA), que bloqueaba sueños y utopías, mucho más allá de la simple sobrevivencia. Sendero fue percibido al principio como liberador en algunas áreas rurales, porque hizo justicia contra varios abusos locales. Pero pronto se vio que no era un movimiento campesino ni menos indígena y millones de andinos y amazónicos quedaron atrapados en una guerra entre estos grupos guerrilleros y el Ejército. Según el informe final de la Comisión de la Verdad (2003), el 79% de los 70.000 muertos vivía en zonas rurales y el 75% tenía el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Esta larga década, por una parte, desgarró mucho el tejido social de los pueblos implicados, lo que provocó divisiones internas, dislocaciones y masivas emigraciones. Pero, por otra, en ciertas regiones del Cusco y de Puno se mostró cómo la solidez organizativa previa podía imponerse y superar la crisis.

En la fase final ganaron también fuerza los Comités de Autodefensa (CAD), creados por el Ejército en numerosos sectores rurales, siguiendo un modelo de los militares de Guatemala con el que, en aquel país, se había forzado la colaboración de las comunidades rurales al Ejército. Pero en Perú, en medio de una amplia gama de situaciones en las que hubo también numerosos abusos del Ejército, en varias partes se logró al final una mayor cercanía y cooperación entre comunarios y soldados, en parte por la anterior experiencia popular de las Rondas Campesinas de Cajamarca contra los ladrones de ganado, en parte porque el rechazo a Sendero se iba haciendo más general y en parte porque el Ejército revisó también su actitud inicialmente muy agresiva frente a las comunidades.

Mención especial merece el pueblo Asháninka, el segundo mayor en la selva peruana, con unos 55.000 habitantes. Uno de cada cuatro miembros fue muerto o desplazado de sus comunidades. Pero a la vez, ante esta amenaza, ellos mismos organizaron su propio "ejército asháninka", *Ovayerite*. Con una disciplina militar única y poniendo en pie de guerra a todos los jóvenes de 17 años en adelante, con escopetas, arcos y flechas, lograron mantener bajo su control

a toda aquella región y rescatar varias zonas ocupadas por la guerrilla y/o por cocaleros. Recién al final contaron además con un apoyo más directo del Ejército con armas, munición y acciones coordinadas, en el esquema ya mencionado de los CAD, aunque sin perder su propia autonomía.

Según la zona y el momento, hubo diversos tipos de acuerdo implícito u oposición entre esos varios actores: por ejemplo, en algunas partes, los cocaleros entregaban recursos a los guerrilleros a cambio de ser protegidos por ellos frente a los militares; pero en otras se aliaron cocaleros y militares, e incluso con algunos CAD contra la guerrilla. También Estados Unidos en ciertos momentos hizo la vista gorda en su “guerra contra las drogas”, arguyendo que si reprimían a 50.000 cocaleros, crearían 50.000 colaboradores de Sendero.

Desarrollos más recientes

La marcada diferencia entre el Perú andino y sus dos vecinos al norte y al sureste persiste hasta hoy, pero con nuevos y significativos desarrollos en los tres países. En esta segunda sección me fijaré en el creciente empoderamiento de los pueblos indígenas y sus organizaciones en cada uno de los tres países, con intensidades y resultados distintos. En las sesiones siguientes volveré a entrelazar sus procesos desde los cuatro ejes transversales que me han resultado más llamativos.

Ecuador⁴

En Ecuador, el proceso andino con Ecuarrunari y el amazónico con la Confe-niae llevaron a coordinarse ambas organizaciones en 1980 en el Consejo Nacional de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conacnie), que desde 1986 se transformó en la Coordinadora de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie).

Cuatro años después, en 1990, ocurrió un hito clave en lo que algunos analistas han llamado “el sismo étnico”. La Conaie llevaba dos años reclamando sin éxito una Ley de Nacionalidades que reconociera más explícitamente a las “nacionalidades indígenas” y, ya cansados, en la madrugada del 28 de mayo de aquel año sorprendieron con un gran bloqueo sincronizado en diversas partes del país, sobre todo en la Sierra. Aunque tenían demandas específicas en línea con aquel proyecto de Ley, sus reclamos más vivenciales eran dignidad y respeto, como en tantas marchas y bloqueos indígenas; y su mayor efecto, fue haber conmocionado de golpe la conciencia del país, como

un sismo. Los pueblos indígenas, tantas veces invisibilizados y mal contados, ahí estaban presentes, actuantes y por fin escuchados. Fue el principio de otros varios levantamientos y marchas en los años siguientes, incluida la de la Organización de Pueblos Indígenas del Pastaza (Opip) desde la Amazonía, que reclamaba el reconocimiento de sus territorios. Desde entonces las demandas indígenas y su presencia como un actor público significativo fueron en un ascenso continuo hasta principios de 2000.

De manera paralela, en 1995 dieron otro paso estructural significativo cuando, después de largas discusiones internas y junto con otras instancias urbanas y rurales, decidieron conformar el partido Pachakutik, con un claro liderazgo de la Conaie. Este partido fue jugando, efectivamente, un rol importante y creciente en el país hasta 2004. Por ejemplo, fue clave su participación en la Asamblea Constituyente de 1998 en la que, pese a su gran mayoría neoliberal, logró incluir en la Constitución Política bastantes de sus demandas, convirtiéndola en una de las hasta entonces más avanzadas del continente en relación con los pueblos indígenas, aunque mucho de ello se quedó en el papel.

Sin embargo, en sus ulteriores intentos de llegar a ser además parte del gobierno en sucesivas alianzas con otros partidos, tanto por la vía de la obediencia civil como por la de la desobediencia civil, cosechó siempre resultados ambiguos.

Por la primera vía, se fomentó la participación electoral, que se había iniciado desde 1979 con cierta apertura de las leyes a la participación popular en gobiernos locales. Éstas facilitaban la presencia de gente local al nivel mínimo de parroquias e incluso al de municipios mayores, como ocurrió sobre todo en Guamote y en Cotacachi. La primera incursión de Pachakutik se dio en las elecciones de 1996, cuando se alió con el popular periodista Ehlers y en ese debut consiguió 8 diputados sobre 82, incluidas primeras figuras de la Conaie, como Luís Macas, Miguel Lluco y Nina Pacari. La existencia de un partido propio y con una clara estrategia empezaba a producir efectos.

Por la vía de la desobediencia civil, persistieron los bloqueos, las marchas y los grandes levantamientos, que iban empoderando a los movimientos sociales, hasta culminar en el año 2000 con el golpe de Estado que dieron al presidente Mahuad junto a una facción militar liderada por Lucio Gutiérrez. Duraron apenas unas horas en el poder y se restauró el esquema anterior con el ex vicepresidente Noboa, un potentado de Guayaquil, y la máxima cúpula militar. Pero ello no logró calmar los ánimos y en enero 2001, la Conaie hizo un nuevo levantamiento que, por primera vez, aglutinó a muchas más organizaciones. Si el lema del “sismo étnico” diez años atrás había sido “nunca más un Ecuador sin indios”, ahora buscaba otra forma asociada de protagonismo nacional: “nada sólo para los indios”.

Con ambas estrategias tuvieron logros significativos pero también reveses, sea por la inexperiencia o por ambiciones personales y el apego de algunas personas al poder. Pero el punto en el que quizás hubo mayores frustraciones fue en las alianzas políticas, pues éstas no lograron revertir el control que otros sectores mantenían en el gobierno.

El descalabro más grave ocurrió después de llegar electoralmente al poder en enero 2003 con el entonces popular ex militar rebelde Lucio Gutiérrez, con quien ya se habían vinculado en el golpe contra Mahuad. Lograron significativos resultados en los ministerios que se les confiaron. Pero muy pronto el presidente Gutiérrez les traicionó continuando el esquema neoliberal de sus predecesores. Más aún, hizo lo posible para deshacerse de sus aliados y, con sus gestos populistas, fue apropiándose incluso de amplios sectores de las bases de Conaie, aprovechando que los dirigentes más avezados estaban ocupados en tareas de gobierno. En agosto del mismo año, al Pachakutik no le quedó más que romper aquella alianza, de la que sin embargo salió mal parado y las bases de la Conaie divididas. Fue particularmente grave la escisión que entonces ocurrió en su rama amazónica Confeniae, donde un sector siguió apoyando a Gutiérrez –él mismo amazónico–, incursionando incluso en lo que se llamó la línea empresarial, más cercana a las multinacionales petroleras, mientras que el otro sector, fiel a la Conaie, adoptaba una línea de resistencia.

Por manejar un enfoque tan distinto al que sus electores esperaban, Lucio Gutiérrez cayó también en 2005, después de masivas movilizaciones y protestas sociales, esa vez mayormente urbanas, de un grupo que fue aglutinándose bajo el nombre de “los forajidos”, con que el presidente había intentado deslegitimarlos. Tras el interinato de su vicepresidente, a fines de 2006 Rafael Correa salió sorpresivamente electo en segunda vuelta, quien apenas un año antes era todavía muy poco conocido.

Mucho más abierto a la problemática social, Correa entró con propuestas bastante audaces y rápidamente ejecutadas, como la de disolver temporalmente el Parlamento partidocrático y convocar a una Asamblea Constituyente. Pero, en cambio, no desarrolló una buena relación con las organizaciones indígenas, por ciertos roces personales con anteriores dirigentes y por el mal recuerdo de las divisiones y la alianza de algunas de ellas con Gutiérrez. Correa tampoco ha tomado en cuenta las especificidades indígenas como tales y habla más de su compromiso con “los pobres”, de una manera genérica.

Por su parte, la Conaie y su partido Pachakutik tampoco manifestaron mucho interés en acercarse a Correa. Escarmentado por lo ocurrido poco antes con Lucio Gutiérrez, su principal líder histórico, Luis Macas, rechazó la invitación para ser su vicepresidente. Él y el partido Pachakutik prefirieron ir

solos a las elecciones, con Macas como candidato presidencial. Por entonces, el partido estaba además doblemente dividido, primero, porque algunos connotados miembros de Pachakutik se pasaron más bien al flamante partido de Correa Alianza PAIS (= Patria Altiva i [sic] Soberana; o simplemente AP); y, segundo, porque otros siguieron apoyando a Gilmar Gutiérrez, hermano del derrocado e inhabilitado Lucio, con su Partido Sociedad Patriótica (PSP). El resultado de las elecciones generales de 2006 fue un arrollador ascenso de Correa (57% en la segunda vuelta), mientras que Pachakutik recibió una votación muy baja (2,6%) y quedó reducido a un partido menor. Lo mismo ocurrió en la elección de los miembros de la Asamblea Constituyente y, de nuevo, en las elecciones de 2009, en las que logró apenas 4 parlamentarios frente a los 59 de la Alianza de Correa y los 19 de Gutiérrez.

La Conaie ha ido remontando lentamente aquella crisis. Ante todo, si bien tuvo poca presencia formal en la Asamblea Constituyente de 2007, en la nueva Constitución promulgada en octubre 2008 mantuvo lo logrado en la de 1998. Más aún, en alianza con otros constituyentes cercanos que ahora militaban en la AP de Correa, consiguió incorporar además –por fin, como en la Constitución de Bolivia– los tan soñados principios de que Ecuador es un Estado Plurinacional, regido por el principio de “vivir bien” (*Sumak Kawsay* y, en aymara boliviano, *Suma Qamaña*) y en armonía con la Madre Tierra.

La Conaie ha ido recuperando su unidad y también algo de su capacidad de negociación. Una reciente expresión de ello fue el bloqueo realizado en la Amazonía en septiembre-octubre de 2009, en contra de los proyectos de Ley de Aguas y de Minería y por problemas con empresas petroleras. El bloqueo fue reprimido por la policía y terminó con decenas de heridos y con una persona muerta. A partir de ello se realizó una marcha indígena hasta Quito y se instauró una magna reunión inaugurada por el mismo presidente Correa ante más de cien representantes de la Conaie, en la que se llegó al final a una serie de acuerdos no sólo sobre este caso específico sino también con miras a la viabilización concreta de los principales avances logrados en la nueva Constitución y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007. Con ello, la organización ha ganado cierta participación dentro del gobierno, pero mantiene una pugna permanente con otros sectores más cercanos a los intereses empresariales.

Bolivia

En Bolivia, la convergencia entre la identidad campesina, fomentada desde la Revolución del MNR en 1952, y la “indígena originaria”, iniciada a fines

de los años 60, fue aumentando sobre todo a partir de 1981, cuando el país retornó a la democracia. No han faltado divisiones y conflictos internos por la hegemonía dentro de la organización campesina o entre organizaciones, pero aquí no podemos entrar a detallarlos.

Lo fundamental es que, en medio de ello, fue creciendo la acumulación de fuerzas, a lo que contribuyeron tres flujos inicialmente inconexos: el katarismo, la mayoría de edad de las organizaciones de los pueblos indígenas de tierras bajas y el crecimiento del movimiento cocalero desde los años 70.

El *katarismo*, al que ya nos hemos referido, surgió a fines de los 60 y con la democracia creó los primeros partidos kataristas. Víctor Hugo Cárdenas, líder de su rama moderada, llegó a ser vicepresidente del país en el período 1993-1997, haciendo binomio con el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, empresario minero y principal representante local de la corriente neoliberal globalizadora. Tener un vicepresidente indígena era algo hasta entonces inaudito; el que, para ello, se aliara y formara además binomio con el principal neoliberal era algo muy audaz y sorprendente. En esa alianza y gestión gubernamental se incorporó en la Constitución Política del Estado (CPE) lo fundamental del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a favor de los pueblos indígenas (artículos 1° y 171°) y se introdujeron la educación intercultural bilingüe y los territorios indígenas como nueva forma de propiedad agraria, con algunos rasgos que prefiguraban cierto autogobierno.

Recién en los años 90 empezaron a reestructurarse varias instancias locales y regionales que explicitaban mejor sus rasgos originarios, las cuales desembocaron en 1997 en la Coordinadora Nacional de Markas y Ayllus del Qullasuyu (Conamaq). Al principio, esta nueva instancia tomó una actitud más agresiva contra la campesina CSUTCB, pero con los años ha habido un creciente acercamiento entre ambas mediante pactos y alianzas, aunque no fusión.

El segundo flujo fue la mayoría de edad de las organizaciones de los pueblos minoritarios de tierras bajas, las que en 1982 ya habían creado la Cidob. Ganaron visibilidad nacional en una masiva y publicitada marcha hasta La Paz en 1990 y pusieron sobre el tapete nuevos temas entre los que sobresale la defensa de sus territorios, lo que suponía mucho más que la antigua lucha campesina para tener un pedazo de tierra para cultivar y pastear: implicaba también un mayor control de sus otros recursos y del medio ambiente y el reconocimiento de sus formas internas de gobierno. Lograron entonces el primer reconocimiento oficial de algunos de sus territorios y, desde entonces, periódicamente han seguido realizando otras marchas con diversos reclamos. Entre ellas sobresale la cuarta, en 2002, que logró colocar también en la agenda pública la necesidad de una nueva Constitución Política del país.

El tercer flujo fue el crecimiento del movimiento cocalero desde los años 70. Se trató en buena parte de un resultado no pretendido de la estrategia estadounidense de priorizar, en su guerra contra las drogas, la reducción y hasta extirpación de la hoja de coca, que aparte de ser materia prima para la cocaína, tiene otros muchos usos legales y simbólicos y es casi la única alternativa productiva de muchos pequeños productores emigrados desde los Andes. Los menos culpables pasaban así a ser el enemigo principal por habérselos percibido como el eslabón más débil. Ello contribuyó a movilizarnos mucho más.

La principal figura que fue agigantándose en todo ese proceso fue la del aymara Evo Morales, quien plasma y cataliza en buena medida las múltiples identidades de los sectores populares bolivianos. Nació en 1959 y tuvo sus primeras vivencias de niño y adolescente en una pequeña comunidad pastoril del altiplano aymara, arreando llamas, cosechando y cumpliendo otras tareas domésticas. Pero pronto fue acumulando también otras experiencias. A los cinco años acompañó a sus padres a la zafra del azúcar en el norte de Argentina, donde tuvo sus primeros contactos con la cultura dominante y la lengua castellana. Años más tarde alternó su vida entre su comunidad y la ciudad de Oruro, donde estudió secundaria. Recorrió el campo y la ciudad como diestro futbolista y como trompetista en una célebre banda de música. Cumplió su servicio militar y finalmente, por una sequía a principios de los 80, toda la familia emigró, como tantas otras, a los cicales del subtrópico de Cochabamba. Recién allí, emergió como dirigente de la organización de productores de hoja de coca frente a los abusos de la policía y la DEA (Drug Enforcement Agency) de Estados Unidos. Poco a poco, su liderazgo se amplió también a otros sectores, dentro y fuera de Cochabamba y del ámbito rural.

Desde 1995, junto con su organización, Evo supo aprovechar la nueva coyuntura que les abría el fortalecimiento de los municipios rurales con la Ley de Participación Popular, que otros sectores populares rechazaban como “ley maldita del Banco Mundial”. Sobre esa base, para las elecciones municipales de aquel año, organizaron rápidamente su partido, al que significativamente llamaron “Asamblea Soberana de los Pueblos” (ASP), en alusión a la intervención norteamericana, y lograron copar no sólo los municipios de la zona cocalera sino también los de otras áreas rurales quechuas de Cochabamba. Animados con este éxito, en 1997 se lanzaron a las elecciones nacionales donde lograron 4 diputados.

A todo ello se añadió, desde 2000, la crisis del modelo neoliberal, que dominaba el escenario desde 1985. El chispazo inicial fue la llamada “guerra del agua” en la ciudad y campo de Cochabamba contra la ineficiencia de una multinacional. Siguió diversos conflictos en cadena en los siguientes

meses y años, allí y en otras partes del país. En enero 2002, el gobierno de Tuto Quiroga (ex vicepresidente del general Hugo Bánzer, al que sucedió por enfermedad de éste) pensó dar el golpe de gracia a los cocaleros de Cochabamba, dentro de la meta “coca cero”, declarando ilegal la venta de esta hoja en los mercados hasta entonces legales de Cochabamba, lo que provocó una gran marcha hasta la ciudad y un choque con la policía que ocasionó algunas muertes en ambos bandos.

El gobierno aprovechó la conmoción causada por ese trágico suceso y, remedando a su colega Bush, Tuto empezó a hablar de “narcoterrorismo” y “narcoguerrilla”. La Cámara de Diputados organizó una sesión que en cuestión de horas expulsó definitivamente a Evo de su curul parlamentaria, acusándole sin mayor prueba formal de ser el autor intelectual de toda la convulsión y de aquellas muertes. Todos los partidos con posibilidad de ser gobierno votaron por la expulsión. Pero la población y varios medios de comunicación la criticaron, por su arbitrariedad. Evo salió anunciando el pronto retorno de innumerables evos al Parlamento, en alusión a las palabras atribuidas a Tupaj Katari antes de su ejecución en 1781: “volveré y seremos millones”.

Este episodio, alimentado poco después por advertencias del embajador de Estados Unidos de limitar la ayuda si Evo llegaba al gobierno, produjo nuevamente un efecto contrario: el ascenso vertiginoso de Evo. Su partido, llamado ya Movimiento al Socialismo (MAS), salió segundo en las elecciones de julio 2002, con un 20,9%, apenas 1,5% menos que el ganador “Goni” Sánchez de Lozada, de un muy transformado MNR, el partido que medio siglo antes había hecho la Revolución Nacional.

Para poder gobernar, Goni debió aliarse con sus anteriores enemigos dentro de la derecha. Pero fue un gobierno débil, lleno de conflictos, que a la postre no pudo completar su período. Uno de los conflictos centrales que debió afrontar en muchas partes del país, fue la llamada “guerra del gas”, que se desató en reacción a los intentos de vender ese producto estrella a Estados Unidos y a México por la vía de Chile, país que en la guerra de 1871 había quitado mucho territorio y el mar a Bolivia. El principal foco rebelde fue entonces la ciudad de El Alto (con un 74% de población aymara), que de alguna manera revivió, esta vez con éxito, el cerco colonial de Tupaj Katari. El golpe de gracia lo dio la represión armada contra los alzados inermes, que provocó más de treinta muertos, todos del mismo bando y, con ello, el clamor de todos exigiendo la renuncia del masacrador. Goni renunció, se escapó, tuvo dos sucesores constitucionales interinos hasta que, en las elecciones adelantadas de diciembre 2005, Evo y el MAS se impusieron con un inaudito 54% en primera vuelta.

En el nuevo régimen se pueden distinguir dos claros momentos. En el primero, de 2006 a 2009, prevalece la pugna de la nueva hegemonía frente a la oposición electoralmente minoritaria pero con el control de la llamada Media Luna, en las tierras bajas del país, donde hay una mayor concentración de población no indígena y la mayor riqueza económica, sobre todo en torno a Santa Cruz y Tarija.

El régimen se caracterizó desde un principio por la participación de muchos indígenas y otros sectores populares junto con un significativo sector de clase media en diversas instancias del Ejecutivo y el Legislativo, bajo el indiscutible liderazgo del aymara Evo Morales. Pero la consolidación de esta nueva hegemonía fue lenta y conflictiva, sobre todo en torno a la Asamblea Constituyente instaurada en agosto 2006, cuya nueva Constitución sólo se aprobó a principios de 2009, después de mil vicisitudes y negociaciones.

En el proceso de la Asamblea Constituyente tuvieron también un rol clave los llamados movimientos sociales aliados al gobierno y, dentro de ellos, el llamado “Pacto de Unidad” de todas las organizaciones indígenas, originarias y campesinas, significativas tanto en tierras altas como en tierras bajas. Su propuesta conjunta fue fundamental en la elaboración de la nueva Constitución.

Sin embargo, estos grupos, junto con el resto del MAS y otros aliados, no llegaban a conformar los dos tercios necesarios para aprobar el texto final, ni tampoco la oposición llegaba a ser un tercio para bloquearlo sistemáticamente. La pugna trascendió entonces más allá del texto mismo, pues la oposición más dura, liderada por Santa Cruz, en realidad lo que deseaba era que todo aquel proceso abortara, para instaurar más bien su autonomía rayana en federalismo si no en separatismo. Para ello, se había aliado con la ciudad de Sucre en su exigencia de que se tratara primero la reposición de la “capitalidad plena” de esa ciudad, que desde su derrota en la “guerra de capitales” de 1899 sólo mantenía el poder judicial cediendo los demás poderes a La Paz. Era una exigencia actualmente inviable por su alto costo tanto económico como político, pero tocaba fibras muy sensibles de los sucrenses. Este se convirtió así en el mejor abortivo de aquel proceso para adoptar una nueva Constitución, en el que no creían. Casi lograron su objetivo porque durante meses los sectores sucrenses movilizados con apoyo cruceño impidieron realizar sesiones generales de los assembleístas y, en ese período, la confrontación adquirió también fuertes ribetes racistas por el hostigamiento permanente de sectores sucrenses contra los indígenas y sobre todo contra los assembleístas de origen indígena.

Pese a ello, la Asamblea Constituyente aprobó el texto de Constitución a fines de 2007, en dos sesiones maratónicas, en las que hubo suficiente

quórum pero ausencia de la principal oposición. En la primera, el texto se aprobó “en grande”, en unas instalaciones militares en las afueras de Sucre, durante una apurada y nerviosa sesión. Grupos de choque casi rebasaban la protección policial del recinto, ocurrían tres muertes y se incendiaron varios centros policiales, mientras los asambleístas evacuaban el local en la oscuridad de la noche. Días después, el texto se aprobó “en detalle”, en otra sesión igualmente rápida pero más tranquila, en la distante ciudad de Oruro (Albó y Ruiz, 2008).

Pero en los meses siguientes, aquel texto siguió provocando protestas y rebelión abierta en los departamentos controlados por la oposición, en lo que llegó a calificarse como un intento de golpe de Estado. Finalmente, bajo el respaldo y la mirada de todos los gobiernos suramericanos (Unasur) y de las Naciones Unidas, mediante acuerdos políticos, se introdujeron modificaciones en aquel texto. Esa última versión fue finalmente ratificada con el 61% en un referendo y se promulgó a principios de 2009.

La Constitución aprobada es hasta ahora la más audaz del continente desde la perspectiva de la inclusión igualitaria de los pueblos indígenas, hasta el punto de que los perdedores del protagonismo hegemónico la tildan de indianista. En realidad, su punto clave, ya desde el Preámbulo y el Artículo 1º, es más bien el desafío de ir construyendo un Estado unitario a partir del pluralismo de opiniones y también económico, político, jurídico y cultural, sobre todo por la presencia de “naciones y pueblos indígena originarios campesinos”⁵ [NyP IOC], cuya existencia precolonial reconoce el Estado por primera vez en el artículo 2º de la nueva Constitución.

De ahí la definición *plurinacional* (no sólo pluricultural) del Estado boliviano, cuyo carácter de nación-estado también se reconoce (artículo 3º). Dado que en el país un 62% se autoidentificó como miembro de alguno de esos pueblos y naciones en el Censo 2001 (cuatro años antes del triunfo de Evo), no se trata ya de dedicar sólo un capítulo especial a lo indígena, sino de un enfoque plurinacional que penetre toda la estructura del Estado. Debe expresarse, por tanto, en el enfoque y composición de sus instituciones clave, como la nueva Asamblea Legislativa o el Tribunal Constitucional, ahora denominados “plurinacionales”.

Una de las mayores innovaciones ha sido la creación de dos jurisdicciones dentro del Órgano Judicial: la ordinaria, que llega hasta la Corte Suprema, y la “indígena originaria campesina”, ambas con igual rango constitucional. La otra es toda la ingeniería para distribuir y coordinar las competencias de los diversos niveles autonómicos: departamental y municipal, por un lado, y la “cualidad indígena originaria campesina” de ciertas autonomías, por el otro, que según el tamaño y aglutinación de cada pueblo o sector pueden realizarse a un nivel inferior, igual o superior al municipal.

Se supera así la vieja concepción de un estado unitario mestizo, arbitrariamente concebido o soñado como monocultural, prevalente desde 1952. No se habla tampoco de una nación mestiza, contrapuesta a esa otra “indígena originaria campesina” (IOC), porque la identificación como mestizo se aplicó desde 1952 a cualquiera, como una categoría comodín, no como referida a determinados grupos humanos que pueden organizarse de una manera común y diferenciada. Lo que sí puede ocurrir y de hecho ocurre en sectores significativos de la población, sobre todo en áreas urbanas y en tierras bajas, es que les baste con considerarse parte de la “Nación Estado Bolivia”, a la que pertenecen igualmente todas las naciones IOC, sin necesidad de pertenecer a la vez a ninguna “nación y pueblo” IOC.

El segundo período empieza después de haberse promulgado la nueva CPE, en febrero de 2009. Su primer año fue de transición o, más exactamente, de una espera y un vacío jurídico (salvo unas pocas leyes transitorias), hasta diciembre del mismo año cuando recién se llevaron a cabo las elecciones generales en las que Evo y su vicepresidente Álvaro García Linera fueron ratificados por un amplio 62% y en la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional (antes llamado Parlamento), la alianza gobernante MAS-Movimiento Sin Miedo (MSM) logró incluso una limpia mayoría de 2/3 en ambas cámaras.

Recién con esta nueva Asamblea, a lo largo de 2010 se inició la ardua tarea de aprobar las leyes fundamentales para ir acoplando todo el sistema legislativo a la nueva CPE.

Para completar el panorama, hay que añadir que en diciembre de 2009, once municipios realizaron y ganaron sus referendos locales para transformarse en las primeras y pioneras autonomías IOC del país.⁶ Queda además todavía pendiente, seguramente para la segunda mitad de 2011, la elección de los nuevos jueces del Órgano Judicial Plurinacional que, según la nueva CPE, debe hacerse también por una vía electoral *sui generis*. Entre tanto, este órgano sigue funcionando con personal interino y con algunas restricciones en sus competencias.⁷

Este escenario parecía mucho más favorable para complementar e implementar lo previsto por la nueva CPE. Pero hasta principios de 2011 esta ha sido una verdad sólo a medias. Ante todo, en abril 2010 se realizó la elección todavía pendiente de las nuevas autoridades departamentales y municipales, tanto ejecutivas como legislativas, en el marco del nuevo y complejo esquema de los diversos niveles autonómicos. En esos niveles más locales, si bien el MAS volvió a ganar, lo hizo con un tercio menos de votos, en parte porque el MSM ya no formó parte de la alianza y también porque el electorado a esos niveles funciona con otras lógicas, candidatos y prioridades. Ganó en 6 de 9 departamentos y casi en dos tercios de los mu-

nicipios (especialmente en los rurales) pero en sólo 3 de las 10 principales ciudades.

La división entre el MAS y el MSM fue provocada sobre todo por el primero, en un cálculo quizás precipitado de alcanzar el poder total, aunque en las principales decisiones legislativas el MSM ha seguido apoyando el cambio en vez de alinearse con la oposición histórica. Por otra parte, como suele ocurrir cuando la oposición es débil, han empezado a surgir divisiones internas en el partido gobernante. Las más significativas para nuestro tema son las que se han dado en el seno mismo de los movimientos populares e indígenas, a veces por sus intereses encontrados entre diversas facciones locales en temas muy locales y otras veces por discrepancias incluso entre éstos y el gobierno o el legislativo en relación con determinadas decisiones impuestas desde la cúpula.

Sobre estas últimas, ocurrió un primer caso en 2009, que afecta sobre todo a los pueblos de las tierras bajas, relacionado con el número de circunscripciones especiales que les correspondían como pueblos minoritarios en la Cámara de Diputados. Al final se les asignó un número inferior al que ellos esperaban y se postergó su ajuste a los resultados del próximo censo.

Pero el desencuentro más grave y que afecta también a los pueblos andinos ha sido el tratamiento de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, dirigida a precisar en qué casos corresponde la jurisdicción IOC y en cuáles la ordinaria, para la administración de justicia, de acuerdo al territorio, a las personas y a la materia. A lo largo de 2010, el Viceministerio de Justicia IOC, con el apoyo de la agencia suiza Cosude y del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, posibilitó cumplir mejor que nunca el derecho constitucional (Artículo 30-15 CPE) e internacional (ONU 2007) de los pueblos IOC a una “consulta previa e informada” sobre leyes que les afecten, entre las que la Ley de Deslinde es un caso paradigmático. Se realizaron consultas con grupos focales a lo largo y ancho del país y, de ahí, también una propuesta razonable del mismo Viceministerio.

Sin embargo, el Legislativo abordó el tema recién a fines de diciembre de 2010 y bajo el argumento, poco convincente en un tema tan clave y complejo, de tener que aprobarlo en un determinado plazo, se impuso sin mayor discusión una versión mucho más limitante elaborada por un grupo reducido.

En otras leyes, como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la nueva Ley Educativa, se han tomado más en cuenta las propuestas de los IOC, aunque no todos han quedado satisfechos, sobre todo al pasar ya de los bellos sueños al plano operativo, donde hay todavía muchas rémoras burocráticas.

En ese nivel más operativo, las relaciones entre las organizaciones IOC, entre otras, y el gobierno han sufrido un desgaste. Se debe en parte a con-

flictos y decisiones políticas como las mencionadas. Pero el talón de Aquiles parece ser más bien no haber logrado un sólido despegue económico con una mayor diversificación productiva que asegure ingresos renovables para todos. Este gobierno ha logrado superávit gracias a cierta bonanza de sus exportaciones, sobre todo en los primeros años, y a nuevas leyes que han multiplicado los ingresos fiscales provenientes de ellas (ejemplo, el impuesto directo de hidrocarburos, IDH). Parte de esos ingresos se ha redistribuido con diversos bonos y programas que aumentan los recursos y servicios de muchos sectores populares. Evo en persona ha emulado y superado con creces a su predecesor el general Barrientos (1964-1969) viajando por todos los rincones del país para inaugurar obras y hacer donaciones, bajo el lema “Evo cumple”. Todo ello le ha asegurado cariño y lealtad en particular en el campo y otros sectores populares que repetían “todos somos Evo”. Pero la inversión productiva hacia una economía de base ancha ha sido poca y, una vez terminada la bonanza por crisis tanto externas como internas, han empezado los problemas.

Su momento más crítico fue a fines de 2010 cuando el gobierno decretó, sin previo aviso, el aumento del precio de la gasolina, casi al doble, con el argumento de la indudable necesidad de igualar su precio local y los internacionales para evitar el contrabando masivo. La medida, que se conoció como *el gasolinazo*, desató aumentos descontrolados y en cadena en otros muchos productos y las protestas masivas de sectores tanto urbanos como rurales, salvo algunas altas directivas de las organizaciones rurales. Pero apenas dos horas antes de las celebraciones de Año Nuevo se tuvo que revocar. Evo sintetizó la situación diciendo que las bases le reconocieron que la medida era necesaria pero inoportuna y que, por eso, retomando su viejo lema de “mandar obedeciendo”, abrogaba el decreto.

Desde entonces no se ha recuperado totalmente la confianza ni la situación previa. Cuando dos semanas después el gobierno reelecto cumplía su primer año, en su discurso-informe a la Asamblea Legislativa el presidente intentó echar tierra sobre el asunto hablando poco del último año, casi nada del último mes y mucho de los logros globales de los últimos cinco años. El efecto “desencanto” ya no se ha podido erradicar.

Perú

En Perú no ha ocurrido algo semejante a los otros dos países, salvo en su región amazónica, pero también en la parte andina se han dado significativos avances, lo que mostraremos con cuatro ejemplos:

1. El departamento-región andino de Puno, colindante con Bolivia y con una fuerte presencia aymara en su zona sur, fue el primero que manifestó ese cambio de énfasis. Desde los tempranos 80 surgió allí la Unión de Comunidades Aymaras (Unca), con resonancia nacional, y la Federación Campesina Aymara ‘Tupac Katari’. En 2002, cuando por fin se calmó el conflicto senderista y concluyó el autoritarismo de Fujimori, salió elegido (por un 26,5%) el primer gobernador regional-departamental con el llamado Movimiento por la Autonomía Regional Quechua Aymara (Marqa, que en aymara significa “pueblo, patria”) y los caminos del departamento se llenaron de propagandas alusivas a la nación Aymara. De ahí provino también la primera diputada nacional con una muy explícita identidad indígena: la comerciante aymara Paulina Arpasi, aliada del presidente Alejandro Toledo (2001-2005).

2. En el mismo año 2002, en la provincia quechua de Andahuaylas, departamento-región Apurímac, ganó el Frente Popular Llapanchik (‘todos nosotros’, en quechua local) por encima del partido Perú Posible, de Toledo, colocando como alcalde provincial, por primera vez en la historia y con gran escándalo de la gente de la ciudad, a un quechua comunero. Documentos de aquel año ya incluían planteamientos como el siguiente, obviamente inspirados en los de los dos países vecinos (de donde poco antes habían recibido delegados fraternos en un congreso local):

Un Estado plurinacional y pluricultural para el bienestar de nuestras nacionalidades (...). Fundamos Llapanchik como movimiento político para luchar por las reivindicaciones históricas de nuestras nacionalidades originarias, para defender en todo el Tahuantinsuyu las legítimas demandas e intereses de nuestras comunidades y pueblos (Pajuelo, 2006: 97-113).

3. La tercera pista surge como reacción a la apertura desbocada que en los años 90 brindó Fujimori a las inversiones mineras, sin tomar en cuenta sus efectos en las comunidades andinas allí presentes. En 1999, diversos intentos aislados convergieron en el Primer Congreso de Comunidades Afectadas por la Minería, que en su II Congreso de 2003 se transformó en la Confederación Nacional Conacami y con los años ha llegado a congregarse a más de mil comunidades a lo largo y ancho de toda la región andina. Su principal reclamo es contra el deterioro medioambiental en sus “territorios” y por los derechos de sus “comunidades”.

Con esa problemática más colectiva, muchas de esas comunidades han recuperado su identidad étnica, que iba opacándose con las anteriores ideologías más campesinistas. Es significativo que, también por esa vía, Conacami,

apoyada por algunas ONG como Oxfam e Ibis, empezó a establecer vínculos con organizaciones hermanas como Ecuarunari en Ecuador, y Conamaq en Bolivia.

4. Nuestra última pista proviene de las nuevas legislaciones municipalistas, que se habían iniciado antes de la década de Sendero, pero tomaron fuerza y adquirieron nuevos enfoques, sobre todo con Toledo y su nueva Ley Orgánica de Municipalidades aprobada en 2003, parecida a la Ley de Participación Popular boliviana. En Perú hay ahora tres niveles municipales: el provincial, el distrital, dependiente del anterior, y otro tercero aún más local llamado “municipios de centros poblados” (MCP), que facilita el empoderamiento de abajo hacia arriba y una mayor expresión de las identidades locales.

En ese contexto, el mismo 2003 ocurrió un hecho grave de repercusión nacional, en el municipio provincial y distrital de Ilave, que es el que tiene un mayor número de MCP en todo Puno. Son 43 (conocidos localmente también como “comunidades madre” de las comunidades menores de su contorno), concentrados sobre todo en el municipio distrital de Ilave (28) donde está la ciudad del mismo nombre. Ésta es la tercera del departamento, con unos 30.000 habitantes y se autoproclama la “capital de la nación Aymara” en el Perú.

En gestiones anteriores, el juego de los tres niveles municipales –MCP, distrital y provincial– había producido allí una interesante sinergia local a partir de la distribución equitativa y concertada de recursos entre ellos. Pero un nuevo alcalde rompió este mecanismo buscando de nuevo una mayor centralización, en medio de diversas pugnas internas por el control de los ampliados recursos locales y de quejas por el incumplimiento de obras ya presupuestadas. Por ello se censuró al alcalde y se le expulsó de Ilave. Sin embargo, sorpresivamente y desoyendo a sus allegados, el alcalde decidió retornar y convocó de ocultas una reunión con “sus” regidores, para no quedar inhabilitado. Ello provocó una masiva concentración, su ajusticiamiento extralegal, dejando simbólicamente su cadáver junto a un puente que nunca concluyó, y golpizas a los regidores que se habían prestado a su juego, antes de devolverlos a sus comunidades para ser curados y quedar socialmente recuperados.

Tal hecho fue inicialmente presentado por los medios de comunicación como un linchamiento más y un acto de barbarie aymara, incitado seguramente desde la vecina Bolivia. Pero un análisis más a fondo lo ubica estructuralmente dentro de al menos unos sesenta conflictos semejantes aunque menos graves ocurridos por todo el país en municipios rurales pobres por los mismos años. Ilave aparece así, en frase de Carlos Iván Degregori (2004),

como “un espejo del Perú” de esa época, por cuanto muestra su debilidad institucional para resolver asuntos sobre todo de asignación y uso de fondos.

Pero, aclarado este punto, hay además en toda esta movilización elementos que merecen un análisis más a fondo en nuestro tema. Antes y después de los luctuosos sucesos, hubo bloqueos y otras concentraciones masivas, sobre todo de las comunidades rurales del distrito de Ilave, lideradas por los alcaldes de las MCP y las autoridades originarias de las comunidades. En un relato manuscrito en castellano con sabor aymara, Rufino Vidal (2005) nos detalla cómo se procedía:

Fueron en más de 25 días y noches de vigilia teniéndose en cuenta estrategias de organización. Cada zona entraba por turnos. Y por subzonas, cada relevo se realizaba a las 6:00 de la tarde y otros lo realizaba cada 8:00 de la mañana a cada 24 horas, durante los relevos tanto de salida como de entrada se hacían marchas con sendas arengas por las principales calles de la ciudad, esto fue un acto de mucho significado de unidad. Cada turno se autofinanciaba con sus propios productos para prepararse sus alimentos. Así mismo, algunas veces, las organizaciones de comerciantes, asociaciones, sindicatos y barrios del medio urbano apoyaron con desayunos.

Las movilizaciones masivas, antes y después de dar muerte al alcalde, no dejan de recordarnos el célebre Fuenteovejuna de Lope de Vega. Según Vidal (2005), el 10 de mayo, cuando la represión a la población alzada era más fuerte, en otra concentración masiva decidieron “declarar al gobierno central enemigo del pueblo Aymara” y que si no accede a los pedidos, “entonces que nos metan presos a todos”.

* * *

Hasta aquí los datos básicos de los tres países. En las cuatro siguientes secciones nos fijaremos en otros tantos temas transversales que muestran cómo los tres procesos, en sus expresiones más recientes, siguen teniendo también bastante en común, en medio de sus diferencias.

Contrapuntos desde el Estado

En una especie de proceso complementario, sobre todo a partir de los años 90, las constituciones políticas de los tres Estados, al igual que las de otros países latinoamericanos, habían dado ya un pequeño viraje, siquiera simbó-

lico, y empezaron a reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de sus respectivos países, incorporando algunos elementos favorables a sus pueblos indígenas.

Era, en parte, una reacción a la presión de estos movimientos, pero respondía también al nuevo panorama internacional surgido tras el fin de la Guerra Fría y la emergencia de numerosos movimientos étnico-independistas en el antiguo bloque de países socialistas. Ese giro se facilitó además por otros hechos que iban más allá de los países andinos, como la aprobación del Convenio 169 de la OIT en 1989; las conmemoraciones de 1992 por los 500 años del descubrimiento (encubrimiento, resistencia, etc.) de este continente; e incluso por otros movimientos mundiales, como el feminista y el de los verdes. En los últimos años se empiezan a sentir también los efectos de la reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada a fines de 2007.

Podría sorprender que sea precisamente la nueva Constitución del Perú (1993), el país entonces con menor movilización indígena, la primera en reconocer en los tres Estados andinos su carácter pluricultural y que ello ocurra cuando su presidente Fujimori fomentaba el enfoque más campesinista y facilitaba al máximo la penetración de las grandes empresas capitalistas multinacionales. Más explícitos y amplios fueron, ciertamente, los reconocimientos a lo indígena en los cambios constitucionales de Bolivia de 1994, también bajo la batuta de otro gobierno neoliberal, pero que debía quedar modulado por los crecientes movimientos populares y que, además, había invitado a la Vicepresidencia a Víctor Hugo Cárdenas, un aymara proveniente del pionero movimiento katarista. Pero los cambios más profundos fueron por entonces los conseguidos en la Asamblea Constituyente del Ecuador en 1998, con una gran mayoría de miembros también neoliberales más una militante y compacta minoría del partido Pachakutik formado poco antes con hegemonía indígena, pero abierto a todos los sectores sociales.

El que ello ocurra en los tres países y en contextos de cambio neoliberal con distinto grado de avance de sus respectivos movimientos indígenas muestra que en los tres casos los sectores hegemónicos locales e internacionales aceptaban ya, y hasta quizás recomendaban, la incorporación de la temática étnica –siquiera en su versión pluricultural más manejable– sea por consideraciones éticas, cívicas o estratégicas.

Con relación a las últimas, más les convenía mostrar apertura cultural, debidamente controlada desde el poder, que afrontar una polarización desnuda de tipo clasista por sus políticas económicas de apertura neoliberal frente a las fuerzas económicas hegemónicas en el mundo. Nótese que algo

semejante ocurrió también, por la misma época, en prácticamente todas las constituciones de América Latina (Barié, 2003).

Podríamos caracterizar estas nuevas estrategias estatales como las del *indio permitido*, sin pasar tampoco por alto que mucho de lo que en un determinado momento ya se “permite”, fue previamente objeto de importantes presiones y movilizaciones del *indio alzado*.

En esta apertura desde el Estado se inscribe también otro desarrollo que, a partir de los años 90, ha generado y sigue generando efectos relevantes en los pueblos y movimientos indígenas de los tres países, en ámbitos más locales. Se trata de la elección directa de autoridades locales, mayor participación, descentralización y mayores recursos dados a los municipios, facilitadas por medio de diversas leyes de descentralización, participación y otros cambios semejantes.

Su implementación ha multiplicado el acceso de gente de base y de organizaciones populares a los gobiernos municipales o equivalentes, donde pudieron ganar experiencia sobre las complejidades de ser gobierno, a veces en medio de conflictos tormentosos y siempre con niveles significativos de participación. Ahí aprendieron que “no es lo mismo con guitarra”, como decimos Bolivia. En concreto, no es lo mismo protestar y reclamar al gobierno desde las organizaciones de base y, en general, desde la oposición, que dar respuestas viables y satisfactorias desde la posición de autoridad pública siquiera a este nivel local. De ahí han ido surgiendo después autoridades estatales de orígenes más populares, también a niveles superiores.

En las fases más recientes de estos tres procesos entrelazados se ha ido perfilando un nuevo horizonte, en el que aparece como una alternativa real que estos movimientos indígenas lleven a transformar el tipo de Estado, más allá de la gestión local o de meras concesiones sectoriales puntuales, y que sus sujetos lleguen a tener un rol protagónico en la estructura estatal, incluso a niveles regional y nacional. El *indio permitido* volvía a transformarse en el *indio alzado* pero con demandas mucho más audaces que las de aquellos primeros alzados que se resistían a la expoliación de sus territorios a principios de la República.

Llegar a tener algunos congresistas, funcionarios públicos de nivel superior y hasta algún ministro, al menos en áreas de mayor incidencia para los pueblos indígenas, ha estado en la agenda posible para el *indio permitido* y de hecho ha ido ocurriendo desde algún tiempo atrás.

Pero en la última década, tanto en Ecuador como en Bolivia, los pueblos indígenas han llegado a ser incluso actores públicos protagónicos, con diversos éxitos, fracasos, luchas encarnizadas de intereses, aprendizajes y desafíos inéditos cuyos desenlaces a mediano y largo plazo aún están por verse.

La más audaz de esas propuestas es la de redefinir y reorganizar esos dos países como un *Estado unitario plurinacional e intercultural*, propuesta que en ambos ya se ha adoptado en sus respectivas nuevas constituciones, promulgadas en octubre de 2008 en Ecuador, y en enero de 2009 en Bolivia.

Incluso en Perú, con su peculiar historia reciente y con una correlación de fuerzas mucho menos favorable, se observa el creciente resurgir de identidades étnicas hasta hace poco autocensuradas y presenciamos el susto que en las elecciones de 2006 provocó el militar con raíces indígenas Ollanta Humala, al quedar delante de todos los demás en la primera vuelta, ganando en casi todos los distritos de la Sierra y Amazonía⁸.

Juego de autoidentificaciones

La identidad más sentida es la de pertenencia a un determinado pueblo, en medio de las vicisitudes históricas ya mencionadas. La más genérica como indígena, indio u originario ha sido más bien una identidad dada por los otros, con frecuentes cargas discriminatorias que causan el autorechazo en muchos o se transforman en bandera de lucha en los más militantes.

Desde la vertiente campesina

La identificación como *campesinos* tiene toda validez en cuanto categoría socioeconómica en relación con quienes tienen esa forma de vida.

No debemos olvidar con todo que la gente de origen indígena establecida en centros urbanos, que cubre una amplia gama de ocupaciones, es mayoría. El caso más notable es el de la ciudad de El Alto de La Paz, donde el 74% se autoidentificó como aymara en el censo 2001, aparte de otro 50% que lo hizo en la vecina ciudad de La Paz, ambas en el corazón del mundo aymara. Es este un tema que bien merece análisis y atención particular, pensando sobre todo en la manera en que allí debería implementarse el carácter pluricultural, quizás plurinacional y ciertamente intercultural del respectivo país. Pero aquí no me referiré específicamente a ello, salvo para dejar constancia de que muchos líderes del movimiento indígena tienen ya un pie, si no los dos, en las ciudades.

La pregunta es cómo en el área rural se van armonizando estas dos identidades, como indígenas miembros de tal o cual pueblo y como campesinos. Cuando en las primeras décadas del siglo XX, Mariátegui y otros políticos de izquierda de los tres países se fijaban en el “indio”, lo hacían sobre todo

por considerarlo el más pobre y explotado y de ahí se solidarizaban con su causa. Su condición social y económica, como clase, pasaba por encima de sus identidades culturales, aunque éstas seguían muy presentes en el nombre étnico de “indio”. Correspondió sobre todo al peruano José María Arguedas y a otros escritores y promotores culturales recuperar además las identidades específicas de estos pueblos y expresar su riqueza cultural.

Pero lo que en las siguientes décadas acabó imponiéndose en términos políticos fue más bien la mimetización de lo indígena en la categoría socioeconómica de *campesino*, aceptada incluso por los interesados como una forma de superar las cargas de desprecio y discriminación que traían las denominaciones anteriores. En el habla popular, sin embargo, no fue raro, sobre todo en Bolivia y Perú, usar *indígena* y *campesino* como sinónimos, con casi las mismas connotaciones negativas. En la Costa de Perú y en Ecuador algo parecido ha pasado con el nombre sucedáneo *serrano* y, en las tierras bajas de Bolivia, con el genérico *colla*.

Desde la vertiente indígena

Recién desde fines de los años 60 se inició la recuperación de lo *indígena* como una identificación positiva, liberada de sus anteriores cargas negativas. Este ha sido un proceso con diversos ritmos y resultados según lugares, momentos y contextos.

La pugna inicial se daba entre quienes preferían verse campesinos para enfatizar una perspectiva de clase y quienes preferían verse como pueblos indígenas para enfatizar sus raíces históricas. Tanto los kataristas de Bolivia como después la Conaie ecuatoriana acabaron adoptando ambas perspectivas como los “dos ojos” con que debían ver la realidad: como campesinos explotados, junto con todos los demás sectores sociales explotados, y como pueblos o naciones oprimidas, todos ellos juntos.

Entre los pueblos minoritarios de las tierras bajas, la identificación étnica no tuvo nunca el mismo rechazo que entre las poblaciones andinas. Pero en éstas últimas llamarse “campesino” podía ser simplemente un mecanismo de defensa, más que un verdadero cambio de identidad, aunque a la larga puede desembocar en ello. Es normal que cualquiera prefiera usar y ser reconocido por la denominación que no le provoque rechazo social. Tampoco hay rechazo a autoidentificarse, por ejemplo, como “campesino aymara”.

Por razones semejantes, en Perú ha habido también más facilidad para aceptar siquiera el término intermedio *cholo*; y, en Bolivia, cuando después de largas discusiones se volvió a aceptar una autoidentificación étnica, muchos

andinos consideraron preferible llamarse a sí mismos *originarios*, nombre que incluso les coloca en ventaja sobre los otros, que a fin de cuentas habían llegado más tarde. Hoy este término y el de indígena son los genéricos de mayor aceptación, incluso a nivel continental.

En todos los casos, la autoidentificación más positiva ha sido siempre el nombre propio de cada pueblo: Quechua (o incluso denominaciones más locales como otavalos, saraguros, kanas, kanchis, charkas...), Asháninka, Tsáchila, etc., pero usando para ello el nombre que ellos dicen de sí mismos; no el que otros les dan: se acepta *shuar*, por ejemplo, pero no *jívoro*.

La estrategia de identidades y alianzas múltiples

Por eso se buscan también nuevos términos pensados y aceptados por ellos mismos para enfatizar esa autoidentificación positiva. Los que por lo general más les satisfacen son *nacionalidad* e incluso *nación*. Implica una recuperación propia de esos términos frente al monopolio largamente intentado por el Estado sobre ellos, como si nación coincidiera con Estado o fuera la antesala inmediata para serlo. En cambio, estos pueblos indígenas, al decirse *naciones* o *nacionalidades*, no tienen ninguna pretensión de transformarse en Estados, a diferencia de lo que sí ocurre en muchas naciones europeas que aún no lo son. En el caso de Ecuador, la adopción inicial del término *nacionalidades* tuvo que ver con el uso que el marxismo ha dado a ese término, como la culminación de un proceso previo al de ser *nación*, término que se asocia al Estado capitalista. Pero pocos son actualmente los indígenas que usan ambos términos con esas connotaciones conceptuales. Tanto allí como en otros países los indígenas gustan utilizarlos porque no les perciben las cargas negativas de otros como *etnia*, *tribu*, etc.

La nueva Constitución boliviana aceptó como documento base de discusión la propuesta conjunta de las diez organizaciones reunidas en el Pacto de Unidad, unas surgidas de la tradición más campesina (como la CSUTCB y la Confederación Nacional de Colonizadores) y otras de la tradición más indígena (como la Cidob en las tierras bajas y Conamaq en la región andina). Por eso, al final, el texto aprobado y promulgado en 2009 adoptó la salomónica solución de reiterar una y otra vez la larga fórmula “las naciones y pueblos indígena originario campesinos”, para dejar contentos a todos.

La identidad étnica (llámese como sea) y la condición campesina son en realidad dos dimensiones o perspectivas en juego permanente, ambas movilizadoras y que en muchas regiones andinas coexisten en las mismas personas y organizaciones, por lo que en bastantes contextos pueden refor-

zarse mutuamente sin que ninguna sea plenamente reducible a la otra. Por supuesto, hay situaciones en las que alguien es indígena pero no campesino, por ejemplo en una ciudad; o sólo campesino, por ejemplo, en muchas áreas de la Costa, o quizás campesino negro. En términos de movilización, todos ellos pueden hacer alianzas ante una causa común, como ocurrió a nivel latinoamericano en vísperas de 1992, cuando se juntaron movimientos de pueblos indígenas, negros, campesinos, obreros y otros sectores populares para celebrar sus “500 años de resistencia”.

Por otra parte, en sociedades (neo) coloniales racistas o discriminadoras toda autoidentificación étnica tiene siempre una dosis de subjetividad mayor que otras categorías sin esa connotación. Y la adopción de uno u otro término tiene que verse muchas veces como una estrategia de sobrevivencia o de lucha, coyuntural o relativamente estable, y no necesariamente como verdaderos cambios de identidad. Pero optar por un término u otro refleja, a su vez, la estructura más intolerante o más abierta de la sociedad en un determinado momento histórico. Lo novedoso es que en los últimos tiempos prevalece más bien la estrategia de autoidentificación étnica.

Un ejemplo notable es el de Conacami en Perú, muchos de cuyos miembros ahora reclaman contra las empresas mineras como pueblos indígenas, lo que les facilita apelar también a las provisiones favorables del Convenio 169 de la OIT. Otro es la recuperación de identidades étnicas en muchos grupos amazónicos, para poder así defender mejor e incluso rescatar sus territorios; en Bolivia, a partir del reconocimiento legal de la figura de territorio indígena (“tierra comunitaria de origen”, TCO). En Ecuador, la recuperación de identidades va de la mano de una nueva política del Banco Mundial que, tras largas tratativas con el Estado y con las organizaciones indígenas, hizo asquibles abundantes recursos especiales para pueblos indígenas⁹. Con ello se aceleró a su vez la recuperación o creación de nuevos nombres, incluso para los diversos pueblos que conforman la nación Quichua.

Este juego incluye, por tanto, usar muchas cartas e identidades a la vez y se saca una u otra o varias cartas según lo que convenga en cada momento. Más aún, estas cartas pueden provenir de distintos tipos de naipes. En Ecuador, por ejemplo, la Federación de Evangélicos Indígenas del Ecuador (Feine), que al principio se concentraba en su especificidad religiosa, en la última década sacó su carta política indigenista, en alianza o en contraposición con la Conaie o Pachakutik, según el momento. Los shuar y demás pueblos de la frontera entre Ecuador y Perú han tenido que dar prioridad a su lealtad y hasta a su uniforme de soldado ecuatoriano o peruano cuando el conflicto ha arreciado, pese a sus protestas iniciales por una guerra ajena que les perjudicaba. Asimismo, en la última fase de la reciente Asamblea Cons-

tituyente de Bolivia, ésta casi se va al traste cuando indígenas originarios de los departamentos de Chuquisaca y La Paz discutían los alcances del artículo sobre la capitalidad de Sucre. ¿Qué no pasará ahora con esa creciente oleada migratoria transcontinental y las mayores facilidades de ir de un lado a otro! No sólo hay procesos de mestizaje y culturas híbridas, sino también identidades múltiples.

Esto ocurre también en la forma en que cada uno o cada organización ve a los demás y puede ser a la vez un recurso muy utilizado para calificar o descalificar al otro. En Bolivia, por ejemplo, al principio Conamaq buscó consolidarse diciendo que sus miembros son los originarios genuinos, a diferencia de esos “campesinos” de la CSUTCB; pero, en otro contexto, la CSUTCB e incluso otros indianistas descalificaban a Conamaq por las alianzas que hizo con los gobiernos militares. En Ecuador, algo semejante ha ocurrido también entre la Conaie y Fenocín, que primero era sólo Fenoc, con la c de campesinas, y de clasista en un nuevo contexto ideológico; después, ante la irrupción de la Conaie, añadió la i de indígena para no quedar marginada, y más recientemente la n de negros, para abarcar también estas dimensiones, en una especie de pulseta para ver cual cubre mejor toda la gama, aunque con visiones diferenciadas.

En 1997 se realizó en Perú un magno evento llamado Conferencia Permanente de Pueblos Indígenas del Perú, que cristalizó en la organización y sigla Coppip, en un intento de reencuentro y remozamiento de diversas organizaciones campesinas e indígenas que habían quedado desarticuladas, primero por la guerra interna en la época de Sendero y después por el autoritarismo de Fujimori. Sin embargo, a los pocos años, la primera dama Eliane Karp, esposa de Alejandro Toledo, se apropió de esta instancia y le imprimió un enfoque a la vez indianista y oficialista, por lo que los que no estaban de acuerdo con ello se reagruparon en otra Coppip, cuya C ya significaba “Coordinadora”, instancia que tampoco ha llegado a cuajar.

Hay que estar siempre alerta a esos cambios de luces y de identidades. Lucero (2006) caracteriza como “constructivismo estratégico” la manera en que cada uno o cada grupo maneja el concepto del “indio real y auténtico”. Percibe incluso semejanzas estructurales entre el Conamaq boliviano y la Feine ecuatoriana, por la manera parecida en que hacen esos juegos, a pesar de que en términos más formales se contrapongan, pues el primero es radicalmente “indio” y como tal rechaza lo ajeno, y el segundo sigue casando su nuevo estilo étnico con la identidad evangélica que adoptó de afuera.

A la luz de estas y otras muchas historias, tal vez cabría lanzar la hipótesis de que cuanto más radicalmente un grupo insiste en que es el único auténtico, más puede sospecharse que se trata de una construcción en parte

imaginada, por la mayor carga subjetiva e ideológica que le añade. En esa misma onda, Ramón Pajuelo (2007) tituló su trabajo comparativo de los mismos movimientos en nuestros tres países: “reinventando comunidades imaginadas”. Aplican así a nuestra realidad andina contemporánea los textos de Hobsbaum y Ranger (1983) y de Benedict Anderson (1983).

Inventar e imaginar no quiere decir necesariamente engañar ni engañarse. Puede ser también construir o reconstruir identidades grupales, como cuando los patriotas del reino y audiencia de Quito prefirieron adoptar el nombre novedoso que le encontró un geógrafo francés –Ecuador– y las históricas Charcas y Chuquisaca se transformaron, agradecidas a dos libertadores venezolanos, en Bolivia capital Sucre.

¿Por qué no cabrá ahora re-inventar e ir construyendo algo que nos hace imaginar más fieles a nuestras propias raíces? Los pueblos indígenas del continente ya lo han hecho al aplicarle la palabra kuna *Abya Yala*, que significa “La tierra virgen ya madura para ser fecunda”. Pero imaginar no debe apartarnos de seguir con los pies en el suelo. La realidad es siempre más compleja y, por tanto, las identidades también.

La lucha por los recursos naturales

De manera creciente, el tema de los recursos naturales ha estado presente en los movimientos indígenas. Más aún, en los últimos años, la pugna de intereses en torno a los recursos más apetecidos ha sido el escenario en el que algunos pueblos indígenas han percibido mejor tanto su identidad étnica como pueblos en un determinado territorio como su posición de clase frente a poderosos que les arrebatan algo muy suyo. Con ello han profundizado y ampliado también su percepción y lucha política.

No es algo nuevo. Desde siempre, el principal factor movilizador para las luchas y rebeliones, tanto indígenas como campesinas, ha sido la defensa de su tierra; y, en lo profundo, la defensa de la Madre Tierra, madre fecunda y fuente de vida. Cuando por la injusta tenencia y distribución de la tierra se carece de ella o se tiene de manera insuficiente, la toma de tierras o, a veces, incluso el asalto y destrucción de haciendas ha sido también una de las principales formas de movilización, en cualquier tiempo y lugar. Por lo mismo, las reformas agrarias, favorables o desfavorables, han sido siempre hitos fundamentales en la historia de estos pueblos, sobre todo en las regiones agrícolas pastoriles más densamente pobladas y por tanto con mayor avidez para conservar o ganar un pedazo de tierra. Una vez conseguida la tierra, consolidar legalmente su tenencia sigue siendo

un objetivo al que individuos y comunidades están más dispuestos a dedicar tiempo y dinero.

En las últimas décadas, las luchas se han ampliado también en torno a otros recursos naturales. Este fue y es uno de los principales móviles para las nuevas formas de organización de los pueblos de las tierras bajas en los tres países. Muchos de aquellos pueblos empezaron a sentirse amenazados y sintieron la necesidad de asociarse frente a nuevos enemigos comunes cuando con los caminos de penetración empezaron a afincarse en sus dominios otros explotadores de recursos como las empresas ganaderas o madereras, grandes o chicas. Y años después, la amenaza se hizo mayor con la llegada de las empresas petroleras a los tres países.

En Perú, Aidesep resultó entonces la voz fundamental. Su protesta alcanzó su punto álgido entre 2008 y 2009 durante el gobierno de Alan García, por la adopción de medidas lesivas para los pueblos amazónicos. Tras infructuosas negociaciones, las protestas culminaron en un bloqueo en Bagua y en una confrontación que dejó 35 muertos, mayormente policías. En Ecuador, la Confeniae y la Conaie llegaron a verse, “ante el descalabro del Estado desarrollista en los años del boom petrolero”, como “la única instancia capaz de aglutinar y enfrentar a sectores amplios de la población contra la implacabilidad de un ajuste económico de alto costo social” (Bretón 2005: 42).

Las tensiones ante el *boom* petrolero han provocado también divisiones en las organizaciones. La más delicada ocurrió en Ecuador en 2005, primero en la Confeniae, luego en la Conaie e incluso, a nivel internacional, en la Coica. En todos esos niveles unos apostaban a hacerse empresas asociadas a las petroleras, con el apoyo del gobierno, presidido entonces por Lucio Gutiérrez, y de algunas instancias internacionales; otros en cambio insistían en resistir esa creciente penetración. Ha tardado varios años reconstruir la unidad entre estas dos corrientes; en el caso de la Coica, recién en su VIII Congreso en Iquitos, Perú, a fines de noviembre 2009.

En todas partes, el agua ha sido otro recurso amenazado por la irrupción de industrias más interesadas en sus ganancias. Las grandes represas que benefician más bien a otros sectores destruyendo el hábitat de territorios indígenas son con frecuencia causa de conflicto en todas las latitudes. En el caso de Bolivia, brotó la llamada Guerra del Agua, en 2000, aglutinando a la población urbana, a la asociación de regantes, la federación campesina y a otros varios sectores, contra una multinacional de servicios combinados de agua potable y electricidad, que acabó expulsada. Fue el principio del fin de quince años de gobiernos neoliberales. Las minas son también grandes contaminadoras del agua. Ubicadas con frecuencia en las cabeceras de ríos pueden afectar y hasta bloquear totalmente las actividades agropecuarias aguas

abajo, por no mencionar la salud de la población. Un proyecto de ley sobre usos industriales del agua en la selva ecuatoriana fue también el detonante de los conflictos entre pueblos indígenas y el presidente Correa en 2009.

Las grandes empresas mineras han reaparecido en el escenario sobre todo a partir de los años 90. Con sus nuevas tecnologías y su abundante capital utilizan métodos mucho más agresivos y expandidos que antes en territorios y comunidades tanto indígenas como campesinas, sobre todo en la región andina, tan rica en minerales. La vinculación de los pueblos andinos con la minería tiene raíces precoloniales, pero pasó a un primer plano desde la Colonia temprana, cuando, para asegurar sus tierras, los indios de tasa debían ir periódicamente como mitayos a las minas de Potosí y Huancavelica.

En el siglo XX, uno de los primeros y mayores levantamientos y tomas de tierras de los campesinos quechuas empezó en 1959, también contra una gran empresa minera –la Cerro de Pasco, en el Perú central–, en las comunidades que sufrían la contaminación de sus operaciones. En las últimas décadas, aunque hay también operaciones y conflictos en los otros dos países, como la mina Intag en Cotacachi, Ecuador, y las empresas Inti Raymi y San Cristóbal en Bolivia, la mayor confrontación entre empresas mineras y los movimientos campesino indígenas ha sido de nuevo en Perú, desde que en los años 90 Fujimori abrió las puertas de par en par a la inversión y explotación minera internacional. De ahí surgió Conacami, convertida en la punta de lanza y motor de la recuperación de la identidad étnica en la región andina de este país, que hasta entonces se mantenía dormida.

En torno a esta defensa más amplia y genérica de sus recursos y forma de vida se ha ido delineando mejor el concepto más amplio de *territorios*, como espacios geográficos socialmente apropiados para vivir en ellos aprovechando sus diversos recursos en armonía con la naturaleza. En los tres países fueron entonces los pueblos amazónicos los primeros que, con este énfasis, contribuyeron a que también en la región andina –en cuyas reformas agrarias habían luchado más por la tierra “para quien la trabaja” con cultivos y pastoreos– se recobrarla mayor conciencia de esta perspectiva territorial más amplia. En el fondo, no se trataba de una novedad. Sólo se les refrescó la conciencia de que eran desde antiguo territorios, al estar organizados en comunidades, mantener un gobierno propio y haber luchado desde siempre para delimitarlos y legalizarlos fuera cual fuere el régimen interno de tenencia.

Con este énfasis en el territorio y sus recursos, les resulta más fácil ver su lucha con los dos ojos: como pueblos que interiorizan y defienden su territorio y formas de vida tradicionales; y como pobres explotados que reclaman para que no les quiten ni destruyan los recursos que son su sostén. Como resalta también Theodore Macdonald (2006: 134-6) para un contexto más amplio, los

recursos naturales son ejemplos claros de este doble papel del diálogo (...). A veces los pueblos indígenas ingresan a peleas con empresas internacionales a las que no podrían ganar, pero esas disputas les ofrecen oportunidades propicias para sus reclamos, por ejemplo, de ciudadanía.

Más allá de cada país, hacia una glocalización alternativa

Los movimientos indígenas ya no se encierran en cada país, sino que incrementan sus relaciones e incluso instancias coordinadoras más allá de las fronteras.

Naciones interestatales

Una primera situación es la de pueblos indígenas que viven entre fronteras. Un ejemplo preclaro son los pueblos Aymara y Quechua, hoy desgarrados por las fronteras entre Bolivia, Perú y Chile –más Ecuador, Colombia y Argentina, en el caso quechua–, que no existían cuando juntos se levantaron contra los españoles en 1780. Aparte de los vínculos e intercambios locales tradicionales, desde la emergencia del katarismo en Bolivia, esta propuesta tuvo repercusiones también en Perú y el norte de Chile, incluidas varias reuniones, todavía con poca repercusión en las bases, en el punto de la frontera en el que confluyen los tres países.

Algo comparable ha pasado en el Chaco a partir de la Asamblea del Pueblo Guaraní, pueblo que quedó también troceado por varias fronteras, sobre todo después de la guerra entre Bolivia y Paraguay ocurrida entre 1932 y 1935. En tiempos más recientes, los pueblos de las familias shuar, awajun (aguaruna) y otras han vivido una situación similar y se han reencontrado para propuestas comunes, junto con sus respectivas organizaciones amazónicas, a partir del cese de hostilidades entre Perú y Ecuador, que tanto afectaba su tránsito a un lado y otro de la frontera y que incluso les obligó a pelear entre ellos.

Organizaciones, encuentros y alianzas transnacionales

De manera más formal, el primer intento por tener una organización internacional fue la creación del Consejo Indio de Sudamérica (Cisa), puesto en marcha en el majestuoso escenario de Ollantaytambo, Cusco, en 1980, con participantes de todo el subcontinente. Pronto logró ser reconocido por Naciones Unidas, donde tuvo un rol positivo al plantear la Declaración sobre los

Derechos de los Pueblos Indígenas, que finalmente se aprobó en 2007. Pero fracasó como proyecto aglutinador por haber surgido de forma demasiado cupular y por quedar pronto desintegrado por conflictos internos de poder y manejo de recursos, aunque el nombre de Cisa se sigue usando por un pequeño reducto mayormente aymara en torno a Puno.

Más exitosa ha sido la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (Coica), creada en 1984 por decisión de las coordinadoras de pueblos indígenas de tierras bajas de los diversos países y que se expandió después a los de Venezuela y de las tres Guayanas. Ha desempeñado un buen rol para afrontar problemas conjuntos y funciona con directivas rotativas. Sin embargo, desde su VII Congreso en 2005 sufrió la división que ya se mencionó, relacionada con dos opciones frente a las empresas petroleras. Esta crisis se solucionó finalmente, de modo que en el VIII Congreso, en Iquitos, Perú (realizado entre el 20 y el 2 de noviembre de 2009), asistieron nuevamente los nueve países miembros.

Más recientemente, en la región más andina, en julio de 2006 en Cusco, se creó la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (Caoi), por iniciativa y bajo la dirección del fundador y primer director de Conacami, Miguel Palacín. Concentrada inicialmente en esta organización del Perú, en Ecuatorunari del Ecuador y en Conamaq de Bolivia, incorporó posteriormente a otras de Colombia, Chile y de la Argentina mapuche y ha logrado ser integrada al Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Ha habido otras instancias más coyunturales como el movimiento indígena, negro, campesino, popular que aglutinó a tantas organizaciones de todo el continente en torno a los 500 años; o los intercambios cada vez mayores de visitantes fraternos a los eventos de uno u otro país. En un ámbito mucho más oficial, está además la Comisión Indígena Permanente, que participa formalmente en la elaboración de una Declaración de la Organización de Estados Americanos (que sigue aún en un lento proceso en busca de consenso) y otra Comisión semejante en Naciones Unidas que acompañó la elaboración de su Declaración sobre la Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada finalmente en 2007, y ahora trabaja para su implementación.

El año 2009 fue prolijo en eventos internacionales, en buena parte alentados por la nueva coyuntura de tener un presidente indígena en Bolivia. En febrero de ese año, se realizó en La Paz, Bolivia, una reunión conjunta de la Caoi y la Coica, junto con el Consejo Indígena de Centro América (Cica), el Movimiento de los Sin Tierra (Brasil), la Vía Campesina (de alcance mundial) y las Organizaciones del Pacto de Unidad de Bolivia, de la que salió su

Declaración del “Diálogo de Alternativas y Alianzas de los Movimientos Indígenas, Campesinos y Sociales del Abya Yala” (26 de febrero de 2009). En la IV Cumbre de los Pueblos Indígenas, realizada en Puno, Perú, el 27 de mayo del mismo año, una carta enviada por el presidente Evo al evento llamando a “acabar con el sistema neoliberal”, fue interpretada a la ligera por el gobierno peruano como un “complot internacional” que habría causado los sucesos ya mencionados de Bagua el mes siguiente. A fines de agosto, la Caoi, la Coica y el Cica se reunieron otra vez en La Paz, donde sacaron varias resoluciones conjuntas, una de ellas condenando los sucesos de Bagua, solidarizándose con el dirigente de Aidesep Alberto Pizango, perseguido desde entonces por el gobierno peruano y exiliado en Nicaragua.

La glocalización desde las bases

Estamos pues bastante lejos de aquella imagen de unos pueblos indígenas aislados y pasivos en sus regiones de refugio o de aquellos pobres campesinos caracterizados por Marx como amorfos “costales de papas”.

Todas estas actividades e instancias desde lo más local en las remotas comunidades indígenas hasta esta participación activa en declaraciones de las Naciones Unidas nos llevan a una reflexión sobre la realidad de este proceso potencialmente tan fecundo que Robertson (1995) empezó a llamar la “*glocalización*”.

Esta interacción complementaria entre lo global y lo local adquiere un contenido práctico fundamental cuando se la aplica a la pugna por el manejo y control de recursos naturales, con implicaciones e intereses en conflicto desde la pequeña comunidad hasta la economía más globalizada.

Recientemente, Bebbington y su equipo han analizado este fenómeno para el caso de la relación entre las comunidades y organizaciones indígenas y campesinas y las grandes empresas mineras, tanto en Perú como en otros países andinos y concluyen:

En la glocalización andina contemporánea, no son solamente los actores y circuitos económicos los que tienen existencia global, sino también muchos de los actores sociales que los resisten, además de muchos de los discursos que se movilizan para nutrir esta resistencia y darle coherencia ideológica (...). La economía, la sociedad civil, los discursos y las instituciones políticas de las zonas de influencia minera son todos glocalizados y con ellos, aunque en diversos grados, cada una de las localidades donde se asientan los recursos mineros (Bebbington, 2007: 34).

Con este recorrido, podemos ampliar esta conclusión a otras muchas situaciones y recursos más allá del caso minero.

Concentrándonos más en la evolución y proyecciones del movimiento y organizaciones indígenas, debemos enfatizar también en la importancia que tiene una globalización al revés, que emerge de abajo, de la vinculación creciente de experiencias muy locales en su confrontación, y a la larga sus negociaciones, con la otra globalización surgida desde arriba, a partir de los intereses de las economías mundiales más poderosas.

Visto desde la perspectiva de los movimientos indígenas y demás movimientos sociales, todo ello aparece como parte de este movimiento más amplio a nivel continental y mundial, que se expresa periódicamente en los Foros Sociales por “otro mundo posible”.

Notas

- 1 Este tema se toca de manera más amplia en *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú* (La Paz, Cipca, 2008). Aquí se le añaden algunos complementos de las evoluciones posteriores hasta fines de 2010.
- 2 En ese contexto se creó el Instituto Indigenista, de enfoque asimilacionista, ahí y en todo el continente.
- 3 Como consecuencia de variantes fonológicas, en Perú y Bolivia se usa más *quechua* y en Ecuador, *quichua*.
- 4 Aquí resaltaré sólo los rasgos que me parecen más significativos desde la perspectiva de las mismas organizaciones indígenas, para su comparación con las de los otros dos países andinos.
- 5 Se trata de un concepto único cuyo eje conductor es la “existencia precolonial”. Se emplean los diversos términos por ser los más usados en uno u otro grupo por razones históricas. Pero no se trata de clasificar a unos como “indígenas” a otros como “originarios” y a otros como “campesinos”; ni tampoco a unos como “naciones” y a otros como “pueblos”. Es un modelo semántico distinto de las grandes abstracciones jurídicas, pero más comprensible en muchos sectores populares.
- 6 En otro municipio también se hizo ese referendo pero ganó el “no” y todo sigue allí como antes.
- 7 El Tribunal Constitucional Interino, por ejemplo, sólo conoce de los numerosos casos pendientes que deben resolverse según la CPE vigente hasta 2008.
- 8 En las recientes elecciones, junio de 2011, el candidato mencionado ganó la Presidencia de la República en segunda vuelta electoral (nota del editor)
- 9 También para los pueblos negros. Pero éste es otro asunto, con su propia dinámica, en que aquí ya no hemos podido entrar.

Referencias bibliográficas

Albó, X.

2008 *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz, Cipca.

Albó, X. y Ruiz, C. (coordinadores)

2008 “La Asamblea Constituyente por dentro”,

Número doble monográfico 23-24 de *T'inkazos, Revista Boliviana de Ciencias Sociales*.

Anaya, J., Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos hu-

- manos y las libertades fundamentales de los indígenas.
- 2009 Observaciones sobre la situación de los Pueblos Indígenas de la Amazonía y los sucesos del 5 de junio y días posteriores en las provincias de Bagua y Utcubamba, Perú, 20 de julio.
- Anderson, B.**
[1983]1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Barié, C.**
2003 *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina. Un panorama*. La Paz y México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Abya Yala (Quito), 2ª ed. actualizada. (Disponible también en CD).
- Bebbington, A., ed.**
2007 *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima, IEP y Cepes.
- Becker, M.**
2006 "La historia del movimiento indígena escrita a través de las páginas de *Nucanchic allpa*". En *Estudios ecuatorianos: un aporte a la discusión*, Ponencias escogidas del II Encuentro de la Sección de Estudios Ecuatorianos de Lasa, Quito 2004. Sosa-Buchholz, X. y Waters, W. (compiladores). [Ver además www.yachana.org/research/nucanchic.pdf].
- Bretón, V.**
2005 *Capital social y etnodesarrollo en los Andes*. Quito, CAAAP.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación**
2003 *Informe final*. Lima, CVR. 9 vols.
- Degregori, C.**
2004 *Ilave: desafío de la gobernabilidad, la democracia participativa y la descentralización*. Lima, Grupo Propuesta Ciudadana. (Cuadernos Descentralistas, n° 13.)
- Hobsbawm, E. y Ranger, T.**
1983 *The Invention of Tradition*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Lucero, J.**
2006 *Representing 'Real Indians': The Challenges of Indigenous Authenticity and Strategic Constructivism in Ecuador and Bolivia*. Latin American Research Review, Vol. 41, No. 2, 32-56.
- Macdonald, T.**
2006 "Un enfoque de los derechos indígenas a principios del siglo XXI: normas internacionales, movimientos sociales y reclamos de ciudadanía". En *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina, del invento a la herramienta*, Yamin, A. (editora). México, Plaza y Valdés.
- Pajuelo, R.**
2006 *Participación política indígena en la sierra peruana*. Lima, IEP.
- Pajuelo, R.**
2007 *Reinventando comunidades imaginadas: Movimientos indígenas, nación y procesos socio-políticos en los países centroandinos*. Lima, IEP e IFEA.
- Robertson, R.**
1995 "Glocalization: time-space and homogeneity-heterogeneity". En *Gobal Modernities*, Featherstone, M., Lash, S. y Robertson, R. (editores). London. Sage, p. 25-44.
- Vidal F., R.**
2005 *La mirada del lekecho. (La crónica de los sucesos de Ilave)*. Ilave (MS).

Los autores

Araceli Burguete Cal y Mayor nació en México. Es Licenciada en Sociología con maestría en Desarrollo Rural Regional y diplomado en Derechos Humanos. Actualmente es candidata al título de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, especialidad en Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam). Ha sido profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Unam, en la Escuela Nacional en Antropología e Historia, en las universidades Iberoamericana y Autónoma de Chiapas, en el Centro de Investigaciones en Integración Social y en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (Ceestem). En la actualidad es profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, Unidad Sureste, Chiapas. Es autora y editora de varios libros y artículos. Entre sus últimos trabajos destacan *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (coedición con González, M. y Ortiz-T., P., 2010), *Gobernar en la diversidad: experiencias desde América Latina* (coedición con Leyva, X. y Speed, S., 2008) y *La remunicipalización en Chiapas. Lo político y la política en tiempos de contrainsurgencia* (2007). Correo electrónico: araceli_burguete@yahoo.com.mx

William Villa Rivera es colombiano, antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia e investigador independiente en temas relacionados con los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, con especialidad en la región del Pacífico colombiano en historia y poblamiento, relaciones interétnicas, ordenamiento territorial, conflictos ambientales y economía asociada a la extracción de recursos naturales. Desde hace 30 años asesora organizaciones indígenas, campesinas y afrocolombianas en diversos temas y en la formulación de planes de vida. Ha participado en varias publicaciones y coordinado revistas especializadas en problemáticas de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y análisis de impactos del modelo de desarrollo en la vida de los grupos étnicos y de la situación de sus derechos. Entre sus trabajos se destacan *Huellas y memorias. Un recorrido por la historia de los pueblos indígenas de Colombia* (CD con 12 programas radiales, 2010), *Los pueblos indígenas del Chocó y la expropiación de sus territorios* (2009), *Violencia política contra pueblos indígenas. 1974-2004* (con Houghton, J., 2004) y *El territorio de comunidades negras, la guerra en el Pacífico y los problemas del desarrollo* (2003). Correo electrónico: wvilla@hotmail.com.

Pablo Ortiz-T. es ecuatoriano, profesor-investigador universitario, consultor y asesor de organizaciones indígenas en temas territoriales y de gestión local en la región andino-amazónica. Es candidato doctoral en Estudios Culturales Latinoamericanos y Máster en Ciencias Políticas. Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, docente invitado de la Escuela de Gestión para el Desarrollo Local de la Universidad Politécnica Salesiana. Fue asesor de la Asamblea Constituyente de Ecuador en 2008 y del Programa Regional “Proindígena” para América Latina de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). Entre sus recientes trabajos y publicaciones están *Espacio, territorio e interculturalidad. Una aproximación a sus conflictos y resignificaciones desde la Amazonía de Pastaza en la segunda mitad del siglo XX* (disertación doctoral en Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2010), *La autonomía a debate: autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (coedición con González, M. y Burguete Cal y Mayor, A., 2010), *Sumak Kawsay en la Constitución Ecuatoriana de 2008: apuntes en torno a sus alcances y desafíos* (2009).

Correo electrónico: portizt@uasb.edu.ec y mushukster@gmail.com

Alberto Chirif es peruano, antropólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con maestría en Ecología y Desarrollo en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Desde hace 40 años trabaja temas relacionados con los derechos colectivos de los pueblos indígenas amazónicos. Se desempeñó como asesor de Aidesep y del programa Formación de maestros bilingües de la Amazonía peruana (Formabiap) que ejecutan Aidesep y el Instituto Superior Pedagógico Loreto. También ha asesorado a otras organizaciones indígenas de Perú como la federación Ashaninka, la Organización de Desarrollo de Comunidades Fronterizas del Cenepa, la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes y la Federación Nativa del Pastaza. En la actualidad se desempeña como consultor en asuntos territoriales y de derechos de los pueblos indígenas para diversas instituciones en Perú y otros países de América Latina. Es autor y editor de publicaciones colectivas como *Imágenes e imaginario en la Época del Caucho* (coedición con Manuel Cornejo, 2009); *Marcando territorio* (coautoría con Pedro García, 2007) y *El Indígena y su territorio* (con Pedro García y Richard Ch. Smith, 1991).

Correo electrónico: alberto.chirif@gmail.com

Pedro García es español nacionalizado en Perú. Es abogado de la Universidad Complutense de Madrid y la Pontificia Universidad Católica del Perú. En los últimos 40 años ha trabajado con organizaciones indígenas en la Amazonía peruana y en Nicaragua, Guatemala, Colombia, Ecuador y Bolivia.

Fundador en Perú de las asociaciones Desarrollo Alto Marañón (DAM) en 1970 y Racimos de Ungurahui en 1994. Desde el año 2005 trabaja de manera independiente en Nicaragua, Perú y Colombia como colaborador en procesos de iniciativa indígena para la consolidación territorial integral y la gobernanza territorial. Ha sido autor, editor y compilador de escritos como *Marcando territorio* (con Alberto Chirif, 2007), *Tierra adentro* (coedición con Alexandre Surrallés, 2004) y *El indígena y su territorio* (con Alberto Chirif y Richard Ch. Smith, 1991). Correo electrónico: pericoster@gmail.com

Xavier Albó, jesuita, nacido en Cataluña, España. Emigró a Bolivia en 1952 y se nacionalizó en este país, donde vive actualmente, en la comunidad aymara de Qurpa en El Alto de La Paz. Es Doctor en Filosofía de la Universidad Católica del Ecuador y en Antropología Lingüística de la Universidad de Cornell, en Nueva York. En 1971 fundó el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Cipca), del que fue su primer director hasta 1976 y en la actualidad miembro del Directorio e investigador en su oficina nacional en La Paz. Ha sido autor, coautor o editor de más de 20 libros y varios centenares de artículos en temática sociocultural, sociolingüística y política del campesinado y pueblos indígenas. Entre sus más recientes publicaciones están *Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva Constitución* (con Carlos Romero, 2009), *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Perú y Ecuador* (2008), *Gama étnica y lingüística de la población boliviana* (con Ramiro Molina B., 2006), y *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías* (con Franz X. Barrios, 2006). Correo electrónico: xalbo@cipca.org.bo

